

# Debates en Sociología

Nº 62

2026

Ana Natalucci

José Antonio Villarreal Velásquez

Noelia S. Chávez Angeles

Alexis Cortés

Fernando Aguilar Saravia

Lisbeth Moya González

Julio César Guanche Zaldívar

Daniel Castillo Salazar

Eduardo Canteros

Hanna Troncoso

Diego Andrés Quintero Timaná

Luis Carlos Castro Riaño

Jhon Jaime Velasco-Arboleda

Claudia Villagrán Muñoz

Xi Zhao

DEPARTAMENTO DE  
CIENCIAS SOCIALES



FONDO  
EDITORIAL  
PUCP

e-ISSN 2304-4284

# Debates en **Sociología**

N° 62

2026

DEPARTAMENTO DE  
**CIENCIAS SOCIALES**



**FONDO  
EDITORIAL  
PUCP**

## *Debates en Sociología*

N° 62, 2026

Revista del Departamento de Ciencias Sociales  
Pontificia Universidad Católica del Perú

Director: Augusto Castro Carpio (acaastro@pucp.pe)  
Editores invitados: Ana Natalucci (anatalucci@gmail.com)  
José Antonio Villarreal Velásquez (javillarrealfl@flacso.edu.ec)  
Editora: Emilia Fernández Fernández

### COMITÉ EDITORIAL

Alain Basail (Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México)  
Astrid Ulloa (Universidad Nacional de Colombia)  
Claudia Briones (Universidad de Río Negro, Argentina)  
Dan Brockington (Universitat Autònoma de Barcelona, España)  
Diana Ojeda (Universidad de Los Andes, Colombia)  
Facundo Martín (Universidad Nacional de Cuyo, Argentina)  
Graziella Moraes Silva (Geneva Graduate Institute of International and  
Development Studies, Suiza)  
Javier Auyero (Universidad de Texas en Austin, EE. UU.)  
Maricarmen Hernández (Barnard College, EE. UU.)  
Maritza Paredes (Pontificia Universidad Católica del Perú)  
Nicolás Arata (Universidad de Buenos Aires, Argentina)  
Pedro Henrique Rapozo (Universidade do Estado do Amazonas, Brasil)  
Roberto O. López Salazar (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas,  
El Salvador)  
Robin Cavagnoud (Pontificia Universidad Católica del Perú)  
Rodrigo Barrenechea (Universidad Católica del Uruguay)  
Stephanie Rousseau (Pontificia Universidad Católica del Perú)

La revista *Debates en Sociología* es una publicación semestral editada desde 1977 por el Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Temática: La revista publica artículos académicos de investigación (empírica, teórica y/o aplicada), así como ensayos y revisiones bibliográficas en torno a la sociología y disciplinas afines. La revista está dirigida a profesores universitarios, investigadores y académicos de las ciencias sociales y humanas.

Colaboraciones: La revista está abierta a colaboraciones nacionales y extranjeras. Los manuscritos recibidos se someten a revisión por pares doble ciego. La correspondencia debe ser remitida al correo electrónico [revistadebates@pucp.edu.pe](mailto:revistadebates@pucp.edu.pe).

*Debates en Sociología* se encuentra registrada en las siguientes plataformas: EBSCOhost, BASE, CLASE, e-revistas, Google Scholar, Journal TOCs, Latindex, LatinREV, y ESCI Web of Science.

Esta publicación es de acceso abierto (licencia CC-BY 4.0) y su contenido está disponible en la página web de la revista: [www.revistas.pucp.edu.pe/debatesensociologia](http://www.revistas.pucp.edu.pe/debatesensociologia).

El contenido de los artículos publicados es de responsabilidad exclusiva de sus autores. Se permite la reproducción del contenido para fines académicos, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

ISSN 0254-9220, e-ISSN 2304-4284

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, junio 2026

Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú

Teléfono: (511) 626-2650

[feditor@pucp.edu.pe](mailto:feditor@pucp.edu.pe) [www.pucp.edu.pe/publicaciones](http://www.pucp.edu.pe/publicaciones)

## LISTADO DE PARES REVISORES

Alejandro Pelfini	Universidad del Salvador
Alejandro Guerrero Hurtado	Universidad Nacional Autónoma de México
Carla Andrea Espósito Guevara	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Carolina Cepeda-Másmela	Pontificia Universidad Javeriana
Claudio Riveros Ferrada	Universidad de Talca
Constanza Cetraro	El Colegio de México
Elia Sepúlveda	Pontificia Universidad Católica de Chile
Érika Paola Parrado Pardo	Pontificia Universidad Javeriana
Federico Caetano Grau	Universidad de la República
Florencia Tursi Colombo	Universidad de Buenos Aires
Giovanna Aldana Barahona	Red de Estudios sobre Resistencias Indígenas
Gloria Ochoa Sotomayor	Germina
Hiram Hernández Castro	Universidad de las Américas
Jorge Valdebenito Allendes	Universidad de Valparaíso
José Ramón Santillán Buelna	Universidad Rey Juan Carlos
Juan Camilo García Portela	Universidad de Antioquia
Liosday Landaburo	Universidad Internacional del Ecuador
Lola Proaño Gomez	Universidad de Buenos Aires
Luciana Jáuregui Jinés	Universidad Nacional Autónoma de México
Luciano Santander	Freie Universität Berlin
Luís Antonio Groppo	Universidade Federal de Alfenas
Margarita María Vélez Maya	Pontificia Universidad Católica de Chile
María Angélica Cruz Contreras	Universidad de Valparaíso
Mauricio Archila Neira	Universidad Nacional de Colombia
Nicolás Somma	Universidad Católica de Chile
Pablo Ignacio Artaza Barrios	Universidad de Chile
Santiago Pulido	FLACSO
Tomas Gold	Brown University
Victor Hugo Torres	Universidad Andina Simón Bolívar



# Contenido

Editorial <i>Augusto Castro Carpio</i>	7
Presentación El «estallido» como acontecimiento: hacia una reconceptualización analítica en América Latina y el Caribe <i>Ana Natalucci y José Antonio Villarreal Velásquez</i>	9
¿Qué es un estallido social? Una propuesta conceptual basada en su masividad y nivel de organización <i>Noelia S. Chávez Angeles</i>	22
Antes de los estallidos: Junio de 2013 en Brasil y sus interpretaciones <i>Alexis Cortés</i>	40
Las herencias jurídicas en la asonada de 2019-2020 en Bolivia <i>Fernando Aguilar Saravia</i>	64
11J, un giro en el pacto de dominación cubano <i>Lisbeth Moya González y Julio César Guanche Zaldívar</i>	92
Relatos sobre el estallido social chileno <i>Daniel Castillo Salazar</i>	120
Las paredes son la imprenta del pueblo: análisis de la calle durante el estallido social de octubre en Santiago de Chile <i>Eduardo Canteros y Hanna Troncoso</i>	141
«No solo fue un estallido» Movilización social y configuración del nodo de contienda 2019-2021 en Colombia <i>Diego Andrés Quintero Timaná</i>	165
Dimensión política y fases de intensificación de la acción colectiva en Colombia, 2002-2021 <i>Luis Carlos Castro Riaño</i>	187
La resistencia en escena: una lectura performativa del estallido social en Cali, 2021 <i>Jhon Jaime Velasco-Arboleda</i>	217

Impactos simbólicos del estallido social en Chile:  
enmarcados de sentidos, emociones y memorias ciudadanas  
*Claudia Villagrán Muñoz*

241

**VARIA**

Entre clamores sociales, divisiones internas y la ultraderecha:  
la derecha tradicional chilena en las elecciones presidenciales de 2021  
*Xi Zhao*

263

## Editorial

Para los estudios en ciencias sociales y, en particular, en sociología, se tiene la necesidad de contar con investigaciones que sean tanto sugerentes y novedosas como académicamente sólidas. Esto lo sostenemos porque urge replantear muchos temas de la vida social latinoamericana a partir de los cambios que se van operando en nuestras sociedades. Estamos en 2026 y *ha pasado mucha agua bajo el puente*, como dice el refrán, lo que nos obliga a reflexionar y mirar con nuevos ojos lo que la realidad nos está mostrando. Se hace necesario conocer lo que ha pasado en tiempos no lejanos como el caso de las últimas protestas, las inmensas movilizaciones sociales o las transformaciones y cambios en la cultura política, para comprender mejor lo que se está viviendo entre nosotros.

En esta oportunidad presentamos el número 62 de *Debates en Sociología*. Se ha trabajado en ella un dossier que lleva por título *Movilizaciones, estallidos y cambio político: Después de la insurgencia social en América Latina y el Caribe* y que ha tenido como editores a Ana Natalucci y a José Antonio Villarreal Velásquez. Este dossier presenta diez investigaciones de diversos autores centradas en los estallidos sociales y en las transformaciones políticas que han vivido varios países latinoamericanos como Brasil, Cuba, Bolivia, Colombia y Chile; pero no se ha quedado ahí y ha buscado en la presentación hacer una reconceptualización del llamado «estallido social» y, en uno de los artículos, se intenta responder a la pregunta de qué es un estallido social.

Dicha presentación, que ha sido escrita por los editores del dossier y —dicho sea de paso— es muy sugerente y bien trabajada, propone una mirada nueva sobre los llamados «estallidos sociales» y pide que sean considerados como «las transformaciones “moleculares” de la vida cotidiana, la producción social de emociones y las dificultades de los regímenes democráticos para procesar el malestar acumulado». Se trata de una perspectiva nueva que intenta comprender la profundidad y la magnitud de lo que se expresa con y en el estallido social. Muchas veces hemos pasado de largo en el conocimiento de lo que estos acontecimientos expresan, pensándolos como explosiones de momento y cuestiones pasajeras, sin meditar y profundizar en lo que ellos significan. Tanto Natalucci como Villarreal y muchos

de los autores que participan en este número apuntalan estas nuevas miradas y reflexiones sobre esta expresión tan importante en la vida social.

*Debates en Sociología* tiene como interés desde su fundación recoger y apuntalar las investigaciones que nos muestran las transformaciones que estamos viviendo, y abrir el debate y la discusión sobre estos tópicos. Las ciencias sociales son una disciplina que nos permite y ayuda a explicar las manifestaciones y expresiones de la sociedad y, en este sentido, se encuentra nuestro esfuerzo académico y editorial.

Finalmente, creemos que el número que presentamos recoge una temática de mucho interés y que está siempre presente cuando queremos conocer las verdaderas razones de los cambios y transformaciones en la sociedad. Esperamos que este número sea importante para los estudiosos latinoamericanos que buscan comprender mejor la vida de sus sociedades.

Augusto Castro Carpio  
Director  
*Debates en Sociología*

## PRESENTACIÓN

# El «estallido» como acontecimiento: hacia una reconceptualización analítica en América Latina y el Caribe

Ana Natalucci<sup>1</sup>

José Antonio Villarreal Velásquez<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> CONICET/EIDAES & Universidad de Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: anatalucci@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5362-2098>

<sup>2</sup> FLACSO, Ecuador. Correo electrónico: javillarrealfl@flacso.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-0102-400X>



## PRESENTACIÓN

### El «estallido» como acontecimiento: hacia una reconceptualización analítica en América Latina y el Caribe

#### RESUMEN

Este artículo propone una revisión conceptual de los estallidos sociales en América Latina y el Caribe durante las primeras décadas del siglo XXI, con el propósito de contribuir a su comprensión más allá de los marcos clásicos de la acción colectiva y la política contenciosa. A partir de una lectura crítica de enfoques centrados en la movilización organizada y en la evaluación teleológica de sus resultados institucionales, se plantea entender los estallidos como acontecimientos que irrumpen en la temporalidad rutinaria de la política, desestabilizan las certezas compartidas y reconfiguran momentáneamente las relaciones entre Estado y sociedad. El argumento sostiene que estos procesos no pueden explicarse exclusivamente por oportunidades políticas o estrategias organizativas, sino que requieren considerar las transformaciones «moleculares» de la vida cotidiana, la producción social de emociones y las dificultades de los regímenes democráticos para procesar el malestar acumulado. Este artículo propone una aproximación que incorpora la politicidad de las emociones, las disputas por el sentido común y la dimensión afectiva de la conflictividad contemporánea. Finalmente, se presentan los aportes de los trabajos que integran el dossier y se discute sus contribuciones para comprender la relación entre movilización, estallidos y cambio político en la región.

**Palabras clave:** Estallidos sociales, Acción colectiva contenciosa, Régimen democrático, Emociones políticas, América Latina y el Caribe

## PRESENTATION

### The “Social Uprising” as an Event: Toward an Analytical Reconceptualization in Latin America and the Caribbean

#### ABSTRACT

This article offers a conceptual reassessment of social uprisings in Latin America and the Caribbean during the first decades of the 21<sup>st</sup> century, seeking to contribute to their understanding beyond the classical frameworks of collective action and contentious politics. Drawing on a critical reading of approaches centered on organized mobilization and the teleological evaluation of institutional outcomes, the article proposes understanding uprisings as events that disrupt the routine temporality of politics, destabilize shared certainties, and temporarily reconfigure the relationship between the State and society. The central argument is that these processes cannot be explained solely through political opportunities or organizational strategies; rather, they require attention to the «molecular» transformations of everyday life, the social production of emotions, and the difficulties democratic regimes face in processing accumulated social discontent. The article advances an approach that incorporates the political dimension of emotions, struggles over common sense, and the affective dimensions of contemporary conflict. Finally, the article presents the contributions of the papers included in the dossier and discusses their relevance for understanding the relationship between mobilization, social uprisings, and political change in the region.

**Keywords:** Social uprisings, Contentious collective action, Democratic regimes, Political emotions, Latin America and the Caribbean.

## INTRODUCCIÓN

En los albores del siglo XXI se produjeron oleadas de movilización y cambio social en el mundo occidental, inéditas considerando las últimas décadas y no siempre con efectos claros sobre los sistemas políticos (Bevins, 2023). América Latina no fue la excepción respecto de las grandes movilizaciones ocurridas, donde diversos actores y movimientos sociales impugnaron a los regímenes neoliberales. La región presenta dos particularidades. La primera es que esas oleadas muchas veces tomaron la forma de «estallidos sociales» con una importante irrupción en el espacio público, con una fuerte incidencia en la configuración de los gobiernos progresistas. La segunda remite a los efectos políticos. Estos fueron contradictorios en tanto a principios de siglo tuvieron un impacto importante en la configuración de los gobiernos progresistas; sin embargo, ya en la segunda década, las revueltas y estallidos generaron una gran expectativa, pero sus efectos no fueron claros. Sobre todo, si consideramos los casos de Chile y Colombia, algunos contribuyeron a cambios en el régimen democrático, mientras otros tuvieron una deriva diferente a la soñada. En ambos casos, tras largos años de neoliberalismo, después de los estallidos se sucedieron gobiernos de tendencia progresista, con efectos diferenciados a mediano plazo.

En particular, en Chile asumió una fuerza de izquierda presidida por Gabriel Boric y se convocó dos veces a una asamblea constituyente. El proceso de reforma quedó obstruido sin avanzar en nuevos consensos que permitieran renovar la herencia pinochetista. En Colombia, Gustavo Petro fue electo presidente de una fuerza de izquierda, en una clara ruptura con sus antecesores y con importantes avances en materia social. En Ecuador, que tuvo una experiencia progresista por una década, y Perú, que tuvo un largo proceso neoliberal, los movimientos campesinos, indígenas y populares llevaron adelante levantamientos sociales que no lograron renovar un proceso de representación política, conteniendo el programa neoliberal que había sido fuertemente cuestionado. Al contrario de lo esperado, las fuerzas de derecha, junto a las oligarquías, volvieron a ganar las elecciones capturando al Estado y consolidando el proyecto de exclusión que había motivado las movilizaciones. En Bolivia, luego del golpe de estado de Jeanine Áñez, el movimiento indígena conducido por el Movimiento hacia el Socialismo (MAS) logró retomar un sendero democrático y, en las elecciones, ganó su candidato Luis Arce, que después de un corto período de gobierno abrió una coyuntura de inestabilidad económica y política para el país. El Caribe no fue la excepción. En 2021, estallaron episodios de protesta que sorprendieron al régimen en más de setenta ciudades cubanas. Sin embargo, luego de varios días en los que los manifestantes desafiaron al pacto de dominación existente desde las calles (Moya González, 2025), la criminalización del disenso se impuso como un recurso sistemático del Estado para aplacar la movilización y restablecer el orden social.

Una breve aproximación diría que los movimientos sociales han demostrado una gran creatividad y una importante labor en la formación de repertorios de interacción con el Estado (Abers *et al.*, 2018), que han permeado los procesos de cambio y las transformaciones societales acaecidas en la primera década del siglo XXI (García Linera, 2024). Ahora bien, aunque es cierto que con su protagonismo han estado entre los principales catalizadores de las dinámicas contenciosas; en los estallidos de la segunda década del siglo XXI, los actores colectivos (campesinos, jóvenes, organizaciones barriales, feministas, personas no organizadas, entre otros) no lograron articular o consolidar suficientes fuerzas para impulsar cambios o reformas en el sistema de representación política y un mejor desempeño de las instituciones estatales.

## EL ESTALLIDO COMO ACONTECIMIENTO

Los términos «revueltas», «estallidos», «campanas» u «olas de protestas» suelen ser usados como sinónimos, sin una clara distinción. Por ejemplo, en los estudios clásicos de la acción colectiva, en la perspectiva de los procesos políticos (McAdam *et al.*, 2005), la palabra utilizada para referirse a procesos de irrupción y grandes cambios políticos es la de revolución. Pero ¿qué sucede cuando el estallido no implica una modificación en el régimen democrático, sea en las formas de participación, de represión o en su legitimidad? Creemos que, para comprender los estallidos sociales ocurridos en las últimas décadas en América Latina, es necesario desplazar el foco analítico desde los marcos clásicos de la acción colectiva hacia una perspectiva que permita captar su carácter de acontecimiento.

La reflexión está situada en la región pues dudamos que todo repertorio de acción sea a priori generalizable, sino que más bien tiene anclajes sociales y territoriales. Como han mencionado Tilly y Wood (2010), un mismo repertorio puede tener diferentes significados según sus usos. En esta misma dirección, siguiendo a Offerlé, «un repertorio es siempre una co-construcción entre los movilizados y los diversos productores del mantenimiento del orden» (2011, p. 95). En este sentido, algo de los repertorios se presenta como una continuidad del «tiempo cotidiano» (2011, p. 95). Por ello, no existe repertorio por fuera de la interacción de los actores sociales con los del campo político. Pero ¿qué pasa con los estallidos que se presentan como una disrupción? ¿tal vez algo en la incapacidad del sistema político de procesar demandas tenga relación con que los actores en algún momento *estallen*? Si observamos los detonantes de algunos estallidos —el aumento de treinta pesos en el metro chileno o un decreto, en el caso ecuatoriano—, no parecen medidas desproporcionadas y, sin embargo, despiertan una furia social que parecía latente, pero que estaba ahí.

Así, el estudio de los repertorios tiene, además de la ventaja de estudiar interacciones por fuera del orden cotidiano, otra no menos importante. Se trata de la idea de recuperar la protesta como «un lugar practicado» (Fillieule & Tartakowsky, 2015). Es decir, como uno donde es posible volver a ejercer ciertos derechos, que podían estar suspendidos o puestos en paréntesis. Se trata de un momento de puesta en el espacio público de un modo que se presente como innegable, que no se puede visibilizar.

A diferencia de los ciclos de protesta estructurados o de las movilizaciones organizadas —tal como han sido conceptualizadas por la tradición de la política contenciosa— los estallidos no responden a una lógica incremental ni a una racionalidad estratégica orientada a fines claramente delimitados. Por el contrario, su especificidad radica en la irrupción que quiebra la secuencia ordinaria de la política y desborda los marcos interpretativos disponibles. Más que procesos acumulativos orientados a la consecución de objetivos definidos y la coordinación estratégica, nos encontramos ante acontecimientos que desbordan las lógicas de la movilización sistemática. En este sentido, los estallidos no son procesos teleológicos y, por lo tanto, no pueden ser evaluados exclusivamente en función de sus resultados o de su capacidad de traducirse en derechos, reformas institucionales o comunidades políticas de pertenencia (Preciado Coronado, 2025).

A su vez, esto implica también repensar el momento de la desmovilización. Es imposible mantener por un largo tiempo una movilización alta en el espacio público. A diferencia de los autores clásicos, como Gamson (1975), que atribuía como determinantes para el cierre de una ciclo a la represión, el fraccionamiento o la respuesta, nos parece interesante el planteo de Lapegna (2019). Él plantea que la desmovilización es una práctica situada, es decir, que no puede generalizarse a cualquier ciclo. Más bien, se produce en el entramado de la vida cotidiana, donde los lazos de patronazgo y las respuestas estatales son también decisivas para el curso de la acción colectiva.

Por estas razones, consideramos que los estallidos requieren ser analizados en un estatuto particular: en el de acontecimiento, donde un repertorio irrumpe en la trama cotidiana y abre un hiato donde desordena el orden establecido y también intenta proponer otro orden. Un estallido puede activarse o desmovilizarse por múltiples motivos, incluso muchas veces no son los esperados por la academia, la política o la opinión pública. No obstante, indudablemente dejan traslucir algo del malestar social con el orden instituido. Cuánto pueden cambiar es uno de los aspectos que hay que analizar luego de sucedidos los acontecimientos.

## REVISITANDO CONCEPTUALMENTE LOS ESTALLIDOS

En esta línea proponemos el actual dossier: visitar los casos recientes en la región para pensar los estallidos en perspectiva, rastreando las particularidades, similitudes y diferencias que nos permitan explicar sus efectos sobre el régimen democrático de gobierno.

Los estallidos son eventos contenciosos de alta intensidad, caracterizados por la multiplicidad de protagonistas, prácticas —frecuentemente no estructuradas— y por la centralidad de la violencia colectiva como forma de intervención en el espacio público (Farinetti, 2002). Más que la articulación programática o la coordinación estratégica, lo que define a estos episodios es la convergencia contingente de actores en torno a percepciones compartidas de (in)justicia y a la impugnación de un orden social que pierde su capacidad de producir sentido y certezas. En estos momentos, *estallan* los parámetros que organizan la experiencia social, generando una incertidumbre que desestabiliza tanto las jerarquías como las gramáticas de la acción política. Así, los estallidos interrumpen el proceso político rutinario y abren heterogéneas situaciones en la que los límites de lo posible se redefinen sin garantías sobre sus derivas.

Como acontecimientos, los estallidos devienen, pero no aparecen del vacío o la nada. Tampoco generan una ruptura absoluta con el orden social establecido. Parafraseando a Lechner (1988), aquellos no se producen únicamente debido a las transformaciones estructurales visibles, sino también con relación a modificaciones «moleculares» que alteran, de manera casi imperceptible, las nociones de lo normal y lo patológico en la vida cotidiana. Durante el estallido, esta se convierte en un campo de lucha en el que se disputan los marcos de interpretación de la realidad, pero también en un instrumento de lucha desde el cual esas disputas pueden escalar y adquirir visibilidad y, sobre todo, fomentar una multiplicidad de sujetos y espacios para la deliberación pública.

Desde esta perspectiva, los estallidos pueden ser leídos como momentos de condensación en los que esas transformaciones subterráneas alcanzan un umbral crítico. Lo que irrumpe no es simplemente una demanda agregada, sino un conjunto heterogéneo de ellas, junto con percepciones y afectos. La política deja de estar regida exclusivamente por una lógica de intereses para revelar su dimensión constitutivamente afectiva. Tal como advierte el mismo Lechner, el desgarramiento del tejido social expone la «cara oculta» de la política: el miedo al desarraigo, la ansiedad por la pertenencia, la angustia por la falta de horizontes de trascendencia. De esta manera, los estallidos hacen visible una politicidad de las emociones que desborda los marcos institucionales y las categorías analíticas centradas en la pura racionalidad estratégica.

Lejos de constituir un residuo irracional, las emociones son producidas, reguladas y movilizadas socialmente. En el marco de lo que puede pensarse como una «modernidad explosiva» (Illouz, 2025), los deseos, las expectativas y las frustraciones no solo se intensifican, sino que también se organizan en torno a promesas de realización que los propios sistemas sociales no pueden cumplir plenamente. Los estallidos pueden ser leídos, entonces, como momentos en los que esa acumulación de tensiones afectivas desborda los dispositivos institucionales, expresándose en formas de acción colectiva que combinan indignación, ira, rechazo, nostalgia, esperanza, envidia, miedo y amor y devienen en formas de identificación y antagonismo. En este registro, fenómenos como la humillación, la exclusión o la heterofobia no son epifenómenos, sino componentes sustanciales de la dinámica contenciosa.

Asumir esta conceptualización de los estallidos como acontecimientos implica, a su vez, interrogar el contexto en el que emergen. En particular, obliga a considerar el carácter de los regímenes democráticos latinoamericanos contemporáneos y sus dificultades para procesar aquello que en estos episodios irrumpen con mayor intensidad: el malestar acumulado y la dimensión emocional de la vida social. Este desplazamiento analítico permite articular una definición del fenómeno con una problematización más amplia de las condiciones materiales y simbólicas que lo hacen posible. Siguiendo a Dosse, se puede afirmar que el estallido «engloba las relaciones de producción a la vez que las supera para oponerse a toda forma de manipulación de los deseos y necesidades» (2024, p. 246).

Aunque muchas democracias en América Latina han desarrollado mecanismos relativamente eficaces para procesar intereses, muestran serias dificultades para gestionar las dimensiones emocionales de la vida social y ofrecer respuestas sustanciales a problemas estructurales. Así, la angustia, el miedo al otro, la incertidumbre respecto al presente y al futuro y la fragilidad de las identidades colectivas no encuentran traducción en los lenguajes, mecanismos y procedimientos delineados por la ingeniería institucional que se puso en boga desde los años ochenta del siglo pasado en el contexto de las transiciones a la democracia. Actualmente, el sistema político aparece incapaz de absorber los conflictos y se ha convertido, poco a poco, en un productor activo de frustraciones, al regular, contener o diferir la realización de deseos socialmente contruidos (Braud, 1993). De este modo, las democracias de los países analizados en este dossier han contribuido a intensificar las tensiones sociopolíticas que desembocan en estallidos y, pocos años después, a alentar proyectos radicales de derechas que prometen estabilizar el orden social. A priori, no hay una relación directa entre estallido y gobiernos de extrema derecha, sucedió en el caso de Chile que tuvo ambos; no así en el caso de Argentina, donde aquella asumió sin un estallido como antesala; o en el de Brasil, donde hubo un estallido después de la asunción de un gobierno de ese tipo, y luego una aparente estabilidad política. En tal sentido, esta relación es aún una incógnita por analizar.

En consecuencia, los estallidos no deben ser interpretados como anomalías o desviaciones respecto de una política «normal», sino como momentos de condensación en los que se articulan prácticas (de negociación, argumentación, persuasión, cooperación y disputa), repertorios, significados y emociones. Su carácter no teleológico cuestiona los supuestos de linealidad y acumulación progresiva presentes en buena parte de la literatura sobre acción colectiva. Más que etapas incompletas de procesos de cambio, los estallidos son acontecimientos que reconfiguran el campo de lo posible, desestabilizan (momentáneamente) las certezas compartidas y producen efectos cuya temporalidad y dirección no pueden ser anticipadas.

Asumir esta complejidad implica reconocer que estamos ante fenómenos sociopolíticos arbitrarios, frágiles e irreducibles a una única lógica explicativa. Los estallidos combinan heterogeneidad actoral, pluralidad de repertorios y una intensa carga afectiva que redefine momentáneamente las relaciones entre Estado y sociedad. En este sentido, el desafío analítico no consiste en inscribirlos en tradiciones intelectuales o trayectorias políticas predeterminadas, sino en rastrear y/o reconstruir sus huellas: memorias, principios y valores que (re)instituyen (honor, gloria, justicia, igualdad, libertad, respeto, reconocimiento, cuidado, autonomía, (des)obediencia y participación popular, entre otros), las formas combativas que adoptan, las emociones que activan; es decir, los modos de hacer (política) por los que interpelan —y eventualmente transforman— las condiciones de posibilidad, los discursos del poder y las gramáticas políticas vigentes.

## **EL DOSSIER Y SUS CONTRIBUCIONES**

A partir de estas preocupaciones teóricas y de las interrogantes planteadas, este dossier propone un conjunto de artículos orientados a analizar la morfología de la acción y los efectos políticos de los estallidos sociales en América Latina y el Caribe durante la segunda mitad transcurrida del siglo XXI. Más que entender estos procesos únicamente desde sus resultados institucionales inmediatos, los artículos aquí reunidos examinan las formas en que los estallidos reconfiguran las relaciones entre Estado y sociedad, interpelan los límites de los regímenes democráticos contemporáneos y disputan las formas de representación y legitimación del orden público en la vida cotidiana.

En esta dirección, el dossier aborda distintas dimensiones del fenómeno: las características de las movilizaciones y sus factores precipitantes; los protagonismos, desplazamientos y transformaciones de los movimientos sociales en contextos de alta conflictividad; la emergencia de actores colectivos de derechas, conservadores y ultranacionalistas; así como la apropiación, resignificación y disputa de repertorios de acción colectiva. Asimismo, los trabajos analizan las demandas, consignas

y procesos de construcción de problemas públicos que emergen en los estallidos; las interacciones entre actores movilizados, élites y autoridades políticas; y las respuestas estatales frente a la protesta, particularmente en torno a la represión, la criminalización y el uso de las fuerzas de seguridad. Junto con ello, el dossier presta especial atención a la dimensión performativa de los estallidos, tanto en las narrativas producidas por los actores movilizados como por las élites y gobiernos. Finalmente, varios de los artículos exploran los efectos políticos e institucionales de estos procesos, atendiendo a sus impactos sobre la estatalidad, las transformaciones normativas y las reformas legislativas y constitucionales.

En conjunto, el dossier busca contribuir a una comprensión más compleja de los estallidos sociales, entendidos no como anomalías episódicas, sino como acontecimientos que condensan disputas estructurales, emocionales y políticas sobre el orden social contemporáneo.

En el artículo *¿Qué es un estallido social? una propuesta conceptual basada en su masividad y nivel de organización*, en coincidencia con esta introducción, **Noelia S. Chávez Angeles** reflexiona sobre los usos de la noción de «estallido» y para la variedad de experiencias que se utiliza. Por ello, propone un repaso por la literatura a fines de construir una definición minimalista del concepto. En esta dirección, pone en acto dos criterios de tipo estructural, tamaño y organización. La autora considera que ambos permiten diferenciar analíticamente el estallido social de los movimientos sociales, las huelgas y los disturbios. Para probar la eficacia analítica propone poner en perspectiva tres casos recientes, Chile, Colombia y Perú, y así evaluar los alcances y límites de su propuesta conceptual para futuras investigaciones sobre política contenciosa.

En *Antes de los estallidos: Junio de 2013 en Brasil y sus interpretaciones*, **Alexis Cortés** analiza las interpretaciones de las ciencias sociales sobre las «Jornadas de Junio de 2013» en Brasil. Él postula que este hito anticipó las dinámicas de los estallidos sociales contemporáneos en la región. Lo que inició como una protesta urbana y descentralizada contra el alza del transporte público en São Paulo devino rápidamente en una movilización nacional caracterizada por una profunda multiplicidad de demandas. El texto desentraña la ambivalencia semántica del fenómeno: tras una severa represión policial y un giro en la cobertura de los grandes medios de comunicación, las protestas incorporaron pautas conservadoras, antipartidistas y antisindicales que capitalizaron el malestar social y allanaron el terreno para el posterior ascenso del bolsonarismo. Más allá de las lecturas lineales de la izquierda—que denunciaron una manipulación— o de visiones puramente emancipadoras, el autor examina el acontecimiento como un campo de disputa interpretativa fundamental. Así, el «estallido» se revela en su complejidad originaria, donde la falta de cohesión identitaria abre horizontes de incertidumbre caótica que desafían las categorías tradicionales de los movimientos sociales.

En *Las herencias jurídicas en la asonada de 2019-2020 en Bolivia*, **Fernando Aguilar Saravia** indaga en las configuraciones sociojurídicas que emergieron tras la crisis política de 2019-2020 en Bolivia, recusando los marcos interpretativos que reducen el fenómeno a descripciones lineales de «guerras híbridas» o *lawfare*. El argumento principal sostiene que la imposición del bloque militar, policial y judicial de la derecha se topó con un límite histórico: las «herencias jurídicas» institucionales y de derechos humanos conquistadas por los sectores sociales subalternos en ciclos de movilización previos. Mediante el seguimiento de casos judiciales y juicios de responsabilidad, el texto evidencia que el aparato legal del Estado no es un terreno neutral ni un brazo de ejecución automática de las élites, sino un campo de batalla sutil. De esta manera, el análisis complementa la perspectiva regional: mientras en otros contextos el derecho es instrumentalizado para neutralizar la protesta, el caso boliviano demuestra que los «estallidos» del pasado dejan huellas y restricciones jurídicas vigentes. Estas herencias constriñen la impunidad de las fuerzas dominantes y las obligan a dirimir el conflicto bajo términos normativos previamente democratizados por la resistencia popular.

Con su trabajo *11J, un giro en el pacto de dominación cubano* **Lisbeth Moya González** y **Julio César Guanche Zaldívar** examinan el estallido social del 11 y 12 de julio de 2021 (11J) en Cuba, conceptualizándolo como un punto de inflexión o «giro» dentro de la negociación del pacto de dominación de la isla. A partir de testimonios de presos políticos, actas judiciales y discursos oficiales, en su investigación demuestran cómo el Estado cubano desplegó una estrategia de cooperación discursiva —mediática, penal y policial— orientada a criminalizar el disenso y desvanecer el sentido de la protesta. Sin embargo, el análisis revela que la criminalización no opera meramente como clausura, sino como un elemento conflictivo que desplaza la resistencia hacia el espacio digital y radicaliza a nuevos actores, como las madres y familiares de los judicializados. En este entramado, el «estallido» actúa como un revelador de la arquitectura del poder: obliga al régimen a sofisticar sus mecanismos de control social mediante el escarmiento legal, mientras las demandas iniciales se transversalizan y se instituyen en nuevas narrativas de resistencia socio-legal que impiden el cierre definitivo del conflicto.

En su artículo *Relatos sobre el estallido social chileno*, **Daniel Castillo Salazar** se propone visitar los relatos que se produjeron en las ciencias sociales sobre el estallido social chileno ocurrido en octubre de 2019. Así organiza los artículos y libros académicos que se publicaron entre 2019 y 2025. Para su organización, el autor se concentra en algunas dimensiones en especial, entre ellas, las motivaciones de los participantes movilizados y las estrategias para legitimar o deslegitimar el statu quo. En tal sentido, realiza un aporte significativo para entender cómo los estallidos, sus usos y sus efectos son leídos pero también producidos por las ciencias sociales.

**Eduardo Canteros** y **Hanna Troncoso** en su texto *Las paredes son la imprenta del pueblo: análisis de la calle durante el estallido social de octubre en Santiago de Chile* ofrecen una perspectiva interesante y novedosa para reflexionar sobre los estallidos sociales y, en especial, el ocurrido en Chile durante 2019. Los autores realizan un análisis a partir de fotografías tomadas entre el 23 de octubre de 2019 y el 17 de enero de 2020 a manifestaciones, grafitis, pintadas, etc. Así, construyeron un corpus total de 1800 fotografías; si bien por cuestiones de espacio no todas fueron incluidas, lo cierto es que les ha permitido reconstruir el estallido desde una perspectiva novedosa. Esta perspectiva realiza un aporte clave al recuperar las huellas que deja un estallido en el espacio público, en el que es compartido y, al mismo tiempo, subvertido en cada acontecimiento. Así, los autores muestran que la intervención sobre la ciudad también permite pensar en los efectos que aparejan aquellos y cómo se disputa algo del orden simbólico donde se juega la legitimidad de los estallidos.

En «*No solo fue un estallido*»: *movilización social y configuración del nodo de contienda 2019-2021 en Colombia*, **Diego Andrés Quintero Timaná** analiza las movilizaciones sociales ocurridas en Colombia entre 2019 y 2021 en términos de momentos articulados dentro de un nodo de contienda. Es decir, a diferencia de pensarlos como «episodios aislados» o «estallidos espontáneos», el autor propone recuperarlos como un proceso de interconexión entre actores, territorios y repertorios en un marco espacio temporal continuo. En sintonía con la propuesta para pensar este dossier, el autor reconstruyó a partir de entrevistas a activistas y publicaciones periodísticas y de redes sociales un catálogo de protestas sociales. Esto le ha permitido afirmar que en aquel periodo se organizaron eventos, a veces identifica un proceso de acumulación que, a su vez, generó un momento de expansión y legitimación de las protestas; mientras que, en otros, la activación fue un resultado de territorialización y convergencia multisectorial. Esta mirada aporta un doble resultado. Por un lado, no caer en posiciones causalistas respecto de los estallidos; por otro, sopesar los efectos no en términos universalistas, sino por el estatuto que tuvo cada estallido inscrito en una contienda mayor.

**Luis Carlos Castro Riaño** aborda el Paro Nacional del 28 de abril de 2021 en Colombia, conocido como «estallido social» en la *Dimensión política y fases de intensificación de la acción colectiva en Colombia, 2002-2021*. El autor cuestiona las lecturas cortoplacistas que atribuyen la emergencia del «estallido» exclusivamente a la coyuntura económica y política. A través de una metodología mixta, el autor inscribe este hito en una perspectiva histórica de largo plazo iniciada en 2002, caracterizada por un incremento progresivo e iterativo de las luchas sociales en los principales centros urbanos del país. Mediante las nociones de contienda contenida y transgresiva, se explica cómo el ciclo de 2021 constituyó el punto más visible de una acumulación histórica de protestas orientadas a disputar el recaudo y

la distribución del presupuesto público frente a las reformas de corte neoliberal. El análisis demuestra que la prolongación y el desborde de la movilización no respondieron a una mera espontaneidad juvenil, sino a la interacción conflictiva entre los activistas y una severa respuesta estatal basada en la coerción, la estigmatización y la represión física. El «estallido» se consolida de este modo como el catalizador donde la brutalidad de la fuerza tensiona los repertorios de acción y las emotividades colectivas.

**Jhon Jaime Velasco Arboleda** en su artículo *La resistencia en escena: una lectura performativa del estallido social en Cali, 2021*, propone realizar una lectura del estallido social del 2021 en la ciudad de Cali a partir del enfoque del pragmatismo cultural de Jeffrey Alexander. Esto es interesante para entender que los estallidos, como ya se mencionó, no solo pueden tener múltiples causas, sino también para pensar que sus efectos no siempre se orientan al sistema político, sino que en ocasiones lo que alteran es la performatividad pública, la producción de discursos y del sentido común. Así, el artículo se concentra en la idea de la movilización como una puesta en escena de orden político-cultural en la que diversos actores producen guiones simbólicos, dramatizaciones públicas y repertorios expresivos que disputaron las narrativas estatales sobre el orden, la legalidad y la legitimidad de la protesta. Una de sus conclusiones es que el estallido social en Cali —pero que podría generalizarse a otros casos— pudo articular rituales, estéticas del cuidado, *performances* comunitarias y acciones corporales que reconfiguraron la experiencia urbana del conflicto y produjeron una contranarrativa moral basada en la dignidad, la solidaridad y la justicia. En tal sentido, los estallidos tienen también la posibilidad de abrir nuevos horizontes de sentido en la vida pública.

Finalmente, el artículo de **Claudia Villagrán Muñoz**, *Impactos simbólicos del estallido social en Chile: enmarcados de sentidos, emociones y memorias ciudadanas*, examina los impactos simbólicos del «estallido social» chileno de 2019 a partir de las memorias, emociones y enmarcados de sentido elaborados por ciudadanos de distintos barrios de Santiago, cinco años después de las movilizaciones. Mediante un enfoque cualitativo basado en ocho grupos focales realizados con diferentes grupos etarios y sectores socioeconómicos, el trabajo analiza cómo las personas rememoran las protestas, los procesos constituyentes posteriores y sus efectos en la vida cotidiana. El artículo dialoga críticamente con la literatura sobre acción colectiva y movimientos sociales para desplazar la atención desde los impactos institucionales hacia la dimensión simbólica, afectiva y memorial de los estallidos. A partir de testimonios ciudadanos, la autora muestra cómo nociones como «dignidad», «despertar», «rabia», «esperanza» y «frustración» estructuran las memorias sobre el ciclo de protesta chileno, en tensión con los discursos hegemónicos que posteriormente buscaron resignificarlo como un fenómeno negativo o delincuencial.

De este modo, el trabajo demuestra que, aun cuando los procesos constitucionales derivados del estallido no lograron consolidar transformaciones institucionales duraderas, las disputas por los sentidos, emociones y memorias del «Chile Despertó» continúan abiertas en la sociedad chilena contemporánea.

## REFERENCIAS

- Abers, R. N., Silva, M. K., & Tatagiba, L. (2018). Movimentos sociais e políticas públicas: repensando atores e oportunidades políticas. *Lua Nova: Revista de Cultura e Política*, (105), 15-46. <https://doi.org/10.1590/0102-015046/105>
- Bevins, V. (2023). *Si ardemos. La década de las protestas masivas y la revolución que no fue*. Capitán Swing.
- Braud, P. (1993). *El jardín de las delicias democráticas* (Trad. B. E. Cagnolati). Fondo de Cultura Económica.
- Dosse, F. (2024). *El renacer del acontecimiento: Un desafío para el historiador entre Esfinge y Fénix* (Trad. H. Pons). El Cuenco de Plata.
- Farinetti, M. (2002). La conflictividad social después del movimiento obrero. *Nueva Sociedad*, (182), 62-75.
- Fillieule, O., & Tartakowsky, D. (2015). La manifestación. Cuando la acción colectiva toma las calles. Siglo XXI Editores.
- Gamson, W. (1975). *The Strategy of Social Protest*. The Dorsey Press.
- García Linera, A. (2024). *La democracia como agravio*. CLACSO.
- Illouz, E. (2025). *Modernidad explosiva* (A. Katz, Trad.). Katz Editores.
- Lapegna, P. (2019). *La Argentina transgénica. De la resistencia a la adaptación, una etnografía de las poblaciones campesinas*. Siglo XXI Editores.
- Lechner, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia: Subjetividad y política*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Crítica.
- Moya González, L. (2025). *Criminalización del disenso y resistencia. Un acercamiento a la negociación del pacto de dominación asociado al estallido social del 11 de julio de 2021 en Cuba* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador]. Repositorio Digital FlacsoAndes. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/bbde1d16-2fdf-49ba-a9d9-7c1bdc0ac082>
- Offerlé, M. (2011). *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política*. Antropofagia.
- Preciado Coronado, J. A. (2025). *Del estallido social a la comunidad geopolítica de pertenencia*. CLACSO / CALAS.
- Tilly, C., & Wood, L. (2010). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a face-book*. Crítica.

# ¿Qué es un estallido social?

## Una propuesta conceptual basada en su masividad y nivel de organización

Noelia S. Chávez Angeles<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Centro de Investigación y Docencia Económicas (México). Correo electrónico: noelia.chavez@alumnos.cide.edu  
<https://orcid.org/0000-0003-2927-4972>

Recibido: 15/11/2025. Aceptado: 01/04/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.002>

## ¿Qué es un estallido social?

### Una propuesta conceptual basada en su masividad y nivel de organización

#### RESUMEN

Aunque el término *estallido social* se ha vuelto central para describir las movilizaciones masivas que han marcado a América Latina en la última década, su uso académico carece de una definición parsimoniosa y ampliamente aceptada. La literatura reciente ha caracterizado estos episodios recurriendo a atributos como masividad, espontaneidad, desorganización, fugacidad o violencia. Sin embargo, estas aproximaciones tienden a acumular características sin ofrecer criterios analíticos que distingan con precisión a los estallidos de otras formas de acción colectiva contenciosa. Este artículo propone una definición minimalista basada en dos criterios estructurales: tamaño y organización, que permite diferenciar analíticamente el estallido social de los movimientos sociales, las huelgas y los disturbios. La propuesta se ilustra con ejemplos de la región que muestran su capacidad para distinguir el estallido de otras formas de acción colectiva contenciosa, y se profundiza en el análisis comparado de tres episodios recientes de Chile, Colombia y Perú. Finalmente, se discuten los alcances y límites de esta definición para futuras investigaciones sobre política contenciosa.

**Palabras clave:** Estallido social, Acción colectiva, Movimientos sociales, Protesta, Repertorios.

## What is a Social Outburst?

### A Conceptual Proposal Based on its Size and Level of Organization

#### ABSTRACT

Although the term *social outburst* has become central to describing the large-scale mobilizations that have shaped Latin America in recent years, academic usage still lacks a parsimonious and widely accepted definition. Recent literature characterizes these episodes through attributes such as massiveness, spontaneity, lack of coordination, ephemerality, or violence. However, these approaches often accumulate features without providing analytical criteria that clearly distinguish outbursts from other forms of contentious collective action. This article proposes a minimalist definition based on two structural criteria, size and organization, that allows for distinguishing social outbursts from social movements, strikes, and riots. The proposal is illustrated with regional examples that demonstrate its capacity to distinguish social outbursts from other forms of contentious collective action and is further developed through a comparative analysis of three recent episodes from Chile, Colombia, and Peru. The article concludes by discussing the scope and limits of this definition for future research on contentious politics.

**Keywords:** Social outburst, Collective action, Social movements, Protest, Repertoires.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos años, América Latina ha experimentado una serie de movilizaciones súbitas y de gran escala que no solo han tomado por sorpresa a los sistemas políticos, sino que han puesto en jaque a sus gobiernos de turno. Desde el estallido chileno de 2019 hasta las protestas peruanas de 2020 y el levantamiento colombiano de 2021, estos episodios han sido descritos ampliamente como *estallidos sociales*. Si bien el término ha adquirido centralidad en el debate público y académico, aún no cuenta con una definición parsimoniosa y consensuada (Martuccelli, 2021; Somma *et al.*, 2020b; Aguilera *et al.*, 2024).

Buena parte de la literatura reciente utiliza *estallido social* para aludir a movilizaciones masivas, heterogéneas, espontáneas y desbordantes, enfatizando su carácter anti-institucional, su composición multisectorial y la ausencia de liderazgos formalizados (Murillo, 2021; Bringel *et al.*, 2021; Coronel, s. f.). Este tipo de caracterizaciones tiene antecedentes en trabajos anteriores que ya intentaban dar cuenta de episodios contenciosos difíciles de capturar con las categorías clásicas de movimiento social o huelga (Farinetti, 2002; Nunes, 2014). Aunque estas descripciones permiten comprender mejor su dinámica y composición, tienden a acumular atributos sin establecer criterios analíticos claros que permitan distinguir los estallidos de otras formas de acción colectiva contenciosa.

En paralelo, algunas propuestas conceptuales recientes han buscado capturar subtipos o aspectos específicos de estos episodios. Las revueltas urbanas, planteadas por Medel *et al.* (2024), subrayan aspectos como la masividad, la rápida escalada de confrontación, la ausencia de liderazgo único y la centralidad del espacio urbano. Por su parte, Abrams (2023) define las movilizaciones espontáneas masivas como irrupciones caracterizadas por la coexistencia de distintos niveles de acción colectiva, combinando pequeños núcleos organizativos con amplias capas de participación espontánea. Si bien estas aproximaciones enriquecen la comprensión del fenómeno, no sustituyen la necesidad de una definición general que permita distinguir conceptualmente al estallido social de otras formas contenciosas.

La ausencia de criterios mínimos ha generado dos problemas: por un lado, el uso indiscriminado del término para clasificar cualquier protesta masiva; por otro, la dificultad para diferenciar los estallidos de fenómenos como disturbios, campañas de protesta de movimientos sociales o huelgas, cuyas lógicas organizativas y alcances son distintos, incluso cuando comparten rasgos como la masividad o la confrontación. Esta falta de delimitación conceptual limita la comparación entre casos y dificulta evaluar sus implicancias políticas.

Este artículo propone una definición parsimoniosa basada en dos criterios estructurales provenientes de la literatura clásica de acción colectiva: el tamaño y la organización. Sostengo que un estallido social es la ocurrencia de un conjunto

de acciones colectivas contenciosas que de forma rápida reúne masivamente a actores individuales o colectivos sin estar organizado bajo una estructura única ni estable. Los derivados de la explosión pueden ser múltiples, pero el estallido es el momento en el que mucha gente protesta de distintas formas sin una estructura que los sostenga. Esta propuesta permite distinguir los estallidos de las campañas de protesta de los movimientos sociales (masivos y organizados), las huelgas (organizadas pero acotadas) y los disturbios (desorganizados, pero no masivos), ordenando conceptualmente un campo marcado por la proliferación terminológica.

El artículo se organiza de este modo: la siguiente sección revisa críticamente las definiciones existentes en la literatura y ubica la propuesta en relación con conceptos afines como revueltas urbanas y movilizaciones masivas espontáneas. La tercera sección presenta la definición basada en tamaño y organización, mostrando su capacidad discriminante frente a otras formas de acción colectiva. La última sección ilustra brevemente la propuesta mediante ejemplos de la región y discute sus alcances y límites para futuras investigaciones sobre política contenciosa.

## REVISIÓN DE LITERATURA

Aunque los estallidos sociales no son fenómenos recientes, no existe un consenso académico sobre su definición. Durante buena parte del siglo XX, las ciencias sociales utilizaron el concepto de estallido para describir protestas masivas, hostiles o irracionales (Smelser, 1989/1963). Este enfoque estigmatizante llevó a su posterior abandono y al predominio de categorías como acción colectiva (Olson, 1965), movimientos sociales (Tilly, 1973; McCarthy & Zald, 1977; Tarrow, 1998; McAdam, 1999; Della Porta & Diani, 2006; Tilly & Woods, 2009), ciclos u olas de protesta (Koopmans, 1993; Tarrow, 1998; Inclán, 2017), entre otros. Estas perspectivas privilegiaron fenómenos organizados y sostenidos en el tiempo, dejando de lado el momento de desborde inicial característico de los estallidos.

Un antecedente relevante de esta preocupación conceptual aparece antes de la ola latinoamericana reciente. Farinetti (2002), estudiando los estallidos argentinos de los años noventa y el ciclo de protestas de 2001, señalaba que estos episodios desbordan los marcos teóricos de la movilización de recursos y los nuevos movimientos sociales, precisamente porque no presuponen un sujeto colectivo constituido ni una identidad previa compartida. Para la autora, lo que une a quienes participan en un estallido no es una voluntad común sino una percepción compartida de una fisura en el orden social, lo que los vuelve analíticamente distintos de los movimientos organizados, que presuponen un conflicto estructurado entre adversarios identificables, y más cercanos a situaciones de crisis donde el orden cotidiano se fractura sin que emerja aún un sujeto colectivo definido. Por su

parte, Nunes (2014), reflexionando sobre las protestas masivas de junio de 2013 en Brasil, propone pensarlas como «acontecimientos» en sentido filosófico: momentos de ruptura que cristalizan una nueva generación política y que escapan a las categorías organizativas tradicionales. Ambos trabajos anticipan el problema que la literatura latinoamericana reciente enfrenta con mayor urgencia: cómo dar cuenta conceptualmente de episodios masivos que no encajan en las categorías heredadas.

El uso académico de «estallido» reapareció con fuerza tras la ola de protestas masivas que sacudió América Latina desde el 2019 (Murillo, 2021). Diversos autores han propuesto definiciones que destacan atributos como masividad, espontaneidad, desorganización, fugacidad, violencia y uso intensivo de tecnologías digitales (Martuccelli, 2021; Somma *et al.*, 2020b; Coronel, s. f.; Aguilera *et al.*, 2024; Bringel, 2021). Aunque estas caracterizaciones permiten describir la heterogeneidad y el dinamismo interno de los estallidos, comparten un mismo límite: funcionan como listas de rasgos, no como criterios estructurales que permitan diferenciar el estallido de otras formas de acción colectiva contenciosa. De hecho, muchos de los atributos mencionados, como la violencia o la duración, no son exclusivos del estallido y pueden aparecer también en movimientos sociales, huelgas o disturbios, dificultando su delimitación conceptual. Las principales definiciones propuestas para América Latina evidencian esta heterogeneidad, tal como muestra la Tabla 1.

En los últimos años, además, han surgido aproximaciones conceptuales que buscan capturar subtipos específicos dentro de los episodios masivos. Una de las más influyentes es la noción de «revuelta urbana» planteada por Medel *et al.* (2024), quienes sostienen que este tipo de episodios solo puede definirse a partir de cuatro elementos ontológicos: (1) ser episodios masivos de protesta, (2) desarrollados en espacios urbanos, (3) que involucran múltiples actores sin liderazgos unificados y (4) que despliegan tácticas transgresivas (disruptivas o violentas). Esta propuesta permite entender un tipo particular de explosión contenciosa, especialmente visible en ciudades donde la concentración territorial y la disputa del espacio público juegan un rol determinante.

Sin embargo, el énfasis en lo urbano como elemento constitutivo plantea dificultades para dar cuenta de episodios donde la masividad desborda las ciudades hacia territorios rurales y periféricos. El paro nacional colombiano de 2021, por ejemplo, combinó protestas masivas en Bogotá, Cali, Medellín y otras ciudades con bloqueos sostenidos en zonas rurales y ciudades intermedias articulados por comunidades campesinas y organizaciones territoriales. De manera similar, la revuelta peruana de 2022-2023 se originó precisamente en regiones del sur andino antes de expandirse hacia Lima, con una participación central de comunidades campesinas rurales. En ambos casos, restringir el análisis a lo urbano oscurece una parte central de la dinámica del episodio.

Tabla 1. *Definiciones de Estallido en la Literatura sobre América Latina*

Autor	Definición
Martuccelli (2021)	«La eclosión de un gentío, una concentración de individualidades atravesadas por ciertas experiencias comunes (por sobre todo la experiencia de la vida dura y sus sofocaciones) pero sin identidad colectiva» (p. 10).
Somma <i>et al.</i> (2020b)	«Es un proceso contencioso, es decir, una sucesión de dos o más episodios explícitamente relacionados y que ocurren en jornadas diferentes – y no cualquier proceso contencioso, sino posiblemente el mayor en décadas» (p. 11).
Aguilera <i>et al.</i> (2024)	Movimientos sociales, en su mayoría espontáneos, surgidos fuera de las instituciones tradicionales de participación política, como partidos y sindicatos, sin dirección organizada ni orientación política clara. Además, se observan formas de acción política directa que involucran altos niveles de violencia. (p. 4)
Bringel (2021)	Aunque aquellos estallidos fueron muy heterogéneos, compartieron algunas características, tales como la desconfianza y el rechazo a los sistemas políticos, a los sujetos políticos tradicionales, a las formas convencionales de organización política y a los liderazgos formales. El hartazgo de la población, el deterioro de las condiciones de la vida y el déficit democrático fueron algunos de los principales detonantes. (p. 18)
Coronel (s. f.)	<i>estallidos</i> can be seen as events that fall somewhere between spontaneous and violent riots and sustained and coordinated protest campaigns. A notable difference in recent times is the availability of technology, particularly social networks, which facilitates relatively spontaneous coordination... Moreover, <i>estallidos</i> can vary in terms of their territorial presence, duration, level of violence, goals, and the involvement of social organizations. Nonetheless, <i>estallidos</i> represent critical moments where large numbers of citizens flood the streets, confronting security forces, and expressing their anger towards the government. (p. 3)

Además, la propuesta de Medel *et al.* (2024) opera en un registro distinto al de este artículo. Su objetivo es construir un subtipo específico dentro de la política contenciosa, ubicado en un espectro que va desde el activismo ciudadano institucional hasta las formas más disruptivas de contención, pasando por campañas de protesta, desobediencia civil y disturbios urbanos. En ese esquema, la distinción entre revuelta urbana y otras formas contenciosas se articula principalmente en torno a los atributos tácticos y territoriales del episodio. La propuesta presentada en este artículo, en cambio, busca criterios estructurales más generales como tamaño y organización, que permitan delimitar el estallido como categoría amplia capaz de alojar subtipos, como las revueltas urbanas, sin confundirse con ellos. En ese sentido, ambas propuestas son complementarias, pero tienen alcances distintos: la de Medel *et al.* (2024) gana en especificidad contextual; la aquí presentada gana en generalidad comparativa.

Otra propuesta relevante proviene de Abrams (2023), quien describe las movilizaciones espontáneas masivas como episodios en los que «large numbers of people partake in contentious politics without reliance on social movement organizations and their networks» (p. 3). Para el autor, estas irrupciones pueden generar desafíos contenciosos extraordinarios, como marchas masivas, ocupaciones creativas, disturbios o incluso revoluciones, y pueden coexistir con protestas organizadas o surgir en contextos donde las organizaciones son pasivas o débiles. Abrams propone, adicionalmente, que estas movilizaciones se estructuran en tres «avenidas» o niveles de acción colectiva: un núcleo pequeño compuesto por organizaciones sociales con experiencia previa; un nivel intermedio formado por redes de soporte; y un tercer nivel, mayoritario, compuesto por una multitud espontánea que no depende de organizaciones ni redes estables. Esta arquitectura resulta fundamental para comprender por qué los estallidos pueden contener organizaciones sin estar organizados *por* ellas. Sin embargo, la propuesta de Abrams no ofrece criterios para delimitar el estallido como categoría frente a otras formas de acción colectiva contenciosa. Su aporte es fundamentalmente dinámico y organizativo más que tipológico: no responde a la pregunta de qué distingue estructuralmente un estallido de un movimiento social, una huelga o un disturbio.

Por otro lado, los trabajos empíricos recientes sobre Chile, Colombia, Perú, Ecuador, Nicaragua o Haití han profundizado en los actores, repertorios, perfiles y subjetividades políticas involucradas en estos episodios (Bringel *et al.*, 2021; Garretón, 2021; Navarrete & Tricot, 2021; Heríquez & Pleyer, 2023; Muguera & Gonzales-García, 2022; Urbano, 2022; Pacheco & Zamora, 2022; Aguilera *et al.*, 2024). Estas contribuciones han sido claves para comprender la participación multisectorial, el protagonismo juvenil, los repertorios híbridos y la dimensión emocional de los estallidos. Sin embargo, continúan sin resolver la cuestión central: ¿qué define estructuralmente un estallido social y qué lo diferencia analíticamente de otras formas de contención?

La literatura también ha avanzado en explicar los factores que facilitan su surgimiento, como el malestar social acumulado, la crisis de representación, la frustración económica, la sindicalización débil o la desconfianza institucional (Garretón, 2021; Martuccelli, 2021; Morales, 2022; Restrepo-Sanín, 2022; Coronel & Donoso, 2024). Asimismo, existe creciente interés por comprender si los estallidos generan transformaciones políticas posteriores, especialmente en procesos electorales o constituyentes (Restrepo-Sanín, 2022; Botero *et al.*, 2023; Somma & Donoso, 2022; Valdivia, 2024; Coronel, s. f.)

Así, distintos autores han descrito con gran detalle cómo se ven los estallidos, qué actores participan y qué repertorios despliegan, pero aún carecemos de una definición parsimoniosa que identifique sus elementos estructurales mínimos. Las

propuestas existentes, desde los rasgos descriptivos hasta los subtipos como las revueltas urbanas o las movilizaciones masivas espontáneas, aportan piezas clave, pero no resuelven el problema conceptual de fondo: diferenciar qué es y qué no es un estallido social. Esta ausencia de criterios claros motiva la propuesta presentada en la siguiente sección.

### **PROPUESTA CONCEPTUAL: TAMAÑO Y ORGANIZACIÓN**

La literatura existente describe ampliamente los estallidos sociales, pero no identifica con claridad los elementos estructurales que los definen ni los criterios que permiten distinguirlos de otras formas de acción colectiva contenciosa. Este artículo propone una definición minimalista basada en dos criterios provenientes del campo de la acción colectiva: el tamaño de la movilización y su nivel de organización. Ambos permiten establecer límites conceptuales precisos y excluyentes, evitando recurrir a atributos que, aunque frecuentes en los estallidos, no son definitorios, como la violencia, la fugacidad o el uso de tecnologías digitales.

El primer criterio, el tamaño, remite a la magnitud extraordinaria e inusual de estas irrupciones. Un estallido social congrega a un volumen particularmente alto de participantes en un periodo corto, involucrando a actores que no necesariamente habían tomado parte en una protesta anteriormente. Esta masividad se expresa en marchas multitudinarias, ocupaciones de espacios públicos y acciones simultáneas en distintos territorios, colocando al gobierno bajo presión inmediata. Cabe precisar que la masividad no remite a un umbral absoluto y universalmente aplicable, sino relativo a la escala de cada país y a la capacidad de la movilización para interrumpir significativamente la vida cotidiana en uno o varios territorios. Lo que constituye una movilización masiva en un país pequeño puede no ser constitutivo en otro de mayor población, por lo que este criterio debe aplicarse siempre en relación con el contexto nacional específico. La masividad distingue al estallido de fenómenos como los disturbios, que, aunque pueden ser intensos o violentos, suelen ser localizados y de menor escala. Además, la masividad es una característica central en el análisis de procesos contenciosos dado que se ha demostrado que la cantidad de participantes en protesta influye decisivamente en su nivel de éxito (Chenoweth & Stephan, 2012).

El segundo criterio, la organización, no alude a la inexistencia de actores organizados, sino a la ausencia de una estructura coordinadora única y estable que ordene al conjunto de participantes. Los estallidos pueden involucrar colectivos, movimientos, partidos, sindicatos u organizaciones territoriales, pero ninguno de ellos articula o dirige el proceso como un todo. La perspectiva de Abrams (2023) resulta útil para comprender esta lógica: las movilizaciones espontáneas masivas

se estructuran mediante tres «avenidas» o niveles de participación (núcleo organizativo, redes intermedias y multitud espontánea) donde esta última desborda por completo cualquier intento de coordinación del núcleo. Así como el tamaño, la estructura organizacional es una categoría central en el estudio de la acción colectiva y los movimientos sociales, en tanto facilitan la movilización de recursos y posibilita su permanencia en el tiempo (McCarthy & Zald, 1977; Kriesi, 1996; Tarrow, 1998; McAdam, McCarthy, & Zald, 1999).

Aunque las acciones colectivas de protesta no cuentan con una organización formal institucionalizada, dentro del ámbito contencioso considero como «organización alta» cuando los sucesos de protesta ocurren bajo la coordinación y dirección de actores organizados que convocan, dirigen y crean una estructura organizacional para mantenerse en el tiempo. Una «organización baja» ocurre cuando, a pesar de contar con organizaciones, la acción colectiva de protesta no es coordinada ni dirigida por estas organizaciones. Por otro lado, respecto al tamaño, una acción colectiva contenciosa de «tamaño reducido» corresponde a protestas focalizadas y usualmente sectoriales con actores relativamente homogéneos, mientras que una de «tamaño masivo» implican acontecimientos que se extienden por el espacio público y reúne o convoca a actores heterogéneos fuera de las redes organizacionales que participan.

Estos criterios permiten diferenciar el estallido de otras formas contenciosas. Los repertorios o campañas de protesta de movimientos sociales, aunque pueden ser masivos, sí cuentan con estructuras organizativas capaces de sostener la acción en el tiempo. Por ejemplo, el movimiento feminista latinoamericano, con campañas como Ni Una Menos o La Marea Verde, combina masividad con redes de coordinación nacionales y transnacionales que permiten continuidad, planificación y vocerías reconocibles, incluso en acciones descentralizadas (Ewig & Friedman, 2023). Esa infraestructura organizacional, formal o informal, antecede y sobrevive a los momentos de protesta, por lo que su lógica es distinta a la del estallido.

Las huelgas, en cambio, presentan alta organización, pero menor escala. Su masividad es acotada usualmente a un sector ocupacional y depende de la capacidad institucional de los actores para coordinar acciones sostenidas. Un ejemplo claro es la huelga magisterial en Perú en 2017, que mantuvo una estructura de delegados, vocerías y negociaciones centralizadas durante semanas, sin alcanzar la transversalidad ni el desborde propio de un estallido (Fowks, 2017; Lynch, 2017).

Los disturbios comparten con los estallidos la ausencia de una estructura coordinadora, pero se distinguen por su menor tamaño y por su carácter reactivo. Un ejemplo lo ofrecen los disturbios ocurridos en Bogotá en septiembre de 2020 tras el asesinato de Javier Ordóñez: acciones intensas y violentas concentradas en respuesta a un hecho puntual, sin despliegue territorial amplio ni la participación

multisectorial que caracterizan a un estallido social («Cinco muertos, 80 heridos y CAI incendiados: balance de protestas por abuso policial», 2020).

Los subtipos propuestos en la literatura reciente ayudan a contextualizar esta propuesta. Las revueltas urbanas planteadas por Medel *et al.* (2024) son episodios masivos desarrollados en espacios urbanos, con múltiples actores sin liderazgos unificados y con repertorios transgresivos disruptivos o violentos. Si bien cumplen con la masividad y la falta de una estructura coordinadora, su definición añade elementos territoriales y tácticos que las convierten en un subtipo específico de estallido. Lo mismo ocurre con las movilizaciones espontáneas masivas de Abrams (2023), que capturan con notable precisión la arquitectura interna de participación, pero tampoco constituyen una definición general del fenómeno, sino una herramienta para comprender su dinámica organizativa. Como se discutió en la sección anterior, ambas propuestas son complementarias a la aquí presentada, pero tienen alcances distintos: operan como subtipos o herramientas analíticas internas al fenómeno, mientras que la definición basada en tamaño y organización busca delimitarlo estructuralmente frente a otras formas de acción colectiva contenciosa.

La propuesta estructural presentada aquí, basada en tamaño y organización, permite ubicar sistemáticamente cada una de estas formas contenciosas en una matriz de doble entrada que sintetiza su posición relativa.

**Tabla 2.** *Criterios para diferenciar un estallido de otras formas de movilización*

		Tamaño	
		Reducido	Masivo
Organización	Alta	Huelga	Repertorio de protesta de un movimiento social
	Baja	Disturbio	Estallido

A partir de estos dos criterios, este artículo define el estallido social como un conjunto de acciones colectivas contenciosas que reúnen de forma masiva a actores individuales o colectivos sin estar articulados bajo una estructura organizativa única ni estable. Esta irrupción ocurre típicamente de forma rápida e intempestiva, como respuesta a un disparador que activa un malestar acumulado, aunque la velocidad de activación no constituye en sí misma un criterio definitorio sino una característica recurrente del fenómeno. Esta definición permite distinguirlo de los repertorios o campañas de protesta de movimientos sociales (masivos y organizados), de las huelgas (organizadas pero acotadas) y de los disturbios (desorganizados, pero no masivos). La combinación de tamaño y organización ofrece, además, una base analítica replicable que facilita la comparación entre casos y contribuye a ordenar conceptualmente un campo marcado por la proliferación de atributos, subtipos y descripciones.

## TRES ESTALLIDOS EN PERSPECTIVA COMPARADA

Habiendo mostrado en la sección anterior que la matriz tamaño-organización permite distinguir el estallido de otras formas de acción colectiva contenciosa, esta sección ilustra su consistencia aplicándola a tres episodios de la región: Chile 2019, Colombia 2021 y Perú 2020. Los tres casos difieren en sus detonantes, en sus contextos organizativos previos y en sus desenlaces, pero comparten la misma lógica de desbordamiento masivo sin articulación organizativa transversal. Esa convergencia en lo esencial, a pesar de la variación en todo lo demás, muestra la utilidad de la definición propuesta para identificar un tipo específico de irrupción contenciosa más allá de las particularidades de cada caso.

En Chile, el estallido se inicia tras el anuncio del alza del pasaje del metro en octubre de 2019. La evasión masiva de estudiantes secundarios, un repertorio disruptivo y muy juvenil, rápidamente se convierte en un símbolo nacional. En cuestión de horas, las protestas se dispersaron desde Santiago hacia distintas comunas de la capital y luego a ciudades de todo el país, alcanzando su punto más alto el 25 de octubre, cuando aproximadamente 1,2 millones de personas marcharon solo en la capital, con movilizaciones simultáneas en todas las regiones (Cox, González & Le Foulon, 2024). Esta masividad sin precedentes en la historia reciente del país cumple con el primer criterio de la definición propuesta.

En cuanto al segundo criterio, ninguna estructura fue capaz de articular al conjunto. Actores con larga trayectoria organizativa como los movimientos estudiantiles, feministas, territoriales y ambientales, agrupados en la Mesa de Unidad Social formada algunos meses antes, participaron activamente del estallido. Sin embargo, lo hicieron como parte de una movilización que los excedía: no convocaban al conjunto ni podían ordenarlo, y carecían de capacidad para producir un pliego nacional unificado o vocerías reconocidas transversalmente (Somma *et al.*, 2020a; Donoso & Somma, 2023; Maillet *et al.*, 2025). A ello se sumó un rechazo explícito de amplios sectores ciudadanos hacia los partidos políticos y los movimientos tradicionales, lo que inhibió aún más la posibilidad de generar vocerías centralizadas. Después de la explosión inicial surgieron algunas redes de coordinación parciales, centradas en sostener la protesta, pero sin escalar ni lograr síntesis nacional. El caso chileno muestra así la paradoja central del estallido: más allá de cuán organizados están los actores previos, persiste la incapacidad de conducir la movilización desde el inicio, lo que confirma que la masividad y la desarticulación no son rasgos accidentales sino constitutivos del fenómeno.

Por su parte, Colombia muestra que esta misma lógica puede desplegarse incluso cuando existe una convocatoria formal. El 28 de abril de 2021, el Comité Nacional del Paro (CNP), integrado por centrales sindicales como la Central Unitaria

de Trabajadores de Colombia, la Confederación de Trabajadores de Colombia y la Confederación General del Trabajo, además de Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Dignidad Agropecuaria y organizaciones estudiantiles, lanzó una convocatoria contra la reforma tributaria del gobierno de Iván Duque. Lo que siguió excedió por completo a sus convocantes. La ONU documentó 12 478 actividades de protesta entre el 28 de abril y el 30 de junio de 2021 en 860 municipios de los 32 departamentos del país, con una composición que incluyó jóvenes de sectores populares, colectivos barriales, la Minga indígena, organizaciones afrodescendientes, feministas y grupos de defensa territorial (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia [ONU-DH], 2021; Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2024). En pocas jornadas, aparecieron puntos de resistencia en zonas periféricas y precarizadas, ollas comunitarias, asambleas locales y bloqueos sectoriales que desbordaron la capacidad del CNP para ordenar o representar al conjunto (Restrepo-Sanín, 2022; Botero *et al.*, 2023).

El caso colombiano confirma el argumento central de la definición: no es la ausencia de organizaciones lo que define el estallido, sino la imposibilidad de que alguna de ellas articule al conjunto en el momento del desborde. El CNP fue indispensable para iniciar la protesta, pero rápidamente insuficiente para contener su expansión. Fueron actores con trayectoria en gestión territorial y activismo comunitario los que durante la explosión lograron articular redes locales y formular pliegos de demandas específicos, generando una densidad organizativa posterior mayor que en Chile. Sin embargo, en el momento del desborde, la movilización fue igualmente masiva, heterogénea y descoordinada que en el caso chileno.

El estallido peruano de noviembre de 2020 es quizás el caso que cumple de manera más nítida con ambos criterios. Se desencadenó tras la vacancia presidencial de Martín Vizcarra y la asunción de Manuel Merino, percibida por amplios sectores como un quiebre democrático en medio de la peor crisis sanitaria y económica en décadas. La protesta comenzó el 9 de noviembre de manera inmediata en Lima, con grupos de manifestantes esparcidos por las calles del centro histórico y un cacerolazo que se escuchó en varios distritos de la capital. Para el 10 de noviembre, ya se registraban movilizaciones en 19 de las 26 regiones del país, desde Arequipa y Cusco hasta Piura, Loreto y Tacna (Marañón, 2025). Ipsos Perú estimó que entre el 13 % y el 20 % de la población marchó durante los días más intensos, equivalente a entre 2,7 y 4,2 millones de personas, por lo que fue considerada la movilización más grande en al menos veinte años (Coronel, 2020; Marañón, 2025). Desde el primer momento, la participación fue radicalmente heterogénea y sin coordinación previa: colectivos feministas, universitarios, grupos LGTBIQ+, barristas, ciclistas, ambientalistas y grupos de k-pop se autoconvocaron principalmente a

través de redes sociales, sin que ningún actor pudiera ordenar al conjunto ni definir vocerías o demandas unificadas (Villanueva, 2021; Jaramillo, 2021). En apenas seis días, la combinación de masividad, indignación moral y represión estatal que dejó dos jóvenes muertos y más de doscientos heridos precipitó la renuncia de Merino.

A diferencia de Chile y Colombia, en Perú, la ausencia de estructura organizativa no fue solo una característica del momento del estallido sino también su legado inmediato: sin actores capaces de articular demandas ni construir redes territoriales, la protesta se disolvió tan rápidamente como había emergido. No surgieron espacios de coordinación estables, no se consolidaron pliegos ni vínculos con partidos, y la mayoría de los colectivos que participaron no se incorporaron a la competencia electoral posterior pese a la proximidad de las elecciones de 2021 (Coronel, 2021; Marañón, 2025). El caso peruano muestra así con especial nitidez que la desarticulación no solo define el estallido sino también determina de su devenir: cuando no hay actores capaces de construir organización después del desborde, el episodio se agota en sí mismo.

En conjunto, estos tres casos confirman el argumento central de este artículo. Los tres episodios son distintos en su origen, su contexto y su desenlace, pero comparten una misma lógica: una irrupción masiva y heterogénea que ninguna organización preexistente pudo conducir ni contener. En Chile, el desborde supera a movimientos con amplia trayectoria; en Colombia, sobrepasa incluso una convocatoria nacional formal; en Perú, excede a colectivos jóvenes y fragmentados sin experiencia previa. Esa convergencia en lo esencial es lo que la definición propuesta busca capturar: el estallido es el momento en que la masividad supera a la organización, independientemente de cuánta organización hubiera antes. Lo que ocurre después, mayor o menor articulación, disolución rápida o construcción de redes, pertenece al devenir del episodio, no a su definición.

## **DISCUSIÓN Y CIERRE**

La revisión conceptual y los casos analizados muestran que contar con una definición parsimoniosa de estallido social no solo es útil para ordenar un campo saturado de atributos y subtipos, sino necesario para avanzar en explicaciones comparadas sobre la política contenciosa contemporánea. La combinación de tamaño y organización propuesta en este artículo permite distinguir con claridad el estallido social de otras formas de acción colectiva: repertorios o campañas de movimientos sociales, huelgas y disturbios; evitando confusiones analíticas habituales cuando se recurre a características no excluyentes como violencia, espontaneidad o duración. Estos criterios se sostienen en la literatura clásica de acción colectiva y en trabajos recientes sobre movilizaciones masivas, y permiten una delimitación concisa y replicable.

Al adoptar estos dos criterios estructurales, es posible demostrar que el estallido constituye una forma particular de irrupción contenciosa caracterizada por la incorporación rápida y transversal de actores diversos, así como por la imposibilidad de que una organización o coalición preexistente ordene o dirija la movilización en su conjunto. Este desbordamiento, visible en los casos de Chile, Colombia y Perú, refuerza la utilidad de la definición propuesta: incluso cuando existen actores con capacidad previa de coordinación, la masividad y heterogeneidad iniciales superan cualquier estructura organizativa. El estallido es, así, un momento político específico, distinto de los procesos posteriores de articulación, institucionalización o disolución.

Los casos analizados muestran, además, que la definición tiene un valor adicional: delimitar con precisión el momento del estallido, permite distinguirlo analíticamente de lo que viene después. La variación en los devenires posteriores, como la mayor o menor articulación, disolución rápida o construcción de redes, no pertenece a la definición del estallido sino a las condiciones políticas y organizativas específicas de cada contexto. Separar conceptualmente el estallido de sus consecuencias es, en sí mismo, un aporte analítico: evita confundir el fenómeno con sus efectos y permite formular preguntas comparadas más precisas.

Este ejercicio conceptual tiene, adicionalmente, implicancias teóricas más amplias. En un contexto donde proliferan categorías como «revueltas urbanas» o «movilizaciones espontáneas masivas», la definición presentada aquí puede funcionar como un marco general que aloja estos subtipos sin confundirlos con el fenómeno más amplio. Las revueltas urbanas, por ejemplo, cumplen con los criterios de masividad y desorganización, pero se definen por elementos adicionales, centralidad urbana, tácticas transgresivas, que las convierten en una variante específica con características compartidas por otros espacios de contención. Lo mismo ocurre con la arquitectura interna descrita por Abrams (2023): su identificación de tres niveles de participación ayuda a comprender la dinámica organizativa de los estallidos, pero no reemplaza la necesidad de criterios estructurales definidos para delimitar el fenómeno.

Un concepto claro de estallido social también facilita investigar sus causas y sus efectos, abriendo preguntas que siguen siendo centrales en la región: ¿qué condiciones explican su aparición?, ¿qué factores permiten que algunos estallidos se articulen políticamente y otros se disipen?, ¿qué papel cumplen los partidos, las organizaciones territoriales, los liderazgos bisagra y las instituciones en transformar o bloquear sus impulsos contenciosos? Estas preguntas no pueden resolverse sin una definición precisa del fenómeno que se busca explicar.

El aporte principal de este artículo ha sido, por tanto, ofrecer un marco conceptual que permite identificar un tipo específico de irrupción contenciosa,

diferenciarlo analíticamente de otras formas de acción colectiva y habilitar comparaciones rigurosas entre casos. Los estallidos sociales no son movimientos, ni huelgas, ni disturbios: son momentos de masividad desbordante y organización inestable, cuya forma posterior depende de procesos que exceden el estallido mismo. Reconocer estas distinciones no es un ejercicio semántico, sino una herramienta analítica fundamental para comprender la política contemporánea en América Latina.

Con ello, este artículo busca contribuir a un campo en expansión, proponiendo una definición general lo suficientemente simple para ser aplicada comparativamente, pero también lo suficientemente precisa para distinguir el estallido de otros fenómenos contenciosos. En una región donde los estallidos han puesto en jaque a gobiernos, abierto procesos constituyentes, acelerado crisis políticas y redefinido agendas públicas, avanzar hacia marcos conceptuales más rigurosos es una tarea urgente. Esta propuesta constituye un paso en esa dirección: no porque agote el debate conceptual, sino porque ofrece un punto de partida común desde el cual comparar, preguntar y explicar.

## REFERENCIAS

- Abrams, B. (2023). *The Rise of the Masses*. University of Chicago Press.
- Aguilera, C., Barozet, E., Angelcos, N., Espinoza, V., Gutiérrez, F., Jara, D., & Montero, V. (2024). *Los primo-manifestantes del «estallido social» en 2019* (Documento de trabajo N° 52). COES.
- Botero, S., García Montoya, L., Otero-Bahamón, S., & Londoño-Méndez, S. (2023). Colombia 2022: Del fin de la guerra al gobierno del cambio. *Revista de Ciencia Política*, 43(2), 223-254. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2023005000114>
- Bringel, B. (2021). Estallidos de indignación, levantamiento de esperanza. Cambios en los sujetos y sujetos de cambio. En B. Bringel, A. Martínez, & F. Muggenthaler (Eds.), *Desbordes, Estallidos, Sujetos y Porvenires en América Latina* (pp. 13-40). Fundación Rosa Luxemburgo.
- Bringel, B., Martínez, A., & Muggenthaler, F. (Eds.). (2021). *Desbordes. Estallidos, sujetos y porvenires en América Latina*. Fundación Rosa Luxemburgo.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2024). *El pueblo en las calles: Memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021* (Vol. I). CNMH.
- Chenoweth, E., & Stephan, M. (2012). *Why Civil Resistance Works. The Strategic Logic of Nonviolent Conflict*. Columbia University Press.
- Cinco muertos, 80 heridos y CAI incendiados: balance de protestas por abuso policial. (2020, 9 de setiembre). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/bogota/cinco-muertos-80-heridos-y-cai-incendiados-balance-de-protestas-por-abuso-policial-article/>

- Coronel, O. (2020, 30 de noviembre). El porqué y el cómo del estallido peruano. *Movimientos e Instituciones*. <https://movin.laoms.org/2020/11/30/porque-y-como-del-estallido-peruano/>
- Coronel, O. (2021, 15 de noviembre). A un año del estallido peruano: Un balance. *Noticias Ser*. <https://www.noticiasser.pe/a-un-ano-del-estallido-peruano-un-balance>
- Coronel, O. (s. f.). *A Missing Opportunity: Polarization without Politicization in Peru* [working paper en vías de publicación].
- Coronel, O., & Donoso, S. (2024). Olas de protesta, partidos políticos y estallidos sociales en América Latina: dinámicas y consecuencias. *Desafíos* 31(1), 1-23. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14429>
- Cox, L., González, R., & Le Foulon, C. (2024). The 2019 Chilean Social Upheaval: A Descriptive Approach. *Journal of Politics in Latin America*, 16(1), 68-89. <https://doi.org/10.1177/1866802X231203747>
- Della Porta, D., & Diani, M. (2006). *Social Movements: An Introduction*. Blackwell Publishing.
- Donoso, S., & Somma, N. (2023). Chilean Massive Protests (2019). En D. Snow, D. della Porta, D. McAdam & B. Klandermans (Eds.), *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements, Second Edition*. Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9780470674871.wbespm536>
- Ewig, C., & Friedman, E. J. (2023). Women's Movements in Latin America: From Elite Organizing to Intersectional Mass Mobilization. En F. Rossi (Ed.), *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements* (pp. 336-353). Oxford University Press.
- Farinetti, M. (2002). La conflictividad social después del movimiento obrero. *Nueva Sociedad*, (182), 60-75. <https://nuso.org/articulo/la-conflictividad-social-despues-del-movimiento-obrero/>
- Fowks, J. (2017, 17 de agosto). La huelga de maestros en Perú cumple dos meses y genera una crisis política. *El País*. [https://elpais.com/internacional/2017/08/17/america/1502938101\\_706450.html](https://elpais.com/internacional/2017/08/17/america/1502938101_706450.html)
- Garretón, M. (2021). Del «estallido» al proceso refundacional. El nuevo escenario de la sociedad chilena. *Asian Journal of Latin American Studies*, 34(2), 39-62. <https://doi.org/10.22945/ajlas.2021.34.2.39>
- Heriquez, K., & Pleyer, G. (2023). *Chile en movimientos*. CLACSO.
- Inclán, M. (2017). A la sombra de Sidney Tarrow. *Política y Gobierno*, 24(1), 189-212.
- Jaramillo, C. (2021). *La crisis político-institucional peruana en 2020* (Documento de Trabajo N.º 17). Observatorio de Reformas Políticas en América Latina, IJ-UNAM y OEA.
- Koopmans, R. (1993). The dynamics of protest waves: west Germany, 1965 to 1989. *American Sociological Review*, 58(5), 637-658. <https://doi.org/10.2307/2096279>
- Kriesi, H. (1996). La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. En D. Mc Adam, J. D. Mc Carthy, & M. N. Zald (Eds.), *Movimientos Sociales, Perspectivas Comparadas: Oportunidades Políticas, Estructuras de Movilización y Marcos Interpretativos Culturales*, (pp. 221-261). Ediciones Istmo.

- Lynch, N. (2017). Perú: entre la huelga de maestros y la crisis del relato oficial. *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/peru-maestros-en-huelga-gobierno-en-silencio/>
- Maillet, A., Donoso, S., Faure, A., & Rozas, J. (2025). The formation of crossmovement coalitions and the challenges to their endurance: the rise and fall of *unidad social* in Chile. *Mobilization and International Quarterly*, 30(3), 301-318. <https://doi.org/10.17813/1086-671X-30-3-301>
- Marañón, A. (2025). *Tercer avance Perú 2020* [informe interno no publicado]. Proyecto Fondecyt Regular 1240777.
- McAdam, D. (1999). *Political Process and the Development of Black Insurgency, 1930-1970*. The University of Chicago Press.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., & Zald, M. N. (Eds.). (1999). *Movimientos Sociales: Perspectivas Comparadas*. ISTMO.
- McCarthy, J., & Zald, M. (1977). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *The American Journal of Sociology*, 82(6), 1212-1241. <https://doi.org/10.1086/226464>
- Medel, R., Cavieres, J., & Somma, N. (2024). Revueltas urbanas en América Latina: revisión bibliográfica y propuesta conceptual. *Desafíos*, 36(1), 1-35. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14299>
- Morales, F. (2022). Continuidades y rupturas en los estallidos sociales de 2018 y 2019 en América Latina. *Sociología Histórica*, 11(2), 424-456. <https://doi.org/10.6018/sh.528921>
- Muguerza, M., & Gonzales-García, C. (2022). Generación del Bicentenario: movimientos juveniles contra el expresidente Merino. *Universitas*, (37), 149-171. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.06>
- Murillo, V. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva Sociedad*(294), 4-13. <https://nuso.org/articulo/protestas-descontento-y-democracia-en-america-latina/>
- Navarrete, B., & Tricot, V. (2021). *The social outburst and political representation in Chile*. Springer.
- Nunes, R. (2014). Generación, acontecimiento, perspectiva. Pensar el cambio social a partir de Brasil. *Nueva Sociedad*, (251), 42-54. <https://www.nuso.org/articulo/generacion-acontecimiento-perspectiva-pensar-el-cambio-a-partir-de-brasil/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (ONU-DH). (2021). *El Paro Nacional 2021: Lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*. ONU Derechos Humanos. <https://www.hchr.org.co/documentos/el-paro-nacional-2021-lecciones-aprendidas-para-el-ejercicio-del-derecho-de-reunion-pacifica-en-colombia/>
- Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action*. Harvard University Press.
- Pacheco, A., & Zamora, A. (2022). *Ciberactivismo: prácticas de protesta social en redes sociales entre jóvenes universitarios de Lima Metropolitana, caso Merino* [Tesis de licenciatura, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional de la Universidad de Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/17157>

- Restrepo-Sanín, J. (2022). Colombia 2021: Between Crises and Hope. *Revista de Ciencia Política*, 42(2), 255-280. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000118>
- Smelser, N. (1989/1963). *Teoría del Comportamiento Colectivo*. Fondo de Cultura Económica.
- Somma, N., Bargsted, M., Disi Pavlic, R., & Medel, R. (2020a). No water in the oasis: the Chilean Spring of 2019–2020. *Social Movement Studies*, 20(4), 495-502. <https://doi.org/10.1080/14742837.2020.1727737>
- Somma, N., Garretón, M., Campos, T., & Joignant, A. (2020b). Radiografía del «estallido social». En *Informe Anual. Observatorio de Conflictos 2020* (pp. 11-21). COES.
- Somma, N., & Donoso, S. (2022). Renovando la arena política: estallido social, cambio constitucional y nuevo Gobierno en Chile. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (122), 147-161. <https://re.sre.gob.mx/rmpe/index.php/rmpe/article/view/2535>
- Tarrow, S. (1998). *Power in movement: social movements and contentious politics*. Cambridge University Press.
- Tilly, C. (1973). Does Modernization Breed Revolution? *Comparative Politics*, 5(3) 425-447. <https://doi.org/10.2307/421272>
- Tilly, C., & Wood, L. (2009). *Los movimientos sociales 1768-2009. Desde sus orígenes a Facebook*. Planeta.
- Urbano, C. (2022). *Las redes sociales y la participación política de los jóvenes durante la crisis gubernamental en la ciudad de Lima del 09 al 17 de noviembre del año 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad San Ignacio de Loyola]. Repositorio Institucional de la Universidad San Ignacio de Loyola. <https://hdl.handle.net/20.500.14005/12166>
- Valdivia, S. (2024). Vínculos entre movimientos sociales y partidos políticos, y su impacto electoral en el contexto del estallido social en Bolivia, 2019-2020. *Desafíos*, 1-29. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13220>
- Villanueva, E. (2021). *Rápido, violento y muy cercano. Las movilizaciones de noviembre de 2020 y el futuro de la política digital*. Fondo Editorial PUCP.

# Antes de los estallidos: Junio de 2013 en Brasil y sus interpretaciones

Alexis Cortés<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad Alberto Hurtado, Chile. Correo electrónico: [acortes@uahurtado.cl](mailto:acortes@uahurtado.cl)  
<https://orcid.org/0000-0001-5833-3404>

Recibido: 28/11/2025. Aceptado: 19/03/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.003>

## Antes de los estallidos: Junio de 2013 en Brasil y sus interpretaciones

### RESUMEN

Este artículo analiza las interpretaciones de las ciencias sociales de las «Jornadas de Junio de 2013» en Brasil, bajo el supuesto de que este evento contencioso anticipa algunas de las principales tendencias del ciclo de estallidos sociales que se han expandido por la región. Originalmente convocadas como protestas en contra del alza del transporte público en São Paulo, rápidamente alcanzaron una escala nacional con rasgos particulares: multiplicidad de demandas, convocatorias descentralizadas, uso intensivo de redes sociales, su carácter eminentemente urbano y formas contenciosas de acción. Sin embargo, posteriormente hubo un giro hacia pautas funcionales a la derecha política: antipartidismo, antisindicalismo y en contra de la corrupción gubernamental. Lo que llevó a ser interpretadas, por parte de la izquierda, como manifestaciones manipuladas por la derecha que prepararon el terreno al bolsonarismo. Aunque las ciencias sociales no hicieron eco de esa interpretación, por momentos tendieron a leerlas en una clave intrínsecamente emancipadora. Este artículo muestra los sentidos más ambivalentes de estas jornadas, así como su condición de ámbito de disputa interpretativa donde las ciencias sociales cumplen un rol fundamental.

**Palabras clave:** Estallido social, Jornadas de Junio de 2013, Brasil, Bolsonarismo

## Before the Outbursts: June 2013 in Brazil and its Interpretations

### ABSTRACT

This paper analyses social science interpretations of the «June 2013 protests» in Brazil, based on the assumption that this contentious event anticipated some of the main trends in the cycle of social unrest that has spread throughout the region. Originally called as protests against public transport fare increases in São Paulo, they quickly reached a national scale with particular characteristics: multiple demands, decentralized calls to action, intensive use of social media, an eminently urban character, and contentious forms of action. However, there was subsequently a shift towards agendas functional to the political right: antipartisanship, antiunionism, and opposition to government corruption. This led the left to interpret the protests as being manipulated by the right wing, paving the way for Bolsonaro's rise to power. Although the social sciences did not echo this interpretation, at times they tended to read the protests in an intrinsically emancipatory light. This paper highlights the more ambivalent meanings of these events, as well as their status as a field of interpretative battle in which the social sciences play a fundamental role.

**Keywords:** Social outbursts, Uprising, June 2013, Brazil, Bolsonarism

## Antes dos levantes: junho de 2013 no Brasil e suas interpretações

### ABSTRACT

Este artigo analisa as interpretações das ciências sociais sobre as «Manifestações de junho de 2013» no Brasil, partindo do pressuposto de que esse evento controverso antecipa algumas das principais tendências do ciclo de protestos sociais que se espalhou pela região. Originalmente convocadas como protestos contra o aumento do transporte público em São Paulo, elas rapidamente alcançaram escala nacional com características particulares: multiplicidade de demandas, convocatórias descentralizadas, uso intensivo das redes sociais, caráter eminentemente urbano e formas contenciosas de ação. No entanto, posteriormente houve uma guinada para pautas funcionais à direita política: antipartidismo, antissindicalismo e contra a corrupção governamental. Isso levou a esquerda a interpretá-las como manifestações manipuladas pela direita que prepararam o terreno para o bolsonarismo. Embora as ciências sociais não

tenham ecoado essa interpretação, por momentos tenderam a lê-las em uma chave intrinsecamente emancipatória. Este artigo mostra os sentidos mais ambivalentes desses dias, bem como sua condição de campo de disputa interpretativa onde as ciências sociais desempenham um papel fundamental.

**Palavras-chave:** Levante, Junho de 2013, Brasil, Bolsonarismo

## INTRODUCCIÓN

Las movilizaciones de junio de 2013 convocadas por el Movimento Passe Livre (MPL, Movimiento Pase Libre) contra el alza de los pasajes del transporte público en São Paulo y enarbolando la bandera de la tarifa cero, dejaron atónito a Brasil. En un primer momento, su masividad sorprendió a la prensa, al mundo político e incluso a sus propios organizadores. Manifestaciones de esa magnitud no se veían, en el gigante sudamericano, desde hace más de 30 años, cuando una intensa presión popular, por acusaciones de corrupción, contribuyó a la destitución del expresidente Fernando Collor. Sin embargo, tan impactante como inesperada fue también la acelerada evolución que estas movilizaciones tuvieron.

Inicialmente, estas fueron recibidas como usualmente se hace en Brasil: la policía las reprimió fuertemente, los grandes medios de comunicación las condenaron como vandalismo y como rebeldía sin causa, «eran sólo 20 centavos», las autoridades hicieron eco de la prensa y el sistema político se clausuró frente a las demandas sociales. No obstante, en vez de contener las movilizaciones, el desproporcionado uso de la violencia por parte de la policía militarizada brasileña no hizo más que amplificar el descontento. Los grandes medios de comunicación, por su parte, llamaron consistentemente a aumentar la fuerza represiva de la policía. El cuerpo policial excedió hasta tal punto esta orden que convirtió a la propia prensa en uno de sus objetivos. Como consecuencia, 8 periodistas resultaron heridos (algunos adscritos a los mismos medios que abogaban por un mayor uso de la fuerza) y otros tantos terminaron detenidos por grabar las acciones policiales, imposibilitando la cobertura de los excesos policiales.

La movilización rápidamente se convirtió en una interpelación al orden político en sus diferentes niveles: municipal, estadual y federal; tanto por su cuestionamiento a las prioridades y gestión del gasto público, como por el uso de la fuerza contra los manifestantes. Lo que partió como una manifestación en un estado, prontamente se nacionalizó y ciudades poco acostumbradas a experimentar marchas y movilizaciones se incorporaron al movimiento. Conscientes del potencial anti-gubernamental de las manifestaciones, los grandes medios de comunicación, que constituían el principal foco de oposición al gobierno del Partido dos Trabalhadores (PT, Partido de los Trabajadores) frente al debilitamiento de los partidos

de oposición por aquel entonces, vieron la gran oportunidad de establecer una narrativa conservadora que se había mostrado ineficaz para conquistar a la mayor parte de la población hasta ese momento. La prensa cambió así su posición inicial de total rechazo, visibilizando selectivamente las demandas que coincidían con su propia agenda: la bandera de anticorrupción (que, en la práctica, se limitó a la corrupción atribuida al PT) y la de lucha contra la inflación.

De este modo, con el apoyo de los medios, sectores conservadores y nacionalistas se incorporaron progresivamente a las movilizaciones, dirigiendo sus ataques principalmente contra el gobierno, los partidos de izquierda y los dirigentes sindicales. Así, un movimiento que comenzaba partidario se transformaba en antipartidario (Secco, 2013). Los pequeños partidos de izquierda que acompañaron las movilizaciones desde un principio no pudieron evitar este giro, debido, en parte, a la ausencia de los grandes partidos de izquierda (PT y Partido Comunista do Brasil [PCdoB, Partido Comunista de Brasil]), que pagaron el costo de tratar de incorporarse tardíamente a un movimiento que inicialmente miraron con desconfianza.

Aunque sorprendidas, como el resto del país, las ciencias sociales rápidamente se dieron la tarea de explicar esta explosión popular y su evolución, buscando al mismo tiempo desvendar sus alcances político-sociales. ¿Cómo comprender las movilizaciones?, ¿cuál era la naturaleza de estas y, por tanto, cómo llamarlas: «Jornadas de Junio»<sup>2</sup>, «levantamiento popular», «los días que estremecieron a Brasil» (Antunes & Braga, 2014), «rebelión social» o «explosión fugaz»? ¿qué lugar ocupan estas manifestaciones en la geopolítica global de indignación (Bringel, 2013)? ¿qué actores entraron en escena con ellas y qué consecuencias e impactos tendrían para la sociedad y política brasileña? Estas son solo algunas de las preguntas que los científicos sociales se hicieron tempranamente (Vainer *et al.*, 2013) y que hoy siguen resonando. De hecho, aunque se ha consolidado el apelativo de «Jornadas de Junio», dicha denominación invisibiliza que, a fines de 2012 y comienzos de 2013, hubo intensas movilizaciones en contra del alza de la tarifa del transporte público en diversas ciudades (Gohn, 2023), especialmente, en Porto Alegre. Estas movilizaciones se reactivaron con fuerza en junio y formaron parte del mismo ciclo (Silva, 2018). Con todo, la identificación con «Junio», como muestra Gohn (2023), mantiene una fuerza simbólica específica, por la intensidad y masividad de esas jornadas, por lo que en este artículo opta por mantener esa denominación.

Los giros posteriores en la política brasileña marcaron el ascenso de la extrema derecha con Jair Bolsonaro a la cabeza, tras la destitución de Dilma Rousseff en 2016 (Goldstein, 2019). Este contexto inclinó los cuestionamientos de las ciencias sociales a determinar hasta qué punto las movilizaciones contribuyeron a la configuración

---

<sup>2</sup> En referencia a las Jornadas de Junio de la Comuna de París.

de este nuevo cuadro político. Este periodo se vio signado por el golpe parlamentario que destituyó sin pruebas a la presidenta, en el marco de una cruzada de moralización política contra la corrupción protagonizada por «emprendedores jurídicos» (de Almeida, 2018) con un alto grado de apoyo en la sociedad civil, así como por la consolidación de un movimiento societal conservador (Anderson, 2021).

Desde Junio de 2013, la política brasileña se volvió un paisaje de claroscuros, como en la formulación gramsciana, habitado por monstruos incomprensibles. Según Caetano Grau (2025), este levantamiento marca una reconfiguración de la politicidad brasileña, adquiriendo una forma «laberíntica», por su volatilidad y fragmentación, donde preponderan dinámicas de desconfianza institucional, lógicas algorítmicas digitales y burbujas discursivas atravesadas por la posverdad y una emotividad de la indignación y odio. Este escenario público disruptivo ha sido propicio para el crecimiento de la extrema derecha. Por su parte, las ciencias sociales en la región hoy tratan de comprender fenómenos similares, en los que, políticamente, la izquierda no ha logrado entender del todo estas emergencias sociales y, en algunos países, es la extrema derecha la que logra capitalizar el malestar que anima estos reventones sociales. Este artículo parte del reconocimiento de las Jornadas de Junio como un estallido social anterior al ciclo regional que los generaliza. En efecto, el año 2019 puede concebirse como un movimiento de capas tectónicas a escala global por los levantamientos populares que se producen en la región simultáneamente en una escenario de malestar social contra la desigualdad, el declive del ciclo progresista y la expansión de la extrema derecha (Preciado *et al.*, 2020).

La noción de «estallido» en América Latina, según Jaime Preciado (2025), remite justamente a la explosión masiva de inconformidades cuya expresión, altamente contenciosa, aunque cuenta con la incidencia de los movimientos sociales, carga incertidumbres caóticas sin una dirección o curso previsible. Eso es lo que ha llevado a algunos autores a optar por el concepto de revueltas urbanas para remarcar su condición de episodios masivos de protestas, principalmente urbanas, en las que se desafía a las autoridades políticas con tácticas amplias que incluyen formas violentas y disruptivas, pero sin cohesión identitaria ni colectiva, a diferencia de los movimientos sociales (Somma *et al.*, 2024). Al mismo tiempo, no son meros disturbios, pues en ellos cohabitan también objetivos político-sociales claros, aunque diversos. La simultaneidad de este tipo de eventos en la región no es sinónimo de coordinación, pero sí de la emergencia de un fenómeno que contiene profundas transformaciones políticas que exigen su comprensión, pues todo parece indicar que serán cada vez más recurrentes.

Recogiendo estas inquietudes, este artículo reconstruye el debate intelectual producido en Brasil desde las ciencias sociales para comprender este estallido. ¿Cómo interpretaron las ciencias sociales las Jornadas de Junio? ¿De qué manera ese

entendimiento pudo influir en la construcción de un escenario político marcado por el desplazamiento abrupto del PT del gobierno, así como la emergencia del bolsonarismo? El supuesto a partir del cual se construye el argumento de este artículo es que acontecimientos como estos estallidos son inseparables de la lucha de interpretaciones para definir sus sentidos. La hipótesis es que las Jornadas de Junio de 2013 de Brasil anticipan algunas de las claves fundamentales de los estallidos sociales latinoamericanos: la relación Estado-sociedad (Bringel & Falero, 2016), la interacción entre ciclos políticos y ciclos de movilización (Cortés, 2022), y las apropiaciones políticas de acontecimientos ambiguos (Pinheiro-Machado, 2019).

Transcurrida más de una década de estos hechos, este artículo revisita los principales debates de las ciencias sociales sobre estas jornadas para releerlo a la luz del ciclo de estallidos sociales en toda la región. Con este objetivo, se realizó una revisión sistemática de la producción del área, de la que se seleccionaron dos muestras de textos académicos, en sentido amplio del término<sup>3</sup>, publicados en Brasil y América Latina sobre las movilizaciones de 2013 y que contaban con acceso abierto<sup>4</sup>. La primera reunió 21 referencias aparecidas hasta un año de iniciado el ciclo contencioso (2013-2014), la segunda revisa 16 textos publicados tras ese periodo (hasta 2025) y que discuten retrospectivamente estos acontecimientos en conexión con el ciclo político reciente. Sin embargo, muchos de estos textos retoman interpretaciones realizadas a través de columnas de opinión y otras formas de intervención al calor de las movilizaciones y que luego se recopilaron o reformularon en formato de libro (como en el caso de Anderson, Miguel, Pinheiro-Machado y Safatle).

Tal como señaló María da Glória Gohn (2023), en un artículo de balance una década después de junio de 2013, los sentidos de esos acontecimientos siguen en disputa, particularmente, en la izquierda. Más todavía cuando, en Brasil, el escenario hoy es radicalmente distinto al que llevó a lecturas condenatorias de una parte de la izquierda contra estas movilizaciones. El PT nuevamente está instalado en Brasilia y Jair Bolsonaro ha sido condenado por un intento de golpe de Estado cuando fue derrotado por Lula da Silva en 2022. Aunque la extrema derecha no ha perdido el poder de convocatoria que ganó en este ciclo, la izquierda no solo ha recuperado su potencial electoral, sino que también su capacidad para disputar las calles. Una evaluación distante en el tiempo permite justamente visualizar de mejor manera cómo operan estos acontecimientos contenciosos en toda su ambigüedad, pero también en su potencial transformador.

---

<sup>3</sup> De ese modo, se consideraron revistas de divulgación académica no indexadas, aunque quedaron fuera textos de opinión (columnas, post, etc.).

<sup>4</sup> Con ese criterio, prácticamente no se consideraron publicaciones en inglés o francés, salvo un texto escrito en inglés, pero publicado en una revista académica brasileña. Debido al acceso abierto, particularmente en el caso de la primera muestra, la representación de libros es baja.

En la primera parte, este artículo discute la interpretación política negativa que parte de la izquierda atribuyó a las Jornadas de Junio de 2013. Posteriormente, se detiene en la discusión de cómo se situó el estallido en el marco global de indignación. Luego, aborda la dimensión urbana de las manifestaciones y sus demandas. Finalmente, se recupera críticamente la cuestión de la naturaleza de las manifestaciones y sus reverberaciones políticas.

## 1. LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS DE JUNIO DE 2013

En un evento de agosto del 2017 en la Facultad de Derecho de la UFRJ, el expresidente de Brasil, Luiz Ignácio Lula da Silva, realizó un balance crítico de algunas interpretaciones y posicionamientos políticos de la década del PT, señalando:

Este país no se entiende más desde lo que ocurrió en junio de 2013. Nos precipitamos al creer que 2013 fue una cosa democrática. Que el pueblo salió a la calle porque estaba muy preocupado con esto del transporte colectivo<sup>5</sup> («Lula Diz Que Foi Precipitado Considerar Atos de 2013 Democráticos», 2017).

En sus memorias políticas, uno de los políticos más influyentes en la historia del PT, José Dirceu, justamente, al ponderar la influencia de los medios de comunicación y de los grandes empresarios, financiando movimientos reaccionarios como *Vem para rua* (Sal a la calle) o *Movimento Brasil Livre* (MBL, Movimiento Brasil Libre), señaló:

Estuvimos haciendo sociología sobre las manifestaciones y sus razones y legitimidad, posamos de demócratas y de respetuosos del derecho de manifestación, mientras nos expulsaban de las calles, nos golpeaban y éramos escupidos. Allí estaba, listo para eclosionar, el huevo de la serpiente, del odio de clase y del prejuicio contra todo lo que representábamos, el «Bolsa Família» o el «Prouni» [becas estatales para estudios en universidades privadas], la política de cuotas [para afrobrasileños en las universidades públicas], el salario mínimo, la Reforma Agraria. Era la guerra, y no estábamos preparados. (Dirceu, 2018, p. 461)

Como se desprende de estas citas, se establece una relación directa entre las movilizaciones y la configuración de una coyuntura política que signó la llegada de la extrema derecha al poder, así como por el intento por sacar al PT de la arena política: destituyendo a la presidenta Dilma Rousseff y encarcelando en un juicio arbitrario al principal líder de ese partido, el presidente Lula da Silva. Sin embargo, como muestra la literatura aquí discutida, es erróneo asociar unívocamente junio de 2013 al giro conservador, como si en esas jornadas estuviera inscrita ya una orientación

---

<sup>5</sup> Todas las citas originalmente en portugués han sido traducidas al español por el autor del artículo.

reaccionaria. Hay una densidad política en ellas, pero sus consecuencias no estaban predefinidas. Según el filósofo Vladimir Safatle: «Tales manifestaciones son ciertamente el conjunto más importante de revueltas populares de la historia brasileña reciente, no por aquello que produjeron, sino por lo que destruyeron» (Safatle, 2017, p. 107): nada menos que la arquitectura de la Nueva República y las dinámicas que permitieron una década exitosa de la izquierda brasileña. Sin duda, las movilizaciones de junio irrumpen desafiando el modelo de articulación entre partidos y movimientos sociales que se estableció desde la democratización; sin embargo, aunque no terminó por introducir una lógica de mediación alternativa, sí superó el antiguo arreglo en la práctica. En este sentido, las movilizaciones, más que destruir, evidencian la incapacidad de la racionalidad anterior para mantenerse vigente y activarse como un factor de contención frente a la ola conservadora que ya se fraguaba.

¿Por qué las movilizaciones de junio tomaron por sorpresa a la izquierda e intelectualidad brasileña? Para Vladimir Safatle, estos actores habrían optado por descalificar la fuerza de las Jornadas para no enfrentar su propia obsolescencia y envejecimiento, pues en la práctica se vieron superados en tanto sus estructuras se mostraron demasiado verticales y pesadas para intentar incorporar este proceso de revuelta. La proximidad de los partidos de izquierda y sus expresiones sociales (como los sindicatos) con el Estado dificultaban cualquier intento por adoptar las demandas de los manifestantes sin cuestionar al mismo tiempo al gobierno de Rousseff. Al final, según Safatle, toda esta energía con fuerza para destituir el poder puede ser vista como una gran oportunidad desaprovechada por la izquierda para fundar una nueva política, más aún cuando su latencia terminó por dar espacio a la emergencia de un sujeto reactivo que abrazó discursos profascistas. La izquierda no estaba preparada para esta rebelión y se mantuvo atada a su confianza en un sistema moribundo de gestión del conflicto.

Análogamente, el mundo intelectual ligado al campo de la izquierda no supo comprender ni potenciar esta irrupción. En sus palabras:

La gran mayoría de los intelectuales brasileños quedó entre el discurso de shock («no estamos entendiendo nada y será necesario mucho tiempo para comprender») y el discurso descalificador del movimiento, por no saber qué hacer frente a un pueblo que no acepta más ser representado y que se volvía contra el propio «gobierno del pueblo». Un pueblo que se vuelve contra su gobierno no puede ser un pueblo. Para esos intelectuales, hasta hoy, 2013 no fue una revuelta popular, sino el inicio del fascismo brasileño. (Safatle, 2017, p. 114)

Con todo, la producción intelectual aquí analizada está lejos de lo que se describe en la cita, en la medida en que hubo un esfuerzo consistente por ponderar la novedad del acontecimiento, pues, aunque existieron interpretaciones que sobreestimaron el potencial de este levantamiento, la narrativa del «huevo de la serpiente» del fascismo

no tuvo cabida en este campo, aunque sí lo tuvo en la discusión mediática con hegemonía de otro perfil de intelectuales. Incluso así, para el filósofo brasileño, esta inoperancia política e intelectual fue aprovechada por sectores conservadores que se apropiaron del discurso antiinstitucional de ruptura (uno de los lemas de Bolsonaro era «cambiar todo eso que está ahí»), mientras la izquierda terminaba de invertir los papeles asiéndose del salvavidas institucional que la ayudó a hundirse.

Bajo esta perspectiva, podríamos decir que las Jornadas de Junio no fueron la causa de la situación política inmediatamente posterior, sino un síntoma del agotamiento de un ciclo político y de movilización hasta ese momento confluyente (Bringel & Domingues, 2018). Esto es: el ciclo que se inicia con los procesos de democratización durante la dictadura y que culmina con los gobiernos del PT desplazados por la operación de la destitución y por la acción selectiva de la justicia. El proyecto del PT resultó de un ciclo de movilizaciones previo, donde se configuró como un partido enraizado socialmente e innovador a partir de diferentes movimientos: Pro-Sala Cunas, movimiento afrodescendiente, movimiento estudiantil y el nuevo sindicalismo, entre otros (Sader, 2010). Lula fue resultado de ese propio sindicalismo que paró todo el sector industrial de Brasil en plena dictadura, fuerza que canalizaron en alianza con movimientos sociales, intelectuales y la iglesia de las comunidades de base; la teología de la liberación y la educación popular son los elementos teóricamente más innovadores de ese ciclo (Doimo, 1995). El PT, tempranamente, dejó su huella en la Constitución del 88 y fue construyendo paulatinamente una apuesta nacional que parte con la conquista de la administración de municipios de capitales como Porto Alegre y São Paulo, en la década de los 90. De esas experiencias, emergieron políticas públicas extremadamente innovadoras, como los presupuestos participativos, permitiéndoles acumular fuerza hasta convertirse en un partido con posibilidades de conducir el gobierno federal. Cuando lo lograron, iniciaron una deriva de moderación, pero con un proyecto claro y exitoso: una política neodesarrollista de integración a través del consumo y políticas focalizadas de transferencias de renta. Sin embargo, ese ciclo político y de movilizaciones rindió todo lo que podía dar y empieza a erosionarse con fuerza en las movilizaciones de junio de 2013.

No obstante, a ese agotamiento no le sucedió necesariamente uno nuevo de por sí emancipatorio o reaccionario:

Mientras buena parte de las interpretaciones insistían —y siguen insistiendo— en que junio de 2013 representó, en un extremo, la emergencia de una nueva potencia revolucionaria o, en otro, la aparición del fascismo en las calles, el hecho es que las movilizaciones siempre fueron contradictorias y heterogéneas e implicaron la disputa de clase, de movimientos y de campos de acción diversos. (Bringel & Domingues, 2018, p. 141)

Las Jornadas inauguraron, por tanto, una esfera de contradicciones con capacidad de reconfigurar el escenario político brasileño, dependiendo de las disputas, apropiaciones y agencias de la política. Según Ortellado (2013), estas movilizaciones dejaron un inusual legado de confluencia entre una tendencia procesual marcada por la horizontalidad, la autonomía (frente a partidos e instituciones) con trazos contraculturales y expresivos, y otra más orientada a la obtención de resultados, por la exitosa capacidad táctica y estratégica de establecer una demanda, así como de generar las condiciones prácticas para su realización: el bloqueo del alza de la tarifa de transporte. Adicionalmente, como remarca Marcelo Kunrath Silva (2018), las manifestaciones desafiaron las interpretaciones académicas preponderantes que asumían una institucionalización consagrada de los movimientos y conflictos sociales y, por tanto, de abandono de repertorios de confrontación tras el ciclo de gobiernos petistas.

Las movilizaciones liberaron fuerzas magmáticas con poder modelador del paisaje político, pero en direcciones inesperadas y no deseadas, al menos por sus iniciadores. La estupefacción de la izquierda ante su emergencia contribuyó a hacer de las mismas una energía social altamente inestable, quedando vedada cualquier posibilidad de conducción de ese potencial bajo las lógicas de intermediación política que, hasta entonces, eran preponderantes. Por el contrario, las fuerzas conservadoras se mostraron más hábiles a la hora de capitalizar el descontento que se expuso con ellas, aprovechando las movilizaciones para consolidar un movimiento reaccionario que se legitimó políticamente con el apoyo de las calles y que, al mismo tiempo, reafirmó la necesidad de poner orden ante el caos (Pinheiro-Machado, 2019).

## 2. LA ESCALA GLOBAL Y DIGITAL DE INDIGNACIÓN

¿Cómo se explica la existencia de movilizaciones de tal magnitud en un país que vivía uno de sus ciclos democráticos más extensos y exitosos de su historia, cuya presidenta, además, ostentaba, antes del inicio de las manifestaciones, altos índices de popularidad (cerca del 55%) y se encaminaba aparentemente a una segura y tranquila reelección? Para los analistas, resultó inevitable realizar el ejercicio de comparación con la reciente ola de indignación global y, más específicamente, con las primaveras árabes, como primer paso para intentar responder a esta interrogante.

Manuel Castells (2013) fue uno de los autores que tempranamente realizó el ejercicio de situar en la escala global de indignación a las movilizaciones brasileñas de 2013, escogiendo para ello el postfacio de la edición brasileña de su libro *Redes de indignación y esperanza*. Para Castells (2013), estas diversas experiencias, más allá de sus especificidades, coincidían en una generalizada desconfianza hacia

los partidos políticos, los medios de comunicación tradicionales y las lógicas verticalistas de las organizaciones formales; así como en su opción por espacios de autonomía organizativa mediante asambleas locales, tomas de decisiones colectivas, pero, sobre todo, la emergencia y difusión de formas de autocomunicación basadas en el uso intensivo de internet. En una línea similar, Antunes y Braga (2014) destacaron la existencia de una procesualidad externa de las movilizaciones de junio que las emparentaba con las «sublevaciones en escala global» iniciadas en 2008 y que se caracterizaba por apropiaciones de espacios públicos, prácticas plebiscitarias y horizontales. Esta mundialización de las luchas sociales contó, además, para otros autores como Sampaio Jr. (2013), con un fuerte impulso anticapitalista, formando parte de una ofensiva del trabajo contra el capital y las bases sociales y políticas que sostendrían el orden global.

Más cauto sobre la comparabilidad de estas manifestaciones, pero atento a no actualizar un nuevo provincialismo o localismo interpretativo, Breno Bringel (2013) destacó que, aunque existían referencias y prácticas que iban más allá de lo nacional, la internalización de los programas y repertorios del «internacionalismo movimentalista» respondía más bien a traducciones individuales y puntuales, sin que resultara clara la existencia de un intercambio constante y dialógico entre la realidad local y la global. Maria da Glória Gohn (2014) también enfatizó la necesidad de diferenciar movimientos como el de los Occupy<sup>6</sup>, el de los indignados europeos o la primavera árabe de las jornadas brasileñas para evitar ignorar las coyunturas políticas específicas de cada país y, particularmente, el contexto democrático en el que se desarrollaron las movilizaciones en Brasil. En todas esas interpretaciones, se remarca como una dimensión fundamental el uso intensivo de redes sociales y plataformas que amplían la resonancia de los mensajes y convocatorias de los manifestantes frente a la sociedad, reforzando, además, las tendencias descentralizadas y desjerarquizadas de un nuevo tipo de activismo.

En este punto, vale la pena considerar la variable megaeventos deportivos. Su realización, por lo menos en los países de la semiperiferia, como Brasil, ha significado una interrupción de importantes garantías democráticas para salvaguardar los intereses ligados a los organizadores de estos (FIFA, Comité Olímpico) y sus socios comerciales. La democracia, un antecedente fundamental para la adjudicación de la Copa del Mundo o de las Olimpiadas, pasó después a ser vista como un obstáculo para sus organizadores, ya fuera porque limitaba el traspaso de fondos desde el sector público al mundo privado o porque las garantías de libertad de expresión

---

<sup>6</sup> Iniciados en Wall Street, Nueva York, en 2011, fue un movimiento de ocupación de espacios públicos que cuestionaba las políticas neoliberales de financiarización, austeridad y privatización que beneficiaban al 1 % de la población en detrimento del 99 %.

podían implicar protestas contra los propios megaeventos. En parte, eso explicaría el hecho de que la Policía Militar haya actuado con una desproporción que normalmente solo emplea en la periferia contra las clases bajas (Machado da Silva, 2008). Tal como señaló Alonso (2017), los megaeventos emparentaron las Jornadas de Junio con otras manifestaciones contenciosas en el mundo, donde un repertorio autonomista ganaba fuerza, y, adicionalmente, le ofrecieron un escenario de repercusión global.

### 3. LA CUESTIÓN URBANA

«¡Es la cuestión urbana, estúpido!». Así de provocativa fue la respuesta de la urbanista Ermínia Maricato (2013) al porqué de las movilizaciones de junio de 2013. Con las manifestaciones convocadas por el MPL, se entrelazaron el derecho a la movilidad con otras pautas de la cuestión urbana como los megaeventos, la gentrificación y la limpieza social provocada por la expulsión de los pobres a la periferia de las periferias urbanas (Rolnik, 2013). De este modo, las enormes desigualdades urbanas de las ciudades brasileñas se agudizaron tras la adjudicación de la organización de los megaeventos deportivos.

Pese a que se gastó más dinero que en cualquier otra Copa del Mundo hasta ese momento, las inversiones públicas no se orientaron a la satisfacción de demandas sociales; en cambio, prevalecieron intereses privados de dudosa vocación pública, según las publicaciones de la época (Vainer *et al.*, 2013). Buena parte de las principales inversiones se destinaron a los sectores de las ciudades con mejor calidad de servicios, dejando a las tramas urbanas más precarias en un abandono evidente. A ello, se sumaron las denuncias de corrupción, sobrepuestos y daño sistemático a las arcas públicas —lo que Carlos Vainer (2013) ha llamado «democracia directa del capital»— convirtiendo a las urbes que recibieron estos eventos en ciudades de excepción mercantilizadas, donde la normativa vigente se suspendió temporalmente en beneficio de corporaciones monopólicas como la FIFA y el COI. Sin embargo, sostiene Vainer, la fórmula constitutiva de estas ciudades neoliberales, compuesta por los términos megaeventos/meganegocios, tuvo como resultado también la existencia de megaprotestas.

Aunque el detonador de las movilizaciones fue un alza de pasajes no necesariamente relacionada con los megaeventos, la realización de la Copa de las Confederaciones pocas semanas después de las primeras protestas contribuyó a darle un carácter nacional a las Jornadas, ya que, cuando se dio el puntapié inicial, el foco de las manifestaciones se trasladó desde São Paulo hacia las ciudades-sede. Con ello, entraron en escena los Comités Populares de la Copa (CPC) como coprotagonistas. Esta organización agrupó a una serie de entidades —las víctimas de

remociones, grupos de hinchas, académicos, ONG, movimientos sociales, entre otros— y replicó su estructura organizativa en las 12 ciudades-sedes de la Copa del Mundo, dándole un carácter nacional (Dowbor & Szwako, 2013). En consecuencia, los CPC concluyeron y mostraron, de manera complementaria al MPL, que los megaeventos vulneraban radicalmente el «derecho a la ciudad» (Zibechi, 2013). Este diagnóstico se potenció con la denuncia del MPL de las lógicas de exclusión urbana que operarían las ciudades brasileñas, impidiendo que las personas controlen su experiencia cotidiana en la metrópolis con la entrega del sistema de transporte público a las dinámicas mercantiles a través de barreras (específicamente, torniquetes) al desplazamiento de los trabajadores (Movimento Passe Livre, 2013).

Políticamente, la crítica urbana no solo cuestionó las orientaciones del gasto público, sino también uno de los símbolos del modelo de desarrollado impulsado por los gobiernos PT, basado en la ampliación del consumo hacia capas populares, con primacía de la industria local (en este caso, automovilística), a saber, el transporte privado. Además, incorporó a la agenda la necesidad de una reforma política, sea por la irrupción de actores que no encontraban en la estructura existente canales adecuados de expresión, o porque eran precisamente las empresas constructoras las principales beneficiarias de este modelo de gestión urbana y las más importantes financiadoras de los partidos políticos por aquel entonces.

#### **4. NATURALEZA Y ALCANCE DE LAS JORNADAS DE JUNIO**

Buena parte de los principales analistas de estas movilizaciones coincidieron en reconocer en ellas un agotamiento del modelo neodesarrollista de la década petista (Antunes, 2013; Castells, 2013; Domingues, 2013). De hecho, para el sociólogo José Maurício Domingues (2013), las políticas sociales focalizadas (bolsa familia) habían alcanzado su techo y el modelo económico que combinaba estancamiento industrial, crecimiento de la agroindustria (soya) y ampliación del consumo popular se había mostrado incapaz de ampliar el acceso a bienes de consumo colectivos (entre ellos, el transporte público), por lo que la emergencia de un nuevo ciclo de movilización popular se hacía esperable. Para otros, este modelo tenía un lado oscuro: la sistemática precarización del proletariado urbano, que fue el que finalmente habría dicho «basta» con las movilizaciones (Antunes & Braga, 2014). Con ellas, se desmoronaría el «mito brasileño» en su fiesta de consagración (la Copa del Mundo). Así, por un lado, las Jornadas restituyeron el debate sobre la modernización irracional del capitalismo brasileño de carácter dependiente y subdesarrollado (Sampaio Jr., 2013) y, por otro, colocaron en la escena pública demandas basadas en otro modelo de desarrollo, con otras prioridades en políticas públicas y con otros parámetros éticos en política (Gohn, 2014).

Para André Singer (2013), sin embargo, las movilizaciones no pusieron en cuestión el modelo local, fueron un gran temblor, pero no un terremoto. Esta diferencia de percepción sobre el alcance de las Jornadas, en buena medida, se explica por la respuesta que se da a la pregunta sobre quién se movilizó. Para Ruy Braga (2013), fue el «precariado» el que salió a manifestarse en contra del modelo de desarrollo, es decir, la masa de trabajadores des y semicualificados, subremunerados con inserción inestable e informal en el mercado de trabajo, principalmente constituida por jóvenes en busca del primer empleo. Para Singer, en cambio, basándose en diferentes encuestas aplicadas a los manifestantes principalmente en São Paulo, la composición social de las manifestaciones se estructuró en dos bloques, uno formado por jóvenes de clase media con alta escolaridad y otro por jóvenes de la parte inferior de la estructura social brasileña. Hubo, por tanto, un entrecruzamiento de clases e ideologías que dispersó el potencial disruptivo de las manifestaciones.

Aunque existió un cierto consenso en la academia al reconocer el carácter polisémico y heterogéneo del movimiento (Antunes, 2013), también hubo esfuerzos por mostrar la naturaleza anticapitalista de las movilizaciones (Sampaio Jr., 2013; Zibechi, 2013). Desde esa perspectiva, la lucha contra la especulación inmobiliaria, su resistencia a los megaeventos y multinacionales como la FIFA, pero, sobre todo, la propia narrativa y práctica del MPL serían prueba de ello:

Al mismo tiempo que superaba las formas de organización ya establecidas, el tenor explosivo de las movilizaciones apuntaba para las contradicciones que lo producían, imbricadas en el sistema de transporte colectivo, punto nodal en la estructura social urbana. El acceso del trabajador a la riqueza del espacio urbano, que es el producto de su propio trabajo, está invariablemente condicionado al uso del transporte colectivo. Los torniquetes del transporte son una barrera física que discrimina, según el criterio de concentración de ingreso, a aquellos que pueden circular por la ciudad de aquellos condenados a la exclusión urbana. Para la mayor parte de la población explotada en los buses, el dinero para transporte no es suficiente para pagar más que el viaje entre la casa (en la periferia) y el trabajo (en el centro): la circulación del trabajador es limitada, por lo tanto, a su condición de mercancía, de fuerza de trabajo. (Movimento Passe Livre, 2013, p. 15)

Si bien la crítica del MPL posee un contenido altamente anticapitalista y, por más que se pueden reconocer ejes articuladores de las protestas como la evaluación negativa de las políticas sociales o los cuestionamientos de las prioridades gubernamentales, las Jornadas de Junio son mucho más que el evento que las detona y sus derivaciones difícilmente pueden ser asociadas a un contenido anticapitalista inequívoco. De hecho, las movilizaciones marcaron un cambio en las lógicas de los movimientos sociales, con el paso de pautas centradas (articuladas) hacia otras más dispersas (Scherer-Warren, 2014). Por más que el MPL marcó un inicio

«centrado» de las movilizaciones, derivó en una pluralidad incluso antagónica de protestas y demandas. Este fenómeno habla de la necesidad de distinguir a los movimientos sociales de las movilizaciones mismas, los movimientos no se reducen a las movilizaciones y estas son mucho más que los movimientos que las convocan. Tal como propone Bringel (2013), esto lleva a reintroducir la distinción hecha por los estudios sobre contestación entre «movimientos iniciadores» y «movimientos derivados». El MPL fue un movimiento madrugador que inauguró un campo de conflicto a partir del transporte urbano, pero otros movimientos derivados aprovecharon la brecha abierta por el MPL para colocar sus demandas en la palestra. Además, asevera Bringel, se produjo un «desborde societario» en las Jornadas, cuando se difundió la agenda contestataria desde los sectores más organizados hacia los menos organizados, en el que los organizadores se habrían visto sobrepasados. Tanto Bringel como Gohn han destacado el potencial pedagógico que este «desborde» pudo haber traído para los jóvenes movilizados que encontraron en las Jornadas una especie de bautismo político.

Las movilizaciones de junio develaron cambios sociales profundos y subterráneos, contribuyendo a la transformación de la sociedad, reconfigurando a la sociedad civil y a la ciudadanía, en tanto portadoras de anhelos de una democracia más profunda y directa (Bringel & Pleyers, 2015b). Este ciclo de movilización se asocia, según Rodrigo Nunes (2014) a un momento imprevisible en el que un malestar difuso se cristaliza, evidencia una serie de demandas sociales y se vuelve un centro que irradia cambios subjetivos: una nueva generación política que podría producir una nueva política. Así, la aparición de lo que algunos autores entienden como una «nueva cultura política» sería uno de los principales legados de las Jornadas (Sampaio Jr., 2013; Zibechi, 2013). Para Sampaio Jr., ella se caracterizaría por la aparición de una vocación contestataria de los sectores populares, o sea una «necesidad de lucha». Para otros, esta nueva cultura estaría más bien marcada por las dinámicas organizativas propuesta por estos nuevos actores: organización horizontal, autónoma y reticular (Castells, 2013; Gohn, 2014). Los modos de lucha más horizontales, las direcciones colectivas, la organización descentralizada y lo que se entendería como la práctica concreta de la gestión popular o la acción directa de la población sobre su propia vida (por ejemplo, controlando los flujos de transporte con cortes de rutas) serían los componentes de esta nueva cultura política y, además, el ejercicio práctico de transformación de las ciudades (Movimento Passe Livre, 2013). Precisamente, esa nueva cultura alertaría a las ciencias sociales sobre la necesidad de estudiar a los movimientos sociales en sus «bastidores», pues sería ahí donde ellos formularían su guion estratégico (Dowbor & Szwako, 2013) y solo de esa manera se evitaría la tentación de identificar a los movimientos apenas con sus irrupciones (Zibechi, 2013). Las Jornadas de Junio tendrían una memoria previa

que antecede largamente el momento de la explosión en donde se fue fraguando el discurso de crítica urbana y donde se fue puliendo un repertorio de acción colectiva que se amplificó en el momento de las protestas.

Para el politólogo uruguayo Raúl Zibechi, además, se deberían evitar las interpretaciones que sobrevaloran el papel de las redes sociales como factor de movilización. Si bien es cierto que ellas fueron un importante catalizador de las protestas o que medios de información alternativos, como la *Mídia Ninja*, que cubrió las manifestaciones desde la perspectiva de los movimientos, contribuyeron a amplificar las demandas y las denuncias de abuso policial, no se debe dejar de considerar que los medios tradicionales continuaron controlando la capacidad de hacer públicas determinadas cosas y fueron, en buena medida, uno de los grandes estimuladores del sentimiento antipartidario que se tomó las movilizaciones en su ocaso (de Lima, 2013). Con todo, para el periodista y politólogo Leonardo Sakamoto (2013), Facebook y Twitter salieron a las calles con las movilizaciones, no solo por los carteles con frase provenientes de esas plataformas, sino porque en el espacio público se reprodujeron dinámicas de intolerancia que normalmente se escudan en el anonimato que proporcionan las mismas redes.

Ahora bien: ¿Cómo comprender estas altas expectativas democratizadoras atribuidas a los posibles impactos futuros de la reconfiguración de la contestación en Brasil con un cuadro político en el que la democracia parecía estar en un peligro inminente por la elección posterior de un presidente con claras tendencias autoritarias, discriminatorias y excluyentes como Jaír Bolsonaro?

Para Luis Felipe Miguel (2018), el proyecto gubernamental del PT se basó en un acuerdo que ofrecía paz social a cambio de mejoras en las condiciones de vida de los más pobres. La condición para su operatividad, sin embargo, habría sido la desmovilización de los sectores populares (sobre todo, del movimiento sindical), como señal de gobernabilidad ante los grupos dominantes. No obstante, a pesar de los avances en la superación de la extrema pobreza y de la integración al consumo de amplios sectores sociales, este arreglo político no se hacía cargo de la tensión permanente de la política brasileña a la hora de combatir las desigualdades sociales. Adicionalmente, «los largos años de desmovilización deliberada de los gobiernos del PT [cobraron] caro la cuenta. Esto no quiere decir que no [hubiera] una creciente insatisfacción con el gobierno que nació del golpe [de Michel Temer]» (Miguel, 2018, p. 81) y con el que vino después con Bolsonaro. El PT redujo la lucha política a una lucha electoral y confió todas sus esperanzas en la capacidad de las instituciones para proteger a la democracia; sin embargo, cuando las instituciones fueron capturadas por intereses tendientes a la mantención de las asimetrías sempiternas de su historia, el PT no contó con sectores organizados a los cuales recurrir para impedir la amenaza democrática. Según Nunes (2014), las Jornadas visibilizaron puntos

ciegos de la política del PT, densificando disensos anteriormente considerados menores, por la existencia de una especie de clausura política a cambios profundos.

Para Bringel y Domingues (2018), Brasil vivía un cambio de era, es decir, un escenario de cambio histórico hacia una inflexión antipopular, dominada por momentos de desdemocratización y de retrocesos democráticos. En ese contexto, el golpe parlamentario de 2016 cerró un largo ciclo democratizador, precipitado por la emergencia de un nuevo ciclo político, que se abrió con las movilizaciones de junio de 2013. Aunque el golpe parlamentario no fue resultado de la explosión de junio, el fin del ciclo político marcado por la destitución de Rousseff se aceleró por el desborde societal que acompañó a las movilizaciones de junio.

Ellas no deberían ser comprendidas solamente como un evento de protesta, sino más bien como un amplio proceso abierto e inacabado de reconfiguración del activismo social (Bringel & Pleyers, 2015a). En ese sentido, estaríamos ante un impacto de las movilizaciones de carácter más biográfico que conforma otras subjetividades y que incide en la trayectoria de nuevos activistas que entran en escena desafiando las lógicas anteriores de mediación y abriendo inexploradas vías de formación política para una nueva generación de militantes (Pleyers, 2018). Bajo esta lógica sería injusto reducir las derivaciones de Junio de 2013 a sus impactos político-institucionales o electorales inmediatos, el énfasis debería más bien en sus consecuencias culturales y sociales a largo plazo.

Sin embargo, aún resuena la pregunta sobre cómo conciliar un análisis que acentúa el potencial democratizador de nuevas experiencias de contestación y construcción de biografías militantes con un momento de consolidación de tendencias sociales discriminatorias y excluyentes, expresadas institucionalmente en el parlamento y la presidencia de Bolsonaro. La democracia brasileña, para Leonardo Avritzer, viviría en un péndulo permanente entre estructuras democráticas y otras antidemocráticas que institucionalmente incorporan vías no electorales y contraelectorales para el acceso al poder, así «infelizmente, los eventos que vienen ocurriendo en el país desde 2013 muestran que estábamos surfeando en la cresta de una ola democratizante que probablemente está llegando a su final» (Avritzer, 2018, p. 275). ¿Cómo romper una inercia cinética que parecería condenar a Brasil a una permanente reversión de sus avances democráticos?

A contracorriente de las tendencias conservadoras, para algunos autores, se vendrían consolidando nuevas agencias sociales (jóvenes, negros, mujeres y nuevas colectividades) que buscan afirmarse como nuevos sujetos políticos ante las amenazas de pérdida de derechos y ante la violencia política reactualizada en Brasil. Estos actores serían los depositarios de lo nuevo, creando otros horizontes, generando nuevas prácticas y discursos más allá de los existentes. Sin embargo, estas fuerzas renovadoras tendrían dificultades para emerger y consolidarse (Bringel &

Domingues, 2018). Las diversas manifestaciones de resistencia a las políticas regresivas del gobierno de Jair Bolsonaro serían también derivaciones del ciclo del 2013: los mandatos colectivos de representación institucional, marchas en defensa de la educación pública, la oposición a la reforma de pensiones y la articulación a favor del esclarecimiento del asesinato de la concejal Marielle Franco (Gohn, 2023).

Para Angela Alonso (2017), entre 2013 y 2016, se desató una crisis política marcada por la concurrencia de tres repertorios activistas en disputa y la existencia de tres ciclos de movilización diferentes a lo largo de toda ella. Respecto de los repertorios, al clásico socialista, identificado con el sindicalismo y los partidos de izquierda, se agregó, gracias a Junio de 2013, uno de carácter autonomista, afirmado en estilos de vida alternativos, organización descentralizada, deliberación consensual para la movilización y acciones directas. En oposición a ambos, surge un repertorio patriota que, explotando los símbolos nacionales (bandera, himno, camiseta de la selección brasileña), fue eficiente en el uso de redes sociales y en aprovechar como encuadre el juicio del *mensalão*<sup>7</sup> en agosto de 2012. El primer ciclo de eclosión (6 de junio) estuvo marcado por el repertorio autonomista, con organizaciones como el MPL que desempeñaron un rol central, y que vio tempranamente una diversificación de las pautas y de la composición de los manifestantes, tanto con neófitos como con movimientos consolidados como el feminista, lo que inició una disputa por la dirección de las protestas. El segundo ciclo sería el patriota (marzo y abril de 2015) marcado por el repertorio homónimo y un marco dominado por el Caso Mensalão y la amplia cobertura de la prensa tradicional sobre él, lo que se reforzó con el inicio de la Operación Lava-Jato, dirigida por el juez Moro, donde se impuso el encuadre de la corrupción y hicieron fuertes movimientos como *Vem para Rua* y *Brasil Livre* (MBL), que fueron desafiados por el repertorio socialista de la CUT y del MSTS con una pauta de reformas populares. Finalmente, tuvo lugar el ciclo destitución (diciembre de 2015 a mayo de 2016) en el que se consolidó el *#ForaDilma*, el rol del gremio empresarial FIESP y una retórica moralizante anticorrupción selectiva contra el PT apuntalada por el inicio del asedio del juez Moro a Lula y donde comenzó a canalizarse institucionalmente, a través del Congreso, el malestar social mediante la destitución de la presidenta Dilma Rousseff.

Las fuerzas reaccionarias lograron capitalizar la energía social liberada por las movilizaciones de junio y fueron altamente eficientes a la hora de combinar tanto la dimensión político-institucional como la social. Según Marcelo Kunrath Silva, hubo una apropiación conservadora del ciclo de movilización de 2013, en tanto este

---

<sup>7</sup> Escándalo político de corrupción del año 2005 que afectó al primer gobierno de Lula da Silva en el que se evidenció que se pagaban mensualidades a diputados de la base aliada del oficialismo para asegurar sus votos favorables a la agenda legislativa del gobierno.

se volvió una oportunidad para la movilización de contramovimientos conservadores que disputaron los sentidos de la calle y que compartían con los convocantes iniciales un posicionamiento crítico a los del PT y a la política institucional/estatal, aunque por razones opuestas a ellos. Esta confluencia crítica desde la izquierda y la derecha afectó el apoyo popular del gobierno de Dilma Rousseff. Así:

Si las grandes manifestaciones pro-impeachment de 2015 y 2016 no estaban predeterminadas en/por 2013, no se puede ignorar que actores, redes y recursos centrales para la producción de aquellas manifestaciones fueron gestados o fortalecidos en/por el ciclo de protestas de 2013. (Silva, 2018, p. 4)

En efecto, como demostraron Marisa von Bülow y Tayrine Dias (2019) al analizar los *retweets* de *hashtags* a favor y en contra de la destitución de Dilma Rousseff, los actores conservadores más influyentes en esa disputa digital estuvieron bien posicionados para participar de las Jornadas de Junio, aguzando ya en esa coyuntura su capacidad de impacto en este nuevo marco comunicativo. Pese a ello, como fue evidenciado por la investigación de Pablo Ortellado y Esther Solano (2016), al encuestar manifestantes en las marchas de São Paulo a favor de la destitución de Dilma Rousseff, el malestar y desconfianza institucional que ellos cultivaban no se restringía al PT, sino al sistema político en su totalidad. Adicionalmente, describieron una brecha entre la orientación ideológica liberal y privatista de los convocantes y la visión más público-estatal a favor de derechos sociales de los manifestantes. Tanto la crítica generalizada al sistema político como el consenso a favor de derechos sociales son consistentes con las Jornadas de Junio; sin embargo, las derivaciones políticas posteriores, que incluyen el ascenso de la figura de Jair Bolsonaro, muestran una alta capacidad de agentes de extrema derecha no solo para disputar los sentidos de este ciclo amplio de movilizaciones, sino de convertir en resultados electorales esos posicionamientos.

Efectivamente, el triunfo presidencial de Bolsonaro se basó en la capilarización de un descontento contra el sistema político y en contra de la agenda cultural progresista. Los ataques a las minorías, a lo que denominan como «ideología de género», contra las universidades y las escuelas públicas —precisamente, el espacio donde mejor se habría expresado este nuevo activismo prefigurativo que describen autores como Bringel— demuestran una capacidad de esa nueva derecha de llevar la disputa en diferentes frentes, prefigurando también un repertorio de acción política y colectiva que se emplearía posteriormente en otras realidades.

## CONSIDERACIONES FINALES

Al reconstruir el debate de las ciencias sociales brasileñas en torno a Junio de 2013 y algunas de sus reverberaciones políticas, se puede afirmar que esta rebelión popular anticipó buena parte de los nudos políticos e intelectuales del ciclo de estallidos regionales. Por lo mismo, se pueden extraer varias lecciones de esta discusión.

En primer lugar, tal como ha afirmado Geoffrey Pleyers (2024), no se pueden reducir estos fenómenos a sus efectos político-electorales inmediatos. Las movilizaciones, aunque cambian la realidad, no lo hacen de forma lineal, sino con meandros, tensiones y contradicciones que demoran en tomar su forma definitiva, sobre todo cuando el foco se pone en las socializaciones políticas que estos eventos detonan.

Sin embargo, existe una relación entre ciclos de protesta de los movimientos sociales y los ciclos políticos, notablemente de la izquierda, pues pueden explicar su ascenso, pero también su declive (Bringel & Falero, 2016). Los estallidos no son patrimonio de la izquierda, sobre todo cuando estas renuncian a su comprensión y simplemente las condenan.

El caso brasileño muestra que la derecha puede llegar a leer mejor un escenario como ese para fortalecer su propia agenda política y sintonizar con los malestares difusos que las movilizan. El bolsonarismo logró apropiarse de esa ola de movilizaciones, abriendo una ventana donde la política en Brasil empezó a disputarse en las calles. Si bien eran movilizaciones convocadas originalmente por movimientos de izquierda, con pautas progresistas, emancipadoras y fuertemente urbanas, la derecha y los sectores conservadores lograron copar las calles y desplazar a los sectores que llamaron originalmente a las movilizaciones. Este giro inclinó la narrativa de las manifestaciones hacia pautas anticorrupción en sintonía con la agenda de los medios de comunicación y de la derecha que selectivamente apuntaban sus acusaciones en contra del PT y las figuras de Dilma Rousseff y Lula da Silva. La arbitraria destitución de la presidenta, así como el proceso en contra de expresidente Lula (declarado posteriormente ilegal) parecieron confirmar esta sospecha. Sin embargo, como bien lo sintetizó Breno Bringel:

En el clímax de dicho proceso, un amplio espectro de la sociedad se encontraba movilizada alrededor de una indignación difusa, portando diferentes perspectivas y reivindicaciones que coexistieron en el mismo espacio físico y a veces con el mismo eslogan (contra la corrupción o contra el gobierno), pese a tener construcciones y horizontes muy distanciados y en disputa. (2024, p. 51)

Los estallidos no tienen prescritos una orientación determinada, son una energía liberada en potencialmente muchas direcciones. Son espacios en disputa. Por eso, es tan importante el relato sociológico que las ciencias sociales pueden construir para darle sentido y entendimiento, particularmente cuando, en el mundo político,

prima la incomprensión (Ramos-Zincke, 2019). Sin embargo, al mismo tiempo, es importante evitar lecturas que las definan como inherentemente emancipadoras o reaccionarias. Cabe ser capaces de atender tanto a su dimensión más ambigua como a las potencialidades que pueden traer aparejadas.

Con las Jornadas de Junio se abrió en Brasil una caja de Pandora, como en el mito griego. Algunas furias fueron liberadas, pero en su fondo estaba también la esperanza. Esta es la posibilidad de nuevas formas de politización que pueden reestablecer un sentido a lo colectivo más allá de las limitaciones de la democracia de nuestros países, que hoy están en plena crisis.

## REFERENCIAS

- Alonso, A. (2017). A política das ruas: Protestos em São Paulo de Dilma a Temer. *Novos Estudos*, (ju 2017), ed. es. 49–58. [https://novosestudos.com.br/wp-content/uploads/2018/07/Angela-Alonso\\_A-política-das-ruas.pdf](https://novosestudos.com.br/wp-content/uploads/2018/07/Angela-Alonso_A-política-das-ruas.pdf)
- Anderson, P. (2021). *Brasil à Parte*. Boitempo Editorial.
- Antunes, R. (2013). As rebeliões de junho de 2013. *OSAL Observatorio Social de América Latina*, XIV(34), 37–49.
- Antunes, R., & Braga, R. (2014). OS DIAS QUE ABALARAM O BRASIL: As rebeliões de junho, julho de 2013. *Revista de Políticas Públicas*, 18(0), 41–47. <http://www.periodicoeletronicos.ufma.br/index.php/rppublica/article/view/2694>
- Avritzer, L. (2018). The pendulum of democracy in Brazil: An approach of the 2013–2018 crisis. *Novos Estudos CEBRAP*, 37(2), 273–289. <https://doi.org/10.25091/s01013300201800020006>
- Braga, R. (2013). Sob a sombra do precariado. In *Cidades Rebeldes: Passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil* (pp. 79–82). Boitempo-Carta Maior.
- Bringel, B. (2013). Miopias, sentidos e tendências do levante brasileiro de 2013. *Insight Inteligência*, 62, 43–51.
- Bringel, B. (2024). *Movimientos sociales y política en Brasil. Origen y ocaso de la Nueva República*. CLACSO.
- Bringel, B., & Domingues, J. M. (2018). *Brasil, Cambio de era: Crisis, protestas y ciclos políticos*. Catarata.
- Bringel, B., & Falero, A. (2016). Movimentos sociais, governos progressistas e Estado na América Latina: Transições, conflitos e mediações. *Caderno CRH*, 29(SPE3), 27–45. <https://doi.org/10.1590/S0103-49792016000400003>
- Bringel, B., & Pleyers, G. (2015a). Junho de 2013... Dois anos depois. Polarização, impactos e reconfiguração do ativismo no Brasil. *Nueva Sociedad, Edición Especial*, 4–17.
- Bringel, B., & Pleyers, G. (2015b). Les mobilisations de 2013 au Brésil: Vers une reconfiguration de la contestation. *Brésil(s). Sciences Humaines et Sociales*, 7, 7–18. <https://doi.org/10.4000/bresils.1417>

- Bülow, M. von, & Dias, T. (2019). O ativismo de hashtags contra e a favor do impeachment de Dilma Rousseff. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, (120), 5–32. <https://doi.org/10.4000/rccs.9438>
- Caetano Grau, F. (2025). Laberintos de la indignación: Las movilizaciones brasileñas de 2013 y su legado incierto. *Cuadernos del Claeh*, 44(121), e761–e761. <https://doi.org/10.29192/claeh.761>
- Castells, M. (2013). *Redes de indignação e esperança: Movimentos sociais na era da internet*. Zahar.
- Cortés, A. (2022). *Chile fin del mito. Estallido, pandemia y ruptura constituyente*. RIL.
- de Almeida, F. (2018). Los emprendedores jurídicos como emprendedores morales. La lucha contra la corrupción en Brasil. *Nueva Sociedad*, 276, 73–90.
- de Lima, V. (2013). Mídia, rebeldia urbana e crise de representação. In *Cidades Rebeldes: Passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil* (pp. 89–94). Boitempo-Carta Maior.
- Dirceu, Z. (2018). *Memórias: Vol. I. Geracao*.
- Doimo, A. M. (1995). *A Vez e a Voz do Popular: Movimentos Sociais e participação política no Brasil pós-70*. Rellume-Dumará/ANPOCS.
- Domingues, J. M. (2013). Las movilizaciones de junio de 2013: ¿explosión fugaz o novísima historia de Brasil? *OSAL Observatorio Social de América Latina*, XIV(34), 62–72.
- Dowbor, M., & Szwako, J. (2013). Respeitável público...: Performance e organização dos movimentos antes dos protestos de 2013. *Novos Estudos - CEBRAP*, 97, 43–55. <https://doi.org/10.1590/S0101-33002013000300004>
- Gohn, M. da G. (2014). A sociedade brasileira em movimento: Vozes das ruas e seus ecos políticos e sociais. *Caderno CRH*, 27(71), 431–441. <http://dx.doi.org/10.1590/S0103-49792014000200013>
- Gohn, M. da G. (2023). Junho de 2013, 10 anos depois: um enigma ainda a decifrar. *Desigualdade e Diversidade*, 23(23), 10–38. <https://doi.org/10.17771/PUCRio.DDCIS.64173>
- Goldstein, A. (2019). *Bolsonaro. La democracia de Brasil en peligro*. Marea Editorial.
- Lula Diz Que Foi Precipitado Considerar Atos de 2013 Democráticos. (2017, 11 de agosto). *Folha de S.Paulo*. <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2017/08/1909354-lula-diz-que-foi-precipitado-considerar-atos-de-2013-democraticos.shtml>
- Machado da Silva, L. A. (2008). *Vida sob Cerco: Violência e Rotinas nas Favelas do Rio de Janeiro*. Nova Fronteira.
- Maricato, E. (2013). É a questão urbana, estúpido! In *Cidades Rebeldes: Passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil* (pp. 19–26). Boitempo-Carta Maior.
- Miguel, L. F. (2018). Brasil: ¿post-democracia o neo-dictadura? *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea - Segunda Época*, 0(8), 77–90.
- Movimento Passe Livre. (2013). Não começou em Salvador, não vai terminar em São Paulo. In *Cidades Rebeldes: Passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil* (pp. 13–18). Boitempo-Carta Maior.

- Nunes, R. (2014). Geração, acontecimento, perspectiva. Pensar a mudança a partir do Brasil. *Nueva Sociedad*, (Especial em português), 14–23.
- Ortellado, P. (2013). Reflexões sobre o movimento passe livre e outros «novos movimentos sociais». *Mediações - Revista de Ciências Sociais*, 18(2), 110–117. <https://doi.org/10.5433/2176-6665.2013v18n2p110>
- Ortellado, P., & Solano, E. (2016). Nova direita nas ruas? Uma análise do descompasso entre manifestantes e os convocantes dos protestos antigoverno de 2015. *Perseu: História, Memória e Política*, (11). <https://revistaperseu.fpabramo.org.br/index.php/revista-perseu/article/view/97/65>
- Pinheiro-Machado, R. (2019). *Amanhã vai ser maior. O que aconteceu com o Brasil e possíveis rotas de fuga para a crise atual*. Planeta.
- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI. Perspectivas y herramientas analíticas*. CLACSO. [https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/pais\\_autor\\_libro\\_detalle.php?id\\_libro=1475&campo=autor&texto=6571&pais=26](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/pais_autor_libro_detalle.php?id_libro=1475&campo=autor&texto=6571&pais=26)
- Pleyers, G. (2024). *El cambio nunca es lineal. Movimientos sociales en tiempos polarizados*. CLACSO.
- Preciado, J. (2025). *Del estallido social a la comunidad geopolítica de pertenencia*. CALAS-CLACSO. <https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=4464&c=39>
- Preciado, J., Bringel, B., Cairo, H., & Svampa, M. (2020). El estallido social en América Latina y el Caribe: Rupturas, resistencias e incertidumbres. *Encartes*, 3(6), 252–272. <https://doi.org/10.29340/en.v3n6.211>
- Ramos-Zincke, C. (2019). *Relatos sociológicos y sociedad. Tomás Moulian, José Joaquín Brunner y Pedro Morandé: Obras redes de producción y efectos (1965-2018)*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Rolnik, R. (2013). As vozes das ruas: As revoltas de junho e suas interpretações. In *Cidades Rebeldes: Passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil* (pp. 7–12). Boitempo-Carta Maior.
- Sader, E. (2010). *Quando Novos Personagens Entraram em Cena: Experiências e lutas dos trabalhadores da grande São Paulo 1970-1980*. Paz e Terra.
- Safatle, V. (2017). *Só mais um esforço*. Três Estrelas.
- Sakamoto, L. (2013). Em São Paulo, o Facebook e o Twitter foram às ruas. In *Cidades Rebeldes: Passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil* (pp. 95–100). Boitempo-Carta Maior.
- Sampaio Jr., P. de A. (2013). Jornadas de Junho e Revolução Brasileira. *Interesse Nacional*, 6(23). <https://interessenacional.com.br/jornadas-de-junho-e-revolucao-brasileira/>
- Scherer-Warren, I. (2014). Manifestações de rua no Brasil 2013: Encontros e desencontros na política. *Caderno CRH*, 27(71), 417–429. <http://dx.doi.org/10.1590/S0103-49792014000200012>
- Secco, L. (2013). As jornadas de junho. In *Cidades Rebeldes: Passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil* (pp. 71–78). Boitempo-Carta Maior.
- Silva, M. K. (2018). A apropriação conservadora do ciclo de protestos de 2013: Rumo aos protestos anti-Dilma? *Lusotopie. Recherches politiques internationales sur les espaces*

- issus de l'histoire et de la colonisation portugaises*, XVII(1), 88–111. <https://doi.org/10.1163/17683084-12341713>
- Singer, A. (2013). Brasil, junho de 2013, classes e ideologias cruzadas. *Novos Estudos - CEBRAP*, 97, 23–40. <https://doi.org/10.1590/S0101-33002013000300003>
- Somma, N. M., Cavieres, J., & Medel, R. M. (2024). Revueltas urbanas en América Latina: Revisión bibliográfica y propuesta conceptual. *Desafíos*, 36(1), 1–35. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14299>
- Vainer, C. (2013). Quando a cidade vai às ruas. In *Cidades Rebeldes: Passe livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil* (pp. 35–40). Boitempo-Carta Maior.
- Vainer, C., Harvey, D., Maricato, E., Brito, F., Peschanski, J. A., Souto Maior, J. L., Sakamoto, L., Secco, L., Iasi, M., Mídia NINJA, Davis, M., Movimento Passe Livre, Rocha de Oliveira, P., Rolnik, R., Braga, R., Viana, S., Zizek, S., & de Lima, V. (2013). *Cidades Rebeldes: Passe Livre e as manifestações que tomaram as ruas do Brasil*. Boitempo-Carta Maior.
- Zibechi, R. (2013). Debajo y detrás de las grandes movilizaciones. *OSAL Observatorio Social de América Latina*, XIV(34), 15–35.

# Las herencias jurídicas en la asonada de 2019-2020 en Bolivia

Fernando Aguilar Saravia<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad Mayor de San Simón, Bolivia. Correo electrónico: f.aguilar@umss.edu  
<https://orcid.org/0009-0004-9186-4871>

Recibido: 09/12/2025. Aceptado: 16/03/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.004>

## Las herencias jurídicas en la asonada de 2019-2020 en Bolivia

### RESUMEN

Tras las elecciones nacionales de 2019 en Bolivia, movimientos de derecha lograron articular a sectores estatales (policía, ejército, sistema judicial, etc.) para imponer la renuncia del gobierno del Movimiento Al Socialismo y consolidar un nuevo gobierno que reprimió violentamente las protestas. Instancias como la CIDH calificaron ese actuar estatal como «masacres públicas» y «detenciones arbitrarias», dirigidas contra sectores sociales y étnicos, y recomendaron la investigación para el juzgamiento de autores y la reparación de víctimas. Esas recomendaciones se convirtieron en consignas sociales y políticas contra el nuevo gobierno. A partir de seguimiento de procesos judiciales y revisión documental, este artículo se pregunta: ¿Cómo y por qué la evocación de las «herencias jurídicas» de derechos humanos, específicamente los juicios de responsabilidad, la reparación de daños y la presencia de la CIDH en Bolivia, tensionaron al gobierno de 2019-2020? El argumento se enfoca en un aspecto de esa cuestión. Las «herencias jurídicas» bajo figuras de derechos humanos, que confrontaron al gobierno de 2019-2020, expresaban conflictos más amplios: por un lado, la dependencia del Estado a instancias internacionales y, por otro lado, la invocación de luchas pasadas de sectores sociales subalternos, frente al Estado boliviano que combina rasgos «modernos» (igualdad formal, legalidad, etc.) y prácticas semicoloniales (diferenciación étnica, masacres, etc.). Esa lectura difiere de los abordajes relacionados a las «guerras híbridas» y/o al *lawfare* (guerra legal), que se enfocaron principalmente en la descripción de las diferentes aristas de las «nuevas» estrategias políticas en la región, dejando fuera de vista el significado histórico de ciertas formas de ley entre los bandos en disputa.

**Palabras clave:** *Lawfare*, Crisis, Bolivia, Herencia jurídica

## The Legal Legacies of the 2019–2020 Uprising in Bolivia

### ABSTRACT

Following the 2019 national elections in Bolivia, right-wing movements managed to rally state sectors (police, army, judiciary, etc.) to force the resignation of the Movement Toward Socialism government and consolidate a new government that violently repressed protests. Bodies such as the CIDH described these state actions as “public massacres” and “arbitrary detentions” directed against social and ethnic sectors and recommended an investigation to prosecute the perpetrators and provide reparations to the victims. These recommendations became social and political slogans against the new government. Based on monitoring of judicial proceedings and document review, this article asks: How and why did the evocation of the “legal legacies” of human rights, specifically the trials of responsibility, the reparation of damages, and the presence of the CIDH in Bolivia, put pressure on the 2019-2020 government? The argument focuses on one aspect of this issue. The “legal legacies” under the guise of human rights that confronted the government in 2019-2020 expressed broader conflicts: on the one hand, the state’s dependence on international bodies and, on the other, the invocation of past struggles by subordinate social sectors against the Bolivian state, which combines “modern” features (formal equality, legality, etc.) with semi-colonial practices (ethnic differentiation, massacres, etc.). This interpretation differs from approaches related to “hybrid wars” and/or *lawfare* (legal warfare), which focused mainly on describing the different aspects of “new” political strategies in the region, leaving out of sight the historical significance of certain forms of law between the disputing parties.

**Keywords:** *Lawfare*, Crisis, Bolivia, Legal inheritance

## INTRODUCCIÓN

El gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS), bajo la presidencia de Evo Morales, fue electo sucesivamente desde el año 2005 (gestión 2005-2009, gestión 2009-2014 y gestión 2014-2019). Desde su llegada al poder, el MAS enfrentó múltiples frentes de conflicto: con poderes político-económicos, principalmente del oriente del país; disputas internacionales por los recursos naturales; y confrontaciones con sectores blanco-mestizos, entre otros (Orellana, 2020). En este escenario, a pesar de haber ganado las elecciones hasta el momento, el gobierno del MAS perdió el año 2016 un referéndum nacional para habilitar su reelección indefinida. Sin embargo, tal referéndum fue evitado tras una sentencia constitucional y las resoluciones del órgano electoral para las elecciones nacionales del año 2019. Esa situación reforzó los argumentos de diferentes sectores sociales opositores y «desertores» del MAS (Kennemore & Postero, 2022), en un contexto donde el gobierno del MAS denotaba diversas fisuras con varias organizaciones sociales (Brewer-Osorio, 2024; Castro, 2021). Los resultados oficiales dieron como ganador al partido político del MAS, pero el comunicado fue observado por la Organización de Estados Americanos (OEA) que señaló, mediante un informe oficial, la irregularidad de los resultados electorales. No obstante, este informe sería luego cuestionado por varios estudios electorales siguientes (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica [CELAG], 2019; Johnston & Rosnick, 2020). En este contexto, las diferentes fuerzas políticas de derecha reforzaron su pedido de renuncia del entonces gobierno del MAS y sumaron a la policía y al ejército hasta lograr su objetivo el 10 de noviembre de 2019.

Luego de la anulación de los resultados electorales de octubre de 2019 y el consiguiente derrocamiento del gobierno del MAS en noviembre del mismo año, se instauró un «gobierno transitorio» encabezado por Jeanine Añez en Bolivia, también señalado como un «golpe de Estado». Este nuevo gobierno, que enarbó un discurso religioso<sup>2</sup> y amparó una carga antiindígena con el retiro de la *wiphala* de los símbolos nacionales, buscó, mediante el Decreto Supremo N° 4078 de 14 de noviembre de 2019, eximir de «responsabilidad penal» a las operaciones conjuntas militar-policial contra las resistencias locales.

Ante esas disposiciones, el 16 de noviembre de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) «alertó» en un comunicado sobre los riesgos que implicaba tal «acto administrativo» contra derechos humanos (Cadena, 2019)<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Al respecto, el trabajo de Mayorga (2022) busca señalar el desarrollo de los movimientos religiosos en los escenarios de la crisis de 2019-2020.

<sup>3</sup> La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fue creada en 1959, luego de la conformación de la Organización de Estados Americanos (OEA) el año 1948. En 1969, se aprobó la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que entró en vigor en 1978 y que fue ratificada en

En los siguientes días, la misma CIDH, el 19 de noviembre, alertó sobre el «riesgo de impunidad» ante los registros de personas fallecidas, heridas y detenidas, tras las acciones combinadas entre la policía y las fuerzas armadas (CIDH, 2019a). Frente a los cuestionamientos en su contra, el gobierno transitorio dispuso el Decreto Supremo N° 4087, el 28 de noviembre de 2019, para abrogar el Decreto Supremo N° 4078. Asimismo, acordó recibir a la delegación de la CIDH, entre el 22 y 25 de noviembre, para «recoger información sobre la situación de derechos humanos en el contexto de la crisis política y social desatada alrededor de las elecciones» (CIDH, 2019b). Esta comitiva se reunió con varias autoridades del Estado y con múltiples organizaciones sociales, sobre todo de víctimas y defensoras de derechos humanos, con el objetivo de emitir el informe respectivo. Sin embargo, antes de la emisión de tal informe de la CIDH, el gobierno de turno dispuso el Decreto Supremo N° 4100, el 5 de diciembre de 2019, para autorizar una «indemnización económica» a los familiares de las personas fallecidas y cubrir los costos de atención médica de las personas que resultaron heridas. No obstante, en ese decreto se agregó que, con esas medidas, se daba por «reparado su derecho ante cualquier instancia internacional» (Decreto Supremo N° 4100 de 5 de diciembre de 2019).

La CIDH emitió su informe conclusivo el 10 de diciembre de 2019. En este documento, señaló que la figura de «indemnización» que dispuso el Estado boliviano el 5 de diciembre, si bien era un componente de la reparación, «no puede jurídicamente cerrar u obstruir el acceso de esas personas al Sistema Interamericano de Derechos Humanos» (CIDH, 2019b). Por esta razón, quedarían pendientes otras figuras como medidas de «satisfacción, justicia, verdad, rehabilitación y garantías de no repetición, ante instancias internacionales y nacionales» (CIDH, 2019b). Asimismo, la CIDH señaló que los fallecimientos y detenciones se constituían como «masacres» y «detenciones arbitrarias» (marcadas con fuertes señalamientos contra sectores sociales y políticos opositores, y étnicos antiindígenas), por lo que instó al Estado a sancionar tales actos y reparar a las personas afectadas, entre otras recomendaciones (CIDH, 2019b). De ese modo, tras la imposición del gobierno

---

2012 por 24 países. La Convención definió un catálogo de derechos humanos y procedimientos de cumplimiento que los Estados se comprometieron a adoptar. Con ese acuerdo, fue creada también la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, s.f.). La comisión y la corte, tras los periodos de dictaduras militares en la región y tras los posteriores gobiernos desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI, han sido adoptadas en varios estados (Sikkink, 2016). La comisión y la corte informan regularmente a la asamblea de la OEA sus determinaciones (OEA, 1969). La asamblea de la OEA, en el marco de los informes de la CIDH, puede llegar a tomar determinaciones sobre sus miembros. La suspensión o expulsión puede llegar a tener consecuencias con organismos internacionales (OEA, 1948). Por ejemplo, la suspensión de Honduras de la OEA el año 2009, tras un golpe militar, fue señalado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la suspensión de créditos internacionales (Chirinos, 2009).

transitorio con rasgos de derecha (antipobre y antiindígena), entre 2019-2020, las figuras de «masacres», «detenciones arbitrarias», «reparación» y «juzgamientos», entre otras figuras, se fue incorporando entre las disputas políticas en esos años (Deutsche Welle, 2019). Evidentemente, esas controversias rememoraron varios antecedentes jurídicos y luchas sociales de las últimas décadas, en torno a los juicios de responsabilidad y las indemnizaciones económicas, como se verá a continuación.

Sobre esos aspectos cabe preguntarse: ¿Cómo y por qué la evocación de las «herencias jurídicas» de derechos humanos, específicamente los juicios de responsabilidad, la reparación de daños y la presencia de la CIDH en Bolivia, tensionaron al gobierno de 2019-2020? En ese sentido, el presente artículo analiza las «herencias jurídicas» ya mencionadas, evocadas en las disputas políticas de 2019-2020.

Los apartados sucesivos exponen los siguientes aspectos. Se inicia con una breve ubicación conceptual de la figura de la «herencia jurídica» y se expone el camino metodológico seguido. Posteriormente, se realiza un repaso histórico de los principales antecedentes normativos que se disputaron entre 2019 y 2020, en torno a los procesos de investigación de responsables, la indemnización y la jurisdicción de la CIDH en Bolivia. En ese recorrido, se identifican dos hitos: los eventos de 2003 y los juicios a las juntas militares de 1993. Seguidamente, se aborda la discusión sobre los enfoques de la figura judicial en los escenarios políticos de la crisis política de 2019-2020 en Bolivia. Finalmente, se presentan las conclusiones.

## MÉTODOS Y ENFOQUE TEÓRICO

Este artículo recupera un enfoque teórico que entiende las configuraciones sociales como parte de las praxis históricas y específicas (Marx, 2006). Esta perspectiva se incluyen figuras como el Estado, las formas jurídicas y judiciales, los procesos políticos, entre otros (Pasukanis, 1976). Más aún, tales configuraciones sociales, como parte de la praxis social, se constituyen a través de formas y momentos como fuerzas sociales, políticas y militares que se articulan y se imponen (Buci-Glucksmann, 1978; Gramsci, 1980). Sin embargo, estas formas dependerán de sus procesos históricos concretos (Pasukanis, 1976; Zavaleta, 2009a) y los grados de adopción de las configuraciones por los bandos en disputa (Thompson, 2010).

En ese marco de abordaje general y específico de la forma jurídica, la noción de «herencia jurídica», en sociedades como la boliviana, se entiende como la evocación de disputas históricas por definiciones normativas (formales e informales) sobre la «libertad» e «igualdad», frente a controversias locales marcadas por cánones «modernos» (libertad e igualdad formal), «capitalistas» (derecho de propiedad y acumulación) y con resabios semicoloniales (diferenciación étnica, dependencia centro-periferia, etc.) (Zavaleta, 2009a; Orellana, 2016).

Esta perspectiva de la herencia jurídica, desde una lectura de la praxis, se plantea sobre la base de una integración metodológica que permita entender la relación entre una crisis política (Zavaleta, 2009b) y casos judiciales concretos dentro de configuraciones sociales más amplias y complejas (Burawoy, 1998). Por esta razón, el método propuesto es el estudio de casos judiciales en una crisis política como casos extendidos. De acuerdo con este, las figuras jurídicas de derechos humanos que emergen frente a la asonada de derecha tras la crisis política de 2019-2020 en Bolivia se inscriben en diversas luchas sociales que articulan normas sobre la reparación de daños, los juicios de responsabilidad y el reconocimiento de jurisdicciones internacionales en materia de derechos humanos. Por este motivo, se han seleccionado procesos judiciales derivados de hitos políticos de décadas pasadas, como los posteriores a las masacres de 2003 y los juicios a las juntas militares de 1993.

## RESULTADOS

### JUICIOS E INDEMNIZACIÓN LUEGO DE 2003

Los operativos conjuntos policiales y militares del gobierno transitorio de 2019-2020 derivaron en decenas de personas fallecidas, heridas y detenidas en varias zonas de resistencia al nuevo gobierno. Estos hechos fueron señalados por la CIDH como «masacres» y «detenciones arbitrarias» contra sectores sociales opositores e identificaciones étnicas «indígenas», a partir de lo cual se indicaron respuestas que el Estado debía asumir como el juzgamiento de autores y la reparación a las víctimas, entre otras acciones. La calificación de los hechos y las consiguientes respuestas que debía cumplir el Estado se convirtieron en consignas sociales y políticas contra el nuevo gobierno. A la vez, las consignas, bajo figuras de derechos humanos, evocaban, según se verá, disputas de más largo aliento de grupos sociales subalternos. Entre estas remembranzas sociales y jurídicas más inmediatas, se identifican las experiencias de luchas por el juzgamiento e indemnización económica tras los hechos lesivos de febrero y octubre del año 2003 en Bolivia, como veremos a continuación.

En febrero del año 2003, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada experimentaba los efectos de las privatizaciones de los años 90 tras la drástica disminución de los ingresos del Tesoro General de la Nación (TGN) (Orellana, 2024). El gobierno dispuso un paquete de medidas denominadas «impuestazo» para encarar un déficit fiscal (Agencia de Noticias Fides, 2003a). Entre otras, destacaba el impuesto al salario. Frente a esto, diversas posturas de rechazo se perfilaron contra la disposición asumida por el gobierno. Resaltó, en ese escenario, la protesta policial, frente a la cual se desarrolló un enfrentamiento con fuerzas militares. Luego de esos acontecimientos, el gobierno retiró la medida, pero se registraron más de 30 personas muertas y más de doscientas heridas (OEA, 2003). No obstante, el Ministerio

Público presentó, en agosto de 2003, una imputación formal contra 16 personas, entre cuatro militares, 10 policías y dos civiles (Agencia de Noticias Fides, 2003c). Esta acción estuvo acompañada por organizaciones de la sociedad civil como la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) (Agencia de Noticias Fides 2003b). Empero, los imputados militares fueron derivados a la jurisdicción militar<sup>4</sup>. En medio de esos procesos penales, el 4 de agosto de 2003, el Estado aprobó la Ley N° 2494 para introducir «cambios significativos al régimen de medidas cautelares» (Orias *et al.*, 2012, pp. 26-27). Es decir, el gobierno de 2003 encontró rechazos de sectores asalariados, incluido personal policial, por lo que se asentó en instancias de represión militar y buscó canales más ágiles para la detención de personas en protestas.

Dentro del creciente déficit, el gobierno anunció la venta de gas a EE.UU. por un puerto marítimo en el país de Chile. Ante ese anuncio, diversas movilizaciones se articularon en demandas comunes: negativa a la exportación del gas por un puerto chileno, nacionalización de los recursos hidrocarburos y renuncia del entonces presidente (Rivero, 2006). En este conflicto, sobresalió la intervención armada del Estado contra la localidad de Warisata en el altiplano de La Paz. El saldo fue varias personas fallecidas y heridas (Amnistía Internacional, 2003). Esta situación en las comunidades del altiplano «convocó a una solidaridad entre personas que se representaron como parte de una misma hermandad, una raza», que se extendió hacia la urbe de El Alto (Orellana, 2024, p. 250). Estas formas de represión armada y cruenta contra las protestas sociales tuvo un enfoque básicamente «militar» (Orellana, 2024, p. 343). El nuevo saldo de represión fue de 25 civiles muertos y más de 67 heridos. El gobierno había anticipado, mediante el Decreto Supremo N° 27209 de 11 de octubre de 2003, que los actores militares ejecutarían la acción y que se garantizaría el «resarcimiento» por los hechos a acontecer. Es decir, el gobierno buscó, bajo la intervención armada, suprimir los puntos de bloqueo que se extendían hacia las ciudades y, mediante un resarcimiento, limitar el descontento ante sus acciones (Decreto Supremo N° 27209 de 11 de octubre de 2003).

La represión militar ahondó los desalineamientos de sectores como la Iglesia, Defensoría del Pueblo, entre otros, que sostenían la legitimidad del régimen bajo un discurso de respeto a la vida. Sin embargo, la incorporación de esos sectores

---

<sup>4</sup> El Código Penal Militar, según Decreto Ley N° 13321 de 22 de enero de 1976, en su primer artículo estipula:

ARTICULO 1º.- (En cuanto al espacio). Este código se aplicará: 1) A todos los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas en actos de servicio o en ocasión de él dentro o fuera de los cuarteles, campamentos, zonas militares; y en todo el territorio de la República en caso de guerra interna o externa.

agregó pedidos de alto al conflicto y la renuncia presidencial sucedida por la sucesión constitucional (Orellana, 2024, p. 435). Bajo estos argumentos de oposición a la muerte de personas, el vicepresidente Carlos de Mesa, el 13 de octubre de 2003, retiró su apoyo al gobierno (El Mercurio Online, 2003). En los siguientes días, a pesar del apoyo de EE.UU., de la OEA y de otros países al gobierno de Sánchez de Lozada, las protestas comenzaron a expandirse a otras regiones del país. Las Fuerzas Armadas, en diversas situaciones, comenzaron a verse rebasadas por las protestas. Asimismo, la Policía, que había secundado a la represión de las protestas, señaló que tenía instrucciones de no ejercer coerción ante las marchas que se desarrollaban (Agencia de Noticias Fides, 2003d). El 17 de octubre de 2003, el presidente Sánchez de Lozada presentó su renuncia y salió abruptamente del país. En el Congreso de la República, se reconoció la sucesión constitucional del nuevo presidente Carlos de Mesa. De esta manera, las tácticas de la intervención militar de las protestas sociales, con saldos de personas fallecidas, fueron marcando el decurso contra el gobierno neoliberal de Gonzalo Sanches de Lozada hasta su expulsión.

Tras la sucesión, el nuevo presidente dispuso el Decreto Supremo N° 27234, de 31 de octubre de 2003, decretando una amnistía «para todos los delitos comprendidos en la Ley 2494 de 4 de agosto de 2003». Posteriormente, dispuso el Decreto Supremo N° 27237, de 4 de noviembre de 2003, buscando aclarar que tal amnistía

[...] alcanza únicamente a los ciudadanos cuyas acciones se hubieran realizado en el período de tiempo comprendido entre el 5 de agosto y el 4 de noviembre del 2003, en el ámbito de la protesta social, en contra de las decisiones y políticas asumidas por el Gobierno Nacional. (Decreto Supremo N° 27237 de 4 de noviembre de 2003)

Luego, dispuso el Decreto Supremo N° 27251, el 14 de noviembre de 2003, abrogando el 27237. Con ello, el 6 de noviembre de 2003 se señaló que cerca de 40 personas detenidas se habrían beneficiado por la amnistía, develando que la figura militar fue preponderante frente a la figura penitenciaria sobre las movilizaciones (La Nación, 2003). En los meses siguientes, diarios locales informaron sobre los procesos penales en curso: «Al menos 25 personas quedarán sin responsabilidad [...] luego de que [...] la “Comisión de Fiscales” [...] se declarara incompetente [...] amparándose en el Decreto Supremo 27234 [...]» (Agencia de Noticias Fides, 2004c). Seguidamente, el 16 de febrero de 2004, los medios de prensa comunicaron que la «Justicia militar absuelve de pena y culpa a cuatro oficiales» (Agencia de Noticias Fides, 2004a). No obstante, en mayo de 2004, el Tribunal Constitucional resolvió someter a los militares procesados a la jurisdicción ordinaria por las muertes de «Febrero Negro» (Agencia de Noticias Fides, 2004b). Frente a esos procesos, en octubre de 2004, el Comando de las Fuerzas Armadas señaló que

acordó con la Presidencia la presentación de una propuesta de Ley, buscando «evitar que ningún militar sea procesado en la vía ordinaria» (Agencia de Noticias Fides, 2004d). Es decir, el nuevo gobierno sucesor buscó responder a los reclamos de sectores sociales referidos a personas fallecidas tras intervenciones militares y a los de sectores de la instancia militar que respaldaban figuras como la jurisdicción especial para militares.

Luego de la posesión de Carlos Mesa, diversas protestas se extendieron entre mayo y junio de 2005 exigiendo la nacionalización de los hidrocarburos, la convocatoria a asamblea constituyente, entre otras demandas. La negativa del entonces gobierno llevó al crecimiento de las medidas de presión hasta obtener la renuncia del entonces presidente Carlos Mesa. En su renuncia pública, hizo hincapié en lo siguiente: «Me preguntaron si estaba dispuesto a matar y mi respuesta fue un ¡no! rotundo. Quizás esa respuesta ha sido mal entendida y ha sido aprovechada por sectores radicales [...]» (Mesa Gisbert, 2005). Meses después, tras las elecciones nacionales de diciembre de 2005, el MAS ganó con el 53,7 % de los votos (Órgano Electoral Plurinacional, s.f.). En su discurso de posesión, el electo presidente Evo Morales Ayma sobresaltó lo siguiente: «Estamos acá en democracia, y quiero que sepan —sobre todo la comunidad internacional—, como nuestro vicepresidente de la República decía en una conferencia: queremos cambiar Bolivia no con bala sino con voto, y esa es la revolución democrática» (Morales Ayma, 2006). De esta manera, los discursos gubernamentales resaltaron el pedido de evitar la muerte y las armas de fuego contra protestas sociales, luego de los acontecimientos recientes de 2003 y 2005.

El nuevo gobierno del MAS aprobó la Ley N° 3955 de 2008, llamada «Ley para las víctimas de los sucesos de febrero, septiembre y octubre de 2003». Seguidamente, aprobó su reglamentación bajo el Decreto Supremo N° 29884 de 2009. Esa ley fijó un pago único, así como apoyo académico y reconocimiento público a los heridos gravísimos, graves y leves, y a los familiares herederos hasta el primer grado de consanguinidad (hijos, cónyuge y padres) de los fallecidos tras los sucesos de febrero, septiembre y octubre de 2003. El DS N° 29884 de 2009 definió el procedimiento de acceso al pago único conforme a la revisión de los requisitos de presentación (Art. 10 de la Ley N° 3955 de 2008). Respecto a los procesos contra autores por los hechos lesivos del año 2003, se dispuso la autorización congresal, el 14 de octubre de 2004, para la prosecución de una proposición acusatoria. De ahí devino la imputación formal, el 17 de mayo de 2005, contra nueve de las 17, ex altas autoridades de gobierno acusadas. En el mismo proceso penal, tras constantes «evasivas de los militares a prestar declaraciones informativas, [la] fiscalía general solicitó a la Corte Suprema de Justicia el Levantamiento del Secreto Militar, [el cual] es concedido mediante Auto Supremo en fecha 16 de agosto de 2005»

(Fiscalía General del Estado, 2005). En abril de 2006, la imputación formal contra altas autoridades fue ampliada contra miembros del alto mando militar y contra ex altas autoridades, conforme a la Ley de Juicios de Responsabilidades N° 2445 vigente desde 2003. Así, la acusación abarcó a 17 altas autoridades, 11 exministros y cinco altos mandos militares, donde nueve altas autoridades de gobierno y altos mandos militares imputados fueron partícipes de los hechos de la crisis de 2003 (Vaca, 2009). Los delitos que se les atribuyó fueron: genocidio en su modalidad de masacre sangrienta, homicidio, lesiones gravísimas, lesiones graves y leves, privación de libertad, vejaciones y tortura allanamiento de domicilio o sus dependencias y resoluciones contrarias a la constitución y las leyes. El 18 de mayo de 2009 se instaló el juicio oral de responsabilidades contra siete de los acusados. La sentencia condenatoria contra altos mandos militares y de gobierno fue dictada el 30 de agosto del año 2011. La misma sentencia condenó a cinco ex altos mandos militares y dos exministros. Según la parte acusadora, se señalaron varios delitos, pero la sentencia penalizó únicamente la figura de genocidio en la modalidad de masacre sangrienta, conforme el Art. 138 del Decreto Ley del Código Penal de 1972, que fue elevado a rango de Ley en 1997. Los cinco entonces generales militares, con anteriores cargos de comandantes, fueron sentenciados como «autores mediatos del delito de genocidio en su forma de masacre sangrienta», a presidio de entre 10 y 15 años. Mientras que los dos exministros fueron sentenciados como «autores mediatos en grado de complicidad» a presidio de tres años (Opinión, 2011). Es decir, la experiencia de juicios de responsabilidad, basada en normativas vigentes, estuvo marcada por la incorporación de personal civil y altos mandos militares en el proceso y en las sentencias por la figura de masacre sangrienta tras intervenciones armadas contra protestas sociales.

Tras las sentencias condenatorias, las acciones de reparación de daños fueron planteadas por cerca de 125 personas heridas y familiares de personas fallecidas contra los condenados por las intervenciones militares de septiembre-octubre de 2003. Luego de ser observada y subsanada, la demanda civil fue admitida por Auto 208/2013 de 11 de septiembre de 2013. El proceso de demanda de «reparación del daño» por vía judicial culminó con la

emisión del Auto Definitivo 01/2016 de 12 de febrero, que declaró probada, en parte, la demanda, y condenó a Erick Alberto Reyes Villa Bacigalupi, Roberto Claros Flores, Gonzalo Alberto Rocabado, Juan Veliz Herrera, Luis Alberto Aranda Granados y José Oswaldo Quiroga Mendoza, a la restitución de la suma «...de 1 133 015,68 Bs<sup>5</sup>...» [sic] que tiene carácter solidario y mancomunado a favor de los demandantes (SCP 0252/2018-S3 de 29 de junio de 2018).

---

<sup>5</sup> «Bs» designa la moneda de Bolivia, bolivianos de Bolivia.

A pesar de la apelación, «la Sala Penal Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Chuquisaca, mediante Auto de Vista 102/2017 de 8 de mayo, declaró improcedente la apelación presentada por sus personas, manteniendo incólume el Auto Definitivo 01/2016» (SCP 0252/2018-S3 de 29 de junio). Los demandados, luego obligados, presentaron una acción de amparo constitucional contra esa resolución. No obstante, el Tribunal Constitucional Plurinacional denegó la tutela solicitada (SCP 0252/2018-S3 de 29 de junio). De esta manera, las sentencias condenatorias de altos mandos militares marcaron un camino para la indemnización económica a favor de las víctimas tras las intervenciones armadas contra protestas sociales.

Por su parte, un grupo de ocho familias de víctimas de octubre de 2003 buscaron encaminar otras acciones legales principalmente contra la entonces exautoridad de gobierno Gonzalo Sanches de Lozada, tras las negativas de extradición desde EE.UU. Se presentaron dos demandas en septiembre del año 2007 por la vía civil en EE.UU. contra el expresidente y su entorno cercano por los hechos lesivos de septiembre-octubre de 2003 (Opinión, 2007). Sin embargo, a pesar del veredicto del jurado del año 2018 en contra del expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada, el juez de la causa emitió su propio dictamen en favor de los entonces enjuiciados. Por esta razón, la decisión fue apelada por los afectados, buscando que la Corte de Apelaciones anule el fallo del tribunal de primera instancia y disponga sus lineamientos para la reinstalación del juicio (Federación Internacional por los Derechos Humanos, 2020)<sup>6</sup>. En suma, la demanda de indemnización contra máximos autores de hechos de intervención armada contra protestas sociales también se abrió paso por fuera del ordenamiento jurídico boliviano, quedando como un antecedente<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> El tribunal de apelación falló en favor de los demandantes a finales del año 2020. Sin embargo, a objeto de no extender nuevamente el proceso, los denunciante concluyeron en un acuerdo entre partes bajo lo consiguiente, según una entrevista realizada a finales de septiembre de 2023, por un medio de comunicación, al abogado de la parte accionante:

Tres puntos importantes. Primero, las víctimas reciben una compensación. Segundo, como dice el acuerdo, hay una resolución, el momento de que la disputa legal queda resuelta; esto significa que no hay más apelaciones, Goni no puede apelar ni ir a la Corte Suprema. Y tercero, si no puede apelar, lo que queda es el veredicto que dice que Goni y Sánchez Berzain son responsables de ejecuciones extrajudiciales. (Marañón Albarracín, 2023)

<sup>7</sup> En referencia al proceso penal contra personal militar de menor jerarquía como autores inmediatos de los hechos de «Febrero Negro», medios de comunicación señalaron en agosto de 2021 que el proceso continuaba. De esta manera, después de casi dos décadas, un diario indicó lo siguiente:

María Calcina, madre de uno de los fallecidos y representante de familiares de víctimas, indicó que la audiencia fue fijada por el Tribunal de Sentencia Octavo. [...] Calcina indicó que en este caso 19 personas están acusadas para el juicio, entre militares, policías y civiles. Señaló que se ha tardado todos estos años en iniciar el juicio, debido a que los acusados apelaban a chicanas jurídicas, como cambios de abogados y de domicilios bajo el argumento de su actividad como uniformados. (Opinión, 2021)

De ahí que, sobresalió que los juzgamientos se desarrollaron contra altos funcionarios civiles y

En resumen, los antecedentes de juzgamientos y de reparación desarrollados, tras los acontecimientos de febrero-octubre de 2003, fueron configurando de modo más cabal varios aspectos. En primer lugar, se fueron definiendo ciertas formas de indemnización y/o resarcimiento económico para personas afectadas por las intervenciones militares contra protestas sociales. Al respecto, las calificaciones médicas sobresalieron como parte central para definir el grado de afectación e indemnización. En segundo lugar, respecto a los procesos de juzgamiento, sobresalió la figura de los juicios de responsabilidades con sentencias contra altas autoridades civiles y mandos militares, seguidas de formas de reparación económica por vía judicial en favor de afectados por las intervenciones militares. Esta figura de indemnización por medio del juzgamiento de altas autoridades fue ampliada mediante procesos judiciales dentro de otros Estados por vía civil. No obstante, los casos de procesamiento de mandos bajos o autores inmediatos denotaron pocos desarrollos. Sobre eso, el siguiente apartado buscará señalar los aspectos jurídicos y/o antecedentes que marcaron los juicios e indemnización que devinieron de los hechos de 2003 y 2005.

### **LOS JUICIOS MILITARES Y REPARACIÓN POSTERIOR A 1993**

Para continuar rastreando las figuras jurídicas de derechos humanos —en particular, los juicios de responsabilidad y las reparaciones— disputadas en 2019, es necesario identificar el hito fundacional y sus derivas: los procesos judiciales y las medidas de reparación posteriores a las sentencias contra las juntas militares de 1993, atendiendo a los siguientes aspectos. El 31 de abril de 1993, la Suprema Corte de Justicia de la Nación de Bolivia dictó una sentencia condenatoria en el juicio de responsabilidades contra el entonces expresidente militar García Mesa y los más altos colaboradores de su gobierno de facto entre 1980-1981 (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 1993). El dictamen se leyó a casi una década después de que el entonces Congreso de Bolivia, (re)constituido el año 1982, iniciara el juicio de responsabilidades a comienzos del año 1984 (tras la retirada de los gobiernos militares desde 1982). Este proceso de responsabilidades fue seguido por el denominado comité impulsor conformado por miembros de la Central Obrera Boliviana, el Sistema Nacional Universitario, la Asamblea de Derechos Humanos y la Asociación de Familiares. A nivel regional, las líneas jurídicas de la responsabilidad penal individual se fueron aplicando en la década de 1980 en la región latinoamericana, frente a gobiernos de facto y su posterior juzgamiento por diversos hechos lesivos durante sus gestiones (Sikkink, 2016). Los informes de la Comisión Interamericana

---

militares, mientras que los procesos judiciales contra mandos bajos o posibles autores inmediatos no prosperaron.

de Derechos Humanos de ese periodo, luego de su entrada en vigencia en la región tras la suscripción de la Convención Americana de Derechos Humanos «Pacto de San José» en 1978, establecieron pautas para encaminar esos procesos judiciales sobre casos de gobiernos militares en el continente: para el caso de Chile, el primer informe del año 1974 y segundo informe el año 1977; para el caso de El Salvador, el informe del año 1979; para el caso de Haití, el informe del año 1979; y para el caso de Argentina, el informe del año 1980. El juicio de responsabilidades en Bolivia contra el gobierno de facto de García Mesa y sus colaboradores entre 1980-1981 aconteció de modo paralelo a los juicios militares argentinos (Sikkink, 2016). Mientras, en países como Chile, Uruguay y Brasil el proceso de tránsito de gobiernos militares a gobiernos civiles no fue reconocido mediante juicios a las anteriores juntas militares en la década de 1980, sino mediante «transición pactada» (Sikkink, 2016). Es decir, los juicios a las juntas militares en Bolivia se desarrollaron dentro de un contexto de desarrollo de instancias internacionales de derechos humanos y de otros procesos de juicios a juntas militares en la región.

En ese escenario, el juicio de responsabilidades de Bolivia se extendió hasta la sentencia del año 1993. Sin embargo, la misma sentencia fue acotada principalmente contra altas autoridades del gobierno militar y sobre el periodo militar de 1980-1981. En este contexto, se conformó la primera experiencia de una Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados que expuso un amplio número de desaparecidos en varias gestiones de gobiernos dictatoriales y la participación de varios autores inmediatos. Empero, al ser disuelta la Comisión al poco tiempo de su funcionamiento, no se logró la presentación de un informe final. Con eso, las sentencias del juicio de responsabilidades se enfocaron sobre todo en ex altas autoridades del último gobierno militar en Bolivia, mientras que la ampliación de la investigación sobre otros casos de hechos de lesa humanidad quedó sin seguimiento (Santalla, 2009). En los siguientes años, diversos casos de personas desaparecidas durante los contextos de gobiernos militares fueron presentados a instancias internacionales de juzgamiento frente a la inactividad o desistimiento judicial local a lo largo de la década de 1990 y principios de la primera década del año 2000, como veremos. Estos casos desarrollaron la figura jurisprudencial para el abordaje de hechos vinculados a figuras normativas de derechos humanos. Se fueron ratificando varios instrumentos internacionales de reconocimiento, juzgamiento y sanción desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y de la Declaración Americana de los Derechos del Hombre (1948), como se verá más adelante.

Es de notar que tal proceso de implementación de normas y procedimientos señalados para el juzgamiento de hechos vinculados a derechos humanos se fue desarrollando dentro del cambio procedimental penal del Estado boliviano enfocado

en un sistema «acusatorio, garantista y oral» frente a resabios de una figura judicial «inquisidora» (Orias *et al.*, 2012). En ese proceso, sobresalieron, entre otras cosas, los cambios en las definiciones de las atribuciones de autoridades judiciales entre la fiscalía y el juez de la causa. Con el Código de Procedimiento Penal según Decreto Ley N° 10426 de 23 de agosto de 1972, el fiscal se presentaba como complemento de la investigación policial, la cual estaba a cargo del juez, quien era competente pleno desde el primer momento del informe policial escrito (Art. 115). El juez que conocía la causa, tras recibir la denuncia o querrela, era el encargado de emitir el auto de instrucción con lo que se iniciaba el proceso judicial, bajo el cual podía mandar la aprehensión del imputado, anotar preventivamente sus bienes (Art. 129) y hasta ordenar su detención preventiva luego de la indagatoria inicial o interrogatorio (Art. 91). Asimismo, el juez que conocía la causa era el encargado de sustanciar todo el proceso penal desde el inicio hasta la sentencia (Art. 37). De ahí que

la concentración de funciones en el juez, quien tenía potestades omnipotentes puesto que ejercía la investigación, promovía la acusación, conducía el debate del plenario, valoraba la prueba y determinaba la sanción. El resto de los actores del proceso no tenían una participación efectiva. (Orias *et al.*, 2012, p. 17)

Con el Código de Procedimiento Penal, según Ley N° 1970 de 25 de marzo de 1999, la autoridad fiscal se volvía formalmente una pieza clave de la dirección de la investigación (Art. 297) tras conocer y evaluar la denuncia, las actuaciones policiales (Art. 301) y plantear la imputación penal de los hechos junto con la solicitud de medidas cautelares ante el juez instructor (Art. 302). La primera declaración del imputado sería indefectiblemente tomada en presencia del fiscal y el abogado defensor (Arts. 92-100). En referencia al juez de la causa, cabe señalar que la figura del juez y/o del control jurisdiccional del procedimiento penal fue dividido según el tipo de acción penal, entre instancias de jueces de instrucción, jueces y/o tribunales de sentencia, y jueces de ejecución penal. (Arts. 52-55). Es decir, las sentencias contra las juntas militares, enfocadas en altos mandos, y la búsqueda de ahondar en los procesos de investigación, sobre todo por los casos de personas desaparecidas, se desarrollaron dentro de procesos de modernización procesal y de adopción de varias figuras jurídicas de organismos internacionales de derechos humanos (Fundación Construir, 2012).

Dentro de la adopción de la Declaración Americana de Derechos del Hombre, se fueron reconociendo las instancias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos) en Bolivia, vigente desde el año 1993, tras la adscripción y ratificación del «Pacto de San José de Costa Rica», según Ley N° 1430 de 1993. Detrás de eso, ciertos casos judiciales fueron planteados ante esa instancia de jurisdicción interamericana

frente a la inactividad judicial interna, como señalan los antecedentes de los casos siguientes que llegaron a la CIDH<sup>8</sup>. Tras el desistimiento o rezago de las instancias judiciales bolivianas por «inactividad procesal» judicial frente a hechos denunciados por haber acontecido durante los periodos de gobiernos militares, el Sistema IDH fue admitiendo y perfilando diversas pautas. En este proceso, se fue planteando la figura jurídica del «resarcimiento económico por daños», bajo la figura ampliada de «reparación material e inmaterial del daño», junto con disposiciones que debía efectuar el Estado boliviano, como la adecuación de la figura legal de «desaparición forzada» y los «procesos contra autores inmediatos», entre otros. Más aún, la CIDH fue constituyendo una figura de seguimiento al Estado boliviano en relación a las respuestas a los acuerdos amistosos y/o resoluciones de cumplimiento señaladas por la instancia interamericana. Tales figuras de normativas y de instancias de seguimiento internacional fueron esgrimidas frente al Estado boliviano inicialmente en la primera Sentencia de la CIDH acerca del caso Trujillo Oroza vs. Bolivia el año 2002 (CIDH, 2002). De esos antecedentes y tras las valoraciones de las pruebas aportadas por la parte denunciante y el Estado boliviano, la CIDH dispuso en la sentencia del año 2002, en el presente caso, 12 puntos de cumplimiento por el Estado boliviano (CIDH, 2002). La CIDH, reconociendo los elementos de prueba presentados sobre la existencia de los hechos, dispuso el «resarcimiento económico» y la jurisprudencia de «reparación por daños materiales e inmateriales» en favor de la parte denunciante. A su vez, indicó la adecuación de normas internas a estándares internacionales como la tipificación del delito de «desaparición forzada» (según los lineamientos señalados) y el «procesamiento de los responsables lesivos del presente caso». Dispuso también el seguimiento sobre el cumplimiento de la sentencia conminando al Estado boliviano a otorgar información recurrente acerca del cumplimiento (CIDH, 2002). En suma, la incorporación de la CIDH en la prosecución de investigación de casos judiciales, posperiodo de dictaduras militares, fue abriendo paso a nuevas figuras jurídicas y procedimientos judiciales ante casos de derechos humanos.

Luego de la sentencia de la CIDH acerca del caso Trujillo Oroza vs. Bolivia el año 2002, el año 2004 la CIDH publicó su primer informe de seguimiento de la sentencia dispuesta. En dicho documento sobresalen los siguientes aspectos:

---

<sup>8</sup> Fueron presentados y sustanciados en la CIDH los siguientes casos contra el Estado boliviano por hechos acontecidos en periodos de dictaduras militares: el caso Trujillo Oroza contra Bolivia presentado a la Comisión IDH el año 1992, derivado a la Corte el año 1999 con sentencia el año 2002; el caso Ibsen Peña contra Bolivia presentado en 2003, admitido en 2005 y elevado con su informe de fondo a la Corte entre 2008-2009, con sentencia el año 2010; el caso Renato Ticona contra Bolivia presentado el año 2004, admitido el año 2005 con sentencia el año 2008; el caso Juan Carlos Flores Bedregal contra Bolivia presentado el año 2006 y admitida la demanda el año 2009, elevada su informe de fondo a la Corte el año 2018 con sentencia el año 2022, entre otros más.

por un lado, el paulatino cumplimiento de los pagos de montos económicos por concepto de indemnizaciones a los afectados por parte del Estado y, por otro lado, la extensión de los procesos de investigación, identificación y sanción de posibles responsables. En referencia a lo primero, el informe de seguimiento de sentencia declaró que «el Estado ha dado cumplimiento total a lo dispuesto en los puntos resolutivos séptimo, octavo y cuarto de la Sentencia sobre reparaciones emitida por el Tribunal el 27 de febrero de 2002 [...]» (CIDH, 2004). Mientras que, referente a lo segundo, en el apartado de vistos, el informe de seguimiento de la sentencia señaló las alegaciones de los afectados indicando, entre otras cosas, la dilación en la investigación de autores (CIDH, 2004). En consecuencia, en su parte resolutive, el mencionado informe de seguimiento resolvió:

Solicitar al Estado que presente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a más tardar el 31 de enero de 2005, un informe en el cual indique todas las medidas adoptadas para cumplir las reparaciones ordenadas por esta Corte que se encuentran pendientes de cumplimiento [...]. (CIDH, 2004)

Informes de seguimiento posteriores, de los años 2005 y 2007, señalaron los constantes vericuetos que tuvo la investigación judicial (CIDH, 2009). En el mismo informe del año 2009, la CIDH declaró que se encontraban pendientes de cumplimiento los procesos de investigación de los hechos y de sanción de posibles responsables, denotando que esa figura se constituía en un óbice reiterado en la reparación. Es decir, la CIDH fue cobrando peso dentro del ordenamiento judicial del Estado boliviano ante casos de derechos humanos.

De modo coetáneo, el año 2003 fue presentada ante la CIDH la demanda del caso de Rainer Ibsen y José Luis Ibsen vs. Bolivia (CIDH, 2010). De esos antecedentes, los familiares de José Luis Ibsen y Rainer Ibsen se adhirieron el año 2000 a la querrela penal presentada en jurisdicción boliviana por los familiares de Trujillo Oroza para investigar y sancionar a los posibles autores de los hechos detallados. Sin embargo, tras los diversos obstáculos del caso judicial, la familia Ibsen presentó su denuncia en sede de la CIDH el año 2003 (CIDH, 2010). La sentencia de la CIDH sobre el caso Trujillo Oroza vs. Bolivia y los sucesivos informes de seguimiento presentados por el Estado boliviano a la CIDH, sumados a la admisión de la demanda del caso Ibsen vs. Bolivia el año 2003, desarrollaron antecedentes para el proceso penal interno de Ibsen contra posibles autores (CIDH, 2010). La investigación impulsada por las familias Trujillo e Ibsen en jurisdicción boliviana enfrentó diversos obstáculos, a partir de los cuales se fueron decantando ciertas líneas jurisprudenciales en los antecedentes judiciales del Estado boliviano. Las figuras más sobresalientes fueron las señaladas en torno a la «prescripción» de los hechos denunciados, el contenido de las «investigaciones de oficio» y el acceso a la sede de

la CIDH tras «retrasos razonables» en jurisdicción nacional. En ese escenario, se agregó a la CIDH el caso Ticona vs. Bolivia el año 2004, que fue admitido con un Informe de Admisibilidad el año 2005 (CIDH, 2008). Tras esos acontecimientos se planteó un proceso penal que devino en lo que podría llamarse dos etapas: la primera etapa tuvo lugar desde la denuncia penal el año 1983 hasta el posterior archivo el año 1986, favorable a los imputados; la segunda etapa tuvo lugar desde la reapertura del caso el año 2005 hasta la consecutiva sentencia y confirmación el año 2008 (CIDH, 2008). La reapertura del proceso penal en jurisdicción boliviana el año 2005 tras la denuncia planteada el año 2004 ante la CIDH, previa a la admisión de la demanda del presente caso Ticona vs. Bolivia ante la CIDH el año 2005, aparentemente buscó la «inadmisibilidad» del presente caso ante la instancia de la CIDH, «dado que la investigación se mantenía activa» (CIDH, 2008). En suma, la CIDH fue sumando el conocimiento y resolución de más casos dentro de las nuevas figuras jurídicas que se iban desarrollando en Bolivia.

Tales procesos y antecedentes jurisprudenciales fueron reposicionando el tema del resarcimiento en Bolivia. Al respecto, se dispuso que el Estado debía

resarcir a las personas contra quienes se hubiera cometido actos de violencia política, mediante los agentes de Gobiernos Inconstitucionales, que violaron y conculcaron los Derechos Humanos y las garantías consagradas en la Constitución Política del Estado y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, ratificado por el Estado boliviano (Ley N° 2640 de 11 de marzo de 2004).

La Ley N° 2640 de 11 de marzo de 2004 y su reglamento mediante el Decreto Supremo N° 28015 de 22 de febrero de 2005 iban en ese sentido. También se fueron desarrollando figuras legales en la jurisdicción interna, como la incorporación penal del tipo de «desaparición forzada» conforme a leyes y ratificaciones de convenciones, sumadas a la ratificación del «Pacto de San José de Costa Rica» el año 1993. Sin embargo, a su vez, se fueron develando los vacíos de investigación sobre autores inmediatos tras los procesos de juzgamiento militar anteriores. La aprobación y ratificación de convenciones internacionales en materia de derechos humanos fueron estableciendo ciertas pautas legales a los familiares y/o defensores para plantear acciones en las investigaciones de las actuaciones del Estado en periodos de gobiernos militares. En este proceso, se fueron incorporando a la legislación boliviana la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (Ley N° 1695 de 12 de julio de 1996), la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (Ley N° 3935 de 26 de septiembre de 2008), la Convención Contra la Tortura (Ley N° 1939 de 10 de febrero de 1999), el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (Ley N° 3298 de 12 de diciembre de 2005) y la Convención Interamericana para

Prevenir y Sancionar la Tortura (Ley N° 3454 de 27 de julio de 2006), el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Ley N° 2398 de 23 de mayo de 2002), entre otras. En consecuencia, las instancias internacionales de la CIDH fueron ampliando su influencia en el ordenamiento normativo y procedimental interno en Bolivia y fueron adoptadas por diversos grupos sociales (Fundación Construir, 2023).

## DISCUSIÓN

Las figuras jurídicas de derechos humanos como el juzgamiento y la reparación, que fueron señaladas por la CIDH frente a los hechos calificados como «masacres» y «detenciones arbitrarias» a cargo del Estado y del gobierno transitorio entre 2019-2020, se convirtieron en consignas sociales y políticas contra el nuevo gobierno. En esas figuras legales, se rememoraban las complejas historias de luchas de sectores sociales subalternos en torno a los entramados jurídicos de derechos humanos en Bolivia tras las décadas de retorno democrático (post 1982), en donde sobresalían los procesos por juicios y reparación posteriores a las sentencias contra las juntas militares de 1993 y posteriores a las masacres de 2003. Es decir, el ejercicio estatal, a lo largo de esos años, estuvo conflictuado por la renovación normativa y adopción de estándares de derechos humanos, las prácticas de coerción mediante masacres y en razones étnicas, y la sujeción del ordenamiento interno a instancias internacionales. En medio de estos conflictos estatales, las luchas sociales de sectores sociales subalternos por el juzgamiento y la reparación han dejado antecedentes jurídicos bajo figuras de derechos humanos. Estos antecedentes jurídicos, que contienen experiencias de luchas pasadas de amplios sectores sociales, han estado presentes en las disputas por el juzgamiento y la reparación en el contexto de 2019-2020.

Como ya identificaron varios escritos, la mayoría de los trabajos sobre la crisis política de 2019-2020 se movieron en la descripción coyuntural, buscando definir si los acontecimientos políticos de esos años fueron parte de un «golpe de estado» o un «fraude electoral» (Postigo & Córdova, 2024). Sumado a esto, varias lecturas han planteado el análisis de las influencias de ciertos aspectos en la crisis política de 2019-2020, desde actos de gobierno del MAS hasta la conformación de múltiples movimientos, entre otros (Claros & Díaz Cuéllar, 2022). En esta investigación no se busca agotar la revisión de todas las lecturas sobre la crisis política de 2019-2020, sino debatir con la línea de abordaje sobre las formas judiciales en la disputa política. Siguiendo ese criterio, nos distanciamos de los ensayos sobre reformas jurídicas (Exeni, 2024) y los abordajes de las causas y efectos de la represión (Bjork-James, 2024; Ardiles, 2024; Rocha, 2022; Reyes, 2020). Por esta razón, en este apartado, se buscará debatir con los abordajes acerca del denominado *lawfare*, identificando

sus postulados y limitaciones para encarar la dimensión jurídica en los conflictos de la crisis política de 2019-2020.

Diversos trabajos plantearon estudiar la faceta judicial en los variados acontecimientos políticos en el último tiempo, en Bolivia y la región. Para eso, partieron de nociones como «nuevas estrategias de intervención política» (Bacha e Silva & Andrade Cattoni de Oliveira, 2023; Díaz & Mackenbach, 2024).

Entre esas lecturas, para el caso boliviano, puede identificarse escritos como el de Argirakis (2022), Espósito (2024) y trabajos sobre la judicialización de la política o *lawfare*, dentro de las estrategias del denominado «golpe de estado combinado» o «golpe blando» en las últimas décadas en la región (Bacha e Silva & Andrade Cattoni de Oliveira, 2023). Estos trabajos, que buscaron definir la noción de *lawfare* agregando diferentes aspectos (Tirado, 2021), se enfocaron en identificar piezas claves que se movieron en tales estrategias judiciales en los escenarios políticos abordados, desde, por ejemplo, las disposiciones geopolíticas internacionales, en tanto estrategias de guerra señaladas como «baja intensidad» o forma de «guerra híbrida» (Koribko, 2018).

De modo similar, otro amplio grupo de trabajos, que abordan la cuestión judicial penal en Bolivia y en la región en los últimos años, recuperan la noción del *lawfare* para adentrarse a los debates de las estrategias empleadas en los últimos años por las «nuevas derechas» (Goulart & Coelho, 2020). Asimismo, otra línea de investigación concuerda con la identificación del uso específico del *lawfare* en la región en los últimos años, enfocada en desarrollar reflexiones de los efectos jurídicos del *lawfare* en los «sistemas democráticos», y/o el «debido proceso», señalando cómo deberían operar los sistemas judiciales (Ángeles, 2025; Pacheco et al., 2025; Páez, 2024). Paralelamente, matizando esos abordajes, algunos trabajos en la región hicieron hincapié en la disputa por la definición de la figura analítica del *lawfare* y los límites que estarían teniendo las definiciones más difundidas (Estepa & Maisonnave, 2021; Medici, 2021; Rivera, 2021).

Es decir, la noción de «guerra híbrida» y/o *lawfare*, si bien conlleva múltiples formas de abordaje, ha tendido a ser empleada como una categoría que enfatiza el aspecto utilitario de los sistemas judiciales en escenarios políticos, sea como parte de una estrategia de intervención internacional, como una forma adoptada por corrientes políticas de nuevas derechas y/o como estrategias con consecuencias en los sistemas judiciales, entre otros aspectos.

En todas esas lecturas, si bien se reconoce la intención de buscar los diferentes matices que configuran la «guerra híbrida» y/o el *lawfare*, se identifica que se dejan de lado aspectos históricos de la configuración jurídica en la región en los últimos años. Es decir, no se enfocan en rastrear cómo las diferentes formas jurídicas en la historia de los estados han sido adoptadas y han marcado los escenarios de fuerzas

recientes. Por esta razón, la cuestión de cómo las figuras jurídicas de derechos humanos han conflictuado la asonada de derecha entre 2019 y 2020 en Bolivia no podría responderse desde las lecturas seguidas. En cambio, en torno a esta cuestión gira el objeto de este escrito.

## CONCLUSIÓN

Este artículo se desarrolló en torno a la siguiente cuestión: ¿Cómo y por qué la evocación de las «herencias jurídicas» de derechos humanos, específicamente los juicios de responsabilidad, la reparación de daños y la presencia de la CIDH en Bolivia, tensionaron al gobierno de 2019-2020? Se propuso analizar las «herencias jurídicas» de derechos humanos, particularmente sobre los juicios de responsabilidad, la reparación de daños y la presencia de la CIDH, que fueron evocadas en las disputas políticas tras la crisis de 2019-2020 en Bolivia. Siguiendo la propuesta de método de estudio de casos judiciales en crisis políticas como casos extendidos, se revisaron expedientes y documentos buscando retratar antecedentes jurisprudenciales y sus luchas sociales, tras dos acontecimientos políticos importantes (luego de los juicios a las juntas militares y posterior a las masacres de 2003). De ese seguimiento, se fue identificando un aspecto sobresaliente para tener insumos explicativos. La jurisprudencia de juicios de responsabilidad contra mandos altos y bajos (militares y civiles), las formas de reparación de víctimas (de fallecidos, heridos y detenidos) y la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos (normas y procedimientos jurisdiccionales), que señaló la CIDH en su visita a Bolivia, desafiaron al gobierno de turno luego de los cruentos acontecimientos de 2019, por los siguientes aspectos.

La CIDH se constituyó en una instancia jurisdiccional en la región, con posibilidades de repercutir con sanciones sobre los estados miembros y con antecedentes de efectos en los créditos internacionales. Esto marcó un aspecto del conflicto del gobierno de 2019-2020 ante los señalamientos de juicios y reparación ante violaciones de derechos humanos. Sin embargo, también se identifica que las figuras jurídicas de derechos humanos, de juicios y reparación, han dejado, a lo largo de las últimas décadas, un camino jurisprudencial, mediante la acumulación de luchas sociales. Asimismo, esas luchas, en el fondo, han denunciado la «modernidad» estatal (estándares de derechos humanos, reformas normativas, etc.) que se mueve con resabios semicoloniales (masacres y señalamientos sociales-étnicos) y dependencias internacionales (aplicaciones o cambios normativos por presión internacional).

Los estudios relacionados a las «guerras híbridas» y/o al *lawfare* se enfocaron en la descripción de los diferentes aspectos que suelen envolver a las disputas políticas recientes. En cambio, nuestra lectura propone un abordaje que se adentre a

entender las tensiones sutiles en esas disputadas. De esta manera, los estudios de las «guerras híbridas» y/o *lawfare* permiten describir parte de las estrategias de las recientes asonadas políticas en la región y sus posibles efectos en los escenarios políticos, pero no permiten entender las múltiples tensiones que se desarrollan dentro de complejas e históricas configuraciones sociales, como las formas jurídicas en torno a las figuras de derechos humanos, disputadas y heredadas en los recientes procesos políticos en el caso boliviano.

Por tanto, nuestro argumento sostiene un aspecto para encarar la cuestión propuesta: las «herencias jurídicas» bajo figuras de derechos humanos tensionaron al gobierno de 2019-2020 porque expresaban conflictos más amplios: por un lado, la dependencia del Estado con instancias internacionales y, por otro lado, las luchas pasadas de sectores sociales subalternos frente a las formas del Estado en Bolivia, tanto «modernas» (igualdad formal, legalidad, etc.) como semicoloniales (masacres y represión en razón política, social y étnica).

## REFERENCIAS

- Agencia de Noticias Fides. (10 de febrero de 2003a). *Entre el impuestazo y el gasolinazo, el gobierno eligió los tributos*. <https://www.noticiasfides.com/economia/entre-el-impuestazo-y-el-gasolinazo-el-gobierno-eligio-los-tributos-135352>
- Agencia de Noticias Fides. (6 de mayo de 2003b). «Febrero negro»: APDHB insiste en la identificación de militares. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/febrero-negro-apdhb-insiste-en-la-identificacion-de-militares-183625>
- Agencia de Noticias Fides. (18 de agosto 2003c). «Febrero negro»: Fiscalía acusa a policías y militares por homicidio. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/febrero-negro-fiscalia-acusa-a-policias-y-militares-por-homicidio-258180>
- Agencia de Noticias Fides. (16 de octubre de 2003d). *Policías saludan a marchistas*. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/policias-saludan-a-marchistas-166632>
- Agencia de Noticias Fides. (16 de febrero de 2004a). «Febrero negro»: justicia militar absuelve de pena y culpa a cuatro oficiales. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/febrero-negrojusticia-militar-absuelve-de-pena-y-culpa-a-cuatro-oficiales-183092>
- Agencia de Noticias Fides. (7 de mayo de 2004b). *Justicia militar preocupada por fallo del Tribunal Constitucional*. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/justicia-militar-preocupada-por-fallo-del-tribunal-constitucional-181843>
- Agencia de Noticias Fides. (29 de julio de 2004c). *Decreto de Mesa extingue investigaciones de la «crisis de octubre»*. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/decreto-de-mesa-extingue-investigaciones-de-la-crisis-de-octubre-177721>
- Agencia de Noticias Fides. (8 de octubre de 2004d). *FFAA se aferra a proyecto de ley para evadir a la justicia ordinaria*. <https://www.noticiasfides.com/nacional/sociedad/ffaa-se-aferra-a-proyecto-de-ley-para-evadir-a-la-justicia-ordinaria-180606>

- Amnistía Internacional. (2003). *Bolivia: Comunicación de Amnistía Internacional a las autoridades bolivianas sobre las muertes en la localidad de Warisata* [Índice No. AMR 18/011/2003]. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr18/011/2003/es/>
- Ángeles, R. (2025). Lawfare como afectación al debido proceso e igualdad jurídica para actores de la política latinoamericana: Una revisión sistemática. *Aula Virtual*, 6(13), 269–290. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15324232>
- Ardiles, C. (2024). *Necropolítica y Necropoder en la Crisis Política Boliviana del 2019: Caso Senkata en la Ciudad de El Alto* [Tesis doctoral, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio de la Universidad Mayor de San Andrés
- Argirakis, E. (2022). El golpe de Estado combinado en Bolivia. En L. Claros & V. Díaz Cuellar (Coords.), *Crisis política en Bolivia 2019-2020* (pp. 169–194). Fundación Rosa Luxemburg-Plural.
- Bacha e Silva, D., & Andrade Cattoni de Oliveira, M. (2023). Lawfare contra Evo Morales: La experiencia boliviana y su aporte para comprender la «guerra jurídica» en América Latina. En E. Samper, L. Ramona & C. Prócer, *Guerras jurídicas contra la democracia: El lawfare en América Latina*. Escuela de Estudios Latinoamericanos y Globales, ELAG / Instituto Joaquín Herrera Flores.
- Bjork-James, C. (2024). Tactics of Political Violence in the 2019 Bolivian: Crisis Return of the Catastrophic Stalemate? *Revista de Estudios Bolivianos*, 30, 188–226. <https://doi.org/10.5195/bsj.2024.320>
- Buci-Glucksmann, C. (1978). *Gramsci y el Estado: Hacia una teoría materialista de la filosofía*. Siglo XXI.
- Burawoy, M. (1998). *The extended case method*. University of California Press.
- Brewer-Osorio, S. (2024). MAS Relations with Social Movements: The Yungas Cocaleros and the 2019 Crisis. *Bolivian Studies Journal*, 30, 127–158. <https://doi.org/10.5195/bsj.2024.338>
- Cadena, P. (16 de noviembre de 2019). *La CIDH alerta sobre el decreto que pretende eximir de responsabilidad a las FFAA*. Eju! <https://eju.tv/2019/11/la-cidh-alerta-sobre-el-decreto-que-pretende-eximir-de-responsabilidad-a-las-ffaa/>
- Castro, L. (2021). El proceso hegemónico entre el MAS y el Movimiento Obrero Sindical. En *Dilemas del Trabajo y las políticas laborales: Entre Neoliberalismos y Buen Vivir en América Latina en el Siglo XXI* (pp. 147–167). Ariadna Ediciones.
- Claros, L., & Díaz Cuéllar, V. (Coords.). (2022). *Crisis política en Bolivia 2019-2020*. Fundación Rosa Luxemburg-Plural.
- El Mercurio Online. (13 de octubre de 2003). *Bolivia: vicepresidente retira apoyo a Sánchez de Lozada pero no renuncia*. <https://www.emol.com/noticias/internacional/2003/10/13/125986/bolivia-vicepresidente-retira-apoyo-a-sanchez-de-lozada-pero-no-renuncia.html>
- Exeni, J. L. (Ed.). (2024). *Momento constituyente: De la crisis a la reforma necesaria*. Plural.
- Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica [CELAG]. (2019). *Análisis del informe final de la OEA sobre las elecciones en Bolivia*. <https://www.celag.org/wp-content/uploads/2019/12/analisis-del-informe-final-de-la-oea-sobre-las-elecciones-en->

- bolivia.pdf?fbclid=IwAR3sMn51g0JopQqbNcjZ4imY5PhBSvf1jPUxuMdLxPm6t  
evquk4MOpxl7rk
- Chirinos, C. (16 de julio de 2009). *¿OEA o EE.UU.? Insulza responde sobre la crisis en Honduras*. BBC Mundo. [https://www.bbc.com/mundo/america\\_latina/2009/07/090716\\_2117\\_honduras\\_insulza\\_irm](https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/07/090716_2117_honduras_insulza_irm)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (s. f.). *¿Qué es la CIDH?* Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/mandato/que.asp>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (19 de noviembre de 2019a). *CIDH alerta riesgo de impunidad para violaciones de DDHH en Bolivia y hace llamado al diálogo nacional para alcanzar una solución constitucional para la crisis* [Comunicado de prensa No. 296/19]. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/296.asp>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (10 de diciembre de 2019b). *CIDH presenta sus observaciones preliminares tras su visita a Bolivia, y urge una investigación internacional para las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del proceso electoral desde octubre de 2019* [Comunicado de prensa No. 321/19]. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/321.asp>
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. (21 de abril de 1993). *Sentencia del juicio de responsabilidades contra Luis García Meza Tejada y sus colaboradores*. <https://www.derechos.org/nizkor/bolivia/doc/meza.html>
- Deutsche Welle. (11 de diciembre de 2019). *CIDH pide investigación internacional sobre «masacres» en Bolivia*. <https://www.dw.com/es/cidh-pide-investigaci%C3%B3n-internacional-sobre-masacres-en-bolivia/a-51631043>
- Díaz, D., & Mackenbach, W. (Eds.). (2024). *Democracias asediadas: Golpes de Estado en América Latina (siglos XX y XXI)*. Teseo.
- Esposito, C. (2024). Bolivia: Del «Movimiento de las Pititas» al golpe de Estado de 2019. En D. Díaz & W. Mackenbach (Eds.), *Democracias asediadas: Golpes de Estado en América Latina (siglos XX y XXI)* (pp. 197–230). Teseo.
- Estepa, C., & Maisonave, M. (2021). Entrevista a Silvina Romano: El lawfare es un concepto en disputa pero no sólo en términos académicos, sino más bien en términos políticos. *Crítica jurídica y política en Nuestra América. Lawfare: Un concepto en disputa*, (7), 7–20. [https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/04/V1\\_Critica-juridica-y-politica\\_N7.pdf](https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/04/V1_Critica-juridica-y-politica_N7.pdf)
- Fiscalía General del Estado. (16 de agosto de 2005). *Cinco militares y dos exministros del gobierno de Sanchez de Lozada fueron sentenciados por la masacre de octubre de 2003* [Boletín de prensa]. <https://es.slideshare.net/slideshow/fiscalia-general-logr-sentencia-condenatoria-para-cinco-militares-y-dos-ex-ministros-de-gonzalo-snchez-de-lozada/9076507>
- Federación Internacional por los Derechos Humanos. (3 de agosto de 2020). *Tribunal de apelaciones de EE.UU. falla contra ex presidente*

- de Bolivia. <https://www.fidh.org/es/region/americas/estados-unidos/tribunal-de-apelaciones-de-eeuu-falla-contra-ex-presidente-de-bolivia>
- Fundación Construir. (2012). *Reforma procesal penal y detención preventiva en Bolivia*. Fundación Construir.
- Fundación Construir. (2023). *Los 21 casos que la CIDH admitió contra Bolivia en los últimos tres años*. <https://www.fundacionconstruir.org/monitoreo/los-21-casos-que-la-cidh-admitio-contra-bolivia-en-los-ultimos-tres-anos/>
- Goulart, M., & Coelho, A. (2020). El papel de los tribunales supremos y la nueva derecha: El neogolpismo en Brasil. *Revista CIDOB d' Afers internacionals*, (126), 239–260. <https://doi.org/10.24241/rcai.2020.126.3.239>
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Ediciones Nueva Visión.
- Johnston, J., & Rosnick, D. (11 de junio de 2020). *Observando a los observadores: La OEA y las elecciones bolivianas de 2019* [Comunicado de prensa]. Center for Economic and Policy Research. <https://cepr.net/es/publications/observando-a-los-observadores-la-oea-y-las-elecciones-bolivianas-de-2019/>
- Koribko, A. (2018). *Guerras híbridas: De las revoluciones de colores a los golpes*. Proyecto del Institute for Strategic Studies and Predictions PFUR.
- Kennemore, A. & Postero, N. (2022). Comprender la crisis electoral de 2019 en Bolivia: lecciones de los movimientos sociales indígenas. *Foro Internacional*, (62), 873-900. <https://doi.org/10.24201/fi.v62i4.2951>
- La Nación. (6 de noviembre de 2003). *Bolivia: otorgan la amnistía a los detenidos por las protestas contra Sánchez de Lozada*. <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/bolivia-otorgan-la-amnistia-a-los-detenidos-por-las-protestas-contra-sanchez-de-lozada-nid542778/>
- Marañón Albarracín, J. C. (29 de septiembre de 2023). *Condenados de hecho: Sánchez de Lozada y Sánchez Berzain indemnizarán a las víctimas*. Bolpress. <https://bolpress.com/2023/09/29/condenados-de-hecho-sanchez-de-lozada-y-sanchez-berzain-indemnizaran-a-las-victimas/>
- Marx, K. (2006). *Ludwing Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. Fundación Federico Engels.
- Mayorga, F. (2022). Disputa por el sentido de la democracia y el papel del discurso religioso en el golpe de Estado en 2019. En L. Claros & V. Díaz Cuellar (Coords.), *Crisis política en Bolivia 2019-2020* (pp. 219–244). Fundación Rosa Luxemburgo-Plural.
- Medici, A. (2021). La guerra jurídica asimétrica como dispositivo de colonialidad del poder. *Crítica jurídica y política en Nuestra América. Lawfare: Un concepto en disputa*, (7), 43–61. [https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/04/V1\\_Critica-juridica-y-politica\\_N7.pdf](https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/04/V1_Critica-juridica-y-politica_N7.pdf)
- Mesa Gisbert, C. D. (8 de junio de 2005). *Mi renuncia del 6 de junio de 2005*. <https://carlosdmesa.com/2015/06/08/mi-renuncia-del-6-de-junio-de-2005/>
- Morales Ayma, E. (2006). *Extracto del discurso de asunción presidencial* [Discurso]. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. <https://>

- perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/162/2020/08/Extracto-Discurso-de-Evo-Morales.pdf
- Opinión. (27 de septiembre de 2007). *Justicia de EE.UU. notifica a Goni y Sánchez Berzain por crímenes de lesa humanidad*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/el-pais/justicia-eeuu-notifica-goni-sanchez-berzain-crimes-lesa-humanidad/20070927163157271250.html>
- Opinión. (30 de agosto de 2011). *Ministros y militares de Goni enviados a la cárcel por masacre*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/el-pais/%EF%BB%BFministros-militares-goni-enviados-carcel-masacre/20110830203300376122.html>
- Opinión. (19 de agosto de 2021). *A 18 años, fijan juicio por el caso Febrero Negro para el 24 de agosto*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/18-anos-fijan-juicio-caso-febrero-negro-24-agosto/20210819140224831825.html>
- Orellana, L. (2016). *Resurgimiento y caída de la gente decente: Un sendero en la formación de una clase-etnia dominante en Bolivia (1940-2003)*. Editorial Muela del Diablo.
- Orellana, L. (2020). *La caída de Evo Morales, la reacción mestiza y el ascenso de la gente bien al poder*. Editorial Kipus.
- Orellana, L. (2024). «Ahora sí, guerra civil» *Clase-etnia, nación e insurrección en el Altiplano de La Paz. Génesis de la guerra del gas (1931-2003)*. Editorial Subterránea.
- Organización de los Estados Americanos. (1948). *Carta de la Organización de los Estados Americanos (A-41)*. [https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_A-41\\_carta\\_OEA.pdf](https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf)
- Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)*. [https://www.oas.org/dil/esp/1969\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf)
- Organización de los Estados Americanos. (2003). *Informe de la Organización de los Estados Americanos sobre los hechos de febrero de 2003 en Bolivia*. Secretaría General de la OEA. <https://www.oas.org/oaspage/esp/documentos/infbo-051203.htm>
- Órgano Electoral Plurinacional. (s. f.). *Elecciones generales 2005*. Observatorio de la Democracia Intercultural. <https://observatoriodemocraciaintercultural.oep.org.bo/democracia-representativa/ejercicio-de-la-democracia-representativa/eleccion-de-autoridades/elecciones-generales/elecciones-generales-por-gestion/elecciones-generales-2005/>
- Orias, R., Saavedra, S. & Alarcón, C. (Eds.). (2012). *Reforma procesal penal y detención preventiva en Bolivia*. Fundación Construir.
- Pacheco, J., Cangas, L., & Intriago, D. (2025). Análisis del LAWFARE: Protección de Derechos Humanos y principios constitucionales en Ecuador. *Lex. Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas*, 8(30), 1306–1321. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i30.349>
- Páez, P. (2024). Análisis del lawfare y la corrupción en algunos países de la región: Discusión sobre los límites políticos del derecho penal. *Derecho Global Estudios sobre Derecho y Justicia*, 9(26), 257–281. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v9i26.722>
- Pasukanis, E. (1976). *Teoría general del derecho y marxismo*. Editorial Labor.

- Postigo, X., & Córdova, X. (2024). La crisis política de Bolivia en 2019 y los desafíos al proyecto plurinacional: Una reflexión en torno a los artículos reunidos en esta edición especial. *Revista de Estudios Bolivianos*, 30, 1–35. <https://doi.org/10.5195/bsj.2024.349>
- Reyes, G. (2020). Motín policial de 2019: Tensiones irresueltas y reconfiguración político-institucional en Bolivia. En J. Soverein & J. Exeni Rodríguez (Coords.), *Nuevo mapa de actores en Bolivia: Crisis, polarización e incertidumbre (2019-2020)* (pp. 201–240). FES Bolivia.
- Rivera, C. (2021). La guerra jurídica: A propósito de eso que llaman lawfare. *Crítica jurídica y política en Nuestra América. Lawfare: Un concepto en disputa*, (7), 22–41. [https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/04/V1\\_Critica-juridica-y-politica\\_N7.pdf](https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/04/V1_Critica-juridica-y-politica_N7.pdf)
- Rivero, M. del C. (2006). *El poder de las luchas sociales: 2003 Quiebre del discurso neoliberal*. CEDLA.
- Rocha, N. (2022). «¡Son masistas terroristas!»: Espejos y reflejos en la construcción discursiva del «masista» en los relatos sobre la masacre de Senkata de 2019. En En L. Claros & V. Díaz Cuellar (Coords.), *Crisis política en Bolivia 2019-2020* (pp. 341–368). Fundación Rosa Luxemburgo-Plural.
- Santalla, E. (2009). Bolivia. En K. Ambos, E. Malarino & G. Elsner (Eds.), *Justicia de Transición: Informes de América Latina, Alemania, Italia y España* (pp. 153–170). Fundación Konrad Adenauer.
- Sikkink, K. (2016). *La cascada de la justicia: Cómo los juicios de lesa humanidad están cambiando el mundo de la política*. Gedisa.
- Thompson, E. P. (2010). *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*. Siglo Veintiuno Editores.
- Tirado, A. (2021). *El lawfare: Golpes de Estado en nombre de la ley*. AKAL.
- Vaca, M. (18 de mayo de 2009). *Bolivia: juicio a Sánchez de Lozada*. BBC Mundo. [https://www.bbc.com/mundo/america\\_latina/2009/05/090518\\_0528\\_bolivia\\_juicio\\_sanchez\\_lozada\\_gm](https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/05/090518_0528_bolivia_juicio_sanchez_lozada_gm)
- Zavaleta, R. (2009a). El Estado en América Latina (1984). En *La autodeterminación de la masa* (pp. 321–356). Siglo del Hombre-CLACSO.
- Zavaleta, R. (2009b). Las masas en noviembre (1983). En *La autodeterminación de la masa* (pp. 207–262). Siglo del Hombre-CLACSO.

## Leyes y jurisprudencia

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (27 de febrero de 2002). Caso Trujillo Oroza, Sentencia de 27 de febrero de 2002, Corte I.D.H., (Ser. C) No. 92 (2002). <https://hrlibrary.umn.edu/iachr/C/92-esp.html>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (17 de noviembre de 2004). Caso Trujillo Oroza vs. Bolivia. Cumplimiento de sentencia. <https://fundacionsolon.org/wp-content/uploads/2015/01/cumplimineto-2004.pdf>

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (27 de noviembre de 2008). Caso Ticona vs. Bolivia, sentencia de 27 de noviembre de 2008. <https://summa.cejil.org/entity/1qswwigq2uh4zpv?page=6&file=11618.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (16 de noviembre de 2009). Caso Trujillo Oroza vs. Bolivia. Cumplimiento de sentencia. <https://fundacionsolon.org/wp-content/uploads/2015/01/cumplimineto-2009.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (1 de septiembre de 2010). Caso Ibsen vs. Bolivia, sentencia de 1 de septiembre de 2010. [https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos\\_sentencias/CasoIbsenCardenasIbsenPenavsBolivia\\_FondoReparacionesCostas.htm](https://corteidh.scjn.gob.mx/buscador/doc?doc=casos_sentencias/CasoIbsenCardenasIbsenPenavsBolivia_FondoReparacionesCostas.htm)
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (23 de agosto de 1972). Decreto Ley N° 10426. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0848.pdf>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (22 de enero de 1976). Decreto Ley N° 13321. <https://ihl-databases.icrc.org/en/national-practice/decreto-ley-num-13321-de-22-de-enero-de-1976-apruebanse-y-promulganse-como-leyes>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (12 de julio de 1996). Ley N° 1695. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1695.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (25 de marzo de 1999a). Ley N° 1970. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1970.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (10 de febrero de 1999b). Ley N° 1939. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-1939.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (23 de mayo de 2002). Ley N° 2398. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-2398.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (4 de agosto de 2003a). Ley N° 2494. [https://www.sedegeslapaz.gob.bo/files/uploads/LEY%20No.%202494%20\(LEY%20DE%20SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA\).pdf](https://www.sedegeslapaz.gob.bo/files/uploads/LEY%20No.%202494%20(LEY%20DE%20SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA).pdf)
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (11 de octubre de 2003b). Decreto Supremo N° 27209. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-27209.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (31 de octubre de 2003c). Decreto Supremo N° 27234. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-27234.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (4 de noviembre de 2003d). Decreto Supremo N° 27237. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-27237.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (14 de noviembre de 2003e). Decreto Supremo N° 27251. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-27251.pdf>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (13 de marzo de 2003f). Ley de Juicios de Responsabilidades N° 2445. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-2445.pdf>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (11 de marzo de 2004). Ley N° 2640. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-2640.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (22 de febrero de 2005a). Decreto Supremo N° 28015. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-28015.html>

- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (12 de diciembre de 2005b). Ley N° 3298. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-3298.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (27 de julio de 2006). Ley N° 3454. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-3454.pdf>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (6 de noviembre de 2008a). Ley N° 3955. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-3955.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (26 de septiembre de 2008b). Ley N° 3935. <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-3935.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (14 de enero de 2009). Decreto Supremo N° 29884. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-29884.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (14 de noviembre de 2019a). Decreto Supremo N° 4078. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N4078.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (28 de noviembre de 2019b). Decreto Supremo N° 4087. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N4087.html>
- Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. (5 de diciembre de 2019c). Decreto Supremo N° 4100. <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N4100.html>
- Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. (29 de junio de 2018). Sentencia Constitucional Plurinacional 0252/2018-S3. <https://jurisprudencia.tcpbolivia.bo/Fichas/ObtieneResolucion?idFicha=37920>

# 11J, un giro en el pacto de dominación cubano

Lisbeth Moya González<sup>1</sup>

Julio César Guanche Zaldívar<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> FLACSO Ecuador/Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador. Correo electrónico: lisbethmoyagonzalez@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-6078-0655>

<sup>2</sup> FLACSO Ecuador. Correo electrónico: jcguanche@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-4019-0498>

Recibido: 15/12/2025. Aceptado: 19/03/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.005>

## 11J, un giro en el pacto de dominación cubano

### RESUMEN

Este artículo analiza el estallido social del 11 y 12 de julio de 2021(11J) en Cuba como un giro en la negociación del pacto de dominación. Se enfoca en el testimonio de presos políticos y familiares, el discurso de los medios de comunicación oficiales, las actas de los juicios del 11J y los posts de Facebook de las madres de los presos políticos, con énfasis en las relaciones de cooperación discursiva. La negociación del pacto de dominación tras el 11J se da en la medida en que las demandas iniciales del estallido trascienden a los judicializados y se instauran narrativas de resistencia en nuevos actores. Finalmente, la criminalización del disenso es el factor que los radicaliza y mantiene viva la negociación al pacto. Los hallazgos indican que la negociación del pacto de dominación posee dos enfoques complementarios: la criminalización y la resistencia. Se trata de dos enfoques que en su relación conflictiva no se entienden como una relación binaria, sino más bien como un entramado de relaciones conflictivas.

**Palabras clave:** Estallido social, Criminalización del disenso, Presos políticos, Resistencia, Cooperación discursiva.

## 11J, a Turn in the Cuban Domination Pact

### ABSTRACT

This article analyzes the social uprising of July 11 and 12, 2021 (11J) in Cuba as a turning point in the negotiation of the pact of domination. It focuses on the testimonies of political prisoners and their families, the discourse of official media outlets, the court records of the 11J trials, and Facebook posts published by the mothers of political prisoners, with particular emphasis on relationships of discursive cooperation. The negotiation of the pact of domination after 11J unfolds as the initial demands of the uprising extend beyond those who were judicialized and narratives of resistance emerge among new actors. Ultimately, the criminalization of dissent becomes the factor that radicalizes these actors and keeps the negotiation of the pact alive. The findings indicate that the negotiation of the pact of domination operates through two complementary approaches: criminalization and resistance. These approaches, in their conflictual relationship, should not be understood as a binary opposition, but rather as a complex network of contentious relations.

**Keywords:** Social uprising, Criminalization of dissent, Political prisoners, Resistance, Discursive cooperation.

## INTRODUCCIÓN

El 11 de julio de 2021 (11J) estallaron protestas masivas en barrios empobrecidos de más de 70 ciudades cubanas. ¿Qué cambió ese día en un país en el que la gente no protestaba masivamente? A partir de un enfoque que se complementa con la literatura latinoamericana de la criminalización de la protesta, esta investigación propone una lectura acerca del rol del Estado y los actores con menos recursos en la negociación del pacto de dominación.

Viviane Brachet-Márquez (2012) define el pacto de dominación como un «esquema analítico que integra la noción de contienda, concepto que designa micro/meso-procesos conflictivos con un proceso transhistórico general de renegociación y destrucción ocasional de un conjunto amplio de reglas respecto de quién tiene derecho a tener qué» (Brachet-Márquez, 2012, p. 114).

De esta manera, en el 11J, los manifestantes cuestionaron un pacto en el que la protesta, a pesar de constar como un derecho en el artículo 56 de la Constitución cubana<sup>3</sup>, estaba sujeta a constricciones ideológicas. Posteriormente, el Estado debió lidiar con el disenso de los familiares de los presos políticos y activistas que denunciaron la criminalización, y respondió mediante técnicas de carácter contencioso como el seguimiento y vigilancia.

El 11J se diferencia de protestas anteriores encabezadas por artistas, intelectuales o la comunidad LGBTIQ+<sup>4</sup> por su carácter masivo y popular, con demandas centradas principalmente en problemas económicos y sociales —escasez de alimentos y medicamentos, apagones, y rechazo al gobierno— más que en reivindicaciones culturales o políticas específicas (González Vivero, 2023).

Asimismo, a diferencia de los movimientos anteriores, una mayoría importante de sus protagonistas fueron personas racializadas provenientes de sectores marginalizados. Más aun, según el Observatorio de Violencia Política, Justicia 11J (2023), la mayoría de quienes permanecen en prisión por participar en el 11J son personas racializadas.

Tras 1959, la Revolución cubana no erradicó ipso facto las estructuras de desigualdad racial preexistentes ni sus nociones culturales. Sin embargo, la narrativa

---

<sup>3</sup> Así consta en el texto constitucional: «los derechos de reunión, manifestación y asociación, con fines lícitos y pacíficos, se reconocen por el Estado siempre que se ejerzan con respeto al orden público y el acatamiento a las preceptivas establecidas en la Ley» (Gaceta Oficial, 2019a).

<sup>4</sup> Se refiere a las protestas del 11M (11 de mayo de 2019), una manifestación en La Habana de activistas LGBTIQ+ y de la sociedad civil tras la cancelación oficial de la conga contra la homofobia y el 27N (27 de noviembre de 2020), protesta pacífica de artistas e intelectuales frente al Ministerio de Cultura en La Habana, en respuesta a la represión contra el Movimiento de artistas disidentes San Isidro y al arresto del rapero Denis Solís, donde se exigieron libertades artísticas y diálogo con las autoridades.

oficial tendió a minimizar el tema racial después de 1962, bajo la premisa de que el socialismo había eliminado las bases materiales del racismo —pobreza, falta de educación— y que, por tanto, hablar de «razas» solo servía para dividir a la sociedad. Aunque fuese con «buenas intenciones», este enfoque implicó silenciar el problema: por décadas, no se investigó abiertamente sobre relaciones raciales ni se permitieron organizaciones independientes afrodescendientes, ya que se asumía que el racismo sobrevivía solo como «prejuicio individual» en vías de extinción. Pese a ello, hacia fines de la década de los 1960, las religiones cubanas de ancestro africano seguían siendo asociadas con la criminalidad y ciertas acciones conscientemente antirracistas pasaron a ser calificadas de contrarrevolucionarias (Guerra, 2014).

Entre 1990 y 2018, Cuba transitó de la épica igualitarista a una economía mixta en condiciones adversas, sin resolver el dilema entre justicia social y democracia. Esta etapa incubó tensiones que desembocarían en el estallido social del 11 de julio de 2021. Para este año, Cuba enfrentaba una crisis acumulativa: económica, demográfica y de cuidados, agravada por la pandemia, la volatilidad internacional y el recrudescimiento de la política estadounidense. A ello se sumó una crisis de expectativas —visible en la migración juvenil— y de confianza institucional, apenas compensada por logros como la exitosa campaña de vacunación con fármacos nacionales. La contracción económica fue severa: en 2020, el PIB cayó un 11,3 %, el turismo perdió unos USD<sup>5</sup> 3200 millones y las remesas disminuyeron en USD 3500 millones. Con el 70 % de alimentos y combustibles importados, Cuba sufrió una reducción del 40 % en importaciones, generando desabastecimiento. Las 247 sanciones de la política de «máxima presión» de EE. UU. agravaron la situación.

No obstante, las causas del estallido social no se limitaron al bloqueo o la pandemia. Al respecto, Muñoz Lima (2021) señala la existencia de errores internos:

- Vulnerabilidad externa: falta de diversificación y dependencia del turismo, remesas y ayuda externa.
- Rigideces productivas: centralización excesiva, escasos incentivos y demoras en autorizar emprendimientos privados y cooperativas.
- Prioridades de inversión cuestionables: en 2021, el 50,3 % de la inversión estatal se destinó a hoteles, frente a solo 0,6 % para innovación, 2,6 % para agricultura y 9,5 % para industria.

Asimismo, puede identificarse causas de otra naturaleza. En el estrato inferior de la población cubana, se encuentra el creciente precariado, al que Emilio Santiago Muíño (2021) califica como «el hecho sociológico central de la Cuba postsoviética».

---

<sup>5</sup> En adelante, se utilizará la denominación oficial de moneda «USD» para designar dólares de los Estados Unidos.

El «precariado» cubano se expresa en la llamada «lucha»: actividades informales e inestables —ventas ilícitas, mercado informal— que sostienen a familias cuyos salarios estatales son insuficientes. El Estado suele abordarlas como un problema de orden público, criminalizando estrategias de subsistencia y generando un resentimiento hacia las fuerzas del orden que fue expresado en el 11J a través de ataques a símbolos policiales. El discurso oficial tras las protestas empleó calificativos como «vándalos» o «delincuentes», lenguaje que, según Rafael Rojas, reproduce sesgos clasistas y racistas similares a los usados por derechas latinoamericanas para deslegitimar estallidos sociales.

Por otro lado, en el campo de la justicia racial, estudios sociológicos desde la década de 1990 evidenciaron brechas raciales persistentes en Cuba: aunque la educación y salud básicas eran similares, emergieron diferencias socioeconómicas. El Censo de 2012 mostró disparidades pequeñas: la población negra tenía ligeramente mayor proporción de educación universitaria (12,1 % vs. 11,5 % en ciudadanos blancos) y la población mestiza lideraba en propiedad de viviendas recientes. El gobierno concluyó que estos datos no confirmaban discriminación sistemática, aunque las desigualdades estructurales seguían presentes (Centro de Estudios de Población y Desarrollo, 2016).

Al respecto, el académico y activista antirracista cubano, Roberto Zurbarano, explica:

Si algún sector de la población puede justificar con toda legitimidad su participación en las protestas son estos mismos ciudadanos negros, carentes de un espacio u organización de representación y agencia sociales. Dicha carencia anula e invisibiliza ante la sociedad un enorme pliego de demandas recogidas por el activismo antirracista que sigue tratando, sin mediaciones ni cooptaciones, infructuosamente, de insertar tales preocupaciones en una agenda pública (Hall Lujardo, 2023, p. 234).

En resumen, la Cuba de 2021 presentaba un caldo de cultivo donde confluían distintos fenómenos: deterioro material (colas interminables, apagones frecuentes, escasez de medicinas y alimentos incluso para quienes tienen dinero), desigualdades en aumento (de clase, raciales, territoriales y generacionales), expectativas de movilidad social frustradas y un ambiente político de cierre y falta de canales de diálogo. En ese sentido, aunque el estallido del 11J tuvo detonantes inmediatos como los apagones veraniegos, el rebrote pandémico descontrolado en la provincia de Matanzas y el cansancio tras año y medio de COVID, detrás subyacían estas condiciones estructurales.

De esta manera, muchos cubanos sintieron roto el contrato social implícito de la Revolución —aquel que prometía bienestar e igualdad a cambio de sacrificio y consenso político—, y optaron por romper el miedo y salir a la calle demandando

cambios. No fue, pues, un fenómeno «importado» ni atribuible solo a las redes sociales: fueron las tensiones internas, largamente ignoradas, las que alimentaron la eclosión del 11J.

Asimismo, en el 11J, jugó un papel esencial la expansión del acceso a internet en 2018, que permitió que las protestas se difundieran a través de redes sociales y transmisiones en vivo, mientras que medios independientes y activistas amplificaron los acontecimientos a nivel internacional (Roque Martínez, 2021; Justicia 11J, 2023). Como consecuencia, el Estado cubano aprobó, tras el 11J, el Decreto-Ley 35 sobre Telecomunicaciones y la Resolución 105/2021, que establecen el «modelo de actuación nacional para la respuesta a incidentes de ciberseguridad y contemplan sanciones por el uso de redes sociales para difundir contenidos considerados subversivos, desinformación o llamados a la protesta» (Árbol Invertido, 2021).

Según Velia Cecilia Bobes (2024),

el estallido no fue un accidente sino un punto de inflexión que, a la vez que llevó a la superficie rearticulaciones y transformaciones sociales y culturales que le anteceden y contextualizan, impulsa «momentos concentrados de creatividad política y cultural» [...] capaces de reconfigurar el ámbito de la acción colectiva. Por su gran visibilidad, intensidad y desafío a lo establecido, marca el inicio de algo nuevo y representa un punto de inflexión en la dinámica contenciosa cubana. En este sentido, puede considerarse un evento transformador (Bobes, 2024, p. 195)

## APARTADO METODOLÓGICO

La pregunta que motiva esta investigación es: ¿cómo se reformula, tras el 11J, el pacto de dominación existente en Cuba? Para ello, se propone analizar la negociación entre el Estado y las madres de los presos políticos. En ese sentido, se describe el pacto que se negocia, enfatizando la criminalización del disenso como uno de los lenguajes del Estado en esa relación. Se analizan también los activismos de las madres de los presos políticos como forma de negociación, ya que sobre ellas recae el peso de la criminalización estatal, el sostén de sus hijos en la cárcel y de sus familias.

En este estudio, se toma el 11J como caso y se emplea el análisis del discurso y la entrevista en profundidad como técnicas de obtención de datos. Se presentan doce entrevistas que brindan información sobre los quince casos de manifestantes, ya que algunos de los familiares cuentan con más de un allegado en prisión. Se entrevistó a ocho familiares y cuatro expresos políticos, con el fin de obtener la perspectiva de sujetos que fueron criminalizados en el momento de la protesta y abrieron el proceso de negociación del pacto con la acción contenciosa; y la de los familiares, quienes continúan negociando el pacto mediante la denuncia en los espacios públicos y virtuales.

El análisis del discurso se emplea en los medios oficiales Granma y Cubadebate. Se toman como referencia dichos medios estatales debido a que, en el caso de Granma, se trata del órgano oficial del Partido Comunista de Cuba, y, en el caso de Cubadebate, este es el medio oficial cubano que más se lee, por lo que ambos ofrecen una visión del discurso político estatal.

Se analiza también el discurso en las publicaciones de Facebook de BF y MP, dos madres de presos políticos que brindaron su testimonio en las entrevistas. Este discurso virtual permite examinar las formas de resistencia que adoptan los actores con menos recursos en la negociación del pacto de dominación.

La triangulación metodológica de la narrativa respecto al 11J se aborda desde las sincronías entre el discurso de los medios oficiales y el material penal de los juicios de 57 manifestantes, en contraste con los testimonios de represión de familiares y presos políticos.

De esta manera, la comparación de los ámbitos mediático, judicial y vivencial permite comprender cómo la criminalización del disenso asociada al 11J trasciende el análisis individual de los factores que la componen —judicialización, represión y estigmatización mediática— para insertarse en un engranaje mayor: el pacto de dominación en el contexto de la contienda. Asimismo, muestra el discurso político que emplea el Estado y su rol en la negociación del pacto de dominación.

La construcción del corpus empírico se enmarca en un proceso de etnografía digital, a partir del cual se estableció contacto con familiares de personas privadas de libertad tras el 11J mediante redes sociales. En estas interacciones, se obtuvo acceso a documentos judiciales que constituyen una fuente primaria del análisis. Esta estrategia de acceso responde al carácter no público de las actas de los juicios y a la falta de transparencia estatal en torno a los procedimientos vinculados al 11J.

La muestra es de carácter intencional y no probabilístico, orientada a captar diversidad de experiencias, e incluye testimonios producidos en condiciones de alta sensibilidad política y bajo anonimato, lo que limita la explicitación de posiciones individuales para garantizar la seguridad de los sujetos.

Desde una perspectiva de vigilancia epistemológica, es necesario aclarar que el interés de la investigación se vincula también con la experiencia situada de uno de los autores, quien estuvo presente en las manifestaciones del 11J y tuvo familiares implicados en estos procesos. No obstante, se opta por no centrar el análisis en la experiencia propia, en tanto la autora no fue objeto directo de judicialización, y por privilegiar la reconstrucción de las experiencias de sujetos directamente afectados. El análisis del discurso se basa en una estrategia cualitativa de codificación temática y triangulación entre materiales judiciales y publicaciones de medios oficiales, orientada a identificar patrones de criminalización del disenso, privilegiando el carácter ilustrativo de los datos y evitando inferencias generalizables a partir de un número reducido de casos.

## 11J ¿CÓMO SE NEGOCIA EL PACTO DE DOMINACIÓN?

En esta investigación, la negociación del pacto se entiende como la alternancia entre la criminalización estatal y la resistencia de actores con menos recursos, sin dejar de atender a los gestos de consenso entre las partes. Como indica Brachet-Márquez (2012), en el microproceso histórico específico de la contienda, el Estado garantiza el cumplimiento de este mediante la activación de los poderes: represivo, legal e ideológico que ejerce sobre su territorio.

Tras el 11J, el conflicto que dio lugar a la protesta no se resolvió en el orden de la política pública. La criminalización que desató el Estado dio lugar al desafío constante al pacto y a que los familiares de los presos políticos y activistas se sumaran a la contienda con nuevas demandas.

Sin embargo, se apreciaron de manera localizada gestos de negociación por parte del Estado. Tras la protesta, el gobierno de La Habana concentró sus recursos en barrios marginalizados y en demandas como la falta de alimentos y electricidad para evitar un nuevo estallido social («Amanece el Presidente Díaz-Canel en la barriada La Güinera», 2021). No obstante, debido a la crisis económica que atravesó el país, no se pudo sostener ese estándar y las condiciones de precariedad no tardaron en acentuarse. Desde el 11J hasta hoy, en Cuba no han cesado las protestas esporádicas y tampoco la criminalización como respuesta a ellas.

En cuanto a la forma de negociación del pacto de las madres de los presos políticos consultadas en esta investigación, la acción colectiva se extendió al espacio virtual como activismo digital. Esto se combinó también con gestos políticos individuales y colectivos, que se esbozaron en el ámbito de lo público y lo jurídico, por ende, tal y como plantea Tavera Fenollosa (2020), se llevaron a cabo procesos de movilización legal.

Tras un análisis de la criminalización en sus variantes de judicialización y «conducta represiva del Estado», Margarita Favela (2011) define este fenómeno como una «conducta estatal» orientada a combatir el «descontento social» mediante la reforma de leyes «para convertir en delitos formas de acción colectiva», que transfiere al ámbito judicial «la responsabilidad de ser el encargado de desvanecer el objeto de la protesta» (2011, p. 37).

Al respecto de este fenómeno, Alvarado Alcázar (2020) sintetiza la criminalización de la protesta como un proceso que consiste en el uso de represión física, mecanismos legales y judiciales contra organizaciones o movimientos sociales para controlar la protesta social. En esta misma línea, Artese (2006) analiza cómo los medios también son empleados para la criminalización.

Este autor parte de la hipótesis de que, durante el enfrentamiento de sectores antagónicos, las clases dominantes o dirigentes y sus aliados producen «expresiones

simbólico-discursivas» para generar o justificar «la aplicación de políticas represivas y el uso de la violencia». Dichas expresiones se basan en la «estigmatización político-ideológica y la deslegitimación» de los contrarios (Artese, 2006, p. 3).

No obstante, en el caso cubano, la criminalización no puede reducirse solamente a la sumatoria descriptiva de las formas en que actúa el Estado, ya que no se trata de hechos represivos puntuales, sino de sujetos estigmatizados cuyas familias también son perseguidas. Sucede algo más: la criminalización es parte del lenguaje con que negocia el Estado. Se trata de relaciones de cooperación entre campos que deberían estar separados: lo mediático, lo judicial y lo represivo.

Los académicos ecuatorianos Silva Torres y Villarreal Velásquez (2021) indagan cómo el vínculo de cooperación entre el campo político y mediático contribuye a la construcción de capital político de un líder social. En ese sentido, siguiendo a Bourdieu, asumen como capital político: «el resultado de múltiples convergencias discursivas que permiten la naturalización de las relaciones de poder» (Silva Torres & Villarreal Velásquez, 2021, p. 72).

Entender el capital político desde el punto de vista discursivo apunta a por qué la criminalización del disenso en Cuba no solo opera en el ámbito de los cuerpos represivos y la judicialización, sino que emplea a los medios de comunicación para estigmatizar a los manifestantes. Es decir, el uso de las leyes y la fuerza está respaldado por la deshumanización de los sujetos que disienten, para reajustar el pacto de dominación y garantizar que no se repita la protesta.

Sin embargo, el capital político no se construye solo desde el Estado, sino también desde quienes se oponen a la criminalización. En esta investigación, se corrobora que el disenso de las madres de los presos políticos las dota de un capital político y reconocimiento de una comunidad virtual que apoya y amplifica sus demandas. Dicho capital también las expone a ellas ante el Estado y las sitúa como objetivo de la criminalización.

En este artículo, se analiza el rol del Estado en la negociación del pacto a través de las sincronías entre el discurso de los medios oficiales y actas de los juicios del 11J, en contraposición a los testimonios de presos políticos y familiares. Dichas sincronías ofrecen un panorama de análisis que no se limita a la criminalización como un fenómeno concreto y contabilizable, sino que explora su dimensión como discurso político que intenta naturalizar las relaciones de poder.

## LA REPRESIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DEL PACTO DE DOMINACIÓN

Todos los familiares entrevistados declararon ser vigilados frecuentemente por los Órganos de la Seguridad del Estado<sup>6</sup>. Al respecto, MP expresó: «Tengo cámaras puestas enfrente de mi casa...y me han llevado para la estación de policía» (comunicación personal, 15 de enero de 2024). El entrevistado LR también explicitó que es vigilado en fechas históricas o cuando la oposición<sup>7</sup> decide protestar y que le ponen patrullas policiales frente a su casa para impedirle salir, algo que también le sucede a la entrevistada YR.

Autores como Blay (2013) abordan la represión en el momento de la protesta, así como su carácter físico y directo, que tributa al «control social» comtiano del que también habla González (2006). Blay (2013) se basa en los preceptos de Della Porta (1999) para argumentar que la represión responde a las «características culturales» del Estado que reprime, la coyuntura política existente y los modos de protestar.

En el caso del 11J, los testimonios evidenciaron que la represión ocurre a los márgenes de la ley y a la vista de los vecinos del barrio, por lo que adquiere un carácter de escarmiento social. La vigilancia directa frente a sus casas, una de las formas más comunes de represión entendida como control social, opera como un «estigma» en el sentido de Goffman (2006) a partir de las cuales se los etiqueta como personas peligrosas o delincuentes.

---

<sup>6</sup> Organismo perteneciente al Ministerio del Interior que se encarga de la prevención, investigación y enfrentamiento de actividades consideradas subversivas o que atenten contra la estabilidad nacional. Actúa como servicio de inteligencia y contrainteligencia dentro y fuera del territorio cubano. Los miembros de la seguridad del Estado actúan al margen de la ley y de manera oculta. Se presentan frecuentemente como ciudadanos comunes, sin uniforme y emplean métodos no convencionales para lograr sus objetivos.

<sup>7</sup> En Cuba se conoce como «la oposición» o la gente de «los derechos humanos» a activistas opositores al sistema político.

**Tabla 1.** *Represión y criminalización contra familiares y activistas vinculados al 11J*

Tipo de represión	Frecuencia
Vigilancia	1
Limitación de movimiento en fechas señaladas	1
Detenciones	1
Estigmatización en medios de prensa	3
Amenazas	2
Violencia psicológica	3
Actos de repudio	1
Interrogatorios constantes	4
Acoso a familiares y amigos	8
Acoso laboral	1
Expulsión de instituciones académicas	1
Exilio	1
Total	27

La forma en que el Estado vigila a los familiares arroja elementos acerca de cómo se negocia el pacto de dominación. No se trata de un Estado que arbitrariamente encarcela o judicializa a quienes disienten, sino que emplea mecanismos de desgaste para disuadir a quienes le desafían y en el proceso escarmienta a las personas que rodean al que disiente: sus vecinos, familiares y amigos.

Siguiendo a Blay (2013), podríamos afirmar que este tipo de gestión estatal del disenso da cuenta de sus «características culturales», pero se entiende que la criminalización es parte del lenguaje de negociación del pacto y, en este particular, el poder del Estado se expresa en las relaciones de cooperación entre los ámbitos mediático, represivo y judicial.

Asimismo, siete entrevistadas admitieron haber sido amenazadas. La entrevistada YS explicó: «me dice uno de los dos agentes de la seguridad del Estado que, si yo dejaba de publicar en las redes sociales, ellos le daban libertad condicional a mi esposo» (comunicación personal, 2 de febrero de 2024). Por su parte, YR sostuvo en un testimonio similar: «me acosan y amenazan con que, si sigo denunciando las situaciones en las que se encuentra mi hija y todos los presos políticos, será peor» (comunicación personal, 15 de marzo de 2024).

En estos casos, la represión vuelve a trascender el cuerpo de los presos políticos y se extiende a sus familiares. La utilización de los vínculos filiales y coerción al círculo social de los presos políticos es uno de los mecanismos que emplea el Estado para negociar. Esta dinámica ilumina la forma en que opera el discurso oculto del

Estado del que habla Scott (1990) cuando afirma que: «La dialéctica de ocultamiento y vigilancia que abarca todos los ámbitos de las relaciones entre los débiles y los fuertes nos ayudará... a entender los patrones culturales de la dominación y la subordinación» (p. 19). La forma de negociación del Estado con quienes disienten fluctúa entre la discreción y el uso de los medios oficiales y las leyes para criminalizar.

Las entrevistas a familiares, en comparación con las de los presos políticos que se encuentran en libertad, expusieron que la selección del Estado de cómo negociar con cada sujeto depende también de quién, del «capital político» de la persona que disiente. No se castiga igual un acto de disenso en solitario, que uno masivo y en público, ya que quienes se manifestaron en el 11J fueron judicializados y sus familiares, perseguidos.

YR afirmó que fue objeto de una carta de advertencia por el contenido de sus publicaciones en redes sociales. Es relevante que, como explican Palau y Corvalán (2008), Palau (2009) y González (2006), el Estado modifica las leyes en momentos de contienda política para ajustarse a las nuevas formas de protesta, así ocurrió en Cuba con el ya mencionado Decreto-Ley 35 sobre Telecomunicaciones y la Resolución 105/2021 (2021), que sancionan el uso de las redes sociales para disentir.

Como consecuencia del 11J, el nuevo Código Penal, que se aprobó el 15 de mayo de 2022, incluye el agravante del uso de las redes sociales para cinco delitos: desórdenes públicos (art. 266.1, inc. 2d); instigación a delinquir (art. 268.1, apdo. 4); calumnia (art. 391.1, apdo. 2b); injuria (art. 392.1, apdo. 2b); y actos contra la intimidad personal y familiar (art. 393.1, apdo. 3d) (Ley N°151, 2022).

Otra de las variantes de la represión contra los familiares es el acoso laboral. LR afirmó que fue expulsado de su trabajo por motivos políticos tras denunciar la situación de su esposa en la cárcel mediante las redes sociales. Finalmente, la forma más común de represión y hostigamiento hacia los familiares es el interrogatorio frecuente (todos señalaron ser interrogados periódicamente). LR confesó que acumula más de 30 citaciones, mientras que BF explicitó que la llaman por teléfono para citarla y ella no acude a esos encuentros porque sabe que no son legales (comunicación personal, 20 de enero de 2024).

En materia de represión a los presos políticos, se identificaron 29 eventos de violaciones de derechos humanos dentro de las prisiones basados en los testimonios de los familiares. Al estar dentro de una institución estatal, el control sobre los cuerpos de quienes disienten es total. En este punto, la negociación o denuncia de la criminalización se vuelve casi imposible, por lo que no se puede hablar de una negociación entre el Estado y los presos políticos.

**Tabla 2.** *Violencias contra manifestantes dentro de las prisiones identificadas en las entrevistas*

Tipo de violencia	Frecuencia
Violencia psicológica	12
Otras violaciones de derechos humanos	11
Violencia física	6
Total	29

AG, por ejemplo, señaló: «El guardia le dio con la tonfa y quien fue sancionada fue ella, a siete meses más» (comunicación personal, 14 de marzo de 2024). LRN, un expreso político, argumentó: «Me golpearon para...disciplinar al resto de personas detenidas...» (comunicación personal, 18 de marzo de 2024).

La violencia a la que son sometidos los presos políticos no solo tiene forma física. El desgaste psicológico es también un mecanismo que denunciaron los familiares en sus testimonios. Los entrevistados destacaron otras violaciones de derechos humanos que hablan de las condiciones inadecuadas de las prisiones y la falta de acceso a medios de vida elementales. YS señaló que su familiar estuvo «40 días durmiendo en un zinc oxidado sin colchón, con poca alimentación y agua solo una vez al día» (comunicación personal, 2 de febrero de 2024).

Destacan en las entrevistas varios casos de hermanos que se manifestaron juntos y están en prisión por su participación en el 11J. Cuando se trataba de dos hijos presos, los familiares coincidieron en que para ellos una de las formas de castigo fue que sus allegados estuviesen ubicados en espacios geográficamente distantes, por lo que debieron hacer mayores esfuerzos para verlos y suministrarles alimentos o medicamentos.

## JUDICIALIZACIÓN O LA ESTIGMATIZACIÓN SIN CARA

En los testimonios se contabiliza que una parte importante de los manifestantes fue arrestada con violencia física; mientras que la minoría reportó no ser agredido durante el arresto, pero sí violentado psicológicamente en el proceso de detención. En cuanto al momento del arresto, algunos de los manifestantes fueron detenidos en el lugar de la manifestación, mientras que otros fueron arrestados tras la protesta.

Tras la detención, solo algunos de los familiares entrevistados tuvieron acceso a la ubicación y estatus legal de sus parientes, mientras que otros reportaron no saber hasta días después del paradero o la causa por la cual fueron detenidos sus familiares.

La violencia legal de la que habla Favela (2011) es la forma en que se estructura la judicialización en los casos que se analizan. Esta se presenta en diversos formatos y se entrelaza con la represión cuando ocurren irregularidades o violaciones de derechos humanos en el arresto. No obstante, es en los juicios donde alcanza su máxima expresión. En el testimonio de los presos políticos y sus familiares se identifican 31 eventos de violencia legal. En tres de los casos no se celebró un juicio, sino que se le condenó a una prisión domiciliaria de larga duración que terminó en sobreseimiento.

En ese sentido, el preso político DT afirmó: «nunca tuve sentencia, tuve una medida cautelar que era de prisión domiciliaria, era provisional, por desorden público» (comunicación personal, 6 de febrero de 2024). En este mismo estatus legal se encontraba en el momento de la entrevista LRN, quien, a pesar de ser solo un testigo de la protesta, sufrió reclusión domiciliaria y una multa por el delito de desorden público.

Es importante en estos casos que LRN y DT eran activistas con un alto grado de capital político en el momento de la protesta. Judicializar a DT y LRN al punto de la prisión implicó para el Estado un costo alto, ya que en ambos casos estaban respaldados por redes de artistas y académicos. Por eso, la estrategia de contención y la criminalización en estos casos, se dirimió en el área de la violencia legal inicial, seguida de la represión, pero no llegó a ser la prisión.

Resaltan como hechos de violencia legal siete casos donde los familiares reportaron violaciones al debido proceso. Así lo expresó MA, quien no tuvo un juicio, pero al que nunca le fueron devueltas sus pertenencias, que fueron sustraídas por la policía en el momento del arresto (comunicación personal, 18 de febrero de 2024).

También, se detectan cuatro casos donde se evidencian testimonios sesgados de la parte acusatoria, es decir, donde la condena se basó en testimonios de personas pertenecientes a los cuerpos represivos del Estado, la Fiscalía o las organizaciones políticas y de masas. YS señaló: «los testigos eran del MININT, la mayoría con mucha incoherencia en sus testimonios» (comunicación personal, 2 de febrero de 2024); asimismo, LR dijo: «Los que la acusaban no dieron testimonio ninguno, solo la Fiscalía» (comunicación personal, 23 de febrero de 2024).

En las entrevistas se detecta, además, que ninguno de los juicios tuvo carácter público. Se realizaron a puertas cerradas, con acceso limitado para los familiares y cero accesos para la prensa no estatal, organizaciones políticas o público en general. Además, seis de los casos fueron juicios donde los acusados permanecieron en prisión preventiva y en espera de sentencia durante meses o años.

## LA ESTIGMATIZACIÓN DE LOS SIN CARA

El intento de estigmatizar a los manifestantes como delincuentes, no solo opera en los medios de comunicación, sino también en el momento mismo de la judicialización. AG explicó que, en el juicio, los agravantes que pesaron sobre su hija versaron respecto a que «solo tiene noveno grado y está desvinculada laboralmente» (comunicación personal, 14 de marzo de 2024). En este caso, se trata de una mujer trans que fue recluida en una cárcel de hombres.

En este acápite, se analizan 15 artículos de los medios oficiales Granma (nueve textos) y Cubadebate (siete textos). De ellos, 10 textos son del año 2022, cinco de 2021 y solo uno de 2023. Destaca en la cobertura mediática que, en 2022, en fechas cercanas al primer aniversario del 11J se redobló la narrativa de carácter ejemplarizante y estigmatizante.

Se identifican cuatro casos donde se describe a los manifestantes en un intento de generalización como: «personas con mala conducta social», «desvinculados laboralmente» o «delincuentes». En este último caso, resalta el artículo de Granma con fecha del 5 de abril de 2022 que señaló: «el otro, multirreincidente y antes sancionado a 12 años de privación de libertad por robo con fuerza, y a tres meses de privación de libertad por hurto».

En un reportaje de Cubadebate del 3 de febrero de 2022 se explicitó: «falleció el ciudadano Diubis Laurencio Tejeda, de 36 años, residente en Arroyo Naranjo y con antecedentes por desacato, hurto y alteración del orden, por lo cual había cumplido sanción». Laurencio fue baleado por un policía en plena protesta el 11 de julio. Sin embargo, los medios oficiales son incisivos respecto a los antecedentes penales y la violencia empleada por los manifestantes. Se detectan doce casos donde se refirió a los manifestantes como delincuentes y diecisiete casos donde los mostraron como violentos.

Es importante destacar que la estigmatización mediática no solo radica en el discurso que emplean los medios de comunicación, sino también en los silencios, omisiones y contrastes de estos. Por ejemplo, mientras en el análisis resaltan abundantes referencias a la violencia de los manifestantes, así como sus antecedentes penales, se omitió por completo la violencia de los cuerpos represivos y de quienes salieron a defender al gobierno (contramanifestantes). Además, en contraste, estos últimos fueron identificados como: «personas que tienen de su lado la ley y la moral», «mayoría» en oposición a una minoría que se manifestó, «solidarios», «pueblo», «pacíficos», «víctimas», «revolucionarios», «patriotas», «trabajadores» y «profesionales».

Estas categorías que describen a los contramanifestantes contrastan con las que definen a los manifestantes. Por ejemplo, algunas de las formas en que se describió

a quienes protestan en el 11J fueron: «actúan para provocar una intervención humanitaria», «enemigos», «gusanos», «reducido grupo», «de derecha», «mercenarios», «ladrones», «salen a manifestarse motivados por la campaña contra Cuba», «se intentan mostrar como víctimas del gobierno», «tienen antecedentes penales o mala conducta social», «están financiados por EEUU», «son egoístas», «rencorosos», «odiadores» o «provocadores», son «hacedores de propaganda subversiva», son «anti-patriotas», «contrarrevolucionarios», «estaban drogados o ebrios en la protesta» y cómo había referido anteriormente, «son delincuentes» y «manifestantes violentos».

El discurso de los medios de comunicación muestra elementos de cooperación discursiva con el material penal analizado. Se tiene acceso a cuatro materiales penales que dan cuenta de 57 casos de manifestantes del 11J. Estos materiales pertenecen al Tribunal Provincial Popular de Mayabeque; el Tribunal Municipal de Cárdenas; el Tribunal Municipal de San José de las Lajas y el Tribunal Provincial Popular de La Habana. Se trata de las sentencias 32/2022; 5/2022; 61/2021 y 10/2022; entre ellos hay una apelación y los juicios de las causas: 130/21; 52/21 y 11/21.

**Tabla 3.** *Sincronías entre el discurso mediático oficial y el material penal sobre el 11J*

Sincronía discursiva	Ejemplo en medios oficiales	Ejemplo en material penal
Manifestantes manipulados por una campaña externa	«personas... inducidas por la campaña político-comunicacional proyectada desde el exterior» (Granma, 2022a)	Los hechos no son aislados y responden al «llamamiento a manifestarse... con interés de desestabilización» (Tribunal Municipal Popular de San José de las Lajas, Sección Penal, 2021).
Manifestantes presentados como delincuentes o con mala conducta social	«grupos organizados de elementos antisociales y delincuenciales» (Granma, 2021b)	El acusado se reunía con personas de «conductas moral y social negativas». Causa 11 de 2021 (Tribunal Municipal Popular de San José de las Lajas, Sección Penal, 2021).
Cuerpos represivos y contramanifestantes como víctimas	Testimonio de profesores que «tuvieron que defenderse» de agresiones (Cubadebate, 2021)	El acusado insultó y agredió a agentes que «preservaban el orden y la tranquilidad ciudadana» Causa 52 de 2021. (Tribunal Municipal Popular de San José de las Lajas, Sección Penal, 2021).
Protesta explicada por el bloqueo y la pandemia	Se intenta «aprovechar la situación crítica... por la COVID-19 y el bloqueo» (Granma, 2021a)	Los hechos ocurrieron durante restricciones sanitarias y crisis económica agravada por el bloqueo (Causa 11/2021)

Sincronía discursiva	Ejemplo en medios oficiales	Ejemplo en material penal
Manifestantes descritos como violentos	Profesores y ciudadanos heridos por los manifestantes (Cubadebate, 2021)	Actos «violentos y agresivos contra dirigentes e instituciones del Estado» Causa 11 de 2021 (Tribunal Municipal Popular de San José de los Lajas, Sección Penal, 2021).
Protesta vinculada a intento de intervención extranjera	Referencias a actores que buscan justificar una invasión (Granma, 2022b)	Acciones usadas para «justificar una intervención humanitaria». Causa 11 de 2021 (Tribunal Municipal Popular de San José de los Lajas, Sección Penal, 2021).
Manifestantes como contrarrevolucionarios; contramanifestantes como patriotas	«mercenarios», «contrarrevolucionarios», «enemigos de la patria» (Granma, 2021c)	Los «malhechores» actuaron contra un pueblo que defendió la Revolución y el orden constitucional. Causa 11 de 2021 (Tribunal Municipal Popular de San José de los Lajas, Sección Penal, 2021).

Teniendo en cuenta el modelo teórico que plantean Silva Torres y Villarreal Velásquez (2021), en dichos materiales se identifican diversas narrativas. Se argumentó, por ejemplo, que el 11J fue premeditado y que se trató de la respuesta de quienes participaron con «malsanos propósitos» al llamado de personas que adversaron el «sistema social y político del país». Así se explicitó en la causa 130 del Tribunal Provincial de La Habana (2021): «No puede verse el actuar de los acusados como un hecho aislado» pues la fecha elegida coincidió con «el llamamiento a disentir o manifestarse públicamente de quienes adversan el sistema social y político del país, con el interés manifiesto de desestabilización y subvertir el orden público, donde los acusados... contribuyeron a esos malsanos propósitos...».

Al igual que en los medios de comunicación, el material penal habla de los manifestantes como personas con mala conducta social y proclives a cometer delitos. En la mayoría de las descripciones de los acusados, se incluyó como agravante el que no participasen en actividades políticas o de organizaciones de masas y se les describió de manera ambigua y sin brindar elementos, como personas con conductas sociales «desajustadas», o «consumidores de bebidas alcohólicas».

En el material penal se encuentran los delitos de atentado, desorden público, instigación a delinquir, desacato, hurto y sedición; todos agravados por la situación pandémica del país. En el caso de las pruebas, tal y como refieren en sus testimonios los familiares y expresos políticos entrevistados, los testigos de la parte acusatoria fueron, en todos los casos, miembros de las organizaciones de masas o del aparato

burocrático estatal o de los cuerpos represivos. No se encuentra ningún caso donde se demuestre que fueran personas financiadas desde el exterior para manifestarse, contrario al discurso de los medios, ya que, en la muestra que se analiza, en siete ocasiones se le acusa a los manifestantes en general de mercenarismo.

Por ejemplo, un artículo de Granma del 12 de julio de 2022 los calificó como: «activistas entrenados por el Gobierno de EE. UU» y señaló abiertamente: «Los convocantes y organizadores de las “manifestaciones” reconocieron abiertamente el financiamiento del Gobierno de Estados Unidos para subvertir el orden constitucional en la Isla», así como «mercenarios a sueldo de una potencia extranjera». Ese mismo día, un año antes, Granma había llamado «grupúsculo de mercenarios» a los manifestantes del 11J.

Por otro lado, los silencios u omisiones en la agenda de los medios oficiales ilustran cómo se articula el discurso de la dominación en la negociación del pacto. Se identifican quince casos donde se mencionaron hechos que no son contrastados, ni demostrables más allá de la opinión del periodista.

En ninguno de los textos se aborda el 11J más allá de los sucesos de La Habana, aun cuando se trata de un estallido social nacional; no se reconoce en ninguno de los textos la existencia de los presos políticos; trece de los textos analizados no se refieren a las causas internas del 11J y solo se refieren al bloqueo norteamericano, la crisis pandémica o la influencia de EE. UU. como catalizador de las protestas. Finalmente, los textos no cuentan con testimonios de los manifestantes, ni refieren de ninguna forma las violencias cometidas por los cuerpos represivos del Estado.

## **LA RESISTENCIA DE LAS MUJERES EN LA NEGOCIACIÓN DEL PACTO**

Son mujeres, madres y esposas las que se encargan de la denuncia de la criminalización que sufren sus familiares y sobre ellas pesa el sustento económico de los mismos en la cárcel. Esta investigación apunta a que, en el caso de los presos políticos, en Cuba son las madres y esposas las que en mayor medida tienden a la politización y dan el salto del discurso oculto al discurso público, mediante la resignificación de los discursos estigmatizantes del poder y el cuestionamiento del pacto de dominación.

El total de las madres entrevistadas asume actualmente una postura de activismo político en el reclamo por la liberación de sus hijos, pero no reportan estar involucradas en organizaciones políticas. En el caso de los familiares entrevistados, el 87,5 % son mujeres. Destaca dentro de la muestra que el 75 % de las entrevistadas son madres de los presos políticos. Además, tres de los familiares entrevistados son trabajadoras del hogar y cuatro son trabajadoras por cuenta propia.

Estos datos muestran que no se trata de intelectuales o mujeres con grandes capitales políticos que enfrentan al poder, sino de trabajadoras del hogar en su mayoría, que resisten por sus hijos y esposos. En esta investigación, se analiza el discurso público en Facebook de dos de las madres entrevistadas. Se seleccionó a estas mujeres, porque se reconoce en ellas un claro proceso de politización y regularidad de publicaciones en dicha red social.

Se seleccionaron once publicaciones de las madres, que se nombran con los seudónimos MP y BF, en el periodo de enero de 2021 a enero de 2024. En estas se obtuvo información de seis tipos de acciones políticas que expresan su proceso de negociación del pacto de dominación: la publicación de cartas donde sus hijos dan testimonios de violaciones de derechos humanos; las directas donde denuncian la represión hacia ellas y sus familiares, apoyan a otras activistas y hacen demandas políticas al Estado; los cacerolazos; la carta a las autoridades del Estado pidiendo amnistía; el Movimiento Cuba de Luto, y la Marcha de los Girasoles. Entre estas acciones se identifica que las dos primeras tienen lugar en el espacio virtual y el resto en el espacio público.

Por ejemplo, mediante la publicación de las cartas de su hijo, MP pone un rostro humano a la persona por la cual lucha. Esta carta no es solo una denuncia de la represión, sino también un llamado a la empatía. El activismo en redes sociales de las madres posee la dualidad de mostrarlas a ellas y sus hijos como víctimas de la criminalización y a la vez como actores políticos con capacidad de resistencia.

En este proceso, se apropian de las categorías estigmatizantes como sustento de su radicalización y las resignifican. Por ejemplo, allí donde el discurso político del Estado llama al 11J como un evento orquestado por EE. UU., que no fue espontáneo, ni pacífico, las madres se refieren al estallido social como un «ejercicio de la libre expresión».

Se analizan cuatro casos en que las madres se dirigen en vivo a la comunidad que les sigue en Facebook: el objetivo de la primera es transmitir un cacerolazo —evento que se analiza detalladamente a continuación—; la segunda tiene el fin de contar a la audiencia que esa madre se asume como activista y defensora de derechos humanos; la tercera es para apoyar a otra activista que es reprimida por la seguridad del Estado y la cuarta es un testimonio acerca de la maternidad y los costos en materia de salud mental que implica la criminalización que sufre una de las madres.

La directa se convierte en la tribuna donde el discurso público se expresa en primera persona. Las madres saben que son escuchadas y reconocidas por una comunidad virtual que les apoya. Es en sí una acción que confronta el discurso político del Estado y, por ende, una forma de negociación del pacto de dominación.

La exposición de la maternidad construye, en el caso de MP y BF, una imagen de fuerza y legitimidad. No se trata solo de activistas que luchan por una causa, sino de

madres que en el imaginario social cubano son el pilar de la familia y están dotadas de cierta sacralidad.

En el contenido de redes que se analiza, se identifican tres momentos en que los familiares hacen denuncias colectivas: el Movimiento Madres de Luto, la Marcha de los Girasoles y la Carta a la vicepresidenta de la Asamblea Nacional donde piden amnistía para los presos políticos.

En estas, dos mujeres se disciernen dos formas distintas de resistencia. Por estar ubicada en la capital, BF participa en acciones políticas en el espacio público con mayor frecuencia que MP. BF forma parte de las tres acciones identificadas, mientras que MP solo en las que se realizan en el espacio virtual.

El 19 de enero de 2024, al menos 34 familiares de presos políticos enviaron una carta a Ana Mari Machado, vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular, pidiendo una Ley de Amnistía. La carta cuenta con más de 2300 firmas de cubanos en solidaridad y entre ellos MP y BF.

En materia de resistencia, esta carta aporta varios elementos: primero, los firmantes no renuncian al argumento de que sus familiares tienen el derecho a la protesta y están injustamente encarcelados. Segundo, reconocen al 11J como una fecha histórica y un hito en materia de democracia en Cuba. Tercero, da cuenta de la existencia de una causa común y cierta organización para reclamar la libertad de los familiares, que va más allá de los manifestantes en el 11J e incluye a todos los presos políticos y de conciencia. Cuarto, da cuenta de la represión a la que son sometidos los familiares por asumir posturas de activismo. Y quinto, es un intento de los familiares de negociar el pacto por las vías institucionales.

A pesar de que la carta es un gesto conciliador de los actores políticos con menos recursos en la negociación, el Estado no brindó una respuesta positiva a los familiares, ni intentó sostener un diálogo con ellos. De esta manera, la criminalización sigue siendo la forma en que el Estado negocia el pacto de dominación.

El Movimiento Madres de Luto comenzó en la navidad del 24 de diciembre de 2022. Varios familiares de presos políticos intentaron reunirse vestidos de negro, en forma de protesta y alegaron que con sus hijos presos no tenían nada que celebrar. Ese día los Órganos de la Seguridad del Estado detuvieron a varios de los familiares en La Habana e impidieron a MP llegar hasta la capital para sumarse. El objetivo era marchar hasta una iglesia de la capital y asistir juntos a la misa. BF logró burlar el cerco policial y asistió a otra iglesia junto a su esposo, donde realizó una directa en la que se llama a sí misma activista por los derechos humanos por primera vez. Desde entonces, la etiqueta #MadresDeLuto es recurrente en las publicaciones de MP y BF en redes sociales.

La Marcha de los Girasoles, en cambio, es una herencia de las Damas de Blanco, que son un movimiento de madres y esposas de presos políticos y conciencia opositor al Estado cubano y del partido opositor Unión Patriótica de Cuba (UMPACU).

Dicha marcha es una acción política de la oposición cubana que se realizó por primera vez el 8 de septiembre de 2021 en Cuba y Miami. Tiene como objetivo reclamar la libertad de los presos políticos, mediante la aparición simbólica y pacífica de opositores en diferentes lugares del país y en congregación en Miami, con girasoles en las manos. Los girasoles rinden homenaje a la Virgen de la Caridad, denominada la Santa Patrona de Cuba.

BF publicó en sus redes sociales el 8 de septiembre de 2023, una foto con girasoles en las manos en conmemoración de la Marcha de los Girasoles y al día de la Virgen de la Caridad, como forma de protesta. En la foto se puede apreciar a BF y su esposo con una bandera cubana de fondo y las manos en forma de L, que simboliza la petición de libertad.

La Marcha de los Girasoles y el Movimiento Madres de Luto, entendidas como forma de resistencia adoptadas por BF y MP, dan cuenta de cómo se construye simbólicamente el discurso público de las madres de los manifestantes del 11J. En primer lugar, es común en estos eventos la alusión a la religión católica como forma de consuelo y resistencia, pero esta viene asociada a la maternidad. No es casual que ambos registros están fechados el 24 de diciembre (navidad) y el 8 de septiembre (Día de la Virgen de la Caridad).

La Virgen de la Caridad se considera la santa patrona y madre protectora de los cubanos. Esta iconografía religiosa se muestra con su hijo en brazos y se asocia a la maternidad. Precisamente, el discurso de la madre que protege a sus hijos es un denominador común en los reclamos de las madres de los presos políticos. El movimiento Madres de Luto, aun cuando está integrado por otro tipo de familiares, también nombra a las madres como principales reclamantes de la libertad de sus hijos.

Esta imagen de «madre que protege», es fuerte y se inmoló por sus hijos es consistente con el arquetipo de mujer patriota cubana, que tiene sus antecedentes en las luchas independentistas contra España<sup>8</sup>. La imagen de la mujer mambisa, que participa en las guerras para liberar a Cuba del yugo colonial tiene su mayor referente en Mariana Grajales, la madre de los Maceo (Stubbs, 1995) y se reproduce a lo largo de la historia de Cuba en mujeres que participan en las luchas de los años cincuenta como Haydeé Santamaría o Celia Sánchez Manduley, que son a su vez parte de la iconografía de la Revolución cubana.

---

<sup>8</sup> Véase Moya González (2024).

Además, la bandera cubana forma parte también del sistema de símbolos que se aprecian en el discurso público de MP y BF, así como la alusión maternal al país. El país debe ser rescatado de la injusticia, al igual que sus hijos.

El rescate y la asociación simbólica a otros movimientos declarados abiertamente opositores al Estado cubano, como el partido Unión Patriótica Cubana (UMPACU) y las Damas de Blanco son otros de los elementos que se aprecian en ambos reclamos. En las entrevistas que se realizaron en esta investigación, todos los familiares y presos políticos negaron su pertenencia a organización alguna. En Cuba, la creación de asociaciones o partidos políticos es ilegal<sup>9</sup>, por lo que esta enunciación y declaración pública de compartir una causa con este tipo de organizaciones supone un gran riesgo político para estas mujeres.

A pesar de que no declaran una militancia, las reivindican en su discurso público. Este tipo de discurso hace merecedoras a las madres de la empatía y atención de una red política de oposición que tiene una organización superior, seguidores y trayectoria política. En las entrevistas, al menos las madres y esposas de los manifestantes del 11J en su totalidad se declararon anticomunistas, pero hicieron la salvedad de que esta radicalidad se debe a que un Estado que se dice socialista les reprime a ellas y sus hijos. Además, en el caso de BF y MP, declararon que, en todo caso, son madres que luchan por la libertad de sus hijos.

Actualmente, el desafío al pacto de dominación que propone el 11J no ha sido resuelto en el orden del diálogo o la política pública. Cuba llega a 2026 con un panorama agravado en que la crisis energética ha escalado hasta la llamada «opción cero», es decir, la supervivencia con cero combustibles (Moya González, 2026).

Donald Trump firmó el 29 de enero pasado un decreto que castiga con aranceles extraordinarios a los países que hagan envíos a la isla. Las exigencias de Trump incluyen la negociación bajo sus términos de la forma de gobierno en Cuba (Moya González, 2026).

The New York Times publicó que «para que se produzcan avances significativos en las negociaciones, el presidente Miguel Díaz-Canel debe dimitir» (Robles *et al.*, 2026). Mientras tanto, los cubanos continúan ejerciendo la protesta, llegando incluso a incendiar la sede del Partido Comunista en el municipio de Morón, en Ciego de Ávila («Protesta por apagones en Cuba termina con cinco detenidos», 2026).

Mientras tanto, Prisoners Defenders (2026) reportó que hasta febrero de 2026 hay 1214 presos políticos en Cuba. La liberación de presos políticos es una de las

---

<sup>9</sup> Véase el artículo 5 de la Constitución de la República de Cuba en Gaceta Oficial de la República de Cuba (2019).

demandas que se debaten en la mesa de negociaciones con EE. UU. La posibilidad de participar en la política es el principal desafío al pacto de dominación que se planteó en el 11J. El reconocimiento de la politicidad de esa protesta y la liberación de los presos políticos ha sido la principal exigencia de las madres y activistas, que tras el 11J continuaron desafiando ese pacto. Aun así, el gobierno cubano llegó a un límite insostenible y decidió sentarse a negociar con su enemigo histórico.

Lo que no fue procesado como diálogo en el 11J, reaparece mediado por tensiones externas y pone en jaque el sostenimiento del Estado. La negociación con EE. UU. no resuelve el desafío al pacto de dominación, sino que lo desplaza al terreno transnacional y supedita la posibilidad de participación política de los cubanos a condicionamientos internacionales que el gobierno había buscado contener históricamente.

El gobierno negocia su supervivencia con EE. UU., mientras dentro de la isla la gente sigue protestando y la respuesta sigue siendo la criminalización. Pareciera que se trata de dos negociaciones que se mueven en planos distintos, no solo porque los actores con menos recursos no participan de esa negociación externa en que está en juego la soberanía nacional, pero no, porque la falta de libertades políticas en Cuba y su carácter dictatorial son el capital discursivo al que acude el *lobby* cubano americano y los EE. UU. para justificar las sanciones económicas que llevaron a esta ronda de negociaciones. Ya no se negocia solo el pacto de dominación, sino sobre la existencia misma del Estado cubano tal y como lo conocemos.

## CONCLUSIONES

Los resultados muestran que la represión posterior al 11J no opera únicamente mediante detenciones o procesos judiciales aislados, sino a través de un dispositivo estatal articulado. En esta investigación se identifica la criminalización del disenso asociada al 11J en tres variantes fundamentales: la represión, judicialización y estigmatización mediática. En estos pilares se apoya el intento del Estado por sostener el pacto de dominación cuestionado con el 11J.

La sincronía entre el discurso de los medios oficiales y los argumentos presentes en los materiales penales evidencia una alineación narrativa entre el sistema mediático y el aparato judicial, que contribuye a legitimar la persecución de los manifestantes y a construir marcos interpretativos que justifican la represión. El análisis del discurso de los medios oficiales y del material penal muestra una clara convergencia narrativa en la interpretación del 11J: se contraponen a los manifestantes como violentos frente a contramanifestantes presentados como víctimas. Además, se atribuyen las causas del estallido exclusivamente a factores externos, omitiendo el descontento popular con el gobierno.

La contienda que inicia con el 11J se negocia en varios niveles: inicialmente en el espacio público, con la protesta y la represión física. Más adelante, el espacio virtual se configura como territorio de contienda y de negociación del pacto de dominación.

La represión a los manifestantes no termina en el momento del arresto, en su estadía en la cárcel o en sus propios cuerpos, sino que se extiende al bienestar de sus familiares y a la coerción que ejerce el Estado sobre su entorno social. Además, se corrobora que esa criminalización busca escarmentar a familiares, amigos, vecinos y a la ciudadanía en general, para evitar futuros estallidos sociales.

Tras comparar las formas en que el Estado criminaliza a activistas y personas marginalizadas, se concluye que existen sujetos más «criminalizables» o «estigmatizables» que otros, ya que el grado de severidad en las condenas se da en la medida en que los actores políticos poseen mayor o menor capital político. Las consecuencias de la criminalización del disenso recaen en mayor medida sobre las madres y esposas de los presos políticos del 11J. Son ellas quienes asumen los roles de cuidado y en ellas se aprecia también un marcado discurso de resistencia a la criminalización y de politización como consecuencia de esta.

La contienda abierta por el 11J produjo la emergencia de nuevos actores sociales en el espacio público. Entre ellos destacan las madres de los presos políticos y personas marginalizadas de barrios populares. Ello sugiere una ampliación del sujeto político que disputa el pacto de dominación, incorporando sectores tradicionalmente marginados de la acción colectiva visible, tanto en el entorno virtual como en las calles.

La negociación del pacto de dominación tras el 11J se da en la medida en que las demandas iniciales del estallido trascienden a los judicializados y se instauran narrativas de resistencia en nuevos actores (familiares, activistas o personas sensibilizadas por los efectos de la criminalización). La criminalización del disenso es el factor que radicaliza a esos nuevos actores y que mantiene viva la negociación del pacto de dominación. Si la respuesta del Estado es la criminalización constante y no el diálogo con quienes le interpelan, la asimilación de estos o la resolución de sus demandas, el pacto se verá cada vez más resquebrajado y la legitimidad del Estado debilitada.

Desde la lectura del pacto de dominación como un proceso histórico que continúa su curso, el 11J no debe entenderse como un hecho aislado, sino como la manifestación de tensiones históricas acumuladas en el devenir de la Revolución cubana, que no está exenta de insertarse contradictoriamente en la geopolítica internacional y los conflictos de los regímenes globales. Si desde una lectura de singularidad política el proceso cubano combina la lucha por la soberanía como país, el igualitarismo social y la restricción de la pluralidad política, el 11J revela el desgaste de un pacto

de dominación que pierde el equilibrio en un contexto de crisis económica prolongada y erosión de la legitimidad del discurso del Estado. En este horizonte, el 11J no marca un cierre, sino la apertura de un nuevo ciclo histórico cuya resolución permanece indeterminada y sujeta a las negociaciones con EE. UU.

## REFERENCIAS

- Alvarado Alcázar, A. (2020). La criminalización de la protesta social: un estado de la cuestión. *Rupturas*, 10(1), 25–43. <http://dx.doi.org/10.22458/rr.v10i1.2749>
- Amanece el Presidente Díaz-Canel en la barriada La Güinera. (20 de agosto de 2021). *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/08/20/amanece-el-presidente-diaz-canel-en-la-barriada-la-guinera/>
- Árbol Invertido. (17 de agosto de 2021). Decreto-Ley 35 y Resolución 105: nuevas mordazas para la libertad de expresión en Cuba. *Árbol Invertido*. <https://arbolinvertido.com/sociedad/decreto-ley-35-y-resolucion-105-nuevas-mordazas-para-la-libertad-de-expresion-en-cuba>
- Artese, M. (2006). *El discurso que criminaliza. Un estudio sobre la construcción social de la deslegitimación de la protesta (1996-1999)*. Documento de Jóvenes Investigadores 13. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/577>
- Blanco, A. J., & Carmenate, R. (22 de junio de 2021). Cuba en datos: Contar el bloqueo. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/06/22/cuba-en-datos-contar-el-bloqueo/>
- Blay, E. (2013). El control policial de las protestas en España. *InDret. Revista para el Análisis de Derecho* 4, 1–32. <https://indret.com/el-control-policial-de-las-protestas-en-espana>.
- Bobes, V. C. (2024). *Protestas en Cuba: Más allá del 11 de julio*. FLACSO México. <https://doi.org/10.2307/jj.19755256>
- Brachet-Márquez, V. (2012). Contienda y dominación: una propuesta para teorizar la desigualdad. *Estudios Sociológicos* 30 (extra), 111–156. <https://doi.org/10.24201/es.2012v30nextra.187>
- Centro de Estudios de Población y Desarrollo. (2016). *El color de la piel según el Censo de Población y Viviendas (de 2012)*. Oficina Nacional de Estadística e Información.
- Cubadebate. (13 de julio de 2021). Nadie podrá arrebatarnos la tranquilidad: Las historias que deja el odio y la violencia pagada. *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/07/13/nadie-podra-arrebatarnos-la-tranquilidad-las-historias-que-deja-el-odio-y-la-violencia-pagada/>
- Cubadebate. (3 de febrero de 2022). Disturbios del 11 y 12 de julio en Cuba: Impartir justicia (+ Fotos, Videos e Infografía). *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2022/02/03/disturbios-del-11-y-12-de-julio-en-cuba-impartir-justicia-fotos-videos-e-infografia/?fbclid=IwAR2IRrrR7Wj0OLisnFUvFsA4PGd2IDKyQEcVqsa1bC58BSG8gDscOYIHE4>

- Della Porta, D. (1999). Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta. En D. McAdam, J. McCarthy & M. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas* (pp. 100–142). Istmo.
- Favela, M. (2011). *Ampliación de la ciudadanía y criminalización de la protesta: negación de derechos políticos y reducción del Estado de Derecho*. Ponencia presentada en las Jornadas Anuales de Investigación del CEIICH-UNAM.
- Justicia 11J. (2023). «Otro año sin justicia». *Justicia11J*. <https://justicia11j.org/otro-sin-justicia-2023/>
- Ley N°151. (1 de septiembre de 2022). *Código Penal*. Gaceta Oficial de la República de Cuba. [https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-o93\\_0.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-o93_0.pdf)
- Gaceta Oficial de la República de Cuba. (2019). *Portal Cuba. Constitución de la República de Cuba*. <http://cuba.cu/gobierno/NuevaConstitucion.pdf>
- Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu.
- González, E. (2006). Sobre el concepto de represión. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea* (6), 551–579. <https://www.redalyc.org/pdf/915/91500622.pdf>
- González Vivero, M. (2023). «La verdad del 11J no cabe en ningún discurso». *La Joven Cuba*, 11 de julio. <https://jovencuba.com/verdad-11j-discurso/>
- Granma. (13 de julio de 2021a). Desconocer la historia: una clave de la derrota mercenaria. *Granma*. <https://www.granma.cu/cuba/2021-07-13/desconocer-la-historia-una-clave-de-la-derrota-mercenaria-13-07-2021-02-07-18>
- Granma. (13 de julio de 2021b). Grupos organizados de elementos antisociales y delincuenciales en el consejo popular Güinera alteraron el orden (+Videos). *Granma*. <https://www.granma.cu/cuba/2021-07-13/grupos-organizados-de-elementos-antisociales-y-delincuenciales-en-el-consejo-popular-guinera-alteraron-el-orden-13-07-2021-16-07-23>
- Granma. (13 de octubre de 2021c). Los contrarrevolucionarios no tendrán en Cuba ninguna tribuna (+Video). *Granma*. <https://www.granma.cu/cuba/2021-10-13/los-contrarrevolucionarios-no-tendran-en-cuba-ninguna-tribuna-13-10-2021-23-10-41>
- Granma. (12 de julio de 2022a). Cuba siempre actúa con apego a la verdad, a la ley y a la justicia. *Granma*. <https://www.granma.cu/cuba/2022-07-12/cuba-siempre-actua-con-apego-a-la-verdad-a-la-ley-y-a-la-justicia-12-07-2022-00-07-33>
- Granma. (5 de febrero de 2022b). ¿Presos políticos en Cuba? *Granma*. <https://www.granma.cu/mundo/2022-02-05/presos-politicos-en-cuba-05-02-2022-01-02-00>
- Guerra, L. (2014). Raza, negrismo, y prostitutas rehabilitadas: revolucionarios inconformes y disidencia involuntaria en la Revolución. *América sin nombre*, (19), 126–139. <http://dx.doi.org/10.14198/AMESN.2014.19.14>
- Hall Lujardo, A. (Ed.). 2023. *Cuba 11J. Perspectivas contrahegemónicas de las protestas sociales*. Marx 21.
- Human Rights Watch. (2024). *World Report 2024: Cuba*. <https://www.hrw.org/world-report/2024/country-chapters/cuba>

- Moya González, L. (2024). *Criminalización de la protesta y producción de estigmas políticos en Cuba: análisis del discurso mediático y penal sobre el 11J*. FLACSO ANDES. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/bbde1d16-2fdf-49ba-a9d9-7c1bdc0ac082>
- Moya González, L. (13 de febrero de 2026). Cuba resiste ante una crisis que se agrava. *Ojalá*. <https://www.ojala.mx/es/ojala-es/cuba-resiste-ante-una-tesis-que-se-agrava>
- Muñoz Lima, R. (14 de julio de 2021). Protestas en Cuba: ¿Por culpa del bloqueo estadounidense? *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/protestas-en-cuba-por-culpa-del-bloqueo-estadounidense/a-58262398>
- Observatorio Cubano de Conflictos. (2024). *Informe anual 2024*. Observatorio Cubano de Conflictos. <https://observacuba.org/informe-ocdh-derechos-humanos-cuba-2024/>
- Palau, M. (2009). Represiones, atropellos y persecuciones a comunidades y organizaciones campesinas. En M. Palau, J. Martens & J. Sánchez (Coords.), *Criminalización a la lucha campesina* (pp. 35–73). BASE IS.
- Palau, M., & Corvalán, R. (2008). Criminalización de movimientos sociales en Paraguay: algunos elementos para comprender su magnitud. En K. Buhl & C. Korol (Eds.), *Criminalización de la protesta y de los movimientos sociales* (pp. 182–195). Fundación Rosa Luxemburgo.
- Prisoners Defenders. (2026). *Prisioneros políticos 2026*. <https://www.prisonersdefenders.org/presos-politicos-en-cuba/prisioneros-politicos/prisioneros-politicos-2026/>
- Protesta por apagones en Cuba termina con cinco detenidos. (14 de marzo de 2026). *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/es/protesta-por-apagones-en-cuba-termina-con-cinco-detenidos/a-76363073>
- Robles, F., Wong, E. & Correal, A. (17 de marzo de 2026). Cuba, Trump y Díaz-Canel: tensiones y negociaciones en medio de la crisis. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2026/03/17/espanol/america-latina/cuba-trump-diaz-canel.html>
- Rojas, R. (s. f.). La tradición constitucional hispanoamericana y la excepcionalidad cubana. *Centro de Estudios Convivencia*. <https://centroconvivencia.org/la-tradicion-constitucional-hispanoamericana-la-excepcionalidad-cubana/>
- Roque Martínez, J. (26 de julio de 2021). Todo lo que sabemos sobre las protestas del 11J en Cuba, hasta ahora. *Distintas Latitudes*. <https://distintaslaticitudes.net/explicadores/todo-lo-que-sabemos-sobre-las-protestas-del-11j-en-cuba-hasta-ahora>
- Santiago Muíño, E. (21 de julio de 2021). El estallido social cubano: Motivaciones inmediatas (I). *CTXT: Contexto y acción*. <https://cxt.es/es/20210701/Politica/36701/cuba-protestas-dualidad-monetaria-covid.htm>
- Scott, J. C. (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ediciones Era.
- Silva Torres, K., & Villarreal Velázquez, J. A. (2021). El salvador de la ciudad: la construcción del capital político y los vínculos discursivos entre medios y política en Guayaquil. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 25(2), 67–108. <https://doi.org/10.35588/rhsm.v25i2.4975>
- Stubbs, J. (1995). Social and Political Motherhood in Cuba: Mariana Grajales Cuello. En V. Shepherd, B. Brereton & B. Bailey (Eds.), *Engendering History* (pp. 296–317). Palgrave Macmillan.

- Tavera Fenollosa, L. (2020). El enfoque de la movilización legal en el estudio de los movimientos sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 65 (239), 223–232. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.239.75457>
- Tilly, C. (1995). Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas. *Sociológica* 10(28), 13–36. <https://sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/667>
- Tribunal Municipal Popular de Cárdenas, Sección de lo Penal. (7 de abril de 2022). Sentencia núm. 5/2022. Cárdenas, República de Cuba.
- Tribunal Municipal Popular de San José de los Lajas, Sección Penal. (6 de octubre de 2021). Sentencia núm. 61/2021. Mayabeque, República de Cuba.
- Tribunal Popular de Mayabeque, Sala Primera de lo Penal. (2022). Sentencia núm. 32/2022, materia penal, recurso de apelación, rollo 15/2022. República de Cuba.
- Tribunal Provincial Popular de La Habana, Sala DCSE. (16 de marzo de 2022). Sentencia núm. 10/2022. La Habana, República de Cuba.

# Relatos sobre el estallido social chileno

Daniel Castillo Salazar<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad Alberto Hurtado, Chile. Correo electrónico: dcastillosalazar@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-9019-0295>

Recibido: 15/10/2025. Aceptado: 21/04/2026



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.006>

## Relatos sobre el estallido social chileno

### RESUMEN

El presente artículo estudia los relatos producidos por las ciencias sociales sobre el estallido social chileno. Se basa en la revisión sistemática de artículos científicos y libros académicos publicados entre 2019 y 2025, identificando qué dicen sobre los motivos que llevaron a las personas a movilizarse, y a legitimar o deslegitimar el *statu quo*, en dicho contexto. Se concluye que los relatos sobre el estallido social tienden a plantear que las personas se movilizaron por las emociones y sensaciones experimentadas; que la legitimación del *statu quo* se relaciona principalmente con la ideología construida por los sectores dominantes; y que su ilegitimidad proviene de una mala valoración del sistema y sus instituciones. Estos hallazgos entregan claves para reinterpretar el estallido social en retrospectiva, relevando el conocimiento científico producido sobre dicho fenómeno.

**Palabras clave:** Estallido social, Relatos, Statu quo, Legitimidad.

## Narratives on the Chilean Social Outbreak

### ABSTRACT

This article studies the narratives about the Chilean social outbreak produced by the social sciences. It is based on a systematic review of scientific articles and academic books published between 2019 and 2025, identifying what they reveal about the reasons that led people to mobilize, and to legitimize or delegitimize the status quo in that context. It concludes that narratives about the social outbreak tend to suggest that people mobilized due to the emotions and sensations they experienced; that the legitimization of the status quo is mainly related to the ideology constructed by the dominant sectors; and that its illegitimacy stems from a negative assessment of the system and its institutions. These findings offer insights into reinterpreting the social outbreak in retrospect, highlighting the scientific knowledge produced about this phenomenon.

**Keywords:** Social outbreak, Narratives, Status quo, Legitimacy.

## INTRODUCCIÓN

El estallido social<sup>2</sup> chileno alcanzó una fuerza disruptiva sin precedentes. Entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, el número de protestas se multiplicó por nueve en comparación con la década anterior (Somma & Donoso, 2022), superando en masividad cualquier antecedente de movilización previamente registrado (Araujo, 2019). Tras la irrupción de las manifestaciones, se buscó una salida institucional al conflicto mediante la propuesta de un cambio constitucional. Sin embargo, este proceso estuvo lleno de incoherencias y contradicciones: primero se produjo un claro triunfo de la opción «apruebo» para modificar la constitución, pero luego se realizaron dos proyectos constitucionales que fueron ampliamente rechazados (Canzano, 2023).

Estos cambios en el escenario político han generado incertidumbre respecto a cuáles son los consensos sociales en el Chile actual: ¿Los ciudadanos claman por cambios profundos y radicales, o prefieren mantener las cosas tal como están? Al respecto, la evidencia empírica indica que, si bien existe una disminución en el apoyo ciudadano a las manifestaciones del estallido social (Centro de Estudios Públicos [CEP], 2024), la mayoría de los chilenos siguen estando de acuerdo con las demandas que se plantearon en dicho contexto (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2024).

El estallido social también produjo un gran impacto en el campo académico. Tan solo un año después de los hechos iniciados en octubre, «Google Scholar contabilizaba ya 2.830 documentos académicos que mencionan este fenómeno» (Brunner, 2022, p. 75). Sin embargo, este volumen de producción no despejó la incertidumbre, más bien evidenció la existencia de explicaciones divergentes sobre el estallido social y sus causas. Al respecto, Martuccelli (2019) ironizó planteando que las movilizaciones se convirtieron en un sorprendente fenómeno epistemológico, ya que tuvieron la capacidad de demostrar todas las interpretaciones al mismo tiempo.

Ante estas problemáticas que emergen en el mundo social produciendo incertidumbre, surgen relatos de circulación pública que buscan aportar sentido, constituyendo un tipo específico de elaboración sociológica: la narrativa interpretativa sobre la realidad social, basada en la investigación y en la acumulación teórica existente (Ramos, 2018). En la medida en que estos relatos logran ser efectivos en orientar y convencer, pueden ser asumidos como expresión fidedigna del mundo social y sirven como guías para la acción. Sin embargo, las elaboraciones de las

---

<sup>2</sup> El auge de protestas también ha sido denominado como «revuelta social», «levantamiento social» o «crisis social y política», los cuales aquí se consideran como sinónimos en tanto se refieren al mismo fenómeno.

ciencias sociales no constituyen un relato unificado: por el contrario, suelen generarse diversos relatos, los cuales pueden ser contradictorios en muchos aspectos. Por ejemplo, algunos relatos pueden ser legitimadores y estabilizadores, mientras que otros pueden ser críticos y desestabilizadores del *statu quo*, según plantea Ramos (2014).

El concepto de *statu quo* admite distintos usos. Según Muñiz (2020), el diccionario de la Real Academia Española lo define como el estado de las cosas en un determinado momento; en su uso político-diplomático y jurídico, se refiere a la situación previa al momento en que se produce un cambio; mientras que, en los estudios históricos y las relaciones internacionales, se utiliza como sinónimo de equilibrio. La ventaja que posee la tercera definición por sobre las dos primeras es que permite entender al *statu quo* de forma dinámica: el equilibrio puede quebrarse, produciendo a su vez un nuevo equilibrio.

Entonces, el *statu quo* será legítimo en la medida en que las principales instituciones y autoridades del país produzcan confianza en los ciudadanos (Luna, 2021), pero puede perder legitimidad si es que dicha relación se deteriora, produciendo una sensación de insatisfacción generalizada (Castiglioni, 2021; Asún *et al.*, 2020).

Considerando estas definiciones, surge la interrogante sobre la postura que asumen los relatos elaborados desde las ciencias sociales sobre el estallido social: ¿plantean que las personas legitiman el *statu quo*, o que lo cuestionan? En estrecha vinculación con esta interrogante surge una segunda, respecto de cuáles son los motivos por los cuales las personas se movilizaron durante los acontecimientos del estallido: ¿fue por causa de un profundo malestar social, o fue por un mero desajuste entre sus expectativas de vida y la realidad?

Esta problemática relación, entre los estallidos sociales y las interpretaciones formuladas por las ciencias sociales, está comenzando a ser abordada en América Latina. Recientes estudios han utilizado el método de la revisión sistemática de literatura para dar cuenta de las causas, expresiones y consecuencias del estallido social colombiano (Olaya & Rodríguez, 2025), o bien para identificar el lugar de la memoria colectiva en los estudios sobre el estallido social chileno (Vélez-Maya *et al.*, 2025). En este campo emergente se ubica el presente estudio, que analiza los relatos sobre el estallido social chileno producidos por las ciencias sociales, para identificar qué proponen sobre los motivos que llevaron a las personas a movilizarse y a legitimar o deslegitimar el *statu quo*, en dicho contexto.

## METODOLOGÍA

Para indagar en los relatos sobre el estallido social, se utilizó el método de análisis documental, cuyo carácter cualitativo permite desarrollar un proceso sistemático de

selección, organización y análisis de la mayor cantidad de evidencia relevante disponible, para luego sintetizar el conocimiento sobre la materia (Heyn *et al.*, 2019).

Los artículos seleccionados fueron encontrados en las bases de datos de Web of Science, Scopus y Scielo, considerando las siguientes palabras clave: estallido, *social outbreak*, revuelta, *revolt*, protestas, *protests*. Dicha búsqueda se realizó en el mes de mayo de 2025, arrojando un volumen de 213 artículos, que luego fue reducido a 66 tras distinguir aquellos que, en sus *abstract*, dieran indicios de abordar al menos una de las siguientes interrogantes: por qué las personas se movilizaron, y por qué deslegitimaron o legitimaron el *statu quo*. Tras leer y analizar dichos textos, se consideró que solo en 34 de ellos efectivamente se planteaban argumentos para responder a las interrogantes mencionadas. En el caso de los libros, se aplicó el mismo criterio de exclusión, seleccionando 35 capítulos y 11 libros monográficos.

En las publicaciones seleccionadas, se identificaron cuatro tipos de metodologías utilizadas: las cualitativas, que incluyen la realización de entrevistas, grupos de discusión, etnografías y técnicas como el análisis de discurso, de prensa o de imágenes; las cuantitativas, que analizan encuestas; el uso de métodos mixtos, que realizan una combinación de metodologías cualitativas y cuantitativas; y los ensayos, en donde las argumentaciones fueron elaboradas mediante referencias a trabajos científicos previos, pero sin basarse en información empírica levantada en el contexto del estallido social. En la Tabla 1, se presentan las publicaciones seleccionadas según su tipo, y los métodos de investigación utilizados.

**Tabla 1.** *Tipos de publicaciones seleccionadas y métodos de investigación utilizados*

Tipo de publicación	Cualitativos	Cuantitativos	Mixtos	Ensayo	Total
Artículo en revista	16	10	2	6	34
Capítulo de libro	6	3	0	26	35
Libro monográfico	1	0	0	10	11
Total	23	13	2	42	80

Estas publicaciones fueron analizadas identificando los argumentos esgrimidos sobre por qué la gente se moviliza, y por qué la gente legitima o deslegitima el *statu quo*<sup>3</sup>. Cada argumento hallado constituye entonces un motivo, es decir, una razón que da respuesta a dichas interrogantes desde la literatura revisada. Luego, los motivos hallados fueron agrupados temáticamente en conjuntos de motivos. A partir de la frecuencia de aparición de dichos conjuntos de motivos en las

<sup>3</sup> En el caso de los ensayos, estos argumentos derivan de interpretaciones, que no constituyen el mismo soporte que los argumentos basados en evidencia empírica directa, levantada utilizando métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos.

publicaciones revisadas, fue posible identificar tendencias en los relatos elaborados por las ciencias sociales respecto del estallido social chileno.

De manera adicional, se definió un criterio temporal para identificar si los cambios del escenario político y social fueron a su vez modificando los relatos producidos desde el campo científico. Considerando que las publicaciones suelen tardar al menos algunos meses desde su elaboración final hasta su divulgación, se definieron tres momentos:

1. *Momento 1 de movilización (M1)*: se inaugura tras el estallido social de octubre. Incluye las publicaciones realizadas entre 2019 y 2020.
2. *Momento 2 de estabilización (M2)*: corresponde al declive de las protestas y a la institucionalización del conflicto mediante el primer proceso constitucional, de carácter progresista. Incluye las publicaciones realizadas en los años 2021 y 2022.
3. *Momento 3 de reacción (M3)*: comienza tras el rechazo a la primera propuesta constitucional progresista, abarcando la apertura y cierre del segundo proceso constitucional, de carácter conservador. Incluye las publicaciones realizadas entre los años 2023 y 2025.

La metodología utilizada posee dos limitaciones: en primer lugar, al basarse en la frecuencia de aparición de conjuntos de motivos en la literatura, otorga una valoración similar a las publicaciones ensayísticas y las basadas en información empírica, a pesar de que las segundas poseen un mayor fundamento. Un corolario de esto es que no se profundiza en los hallazgos centrales de cada investigación revisada, ni tampoco se desarrolla una discusión que permita dirimir las posiciones encontradas. En segundo lugar, producto de la dificultad de abarcar la gran cantidad de publicaciones sobre el estallido social, es posible que algunas investigaciones relevantes no hayan sido consideradas: en los libros, los títulos seleccionados corresponden a trabajos con amplia difusión en los círculos académicos de las ciencias sociales; mientras que, en el caso de los artículos, no fueron incorporados aquellos publicados en revistas con indexaciones diferentes a Web of Science, Scopus o SciELO.

## RESULTADOS

A continuación, se describen los conjuntos de motivos hallados en la literatura para argumentar por qué la gente se moviliza, y por qué legítima o deslegítima el *statu quo*, presentando la frecuencia con que aparecen y, en función de aquello, las tendencias identificadas.

### ¿Por qué la gente se moviliza?

En el primer conjunto de motivos identificado, los argumentos apuntan hacia terminar con los abusos (Araujo, 2019; Aguilera & Espinoza, 2022; Olavarría, 2023) y las desigualdades de poder (Neut, 2019; González & Le Foulon, 2020). Esto se refleja en los relatos que cuestionan las injusticias en el trato (Gerber *et al.*, 2021; Zarzuri, 2022), o que refieren a «la sensación de vulnerabilidad, de ser víctima de abusos constantes, la insatisfacción con la situación del país, con el modelo económico y con la desigualdad». (Mayol, 2019, p. 136). Desde esta perspectiva, la razón para movilizarse sería apuntar hacia una sociedad en donde las instituciones no humillen a las personas (Pérez, 2023).

El segundo conjunto de motivos identificados refiere a las condiciones de vida que deben soportar cotidianamente las personas. En este sentido, se argumenta en torno a la insatisfacción por el alto costo de la vida (González & Le Foulon, 2020; Arancibia, 2021; Sapelli & Órdenes, 2024), a la necesidad de resolver necesidades materiales básicas (Araujo, 2019; Rivera-Aguilera *et al.*, 2021; Alvarado *et al.*, 2023) y de mejorar las precarias condiciones de vida (Martuccelli, 2021; Salazar, 2024).

En tercer lugar, aparece la intención de manifestarse contra las élites y autoridades, quienes buscan cerrar el acceso a la política y silenciar la voz de los ciudadanos movilizados, para reducir su poder (Rhodes-Purdy & Rosenblatt, 2023). En esta línea argumentativa, se identifican relatos que destacan el rechazo de las autoridades políticas (Gerber *et al.*, 2021; Aravena, 2023; Kynsilehto, 2024), los que enfatizan el carácter antagonista del movimiento (Castiglioni, 2021; Luna, 2021; Puelma, 2021), y aquellos que recalcan la lucha frontal contra el gobierno asumida por los manifestantes (Morales, 2020; Osorio & Velásquez, 2022; Somma *et al.*, 2024).

En cuarto lugar, aparecen aquellos conjuntos de motivos que apuntan a la realización de cambios institucionales. Aquí se encuentran los argumentos que resaltan la movilización por lograr derechos sociales, en ámbitos como la vivienda (Pérez, 2023; Eyzaguirre & Mac-Clure, 2024), las pensiones (Miranda, 2023) o las minorías identitarias (Aravena, 2023); y también aquellos que identifican el cambio constitucional como demanda central (Arancibia, 2021; Alvarado *et al.*, 2023).

El quinto conjunto de motivos alude a la centralidad de las emociones y sensaciones para explicar la naturaleza explosiva del estallido social, y también su persistencia en el tiempo en forma de revueltas (Henríquez, 2022). Aquí se agrupan los argumentos que destacan emociones agradables tales como los afectos (Asún *et al.*, 2020; Ganter, 2022) los sentidos de pertenencia y solidaridad (Castro-Abril *et al.*, 2021; Faúndez *et al.*, 2024), la validación (Barozet *et al.*, 2021) y la sensación de orgullo (Olivos *et al.*, 2023); así como también aquellos argumentos que enfatizan sentimientos desagradables tales como el malestar (Castiglioni, 2021; Peña,

2021), la rabia (Frias & Garcés, 2019; Ramírez, 2024), la indignación (Pozzi *et al.*, 2022, Pleyers, 2023) y la frustración (Morales, 2020, Rivera-Aguilera *et al.*, 2021).

En sexto lugar, se identificaron motivos relacionados con la propia dinámica desarrollada durante el estallido social, en donde las mismas movilizaciones son las que estimulan a los sujetos a seguir participando: «su principal implicación consistió en salir a la calle, estar con otros como ellos y gritar por el cambio» (Aguilera & Espinoza, 2022, p. 19). En este sentido, se argumenta que participar en las protestas produjo nuevos marcos de sentido que generan identificación social (Pozzi *et al.*, 2022, Sandoval, 2023), activan nuevas subjetividades políticas (Sánchez-Barría & Miranda, 2022; Santos, 2024), y producen un ciclo autorreforzante que les permite ampliar su alcance (Asún *et al.*, 2020) hasta presentarse como una alternativa plausible para generar cambios sociales (Rhodes-Purdy & Rosenblatt, 2023; Vásquez-Bustos & Alarcón, 2023).

El séptimo conjunto de motivos se refiere directamente al modelo neoliberal, aludiendo a sus falencias para responder ante las demandas sociales (Miranda *et al.*, 2022), al desequilibrio que este produce en términos subjetivos (Peña, 2021) y normativos (Mayol, 2019), que lleva a los manifestantes a desafiar el orden social (Canzano, 2023; Vásquez-Bustos & Alarcón, 2023) e incluso a impugnar el *statu quo* (Cerro, 2024).

Por último, se registró un conjunto de motivos que aluden al rol de los movimientos sociales. Paredes & Valenzuela (2020) destacan la influencia que produjeron los ciclos de movilización estudiantil y feminista, en tanto fueron instalando relatos sobre el malestar (Richard, 2021; Aguilera & Espinoza, 2022) y produciendo nuevos procesos de subjetivación política en las generaciones que los protagonizaron (Brunner, 2021; Cortés, 2022). Otros estudios resaltan la importancia que tuvieron algunos sectores en las convocatorias a protestar durante el estallido social (Murphy, 2024), enfocándose en los sindicatos (Stecher & Sisto, 2019; Osorio & Velásquez, 2022), el movimiento No + AFP (Julián-Vejar, 2023; Miranda, 2023) e incluso cuentas de redes sociales (Alarcón & Cárdenas, 2021).

En la Tabla 2, se muestra la frecuencia de aparición de los conjuntos de motivos identificados en las publicaciones para responder a la interrogante de por qué la gente se moviliza<sup>4</sup>. Entre ellos, el que aparece con menos frecuencia es el de los derechos y la nueva constitución, lo cual sugiere que la evidencia acumulada en las investigaciones revisadas tiende a ir en una dirección diferente al relato que sostiene

---

<sup>4</sup> En algunas de las publicaciones analizadas fue posible identificar más de un solo motivo para explicar por qué la gente se moviliza. Ello explica que el total de conjuntos de motivos identificados (144) sea mayor que el número total de publicaciones revisadas (80). Esta situación se reitera al abordar la interrogante de por qué la gente deslegitima el *statu quo*, como se puede observar en la Tabla 3.

que la ciudadanía salió a la calle para movilizarse exigiendo derechos sociales puntuales, o bien un cambio constitucional. Incluso, se observa que este relato no fue planteado durante el primer momento de movilización, sino que aparece justamente en el segundo momento, cuando el conflicto se institucionaliza.

**Tabla 2.** *Conjunto de Motivos por los cuales la gente se moviliza*

Conjunto de Motivos	M1	M2	M3	Total
Abusos y desigualdades	4	4	3	11
Condiciones de vida	6	9	4	19
Contra élites y autoridades	5	9	5	19
Derechos y nueva constitución	0	5	3	8
Emociones y sensaciones	11	19	10	40
Estallido social	5	9	3	17
Modelo	2	9	6	17
Movimientos sociales	2	7	4	13
Total	35	71	38	144

En contraste, las emociones y sensaciones son el conjunto de motivos que aparece más veces señalado para explicar por qué la gente se moviliza. Entre ellos destaca el argumento de Araujo (2019), para quien se produjo un circuito de retroalimentación continua, que conectó la vivencia de la desmesura con el desencanto por las promesas sociales no cumplidas, generando la irritación e incrementando el desapego respecto de muchos de los principios, valores y normas que regulan la vida en común. Pérez (2023), por su parte, destaca que emociones agradables como la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima permiten articular la subjetividad de los activistas. En definitiva, durante el estallido social emergieron emociones agradables y desagradables, que se fueron alternando en distintos momentos: primero, para impulsar la explosión inicial, y luego para sostener al movimiento en el tiempo. En palabras de Asún *et al.* (2021): «para encender una protesta se requiere rabia, pero para mantenerla encendida se debe transformar esa rabia en esperanza» (p.159).

### **¿Por qué la gente deslegitima el *statu quo*?**

El primer conjunto de motivos que aborda esta pregunta se refiere a las condiciones de vida que deben soportar las personas, producto de sus malas condiciones laborales (Soto & Fardella, 2019), las relaciones autoritarias de convivencia en el contexto escolar (Neut, 2019), la falta de oportunidades que afecta a los jóvenes (Barozet *et al.*, 2021), así como la precariedad que produce el neoliberalismo en las clases medias y populares (Ruiz, 2020; Castiglioni, 2021; Eyzaguirre & Mac-Clure, 2024).

Un segundo conjunto de motivos identificados plantea que la pérdida de legitimidad del *statu quo* se debe a la acción de los movimientos sociales. Dichos movimientos producen experiencias significativas de politización en sus protagonistas, a la vez que instalan socialmente sus denuncias, relatos de insatisfacción y legitiman la protesta como forma de acción. Estas características son atribuidas al movimiento estudiantil (Luna, 2021; Miranda & Castillo, 2021, Olavarría, 2023), feminista (Paredes & Valenzuela, 2020), sindical (Osorio & Velásquez, 2022; Julián-Vejar, 2023) y contra las AFP (Miranda, 2023).

En tercer lugar, aparecen relatos que plantean que la falta de legitimidad del *statu quo* se produce por efecto del mismo estallido social, el cual produjo un clima de identificación colectiva que reforzó el ciclo de las protestas (Asún *et al.*, 2020; Pozzi *et al.*, 2022) con las cuales el pueblo confrontó a los poderosos (Arancibia, 2021; Canales, 2022). Así, se cuestionaron las instituciones y las promesas del sistema (Pleyers, 2023; Santibáñez-Rodríguez, 2024) se criticó al *establishment* en su conjunto (Rozas-Bugueño *et al.*, 2022) y se llegó a desmitificar el proyecto neoliberal (Cortés, 2022).

El cuarto conjunto de motivos alude a las emociones. Algunos autores se enfocan en los malestares, sufrimientos e insatisfacciones que experimentan las personas producto de las injusticias estructurales (Araujo, 2019; Stecher & Sisto, 2019; Sandoval, 2023), mientras que otros abordan cómo el estallido social logró sintonizar emocionalmente con los manifestantes, legitimando al movimiento y deslegitimando al *statu quo* (Asún *et al.*, 2021; Castro-Abril *et al.*, 2021; Henríquez, 2022; Alvarado, 2023).

Otro conjunto de motivos identificados es el que refiere a las expectativas no cumplidas, planteando que la promesa meritocrática del modelo no llegó a cumplirse para la mayoría de los jóvenes chilenos pese a lograr el acceso a la educación superior (Frías & Garcés, 2019; Brunner, 2021; Canales *et al.*, 2021). En esta línea, algunos de los estudios abordan el problema de las expectativas no cumplidas desde la distinción entre agencia y estructura, argumentando que se produjo un desacople entre las preferencias de los ciudadanos y la capacidad de respuesta del Estado y sus instituciones (Peña, 2021), o bien que se generó una brecha entre los ideales normativos y anhelos ciudadanos con las experiencias de la vida dura que les toca vivir (Araujo, 2019).

En sexto lugar, se ubican los relatos que atribuyen la falta de legitimidad del *statu quo* a la influencia ejercida por los intelectuales de izquierda. Señalan que estos venían instalando una crítica al neoliberalismo desde antes del estallido, promoviendo actitudes radicales y maximalistas (Silva, 2021) que fortalecieron un proyecto de ruptura (Álvarez, 2022; Torres, 2022).

El séptimo conjunto de motivos identificado alude a la valoración negativa de las autoridades. En esta línea, se ubican los argumentos que señalan la baja legiti-

midad de los mandos políticos y del gobierno (Herrera, 2019; Gerber *et al.*, 2021; Ganter, 2022), y los que se enfocan en la falta de legitimidad de los carabineros, institución llamada a resguardar el orden público (Dammert, 2019; González & Le Foulon, 2020; Bonner & Dammert, 2022).

Un octavo conjunto de motivos por los cuales se argumenta que el *statu quo* pierde legitimidad, es la mala valoración del sistema. Algunos se centran en el carácter de la elitista y excluyente de la democracia en Chile (González & Le Foulon, 2020; Dingemans, 2023; Rhodes-Purdy & Rosenblatt, 2023), mientras que otros abordan la crisis de las instituciones, cuyo proceso de descomposición produce desencanto y hostilidad entre los ciudadanos (Angelcos *et al.*, 2021; Miranda *et al.*, 2022; Hechler *et al.*, 2024; Kynsilehto, 2024; Pérez de Arce, 2024).

Por último, se alude a motivos que relacionan la ilegitimidad del *statu quo* con las percepciones de injusticia. Estas se producen por la desigualdad (Zarzuri, 2022; Pleyers, 2023, Hechler *et al.*, 2024), por el trato injusto y los abusos que se recibe por parte de instituciones y autoridades (Richard, 2021; Cabezas, 2022; Henríquez, 2023), y por el desbalance de poder que existe entre las élites y los ciudadanos (Palacios-Valladares, 2020, Rhodes-Purdy & Rosenblatt, 2023).

En la Tabla 4, se puede observar que el rol de los intelectuales de izquierda es el conjunto de motivos que aparece con menos frecuencia para explicar la pérdida de legitimidad del sistema, mientras que el más mencionado alude a la mala valoración del sistema y sus instituciones. De esta manera, se constata que, desde el campo académico, el estallido social tendió a interpretarse como un cuestionamiento radical de las lógicas políticas y económicas de la transición: una impugnación al modelo neoliberal (Cortés, 2022).

**Tabla 3.** *Conjunto de Motivos de deslegitimación el statu quo*

Conjunto de motivos	M1	M2	M3	Total
Condiciones de vida	4	9	2	15
Efecto de movimientos sociales	2	7	4	13
Efecto del estallido social	2	7	11	20
Emociones	4	3	2	9
Expectativas no cumplidas	7	9	3	19
Intelectuales de izquierda	0	4	0	4
Mala valoración de autoridades	6	4	3	13
Mala valoración del sistema y sus instituciones	7	11	13	31
Percepciones de injusticia	4	4	6	14
Total	36	58	44	138

Sin embargo, tras el rechazo de la propuesta constitucional, se instaló la incertidumbre respecto de cuáles son los consensos sociales y políticos en el Chile actual: ¿será que dicha propuesta no supo plasmar los anhelos expresados en octubre? ¿o tal vez la gente nunca quiso realmente cambios profundos? La forma en que estas interrogantes fueron abordadas desde el campo de las ciencias sociales se puede indagar observando la columna que corresponde al Momento 3, en donde el segundo conjunto de motivos mencionados con mayor frecuencia pasa a ser el efecto del estallido social. En contraste, se vislumbra una disminución en la frecuencia con la cual aparecen los conjuntos de motivos que aluden a las condiciones de vida, las expectativas no cumplidas y la mala valoración de las autoridades. Esto sugiere un giro en el foco explicativo elaborado desde el campo académico: la falta de legitimidad del *statu quo* tiende a explicarse menos como un hecho propio del escenario político, para pasar a ser interpretado como un fenómeno coyuntural, producido por efecto del estallido social y acotado a la duración de las movilizaciones.

### **¿Por qué la gente legitima el *statu quo*?**

Para responder esta pregunta, el primer conjunto de motivos identificado alude a las condiciones económicas, planteando que la instalación del modelo neoliberal produjo estabilidad política y prosperidad económica (Silva, 2021; Larroulet *et al.*, 2024), logrando que las clases populares superen la pobreza (Canales, 2022) y amplíen su capacidad de consumo (Martuccelli, 2021).

El segundo conjunto de motivos identificado se refiere a las emociones, planteando que tras las primeras semanas de la revuelta social comenzó a manifestarse un deseo por volver a la normalidad (Martuccelli, 2019) y por recuperar el orgullo del país (Olivos *et al.*, 2023), luego de los fuertes cuestionamientos instalados en octubre. En otra línea, se enfatiza una visión crítica respecto del uso de redes sociales, planteando que allí los desahogos individuales contribuyen al *statu quo*, en tanto no buscan soluciones (Luna, 2021) y generan vínculos débiles que no favorecen la movilización social (Scherman *et al.*, 2022).

En tercer lugar, se señala que la legitimidad del *statu quo* se refuerza por la ideología. Bajo esta perspectiva, se destaca el rol de la prensa (Bonner & Dammert, 2022) y de los intelectuales en la instalación de intereses de la clase dominante (Torres, 2022). Así, se asume que los relatos que aluden a la promesa liberal de surgir (Ruiz, 2020) a partir del mérito y el acceso a mayor consumo vía endeudamiento (Morales, 2020) son producidos por las élites para negar los antagonismos sociales (Cabezas, 2022; Salazar, 2024), y luego reproducidos como verdades por parte de la ciudadanía (Alvarado *et al.*, 2023).

Un cuarto conjunto de motivos destaca las percepciones de justicia que manejan los sujetos. En esta línea, se argumenta que es la propia estructura de poder la

que puede legitimar el orden establecido (Mayol, 2019), y que dicha estructura puesta en el contexto escolar se puede traducir en una legitimación de las autoridades si es que logran establecer vínculos empáticos y afectivos con los estudiantes (Neut, 2019).

Por último, emergen motivos que valoran el sistema y sus instituciones. Aquí se identifican argumentos que van en la línea de legitimar a los carabineros como institución (Dammert, 2019) y en su actuar concreto frente al estallido social (Bonner & Dammert, 2022), de valorar la salida institucional que se le pudo dar a la crisis (Miranda *et al.*, 2022; Pérez de Arce, 2024), o incluso de proponer que los individuos aceptan el *statu quo* (Soto & Fardella, 2019, Herrera, 2019), el cual nunca perdió realmente su legitimidad (Tironi, 2020).

En la Tabla 4, se observa que hay dos conjuntos de motivos que aparecen con mayor frecuencia para explicar por qué se legitima el *statu quo*: la ideología y la valoración del sistema y sus instituciones. Dichas argumentaciones parecen ser contradictorias, ya que mientras las alusiones a la ideología sugieren que Chile se encontraba engañado por los relatos legitimadores que venían siendo construidos desde las élites políticas e intelectuales, la valoración positiva del sistema y sus instituciones sugiere que el *statu quo* es genuinamente aceptado por la gente.

**Tabla 4.** *Conjunto de Motivos de legitimación del statu quo*

Conjunto de motivos	M1	M2	M3	Total
Condiciones económicas	1	3	1	5
Emociones	1	2	1	4
Ideología	3	9	4	16
Percepciones de justicia	3	0	0	3
Valoración del sistema y sus instituciones	6	3	4	13
Total	14	17	10	41

Sin embargo, la gran frecuencia con la cual se menciona la existencia de una mala valoración del sistema y sus instituciones como motivo de deslegitimación del *statu quo* (ver Tabla 3) viene justamente a cuestionar la existencia de una valoración positiva al respecto. Esto adquiere mayor relevancia al considerar que la mayoría de los conjuntos de motivos sobre por qué la gente legitima el *statu quo* fueron hallados en textos construidos como ensayos y, por ende, no poseen la misma solidez empírica que las publicaciones basadas en la utilización de métodos cualitativos, cuantitativos o mixtos.

## CONCLUSIONES

En respuesta a la pregunta de por qué las personas se movilizaron durante el estallido social, se identificó que los relatos tienden a destacar las emociones y sensaciones experimentadas por las personas. En contraste, los relatos que aluden a las reivindicaciones por derechos sociales y por una nueva constitución son los menos frecuentes. Estos hallazgos apoyan la noción de que el estallido social no fue un fenómeno planificado ni orientado desde un inicio a la exigencia de demandas concretas: las personas salieron masivamente a la calle empujadas por emociones como la rabia, y luego permanecieron en acciones de protesta motivadas por sensaciones como el orgullo y el sentido de pertenencia.

El origen social de dichas emociones se puede identificar, por un lado, en relación con la pregunta de por qué las personas deslegitimaron el *statu quo*. Al respecto, los relatos de las ciencias sociales tienden a aludir a la mala valoración del sistema y sus instituciones. Este hallazgo soporta la idea de que en Chile efectivamente existía un malestar social, el cual se evidenció cuando las masivas protestas impugnaron por sí mismas la legitimidad del modelo neoliberal. Sin embargo, el efecto de dicha impugnación no fue permanente, ya que pareció desvanecerse junto al cese de las movilizaciones.

Por otro lado, sobre la pregunta de por qué se legitima el *statu quo*, se tienden a señalar dos relatos que parecen ser contradictorios entre sí: uno alude a la ideología, mientras que el otro destaca una positiva valoración del sistema y sus instituciones. Sin embargo, este último relato queda en entredicho en tanto es formulado mayoritariamente desde ensayos, lo cual contrasta con la mayor frecuencia con que aparecen otros relatos basados en evidencia empírica, que aluden justamente a la existencia de una mala valoración del sistema y sus instituciones como motivo de deslegitimación del *statu quo*.

Pese a la identificación de relatos contradictorios entre sí, es importante señalar que las ciencias sociales han demostrado la capacidad de conectarse con los cambios que se vienen produciendo en el escenario nacional desde el estallido social en adelante, lo cual se refleja en la concordancia que existe entre el paso del momento de movilización al de estabilización y luego al de reacción, con los cambios en los focos e interpretaciones que se plantean en las publicaciones académicas.

Si bien este artículo aporta información sistematizada respecto de los relatos que explican por qué las personas se movilizaron, y por qué se legitima o deslegitima el *statu quo* en el contexto del estallido social, en ningún caso agota o resuelve del todo dichas interrogantes, ya que el ejercicio de identificar tendencias a partir de la frecuencia con que aparecen los diversos relatos no equivale a dirimir entre las posiciones encontradas, ni tampoco a identificar cuáles relatos tuvieron mayor

circulación en los círculos académicos, e incluso más allá de ellos. Al respecto, sería interesante profundizar en futuras investigaciones respecto de dos líneas: una de ellas relacionada con el rol de la academia, indagando en las condiciones de difusión y resonancia que poseen los relatos construidos desde las ciencias sociales, considerando las realidades diversas de cada país; y una segunda línea de investigación que levante información empírica para conocer las perspectivas de las personas comunes y corrientes que salieron a las calles en el contexto del estallido social, y que son quienes definen la legitimación o deslegitimación del *statu quo*.

## AGRADECIMIENTOS

El presente artículo deriva de la investigación doctoral «Estallido social y (des) legitimación del *statu quo*», financiada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) BECAS/DOCTORADO NACIONAL 21240881.

## REFERENCIAS

- Aguilera, C., & Espinoza, V. (2022). «Chile despertó»: los sentidos políticos en la Revuelta de Octubre. *Polis. Revista Latinoamericana*, 61, 10-31. <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2022-n61-1707>
- Alarcón, M. & Cárdenas, C. (2021). Convocatoria de protesta a través de Instagram, un análisis socio cognitivo de estrategias discursivas en el contexto del movimiento social en Chile (2019-2020). *Revista Latina de Comunicación Social*, 79, 127-149. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2021-1524>
- Alvarado, E., Olivares, R. & Rivera, P. (2023). Revolta social a Xile: una contrahegemonía política que impugna el relato neoliberal? *Debats: Revista de cultura, poder i societat*, 137(2), 73-89. <https://doi.org/10.28939/iam.debats-137-2.5>
- Álvarez, M. (2022). Introducción. La revuelta permanente chilena. Una apuesta por el retorno de la razón estratégica. En M. Vergara (Ed.), *La revuelta chilena* (pp.13-54). Pehuén Editores.
- Angelcos, N., Roca, A., Cuadros, E., Méndez, M., Rasse, A. & Álvarez, V. (2021). De olvidados a protagonistas: el estallido social visto desde la perspectiva de los jóvenes populares. En S. Alé, K. Duarte & D. Miranda (Eds.), *Saltar el torniquete. Reflexiones desde las juventudes de octubre* (pp. 115-120). FCE.
- Araujo, K. (2019). Desmesuras, desencantos, irritaciones, desapegos. En: K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados: para leer el octubre chileno* (pp. 15-36). Editorial USACH.
- Arancibia, A. (2021). ¿Malestar de las «clases medias» o lucha de clase? Aportes para una explicación del estallido social chileno. *Izquierdas*, 50, 1-17. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492024000100210>
- Aravena, S. (2023). Resistencia visual en los muros de Santiago: protestas de Chile en 2019. *Cuadernos.info*, 56, 44-65. <https://doi.org/10.7764/cdi.56.63013>

- Asún, R. A., Rodríguez-Navarro, K. & Tintaya, M. (2020). ¿Por qué surgen los estallidos sociales? Emociones, redes interpersonales, rituales y participación en protestas. *Última década*, 28(54), 5-40. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362020000200005>
- Asún, R., Rodríguez, C., Zúñiga, C. & Zamora, R. (2021). Entre la rabia y la esperanza. En S. Alé, K. Duarte & D. Miranda (Eds.), *Saltar el torniquete. Reflexiones desde las juventudes de octubre* (pp. 154-160). FCE.
- Barozet, E., Mac-Clure, O., Conejeros, J. & Jordana, C. (2021). Debe ser un niño que tiene rabia, que tiene como un dolor con la sociedad. En S. Alé, K. Duarte & D. Miranda (Eds.), *Saltar el torniquete. Reflexiones desde las juventudes de octubre* (pp. 133-139). FCE.
- Bonner, M. & Dammert, L. (2022). Constructing police legitimacy during protests: frames and consequences for human rights. *Policing and society*, 32(5), 629-645. <https://doi.org/10.1080/10439463.2021.1957887>
- Brunner, J. (2021). La rebelión de una generación desengañada. En C. Peña & P. Silva (Eds.), *La revuelta de octubre en Chile. Orígenes y consecuencias* (pp. 75-104). Fondo de Cultura Económica.
- Cabezas, O. (2022): ¡Quosque tandem! La indignación que viene. Qual Quelle.
- Canales, M. (2022). *La pregunta de Octubre: Fundación, apogeo y crisis del Chile neoliberal*. LOM.
- Canales, M., Orellana, V., Guajardo, F. & Hernández, C. (2021). La (re)vuelta de los que sobran: fulgor y crisis del neoliberalismo chileno. En S. Alé, K. Duarte & D. Miranda (Eds.), *Saltar el torniquete. Reflexiones desde las juventudes de octubre* (pp. 17-25). FCE.
- Canzano, A. (2023): ¿Revolución o reforma? de un viejo debate europeo a la situación actual en Chile. En A. Canzano, L. Dammert, A. Dingemans, R. Disi, P. Figueroa, M. Mella, B. Navarrete, M. Olavarría, N. Paulus & C. Segovia, *El proceso constituyente chileno (2019-2022). Análisis, interpretaciones y perspectivas* (pp. 291-327). RIL Editores.
- Castiglioni, R. (2021). Políticas sociales, precariedad y malestar social en Chile. En C. Peña & P. Silva (Eds.), *La revuelta de octubre en Chile. Orígenes y consecuencias* (pp. 105-127). FCE.
- Castro-Abril, P., Da Costa, S., Navarro-Carrillo, G., Caicedo-Moreno, A., Gracia-Leiva, M., Bouchat, P., Cordero, B., Méndez, L. & Paez, D. (2021). Social identity, perceived emotional synchrony, creativity, social representations, and participation in social movements: the case of the 2019 Chilean populist protests. *Frontiers in Psychology*, 12, 1-16. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.764434>
- Centro de Estudios Públicos [CEP]. (2024). *Encuesta CEP 92. Agosto – Septiembre 2024*. <https://www.cepchile.cl/encuesta/encuesta-cep-n-92-2/>
- Cerro, R. (2024): ¿«Chile como país modelo»? El preludio al estallido social de 2019. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 13(26), 43-81. <https://doi.org/10.15174/remap.v13i26.427>

- Cortés, A. (2021). The theoretical construction of pobladores and favelados as social movements in Latin America. *Latin American Research Review*, 56(1), 82-97. <https://doi.org/10.25222/larr.584>
- Cortés, A. (2022). *Chile, fin del mito: estallido, pandemia y ruptura constituyente*. RIL Editores.
- Dammert, L. (2019). La crisis de carabineros: cuando no vemos lo evidente. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados: para leer el octubre chileno* (pp. 149-172). Editorial USACH.
- Dingemans, A. (2023): La economía política del proceso de cambio constitucional (2019-2022). En A. Canzano, L. Dammert, A. Dingemans, R. Disi, P. Figueroa, M. Mella, B. Navarrete, M. Olavarría, N. Paulus & C. Segovia, *El proceso constituyente chileno (2019-2022). Análisis, interpretaciones y perspectivas* (pp. 13-51). RIL Editores.
- Eyzaguirre, D. & Mac-Clure, O. (2024): Entre la acción colectiva radical y la oportunidad sociopolítica durante el estallido social en Chile: el retorno de las tomas de terreno en la ciudad de Osorno (2019-2020). *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 27, 375-395. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2024.n47-17>
- Faúndez, X., Sagredo, M. & Hatibovich, D. (2024): Narrativas de solidaridad durante el Estallido Social en Chile: Testigos comprometidos durante las protestas en las calles. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, 24, 291-321. <https://doi.org/10.7203/KAM.24.27815>
- Frías, P. & Garcés, M. (2019). El malestar «prendió»: reflexiones sobre las experiencias de trabajo de las y los jóvenes en Chile. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados: para leer el octubre chileno* (pp. 127-148). Editorial USACH.
- Ganter, R. (2022). Subjetivación política y revuelta de los que sobran. Digresiones en torno a la dimensión generacional del 18-O en Chile. En R. Ganter, R. Zaruri, K. Henríquez & X. Goecke (Eds.), *El despertar chileno. Revuelta y subjetividad política* (pp. 87-130). CLACSO.
- Gerber, M., Moya, C., Castillo, A., Orchard, M. & Puga, I. (2021). Acting collectively to confront injustice: the mediating role of the legitimacy of authorities (Actuar colectivamente frente a la injusticia: el rol mediador de la legitimidad de las autoridades). *Studies in Psychology*, 42(1), 76-103. <https://doi.org/10.1080/02109395.2020.1857582>
- González, R., & Le Foulon, C. (2020). The 2019–2020 Chilean protests: A first look at their causes and participants. *International Journal of Sociology*, 50(3), 227-235. <https://doi.org/10.1080/00207659.2020.1752499>
- Hechler, S., Chayinska, M., Wekenborg, C., Moraga-Villablanca, F., Kessler, T., & McGarty, C. (2024). Why Chile «woke up.» Antecedents of the formation of prochange group consciousness promoting collective action. *Political Psychology*, 45(1), 3-21. <https://doi.org/10.1111/pops.12906>
- Henríquez, K. (2022). Adhocracias y repliegues reflexivos. La calle y las introspecciones personales en las actorías sociales del 18-O. En R. Ganter, R. Zaruri, K. Henríquez & X. Goecke (Eds.), *El despertar chileno. Revuelta y subjetividad política* (pp. 163-179). CLACSO.

- Henríquez, K. (2023). Los movimientos transforman. El antes y el después de un movimiento social. En K. Henríquez & G. Pleyers (Eds.), *Chile en movimientos* (pp. 181-19). CLACSO,
- Herrera, H. (2019): *Octubre en Chile. Acontecimiento y comprensión política: hacia un republicanismo popular*. Editorial Kantakura.
- Heyn, P., Meeks, S. & Pruchno, R. (2019). Methodological guidance for a quality review article. *The Gerontologist*, 59(2), 197-201. <https://doi.org/10.1093/geront/gny123>
- Julián-Vejar, D. (2023). Los sindicatos en la revuelta social del 2019. En K. Henríquez & G. Pleyers (Eds.), *Chile en movimientos* (pp. 135-144). CLACSO.
- Kynsilehto, A. (2024): Navigating spaces of everyday peace and violence: societal protest, care, and solidarity in post-18O Chile. *Geopolitics*, 29(5), 1583–1603. <https://doi.org/10.1080/14650045.2024.2313540>
- Larroulet, C., Cionci, M. & Fernández, M.A. (2024): La frustración. Expectativas económicas, progreso y las calles. En M.A. Fernández (Ed.), *Anatomía del octubre chileno. Reflexiones a 5 años* (pp. 39–58). Faro UDD.
- Luna, J.P. (2021). *La chusma inconsciente: La crisis de un país atendido por sus propios dueños*. Catalonia.
- Martuccelli, D. (2019). El largo octubre chileno. Bitácora sociológica. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados: para leer el octubre chileno* (pp. 369-476). Editorial USACH.
- Martuccelli, D. (2021). El estallido social en clave latinoamericana. LOM.
- Mayol, A. (2019). *Big bang. Estallido social 2019: Modelo derrumbado-sociedad rota-política inútil*. Catalonia.
- Miranda, N. (2023). No más AFP. Juntos contra el sistema de pensiones en Chile. En K. Henríquez & G. Pleyers (Eds.), *Chile en movimientos* (pp. 123-134). CLACSO.
- Miranda, D. & Castillo, J. (2021). Cambios en la participación política de los escolares. En S. Alé, K. Duarte & D. Miranda (Eds.), *Saltar el torniquete. Reflexiones desde las juventudes de octubre* (pp. 51-58). FCE.
- Miranda, L., Palanza, V., & Staniak, F. (2022). ¿Voto versus Protesta? La movilización como mecanismo de participación ciudadana. *Polis. Revista Latinoamericana*, 61, 32-68. <http://dx.doi.org/10.32735/s0718-6568/2022-n61-1708>
- Morales, M. (2020). Estallido social en Chile 2019: participación, representación, confianza institucional y escándalos públicos. *Análisis político*, 33(98), 3-25. <https://doi.org/10.15446/anpol.v33n98.89407>
- Muñiz, J.C. (2020). Brexit y la fractura del statu quo. *Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE*, 5(2), 63-79. <https://uajournals.com/ojs/index.php/cisdejournal/article/view/636>
- Murphy, E. (2024): Capacious and Territorial: The Left and the Course of the Social Revolt in Chile. *Critical Historical Studies*, 11(1), 121-155. <https://doi.org/10.1086/729381>
- Neut, P. (2019). Aprendiendo a desobedecer. Las relaciones de autoridad en la escuela y los modos de impugnación del ejercicio del poder en la sociedad chilena actual. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados: para leer el octubre chileno* (pp. 173-199). Editorial USACH.

- Olavarría, M. (2023): ¿Cuándo despertó Chile? En A. Canzano, L. Dammert, A. Dingemans, R. Disi, P. Figueroa, M. Mella, B. Navarrete, M. Olavarría, N. Paulus & C. Segovia, *El proceso constituyente chileno (2019-2022). Análisis, interpretaciones y perspectivas* (pp. 141-185). RIL Editores.
- Olaya, A., & Rodríguez, N. (2025). Revisión de literatura sobre las manifestaciones sociales en Colombia en el período 2019-2021. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 16(2), 1-32. <https://doi.org/10.21501/22161201.4804>
- Olivos, F., Ayala, C. & Leyton, A. (2023). Pride and Protest: Horizontal and vertical emotional response in the aftermath of the 2019 Chilean Spring. *Sociological Perspectives*, 66(4), 740-761. <https://doi.org/10.1177/07311214221146595>
- Osorio, S. & Velásquez, D. (2022). El poder sindical en el «Estallido social» chileno: La huelga general de noviembre de 2019. *Revista Española de Sociología*, 31(1), 1-21. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.91>
- Palacios-Valladares, I. (2020). Chile's 2019 October Protests and the Student Movement: Eventful Mobilization? *Revista de Ciencia Política*, 40(2), 215-234. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2020005000106>
- Paredes, J. & Valenzuela, K. (2020). ¿No es la forma? La contribución político-cultural de las luchas estudiantiles a la emergencia del largo octubre chileno. Última década, 28(54), 69-94. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362020000200069>
- Peña, C. (2021). El malestar en la modernización: el caso chileno. En C. Peña & P. Silva (Eds.), *La revuelta de octubre en Chile. Orígenes y consecuencias* (pp. 19-46). FCE.
- Pérez, M. (2023). *Casa y dignidad: el movimiento de pobladoras y pobladores en Chile*. Ediciones UAH.
- Pérez de Arce, R. (2024): La legitimidad. Octubre como una doble crisis. En M. A. Fernández (Ed.), *Anatomía del octubre chileno. Reflexiones a 5 años* (pp. 111-127). Faro UDD.
- Pleyers, G. (2023). Un estallido con características de los movimientos del siglo XXI. En K. Henríquez & G. Pleyers (Eds.), *Chile en movimientos* (pp. 55-74). CLACSO.
- Pozzi, M., Passini, S., Chayinska, M., Morselli, D., Ellena, A. M., Włodarczyk, A., & Pistoni, C. (2022). «Coming together to awaken our democracy»: Examining precursors of emergent social identity and collective action among activists and non-activists in the 2019-2020 «Chile despertó» protests. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 32(5), 830-845. <https://doi.org/10.1002/casp.2598>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2024). *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2024. ¿Por qué nos cuesta cambiar?: conducir los cambios para un Desarrollo Humano Sostenible*. <https://www.undp.org/es/chile/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-en-chile-2024>
- Puelma, F. (2021). Los días decisivos de la revuelta de octubre. En M. Vergara (Ed.), *La revuelta chilena* (pp. 173-182). Pehuén Editores.
- Ramírez, R. (2024): Tránsitos entre el miedo y la ira. feminismo y performance en el estallido social chileno. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, 24, 93-115. <https://doi.org/10.7203/KAM.24.29846>

- Ramos, C. (2014). Datos y relatos de la ciencia social como componentes de la producción de realidad social. *Convergencia*, 21(66), 151-177. <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1773>
- Ramos, C. (2018). *Relatos sociológicos y sociedad: La obra de Tomás Moulian, José Joaquín Brunner y Pedro Morandé, sus redes de producción y sus efectos (1965-2018)*. Ediciones UAH.
- Rhodes-Purdy, M., & Rosenblatt, F. (2023). Raising the red flag: democratic elitism and the protests in Chile. *Perspectives on Politics*, 21(1), 241-253. <https://doi.org/10.1017/S1537592721000050>
- Richard, N. (2021): *Revolución social y nueva constitución*. CLACSO.
- Rivera-Aguilera, G., Imas, M. & Jiménez-Díaz, L. (2021). Jóvenes, multitud y estallido social en Chile. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 230-252. <https://doi.org/10.11600/rclsnj.19.2.4543>
- Rozas-Bugueño, J., Plaza Reveco, A., Retamales Ramírez, M. F., Cortinez Rojas, S., Carrasco Alcayaga, P., & Venegas Márquez, M. (2022). ¿Por dónde crece la movilización social? Análisis de los nuevos manifestantes de la revuelta social chilena de octubre de 2019. *Revista chilena de derecho y ciencia política*, 13(2), 127-158. <http://dx.doi.org/10.7770/rchdcp-v13n2-art2893>
- Ruiz, C. (2020). *Octubre chileno: la irrupción de un nuevo pueblo*. Taurus.
- Salazar, M. (2024): Políticas del tercer espacio. Acontecimiento y realismo. En M. Salazar (Ed.), *Crítica, escritura y revuelta. Tentativas en torno a Nelly Richard* (pp. 65–104). Ediciones UFRO.
- Sánchez-Barría, F., & Miranda, D. (2022). Political socialization and legitimation of radical actions in adolescents: evidence from Chile (Socialización política y legitimación de acciones radicales en adolescentes: evidencia desde Chile). *International Journal of Social Psychology*, 37(3), 554-585. <https://doi.org/10.1080/02134748.2022.2096255>
- Sandoval, J. (2023). La experiencia en la revuelta como sentido para la acción colectiva. En K. Henríquez & G. Pleyers (Ed.), *Chile en movimientos* (pp. 195-204). CLACSO.
- Santibáñez-Rodríguez, P. (2024): Impacto del «estallido social de Octubre» (18-o) en conceptos y actitudes en torno a la democracia de estudiantes de enseñanza secundaria en colegio de la Región del Biobío. *Estudios Pedagógicos*, 50(1), 435-449. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052024000100435>
- Santos, J. (2024): Milicias en el octubre chileno. La primera línea de la protesta. *Kamchatka*, 24, 323-339. <https://turia.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/27761>
- Sapelli, C. & Órdenes, P. (2024): La chispa. La caída de los ingresos de los jóvenes y las manifestaciones de 2019. En M. A. Fernández (Ed.), *Anatomía del octubre chileno. Reflexiones a 5 años* (pp. 1-16). Faro UDD.
- Scherman, A., Etchegaray, N., Browne, M., Mazorra, D., & Rojas, H. (2022). WhatsApp, polarization, and non-conventional political participation: Chile and Colombia before the social outbursts of 2019. *Media and Communication*, 10(4), 77-93. <https://doi.org/10.17645/mac.v10i4.5817>

- Silva, P. (2021). La rebelión de octubre y sus raíces históricas. En: C. Peña & P. Silva (Eds.), *La revuelta de octubre en Chile. Orígenes y consecuencias* (pp. 47-74). FCE.
- Somma, N. & Donoso, S. (2022): Renovando la arena política: Estallido social, cambio constitucional y nuevo Gobierno en Chile. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 122, 147-161. <https://re.sre.gob.mx/rmpe/index.php/rmpe/article/view/2535>
- Somma, N., Cavieres, J. & Medel, R. (2024): Revueltas urbanas en América Latina: revisión bibliográfica y propuesta conceptual. *Desafíos*, 36(1), 1-35. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14299>
- Soto, A. & Fardella, C. (2019). Del yo al nosotros: el emplazamiento colectivo a las subjetividades neoliberales. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados: para leer el octubre chileno* (pp. 243-270). Editorial USACH.
- Stecher, A. & Sisto, V. (2019). Trabajo y precarización laboral en el Chile neoliberal. Apuntes para comprender el estallido social de octubre 2019. En K. Araujo (Ed.), *Hilos tensados: para leer el octubre chileno* (pp. 37-82). Editorial USACH.
- Tironi, E. (2020). *El desborde. Vislumbres y aprendizajes del 18-O*. Planeta Chile.
- Torres, T. (2021). Revuelta e intelectuales: apuntes para un análisis. En M. Vergara (Eds.), *La revuelta chilena* (pp. 123-130). Pehuén Editores.
- Vásquez-Bustos, V. & Alarcón, P. (2023). Una guerra contra criminales: metáfora e ideología en el contenido lingüístico de grafitis sobre la protesta en Chile. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 2(23), 45-67. <https://doi.org/10.35956/v.2.n23.2023.p.45-67>
- Vélez-Maya, M. M., Piper Shafir, I., & Flores Cárdenas, J. (2025). Estallido académico del levantamiento social en Chile (2019-2022): abordajes desde el campo de la memoria. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 25(1), 1-27. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.3703>
- Zarzuri, R. (2022). De fracturas a recomposiciones. Interpretaciones del 18-0. En R. Ganter, R. Zaruri, K. Henríquez & X. Goecke (Eds.), *El despertar chileno. Revuelta y subjetividad política* (pp. 59-86). CLACSO

# Las paredes son la imprenta del pueblo: análisis de la calle durante el estallido social de octubre en Santiago de Chile

Eduardo Canteros<sup>1</sup>

Hanna Troncoso<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad Alberto Hurtado, Chile. Correo electrónico: edocanteros@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0002-7729-0918>

<sup>2</sup> Universidad Alberto Hurtado, Chile. Correo electrónico: manetroncoso@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0001-2085-1908>

Recibido: 22/12/2025. Aceptado: 21/04/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.007>

## Las paredes son la imprenta del pueblo: Análisis de la calle durante el estallido social de octubre en Santiago de Chile

### RESUMEN

A seis años del denominado estallido social en Chile, este artículo estudia, a través de análisis fotográfico, la manera en que algunas acciones callejeras de protesta (grafiti, protecciones, barricadas y lanzamiento de polvo de extintores) forjaron el escenario de la protesta modificando drásticamente el paisaje callejero. A través del análisis de aproximadamente 1800 fotografías tomadas entre las estaciones de metro Los Héroes y Salvador entre noviembre de 2019 y enero 2020, se realizará una descripción visual de la construcción del escenario de la protesta. El escenario es utilizado en este artículo como metáfora analítica, pues busca interpretar el resultado agregado de cada una de las acciones indicadas.

**Palabras clave:** Espacio público, Escenario de la protesta, Grafiti, Análisis fotográfico, Calle

## The Walls Are the People's Printing Press: An Analysis of the Street During the October Social Outbreak in Santiago de Chile

### ABSTRACT

Six years after the so-called social uprising in Chile, this article studies, through photographic analysis, the ways in which certain street protest actions (graffiti, protective structures, barricades, and the dispersal of fire extinguisher powder) shaped the protest setting by drastically transforming the streetscape. Based on the analysis of approximately eighteen hundred photographs taken between the Los Héroes and Salvador metro stations between November 2019 and January 2020, the article offers a visual description of the construction of the protest setting. The notion of "setting" is used here as an analytical metaphor, as it seeks to interpret the aggregated outcome of each of the actions mentioned.

**Keywords:** Public space, Protest scenario, Urban protest graffiti's, Photographic analysis, Street

## PRESENTACIÓN

El 19 de octubre de 2019, en la ciudad de Santiago de Chile, tuvo lugar lo que se ha denominado un estallido, revuelta social o revuelta histórica. Este proceso tuvo como desencadenante:

[...] el gesto de un grupo de estudiantes secundarios saltando las barreras del metro [tren subterráneo], llamando a evadir el pasaje en protesta por el alza del transporte público. Ello dio lugar a un conjunto heterogéneo de demandas, protestas, enfrentamientos, movilizaciones y violencias que en estas semanas han solido ser agrupadas bajo denominaciones tan diversas como estallido social, revuelta o crisis social. (Araujo, 2019, p. 9)<sup>3</sup>

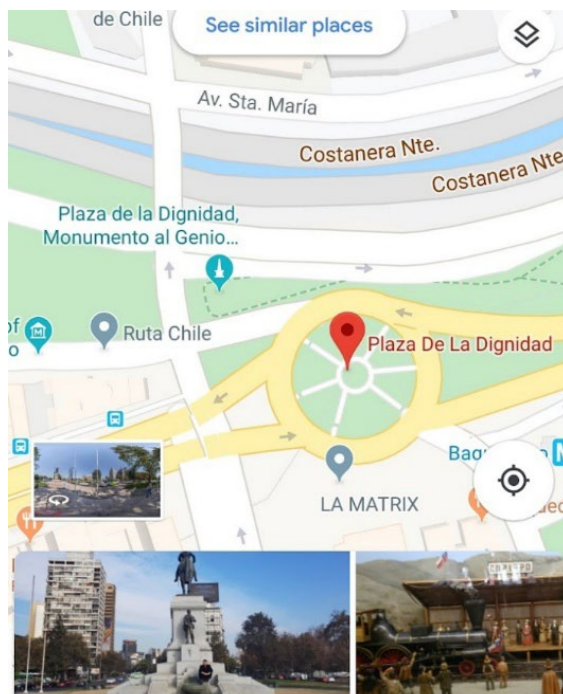
Durante las semanas siguientes, se desplegó una serie de acciones a diferentes escalas. Se registraron protestas en distintos barrios de la ciudad de Santiago —tal como destacaba la prensa de esos días—, así como encuentros masivos en espacios emblemáticos, como la denominada Plaza Baquedano / Italia, la Plaza Ñuñoa; y en otras ciudades de Chile, entre ellas Valparaíso y Concepción. Estas movilizaciones fueron seguidas y acompañadas por una gran cantidad de cabildos ciudadanos orientados a discutir las causas y sentidos de lo que estaba ocurriendo.

Por su parte, desde el gobierno de turno<sup>4</sup> se sucedieron diversas declaraciones y acciones, que incluyeron desde el congelamiento del alza de los precios del transporte público y llamados al cese de las protestas, hasta la caracterización de la situación como una guerra interna. Todo ello ocurría mientras, de manera regular, un grupo de personas acudía a diario y, posteriormente, de forma semanal —especialmente los viernes— a reunirse y protestar en el eje Alameda–Providencia, en las inmediaciones de la estatua del general Baquedano. Este lugar, tradicionalmente conocido como Plaza Italia, fue simbólicamente denominado «Plaza Dignidad», tal como puede verse en la primera imagen.

La Figura 1 es una captura de Google Maps realizada por uno de los autores de este artículo el día 11 de noviembre de 2019. Esta da cuenta de una de las grandes disputas del estallido social respecto a la modificación del nombre de un lugar emblemático de la ciudad, a partir de la cual, por unos días, se logró rebautizar la tradicionalmente conocida Plaza Italia o Baquedano como «Plaza de la Dignidad» o «Plaza Dignidad». Si bien este punto se consolidó como el principal lugar de concentración de las protestas asociadas al estallido social en la ciudad de Santiago,

<sup>3</sup> Lo ocurrido en Chile por esos días no fue un evento aislado, ni a nivel mundial, ni a nivel de la región latinoamericana. A nivel regional, las protestas han estado asociadas a una creciente desigualdad y descontento con la democracia (Natalucci *et al.*, 2025), a lo que se puede agregar un descontento con las dinámicas del neoliberalismo (Richard, 2024).

<sup>4</sup> Sebastián Piñera, en su segundo mandato (2018-2022).



**Figura 1**

Fuente: Captura de pantalla del primer autor 2019.

a lo largo del eje Alameda–Providencia se fue desarrollando, de manera progresiva, una serie de rayados que cubrieron gran parte del recorrido.

Este artículo busca aportar al análisis general de la protesta (Araujo, 2019), así como a aquellos que se centran en lugares (Márquez *et al.*, 2020; Paredes, 2021), o en mensajes específicos (Campos, 2020) y se centrará en los rayados y otras intervenciones públicas, específicamente, en el resultado agregado de estas, entendido como la construcción del escenario de la protesta. De esta manera, el presente estudio intentará realizar una lectura urbana y política de lo ocurrido entre octubre de 2019 y enero de 2020 en el eje Alameda / Providencia en las cercanías de la plaza Baquedano / Dignidad.

Así, a través del análisis fotográfico de aproximadamente 1800 imágenes, se describen algunas de las principales características de estas inscripciones, con el objetivo de aportar elementos para comprender el carácter performativo y agregado de la protesta desencadenada desde el 18 de octubre de 2019.

Cuando planteamos lo performativo, nos referimos a que las intervenciones públicas como la protesta, rayados, barricadas y otras similares —registradas en las imágenes— conformaron e hicieron emerger el estallido, desde lo que Arendt

propone como «espacio de aparición» (Holmquist, 2022). Esta emergencia —en gran parte inesperada por su aparecer y sostenimiento— imposibilitó la labor de etiquetar homogéneamente dicha protesta callejera.

## CONSIDERACIONES TEÓRICAS

Las fotografías analizadas serán entendidas teóricamente como una caminata-relato y un deambular. El primer concepto proviene de Speranza (2012), cuando describe el trabajo artístico de Francis Alÿs, quien lo define como un «gesto ambiguo que puede entenderse como una invitación a la negociación pacífica de un límite o como un llamado de atención sobre la naturaleza arbitraria, fatalmente efímera de cualquier frontera» (p. 35). En el caso del deambular, nos referimos a lo que Solnit (2025) plantea como recorrer sin poner al centro el llegar a un lugar, sino más bien al significado «que va revelando el camino» (p. 51).

Esto quiere decir que, a modo de registro de lo que estaba ocurriendo entre octubre de 2019 y enero de 2020, uno de los autores decidió caminar a través de la principal arteria de la ciudad de Santiago hacia el punto neurálgico de reunión de la protesta. Con ello, buscaba inicialmente la descripción de lo que estaba ocurriendo, y con los días, definir algunos límites arbitrarios de lugares, tránsitos, detenciones e hitos de la movilización colectiva. Este objetivo surgió a partir de que, si bien la plaza Italia o Baquedano había sido históricamente un lugar de encuentros masivos, lo que ocurrió por esos días —en particular, su extensión espacial en torno a la nombrada plaza— activó otros espacios y rutinas que no tenían muchos antecedentes.

Tal como afirmaremos aquí, en dicha ruta se construyó un escenario de la protesta, complementario y dinámico, pues tuvo expresiones y materializaciones efímeras (barricadas, velas o el polvo de extintores) y otras permanentes<sup>5</sup> (rayados y protecciones metálicas de los locales comerciales) que tuvieron diferentes interpretaciones durante el estallido y los años venideros. Lo efímero y lo permanente ocurrió a la vez en la calle, desplegando la idea de que esta es un medio de comunicación ciudadana (Giannini, 1987/2004), pues sus murallas, kioskos, semáforos y otras superficies fueron tomadas como expresión de descontento, como el campo de la protesta, en tanto conformaban un espacio que seguía siendo, en superficie<sup>6</sup> y bajo tierra (metro), uno, si no el eje más concurrido de la ciudad de Santiago.

Esta utilización y recreación de la calle como escenario alude al trabajo de Goffman (1997), entendiendo que las personas que protestan despliegan su acto de

<sup>5</sup> A principios de 2023, por parte del Gobierno Regional, se comenzó a desarrollar un proyecto de recuperación de espacios públicos del Eje Alameda Providencia, que consistía en limpieza de fachadas desde Plaza Italia hasta Pajaritos, tramo dentro del cual está el recorrido que se realizó para captar las imágenes en las que se basa este artículo.

<sup>6</sup> Durante las jornadas de fotografías.

protesta en las calles (rayando, golpeando ollas, aplaudiendo o marchando) y con esto influyen en otros, generando una representación colectiva que «significa y estabiliza» el acto de la protesta, más allá de lo que cada uno haga durante la marcha. Sin embargo, extendiendo este significado, este artículo indagará sobre las posibilidades que abre la estabilización de la fachada en tanto pueda ir más allá de una persona o grupo de personas cercadas o aledañas, logrando marcar un espacio de la ciudad como un lugar de aparición de la protesta.

La lectura del escenario desde Goffman plantea «el espacio geográfico y de interacción en el cual los sujetos asumen y representan sus roles» (Maldonado *et al.*, 2011, p. 171). En este caso, refiere al espacio de la calle, donde la protesta se desarrolla en a través de una serie de manifestaciones que terminan por modificar el sentido y significado de esta, fracturando el fin con el que fue planificada.

En otras palabras, estar, en el período que trabaja este artículo, en la calle Alameda del Libertador Bernardo O'Higgins entre las calles Portugal y Salvador te insertaba en las protestas que constituían el estallido, más allá de lo que se hacía de manera específica en dicho lugar y momento.

Lo anterior dialoga con lo reflexionado por Richard Sennett en el *El Intérprete* (2024), respecto al escenario y cómo es, históricamente, el teatro y las personas, la necesidad de cerrar/abrir la expresión teatral a diferentes espectadores. En el caso aquí analizado, se vincula específicamente con lo que ocurre en la calle y, siguiendo la reflexión planteada por Sennett, lo que ocurrió en las calles de Santiago y otras ciudades, pero, específicamente, en el eje Alameda/Providencia recorrido. Así, se podría entender que la actuación, basada en la cooperación de iguales —los protestantes—, abrió el teatro, la protesta, en tanto actuación de demandas y descontentos, creó otro tipo de apertura del teatro, haciendo de la calle el espacio de representación.

En el *Intérprete*, Sennett alude a una obra de teatro llamada *Derrota*, donde una serie de trabajadores buscan el escaso empleo a través de alinearse y ser escogidos o no para diferentes trabajos. La humillación de prestarse a ser escogido o no para los pocos empleos era la actuación sobre el escenario. Esta reflexión se aplicará como clave de análisis a las fotografías, pues las intervenciones que se muestran en ellas, como, por ejemplo, los rayados, pueden ser analizadas como expresión de *derrotados* actuando en sus ciudades, colmando espacios y construyendo el escenario de los desechados.

En particular, en este artículo, cuando hablamos de la calle, nos referimos al espacio continuo que reúne a calzada, acera y fachada (Figura 2), el cual llega a los dos o tres primeros pisos (cinco a siete metros de altura) de las edificaciones, pues es esa sección la que se vio mayormente intervenida en la movilización<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> En algunos lugares del recorrido, la altura en la que ocurrían acciones de protesta podía variar. Nos referimos, específicamente, a lo que ocurría en el edificio del Centro Cultural Gabriela Mistral, cuya



Figura 2

La calle, tal como plantea Jacobs (2013), no es nada, pues tanto acera como calzada son una abstracción que tiene significado en el diálogo que establece con los edificios y servicios, así como la utilización de los peatones, autos, buses y otros tipos de transporte. Este carácter emergente la constituye en el lugar público por eminencia, uno de los espacios más vitales de la ciudad, tal como afirma la misma autora.

Esto significa que lo que ocurría por esos días en Santiago modificó por completo el significado de la calle. Ya no era un espacio solo para movilizarse o comprar, sino que ahora era el espacio para protestar u observar la protesta. Esto no significa que la primera función se suspendiera por completo, sino, más bien, ocurría una destinación pública dinámica del espacio: a veces, no era posible movilizarse en transporte público de superficie o comprar en los locales comerciales, pues se desarrollaban las protestas, y también ocurría que no se podía estar en algunos lugares de la calle, pues eso te hacía partícipe inmediato de la protesta que allí se desarrollaba. A esto nos referimos con que la calle adquiriría una función emergente.

---

fachada permitía que se colgaran lienzos, pinturas y otras acciones de arte en una altura que excedía los cinco metros. Algo similar ocurría en la Plaza Baquedano, donde, desde uno de los últimos pisos del edificio que está en la esquina norponiente, se realizaban las transmisiones de radio Dignidad, con música que era proyectada hacia las personas reunidas en los alrededores. Otro ejemplo de mayor altura está marcado por las proyecciones de colectivo Delight lab en los costados del edificio de la telefónica en la misma área de Plaza Italia.

Por otro lado, tal como plantea Richard (2024), la calle es un «símbolo de exterioridad pública a reconquistar [que] pasó a ser, durante la revuelta, algo más que una zona de convergencia de cuerpos disconformes que expresaban sus reclamos en contra de las injusticias cotidianas del régimen neoliberal» (p. 75).

De manera operacional, este artículo plantea que, durante el estallido, la calle fue definida de manera emergente por la protesta que ahí se desplegó, convirtiéndose en un escenario, en el espacio que significa y estabiliza la protesta. Frente a esta idea surgen preguntas acerca de las acciones que constituyen al escenario, la permanencia de este, los materiales que dan forma al fondo de dicho escenario, y quiénes, con su protesta, dan cuerpo y vida al escenario del estallido.

### **Recorrido fotográfico**

Las imágenes fueron captadas entre el 23 de octubre de 2019 y el 17 de enero de 2020 aproximadamente, tiempo durante el cual se tomaron cerca de 1800 fotografías a través de un teléfono móvil y una cámara fotográfica<sup>8</sup>.

Las imágenes con las que se cuenta, en su mayoría, corresponden al recorrido que va desde la estación Los Héroes hasta la estación Salvador de la línea 1 del metro de Santiago. En la Figura 3, se puede ver un extracto de la red del metro de Santiago, donde (en la línea roja) aparecen las estaciones involucradas en el trayecto donde se trabajó.

Tal como se planteó anteriormente, el interés inicial era registrar los acontecimientos, elaborar algún tipo de registro para posteriormente interpretarlos, pues lo que estaba ocurriendo tenía magnitudes extraordinarias. A esto se sumó el deseo de registrar diferentes concentraciones, el contenido de los rayados y los cambios que comenzaron a ocurrir en las fachadas de los locales comerciales. Todo esto da cuenta del registro arbitrario del que hablábamos anteriormente, donde los lugares y los límites que se fotografiaron fueron erráticos en los primeros momentos, pero luego comenzaron a estabilizarse en algunos puntos donde había más concentración de personas y mayor cantidad de rayados.

En la Figura 4, se destaca en verde el recorrido en el eje Alameda / Providencia (3,2 km) y también se destacan en círculos los lugares donde fueron tomadas mayor cantidad de imágenes, pues coincide con espacios con mayor cantidad de rayados, así como los lugares de concentración.

---

<sup>8</sup> El uso de cámaras fotográficas fue muy usual entre quienes asistían a las movilizaciones. Sin embargo, el uso de las imágenes en redes sociales causó cierto nivel de controversia en medio de las movilizaciones, pues la publicación de las imágenes habría permitido la identificación de protestantes por parte de las policías, por lo que la actividad de sacar fotografías tenía que ser realizada con precaución. Este dilema es discutido por Rivera Cusicanqui (2015) al hablar de la tensión entre representación y autorrepresentación, donde los malentendidos, en particular del destino de las fotografías, hacían de esta negociación de las miradas un problema a resolver día a día.



con una intención futura por describir lo que estaba ocurriendo. Lo anterior da cuenta de nuestro posicionamiento epistemológico de construir conocimiento alejándonos de un análisis y descripción neutro y objetivo, a través, en cambio, de una mirada situada, limitada y posicionada (Vera Gajardo & Loaiza Cárdenas, 2024). Se escogió la localización donde ocurrían la mayor cantidad de concentraciones asociadas a las protestas (en cantidad de personas y de ocasiones) y, en relación con esta, se seleccionó el recorrido que permitiera captar no solo la localización central, sino también algunas cuadras circundantes.

Para afrontar la masividad de imágenes, se tomó la decisión de trabajar con análisis de contenido, pues este ofrece una serie de técnicas «para manejar una gran cantidad de imágenes con algún grado de homogeneidad [y] que de otro modo podrían ser eclipsados por la gran cantidad de material bajo escrutinio» (Rose, 2023, p. 162).

Con respecto a la codificación del total de las imágenes con que se contaba, inicialmente se revisaron todas las fotografías, llegando a una primera decisión que respondía a la pregunta de cómo se pueden analizar imágenes de protestas, específicamente rayados, tomadas durante las mismas manifestaciones. Analizando el material y la información que estas aportaban, aparecieron dos opciones de análisis. La primera opción, era analizar qué mensaje contenía el rayado, para desarrollar, a partir de esto, una multiplicidad de técnicas de agrupamiento de mensajes por temas de la protesta<sup>9</sup> (políticos, medioambientales, feministas entre otros) o por estilos de escritura o género (denuncias, preguntas, ironías, demandas). Una segunda opción era leer las imágenes intentando captar el contexto que ellas habían registrado, así, más que las imágenes por separado, o los rayados de manera individual, se optaría por describir la imagen de aquel trozo de ciudad durante las manifestaciones. Este artículo considera esta segunda opción, donde los rayados construyen una expresión agregada, actuando como el producto de un coro, en este caso, de rayados (della Porta, 2013).

Posteriormente, una vez definido el foco de análisis que se tendría en las imágenes, se definió una muestra de las fotos con las que trabajar, correspondiente al 70 % de las imágenes, donde se excluyen aquellas imágenes de mensajes claros y específicos en lugares de la ciudad no llenos de otros rayados, y algunas imágenes centradas en una multitud marchando. Esta distinción entre estas tres categorías de imagen (mensaje aislado, multitud y contexto urbano) cumplen con los requisitos planteados por el análisis de contenido que se llevó adelante (Rose, 2023).

Finalmente, se trabajó con las imágenes que excluyeran aquellas que no permitían considerar el análisis del contexto urbano (calle, acera, fachada). Sobre esta muestra de imágenes, metodológicamente se considerará parte de la propuesta

---

<sup>9</sup> Existen múltiples análisis del contenido de los rayados, pero quisiéramos destacar, en primer lugar, el libro *Alienígenas: el estallido social en los muros* (2020) de Darío Quiroga y Julio Pastén.

de Rivera Cusicanqui, que busca vincular cada imagen con la mirada de la colectividad, donde se rescaten otras lecturas no dominantes (Peters, 2025). Con lecturas dominantes, nos referimos a aquellas miradas que dieron cuenta del estallido únicamente como vandalismo y destrucción que emanaron principalmente en medios de comunicación masiva (Riffo-Pavón *et al.*, 2021).

Lo planteado por Rivera Cusicanqui nos llevará a dos líneas interpretativas. La primera, en concordancia con della Porta, nos llevará a construir una narrativa que vaya más allá de la lectura individual de los contenidos de los rayados, a la búsqueda o interpretación del resultado agregado de los rayados. La segunda es una mirada, cristalizada en las imágenes, que mostrará el «palimpsesto del presente» ubicado en la protesta, a la luz de los seis años transcurridos desde las protestas masivas, y nos llevará a interpretar cuál era el significado no solo de rayar, sino rayar donde no hubiera espacio, donde no se pudiera reconocer la individualidad del mensaje recién escrito.

Finalmente, ese palimpsesto —en un gesto interpretativo por entender lo que ocurría en las calles hace seis años— se trabajará como un acto colectivo que representa «la deserción, el éxodo, el nomadismo» planteado por Richard (2024), entendiendo que, si bien los rayados pueden tener un sentido e intención clara por separado, son más bien, en muchos casos y de manera agregada, una representación del evadir el sistema que tuvo como protagonista a «identidades socialmente ignoradas por el dispositivo neoliberal» (p. 70).

En síntesis, las imágenes que se revisarán en el artículo se relacionan con el carácter agregado, buscando una lectura desde la colectividad representada en la sobreabundancia de signos. Este agregado será leído desde el ejercicio del análisis de la escritura callejera, preguntándonos por lo escrito/rayado/instalado, por el lienzo que recibe lo escrito o protegido, por los materiales y permanencia de lo escrito/protegido, así como quién lo escribe y para quién está escrito.

## LA CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO

### **El rayado, su repetición, abundancia y especificidad**

Como veremos en las imágenes que siguen, rayados, tags y afiches son abundantes en las murallas del eje recorrido. Durante la primera parte de nuestra investigación, buscábamos huellas o hebras de temas, denuncias o demandas en los rayados, contenidos o géneros que aparecían en las murallas. Sin embargo, además de ir encontrándolas, nos fuimos dando cuenta de que la muralla, casi como un continuo durante todo nuestro recorrido, era el espacio que hacía convivir una cantidad inabordable de mensajes, frente a lo cual se optó por analizarla como un todo, como parte y constructora de un escenario de la protesta.

Algunos ejemplos de murallas repletas de mensajes son las siguientes:

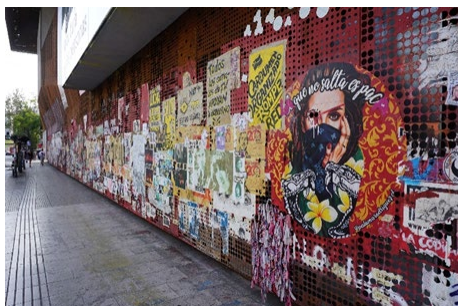


Figura 5



Figura 6



Figura 7



Figura 8



Figura 9



Figura 10

Este tipo de murallas, atiborradas de mensajes, se comenzaban a repetir en la medida que nos acercábamos a la Plaza Baquedano / Dignidad. Las figuras de la 5 a la 10 dan cuenta de este efecto, donde aparentemente no cabe otro rayado, a no ser que el objetivo sea que el mensaje sume a la sobreabundancia de contenidos.

Las figuras 5 y 6 son del Centro Gabriela Mistral<sup>10</sup>, al poniente de la Plaza Baquedano / Dignidad, y las restantes (7-10) son hacia el oriente de dicha plaza, pero a una distancia similar.

En casos específicos, los rayados o afiches formaban un todo extenso, largas murallas utilizadas como una suerte de gran lienzo o pizarrón, tal como se puede ver en los siguientes ejemplos.



Figura 11



Figura 12



Figura 13

En estas imágenes, se puede ver un muro hacia el oriente de la Plaza Dignidad (a 200 m), que, pese a sus discontinuidades (ventanas y puertas) es utilizado como un gran espacio donde inscribir diferentes rayados.



Figura 14

<sup>10</sup> Centro Gabriela Mistral (GAM) por su cercanía a la Plaza Italia / Dignidad, y por la superficie de sus murallas, permite la instalación de muchos afiches u otras producciones, y fue en algunos casos, soporte para la instalación de lienzos a gran altura.

La Figura 14 muestra la cara norte de la Iglesia San Francisco en la calle Alameda, ubicada a 1,5 km al poniente de la Plaza Dignidad que, por su larga y plana extensión, constituyó un lugar propicio para incorporar rayados. Es interesante ver en esta imagen que la altura de los rayados da cuenta de la escala humana como uno de los parámetros del rayado.



Figura 15

La Figura 15 muestra la casa central de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ubicada 700 m al poniente de la plaza Baquedano / Dignidad que, dada su extensión, era propicia para ser utilizada como un gran lienzo donde inscribir diferentes mensajes.



Figura 16



Figura 17



Figura 18

Las figuras 16, 17 y 18 muestran extractos del mismo frontis de la Pontificia Universidad Católica, donde se puede apreciar la cantidad de rayados, así como la altura que estos logran, debido a la utilización de la escala humana.

Por otro lado, tomando como base las figuras 7 y 8, puede apreciarse que, al acercarse a estas murallas atiborradas de mensajes, era posible leer cada uno de los rayados o afiches, sin perder el efecto agregado del que hablamos.

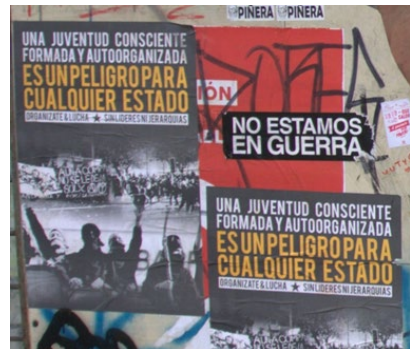


Figura 8 y extracto de la misma Figura (19)



Lo mismo se resalta, a partir de la Figura 7, un extracto de sus mensajes (20).

Las imágenes que acabamos de ver permiten acercarse y leer denuncias específicas, cada una con su propio contenido y tipo de denuncia. En el primer ejemplo, se ven afiches sobre la formación y conciencia juvenil, y, en el segundo caso, se ven relatos de personas que han perdido la vida en las manifestaciones.

Esta voz, la de las personas muertas durante el período del estallido, en el contexto de las protestas, es quizás una de las voces más claras de quienes componen la protesta y a quienes le hablan las murallas, es decir, a quienes por protestar sienten en riesgo su integridad. En los mensajes se ven rostros, lucha, tortura, asesinato y otros conceptos que van generando el contexto de lo protestado y del espacio de protesta. Los mensajes por separado, pero también estos en conjunto, van creando un coro de palabras que definen, para quienes los leen, quién forma parte de la protesta y por qué se protesta.

La materialidad pasa a constituirse en un gran lienzo, pese a que se tenga que homologar puertas, escaleras, ventanas y otras superficies como un espacio homogéneo y plano donde inscribir el rayado.

Son rayados para ser leídos, o vistos en su conjunto. Todos están a la altura de la vista, desde el piso y hasta dos metros de altura, y, si bien la permanencia siempre dependerá de quién sea el dueño de ese trozo de ciudad, la gran cantidad de mensajes permiten pensar que el tiempo de permanencia será más prologado. Esto nos habla del proyecto temporal de colocar un rayado en medio de muchos rayados.

### **Las fachadas del estallido**

Durante el recorrido reiterado en el eje Alameda / Providencia, uno de los cambios más identificables fue la manera en que los diferentes comercios comenzaron a cubrir sus fachadas o ventanas con materiales que no permitieran que fuesen rotos o asaltados.



Figura 21



Figura 22



Figura 23



Figura 24



Figura 25



Figura 26

Todas estas imágenes muestran instalaciones extraordinarias en ventanas y fachadas, principalmente en locales comerciales (dado el giro comercial del eje recorrido), pero también, en se puede ver el acceso a un edificio residencial ubicado en cerca de la esquina de Providencia con Condell (300 m al oriente de la plaza Baquedano / Dignidad) en la Figura 26.

En el resto de las imágenes, se pueden ver dos tipos de intervenciones. Por ejemplo, en la Figura 21 se puede ver el reforzamiento metálico de las cortinas, también metálica, de una farmacia. El mismo efecto se puede ver en las figuras 23 y 25.

Un elemento de diferenciación puede verse en las figuras 22 y 24, donde la protección tradicional se ha reemplazado por una protección metálica de mayor grosor.

Esta escena se ve repetida en el eje Alameda / Providencia: gran cantidad de protecciones de edificios que muchas veces no responden al estilo de la fachada que se protege. De esto se puede interpretar que fueron hechas con apuro, para resguardarse de posibles actos de vandalismo. La repetición de estas intervenciones va creando un espacio para la disputa.

Las protecciones apreciadas en las imágenes muestran una cerrazón, hecha *ad hoc* y con apuro frente al temor de ser vandalizados. Con esto, se interrumpe la Alameda Bernardo O'Higgins y parte de Providencia como un espacio de la ciudad destinado al comercio, generando un paisaje irregular, poco homogéneo y con evidente protección de quien pase por afuera.

Esto genera que el espacio se comience a leer como un lugar donde circular y protestar, y como una nueva superficie en donde rayar es posible. Si bien muchas de estas latas protectoras tapan vidrios espejos donde las personas se podían ver transitar, ahora, pese a la ausencia del reflejo, esta materialidad representa a quien pasa por fuera como alguien recorriendo un lugar peligroso o clausurado.

Las protecciones fueron instaladas durante los primeros días de las protestas, y se mantuvieron por un tiempo prolongado, lo que generó un cambio radical y permanente en el paisaje de la avenida recorrida.

## **EL FUEGO Y EL HUMO DE LA PROTESTA. LA ESTABILIZACIÓN DE LO EFÍMERO**

El espacio público urbano está diseñado y construido para permanecer y para permitir el flujo constante. Bajo esa premisa es que se construyen las ciudades, y es lo que ocurre en el eje recorrido. Sin embargo, lo permanente del espacio público se da en momentos, pues la ciudad, también sabemos, está en constante cambio. Al respecto, Boy Oaxaca (2008) plantea que:

[...] hay una visión romántica de un mundo físico que no cambia, que apela a la tranquilidad procurada por un sentimiento de ausencia de cambios, un mundo seguro, reconocible, apropiable con el cual se puede sentir empatía. Sin embargo, en la ciudad actual, esto no es posible. (p. 30)

En los registros con los que trabaja este artículo es necesario entrar de lleno esa imposibilidad de estabilidad permanente, pues justamente la protesta o el estallido se definió en tanto redibujó y desestabilizó, entre otras cosas, una parte de la ciudad. Lo que ocurría en diferentes ciudades de Chile, pero en particular en Santiago y de manera específica en el espacio recorrido en el eje Alameda / Providencia, nos habla de la creación de lo efímero. Tal como plantea Villar del Saz (2016):

...hay paisajes, fotografías, imágenes que no aparecen ante nuestros ojos a diario, ni todo el tiempo y del mismo modo hay escenarios que lo hacen de forma pasajera, fugaz, escenarios que no se escriben con el deseo de perdurar sino para un objetivo concreto o creado por unos factores externos o internos, estamos hablando de lo efímero como concepto. (p. 64)

Las intervenciones efímeras se pueden vincular con el campo del arte, pero en particular cuando el arte entra en la discusión política. Desde esa vereda, Freyberger (2008) sostiene que:

[...] si miramos con atención las intervenciones de arte efímero, identificamos una fuerza motriz en común, que está en la búsqueda de hacer algo, de decir algo, de fomentar encuentros, reflexiones, mínimos cambios de postura. Un arte político. Un arte que tiene una dimensión curativa del social. La trascendencia político-social de estas intervenciones efímeras, tiene mucho que ver con su planteamiento desde la empatía, el enfoque positivo y abierto a la participación de la comunidad y que son un contrapunto a la dimensión opaca de la sociedad: El individualismo, el miedo a los miedos de la sociedad, al conflicto y a la tragedia social entre otros.

Siguiendo esta lectura, lo que ocurría de manera efímera podría entenderse como la creación de un ambiente de lo común entre quienes protestaban de manera regular, que, tal como hemos planteado, era de quienes se eran excluidos.

Dicho lo anterior, lo que podemos ver en las figuras que se expondrán enseguida, más que apuntar a lo estable o a lo efímero, da cuenta de un espacio de disputa entre ambos estados del espacio público.



Figura 27



Figura 28

En las figuras 24 y 25 se puede ver una situación recurrente cuando se realizaban manifestaciones cercanas a la Plaza Baquedano / Dignidad: la apertura de extintores de fuego que se roseaban en el aire, generando un humo que permanecía por algunos minutos. Esta escena era una constante cuando ocurría una concentración.



Figura 29

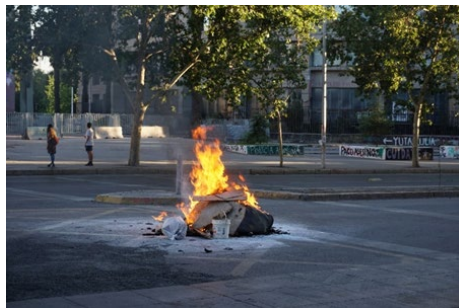


Figura 30

Otra escena que se hizo recurrente en el espacio público recorrido eran las barricadas, que no necesariamente tenían la función tradicional de detener el tránsito, sino se instalaban con la intención de prender fuego, y dar cuenta de un lugar de protesta. Esto se puede ver en las figuras 29 y 30, en las cercanías de la Plaza Baquedano / Dignidad, donde se puede ver el fuego de estas barricadas.

El fuego que acompaña habitualmente las protestas callejeras y, en este caso, lo que ocurría en el eje Alameda / Providencia, no ocurría solo durante los meses de las manifestaciones, sino que dejó huellas en el pavimento de las calles donde era prendido, huellas que son visibles y perceptibles hasta el día de hoy.

El humo del polvo en suspensión demora algunos minutos en disiparse y una situación similar ocurre con las barricadas que, si no se alimentan de nuevos papeles o plásticos, desaparecen, dejando solo huellas en el pavimento producto del fuego. Pese a lo efímero de ambos actos, son quizás las más claras muestras de un lugar de protesta. Una barricada impide el paso de los vehículos por una calle, generando un límite de la protesta. Por su parte, el polvo de los extintores llena el espacio más cercano a los lugares más álgidos de la protesta.

Si los rayados y las protecciones de locales comerciales cambiaban el ritmo de la avenida, el fuego y el polvo en suspensión abrían el espacio al lugar de mayor intensidad de la protesta.

## CONCLUSIÓN

Del recorrido fotográfico que hemos mostrado se propone una lectura visual de lo que ocurrió en el eje Alameda / Providencia durante los meses que siguieron al 18 de octubre de 2019. Esta aclaración no busca solo acotar el objetivo del análisis, sino, además, destacar que lo ocurrido en el eje recorrido de la ciudad de Santiago tuvo otros registros como modo de expresión, por ejemplo, el eje sonoro, expresado en el golpear de ollas, vuvuzelas o la radio Dignidad, por nombrar algunos. Estos ejes dan cuenta de lo multifacético, espontáneo y masivo de aquel evento.

En este artículo hemos planteado que la ocupación abigarrada de las murallas en base a rayados, tags, afiches y otros; las instalaciones de protecciones metálicas en las vitrinas o accesos de comercios locales y lugares residenciales; y, finalmente, las instalaciones efímeras a partir de rociar el polvo de los extintores, así como las barricadas, construyeron el escenario de la protesta. Todas estas capas representan el palimpsesto del que nos habla Rivera Cusicanqui, donde lo manifestado y mantenido en el eje Alameda Providencia, específicamente en el trayecto recorrido y registrado, nos habla de la voz superpuesta de diferentes grupos de protestantes y así como de comerciantes que dialogaron, a través de sus fachadas, con el estallido social.

En primer lugar, se identificó un escenario abierto, donde los límites estaban dados por la capacidad de reunir personas y la escala humana de las intervenciones. El trayecto recorrido, y los puntos que muestra la Figura 4, dan cuenta de algunos de los puntos donde emergían diferentes escenarios. Estos se construían como una colaboración entre iguales (Sennett, 2024), los rechazados del neoliberalismo (Richard, 2024), los expuestos al riesgo de la tortura, asesinato y otros riesgos por protestar.

En segundo lugar, cada uno de estos gestos era protesta y escenario a la vez: cada rayado, cada protección metálica era protesta (en concordancia con las demandas callejeras o en oposición a estas, sobre todo por la destrucción que esta generaba), mientras que los extintores y barricadas representaban la discusión de la constitución temporal del espacio público. Tradicionalmente, una barricada, el fuego o el polvo en suspensión de un extintor tienen repercusiones durante algunos momentos, para luego retomar la calma, o el uso planificado de dicho espacio público. Sin embargo, en este caso fue diferente, pues las protestas duraron por meses, y los rayados, así como las protecciones de los locales comerciales, duraron por años. En este sentido, para los habitantes de la ciudad se abrió una grieta entre lo efímero y permanente de uno de los ejes centrales de la ciudad de Santiago.

La calle, tal como plantea Jacobs (2013), se construyó de manera emergente, en la relación del uso y relación con los servicios, dejando en evidencia que, al ser espacio público, es en tanto acoge, y por esos días, acogió a los cuerpos disconformes (Richard, 2024).

Tal como se planteó al inicio, los registros fotográficos expuestos en este artículo nacieron en la búsqueda de registrar y de tomar nota para luego poder interpretar el evento extraordinario que estaba ocurriendo. Luego, las primeras tentativas de análisis se orientaron a reunir las demandas y denuncias que aparecían en las murallas. Sin embargo, más adelante, producto de cómo la ciudad, sus murallas y calles se iban llenando de actos y significados, se avanzó en la interpretación que aquí se ofrece.

La calle, construida como escenario de la protesta, es una frontera arbitraria y efímera (Speranza, 2012), y es producto del recorrido o caminata que se ejecutó por esos días. Arbitraria porque se toma la muralla o la calle, y efímera porque su duración es una cuestión temporal, de relación entre quienes toman la calle, y las fuerzas públicas que despejan el sector. Esa relación se vio completamente distorsionada por algunos meses, y la calle pasó a ser, por mucho más tiempo de lo habitual, un escenario.

Este efecto duró algunos años en la ciudad, y hasta el día de hoy, durante el 2025, se pueden ver vestigios de lo ocurrido. Sin embargo, gran parte de estos fueron borrados, como una manifestación más de la disputa que significa el espacio público, en tanto determinado y construido de manera dinámica, con tiempos y recursos para ser llenado.



Figura 31

Esta última imagen muestra, a un año del estallido social y más allá del período de las imágenes analizadas, la misma muralla que aparece en las figuras 11, 12 y 13, esta vez repintada, propuesta nuevamente con el color estable de la edificación, dispuesta para reconstruir el espacio público de la avenida santiaguina, reforzando la disputa del espacio urbano antes mencionado.

La limpieza manifestada en la Figura 31 se ha consolidado a lo largo del eje. Tal como planteábamos anteriormente, durante el año 2023, el Gobierno de la Región Metropolitana realizó labores de limpieza de los espacios públicos; sin embargo, a la luz de lo acontecido en 2019, la estabilidad de esos espacios se ha fracturado, y en alguna de las esquinas quizás aún permanecen algunos rayados a la luz, o al poco remover la pintura pastel que los recubre.

## REFERENCIAS

- Araujo, K. (2019). Desmesuras, desencantos, irritaciones y desapegos. En *Hilos tensados: para leer el octubre chileno* (pp. 15-36). Universidad de Santiago.
- Boy Oaxaca, J. (2008). *Paisajes efímeros del espacio público: la transformación temporal de plazas públicas urbanas en la Ciudad de México por eventos culturales y artísticos* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Universitario de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.195/ptd2008/septiembre/0631678/Index.html>
- Campos, L. (2020). Evade! Reflexiones en torno a la potencia de un escrito. *Universum*, 35(1), 18-44. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762020000100018>
- della Porta, D. (2013). What we can do with visual analysis in social movement studies: some (self) reflections. En Doerr, N.; Mattoni, A. & Teune, S., *Advances in the Visual Analysis of Social Movements* (Vol. 35, pp. 137-144). Emerald Group Publishing Limited.
- Freyberger, G. (2008). *La dimensión pública del arte contemporáneo. El arte necesario: intervenciones artísticas efímeras en espacios públicos*. X Coloquio Internacional de Neocrítica.
- Giannini, H. (2004). *La «reflexión» cotidiana: hacia una arqueología de la experiencia*. Editorial Universitaria. (Trabajo original publicado en 1987)
- Goffman, E. (1997). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu Editores.
- Holmquist, P. (2022). *Architecture of Protest: Action, Place and the Concern for the World*. 110th ACSA Annual Meeting Proceedings, Empower. <https://doi.org/10.35483/ACSA.AM.110.57>
- Jacobs, J. (2013). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitan Swing.
- Márquez, F., Colimil, M., Jara, D., Landeros, V., & Martínez, C. (2020). Cuando las paredes hablan. Rastros del estallido social en el metro Baquedano, Santiago de Chile. *Praxis Arqueológica*, 1(1), 98-118. <https://doi.org/10.11565/pa.v1i1.10>
- Maldonado, A. M., & Contreras, L. Z. (2011). La interacción social en el pensamiento sociológico de Erving Goffman. *Espacios públicos*, 14(31), 158-175.
- Natalucci, A., Fernández Mouján, L., & Kelmesez, A. (2025). La democracia acechada. Protesta y política en Argentina, Brasil y Chile (2011-2019). *Revista De La Red Intercatedras De Historia De América Latina Contemporánea*, 22, 26-53. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/RIHALC/article/view/48965>

- Paredes P., J. P. (2021). La «Plaza de la Dignidad» como escenario de protesta. La dimensión cultural en la comprensión del Acontecimiento de Octubre chileno. *Revista de humanidades de Valparaíso*, (17), 27-52. <https://dx.doi.org/10.22370/rhv2021iss17pp27-52>
- Peters, T. (2025). La sociología de la imagen en América Latina: historia y metodologías de análisis a partir de Silvia Rivera Cusicanqui, Beatriz Sarlo y Nelly Richard. *Desde el Sur*, 17(2), e0034. <https://doi.org/10.21142/des-1702-2025-0034>
- Quiroga, D. & Pasten, J. (2020). *Alienígenas: El estallido social en los muros*. Ocho libros.
- Richard, N. (2024). *Tiempos y modos. Política, crítica y estética*. Paidós.
- Rivera Cusicanqui, S. (2015). *Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina*. Tinta Limón Ediciones.
- Riffo-Pavón, I., Basulto, Ó., & Segovia, P. (2021). El Estallido Social chileno de 2019: un estudio a partir de las representaciones e imaginarios sociales en la prensa. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 66(243), 345-368. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2021.243.78095>
- Rose, G. (2023). *Metodologías visuales. Una introducción a la investigación con materiales visuales*. CENDEAC.
- Sennet, R. (2024). *El intérprete. Arte, vida, política*. Anagrama.
- Solnit, R. (2025). *El camino inesperado*. Lumen.
- Speranza, G. (2012). *Atlas portátil de América Latina: Arte y ficciones errantes*. Anagrama.
- Vera Gajardo, S., & Loaiza Cárdenas, C. (2024). A apresentação social das emoções nas mobilizações feministas. *Sociedade E Cultura*, 27. <https://doi.org/10.5216/sec.v27.78252>
- Villar del Saz, D. (2016). *Paisajes de lo efímero*. Proyecto fotográfico.

# «No solo fue un estallido» Movilización social y configuración del nodo de contienda 2019-2021 en Colombia

Diego Andrés Quintero Timaná<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia. Correo electrónico: diegoqt92@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-6631-1969>

Recibido: 15/12/2025. Aceptado: 21/04/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.008>

## «No solo fue un estallido»

### Mobilización social y configuración del nodo de contienda 2019-2021 en Colombia

#### RESUMEN

El artículo analiza las movilizaciones sociales de 2019 y 2021 en Colombia no como episodios aislados ni como «estallidos» espontáneos, sino como momentos articulados dentro de un nodo de contienda entendido como un proceso de interconexión entre actores, territorios y repertorios en un marco espaciotemporal continuo. Mediante un diseño cualitativo-descriptivo, se triangula 12 entrevistas con activistas del suroccidente colombiano, 150 piezas periodísticas y 400 publicaciones en redes sociales, construyendo un catálogo de 75 eventos de protesta. Los hallazgos muestran que la intensidad no responde a picos aislados, sino a una acumulación, donde el 21N operó como momento de expansión y legitimación, mientras el 28A lo reactivó con mayor territorialización y convergencia multisectorial. Así mismo, se evidencia que el movimiento estudiantil universitario actuó como *broker*, traduciendo demandas sectoriales en agendas comunes y articulando lo local, lo nacional y lo digital. El nodo de contienda en estudio dejó residuos como logros institucionales (renuncia del ministro de Hacienda, protocolos de género) y transformaciones subjetivas, pero también represión selectiva y fatiga militante. Se concluye que la persistencia organizativa, más que la efervescencia, explica el impacto estructural del ciclo, cuya comprensión exige superar la fragmentación analítica y reconocer la contienda como proceso acumulativo y relacional.

**Palabras clave:** Nodo de contienda, Estallido social, Colombia, Movimiento estudiantil, Política contenciosa.

## “It Was Not Just a Social Outbreak”

### Social Mobilization and the Formation of a Contentious Node in Colombia, 2019–2021

#### ABSTRACT

This article analyzes Colombia's 2019 and 2021 social mobilizations not as isolated episodes or spontaneous “outbursts,” but as interconnected moments within a “node of contention.” This concept denotes a process of sustained articulation among actors, territories, and repertoires across a continuous spatiotemporal framework. Employing a qualitative-descriptive approach, the study triangulates data from 12 in-depth interviews with activists in southwestern Colombia, 150 journalistic pieces, and 400 social media posts, constructing a catalog of 75 protest events. Findings reveal mobilization intensity stems from an accumulative dynamic: the November 2019 protests (21N) functioned as expansion and legitimization, whereas April 2021 mobilizations (28A) reactivated the cycle through greater territorial anchoring and multisectoral convergence. The university student movement emerges as a key broker, translating sector-specific demands into shared agendas across local, national, and digital spheres. The node generated multifaceted residues: institutional gains (e.g., the Finance Minister's resignation), subjective transformations among youth, yet also selective repression and militant fatigue. The article concludes that organizational persistence—rather than mere effervescence—best explains the cycle's structural impact. Understanding such processes requires moving beyond analytical fragmentation to recognize contentious politics as fundamentally accumulative and relational.

**Keywords:** Node of contention, Social unrest, Colombia, Student movement, Contentious politics.

## INTRODUCCIÓN

Los años comprendidos entre 2018 y 2022 fueron para Colombia un periodo caracterizado por acontecimientos como la transición entre el gobierno de Juan Manuel Santos, con quien se había alcanzado la firma del acuerdo de paz con las FARC, al gobierno de Iván Duque, quien retomaba las políticas de gobierno implementadas por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, hasta la elección presidencial del candidato Gustavo Petro en el 2022.

En el año 2019 se registraron movilizaciones masivas convocadas por la coalición entre centrales obreras, estudiantes, indígenas, campesinos y organizaciones sociales. Al año siguiente, se declara el estado de emergencia sanitaria a raíz de la pandemia por COVID-19 y se hace pública la propuesta de reforma tributaria presentada por el gobierno de Iván Duque. Para el año 2021 se reactivan los índices de violencia armada y la persecución y asesinato selectivo a líderes sociales mientras se agudiza la crisis humanitaria y de represión acaecida a partir de los procesos de movilización desplegados en el contexto nacional. Esta antesala de crisis social y violencia encontró un encausamiento hacia las elecciones presidenciales de 2022, en donde el candidato Gustavo Petro obtuvo la victoria como el primer candidato de izquierda en alcanzar el cargo de presidente de la República.

En este contexto, se distinguen dos procesos de intensificación de la movilización social: por un lado, el acaecido en el marco del paro nacional del 21 de noviembre de 2019 y, por otro lado, el originado a partir de las movilizaciones iniciadas el 28 de abril del 2021. Si bien, estos procesos han sido abordados por trabajos como los de Lozano-Lerma (2022), Aguilar-Forero (2022), Lince-Bohórquez (2022), Barrero-Cubides (2023), Velásquez (2024), Moreno-Socha (2024), entre otros, se han presentado dos aspectos reiterativos. Por un lado, se suele analizar estos eventos como procesos separados o independientes entre sí, distanciados por un periodo de emergencia sanitaria por COVID-19 que aminora analíticamente las relaciones de interdependencia entre estos ciclos de movilización. Por otro lado, se abordan los procesos de movilización social del año 2021 con la denominación de «estallido social», lo cual reduce la acción colectiva desplegada en este periodo a hechos de efervescencia y «momentos explosivos». Este análisis ignora el proceso organizativo que desde años atrás (inclusive décadas) sus actores han venido conformando en el marco de la política contenciosa de los movimientos sociales en Colombia.

En este sentido, este artículo tiene como propósito proponer un abordaje de estudio de las movilizaciones sociales desplegadas en Colombia entre 2019 a 2021 no solo como una serie de eventos de protesta sino como un nodo de contienda, es decir, como un proceso de conexión de acciones colectivas contenciosas en las que se articulan actores, demandas y repertorios en un escenario espacio/temporal

común, que se inserta en un ciclo de protesta más amplio. Así, desde el enfoque de la política contenciosa (*Contentious Politics*) dentro del cual se incluyen obras como las de Tilly (1978, 1995, 2004), Tarrow (2011) y McAdam *et al.* (2001) sobre el estudio de la acción colectiva contenciosa, se procura examinar de manera más amplia e integrada las movilizaciones, «estallidos» y hechos de protesta acaecidos en el periodo en mención.

Este trabajo se vincula a los estudios de las oleadas de movilización de inicios del siglo XXI, con énfasis particular en el contexto colombiano. En este escenario se registró una alta intensidad contenciosa a partir de las protestas iniciadas en noviembre de 2019 dirigidas contra la reforma laboral y tributaria. Posteriormente, entre abril y junio de 2021 se desplegaron nuevas movilizaciones en rechazo al proyecto de reforma tributaria del gobierno Duque y la represión policial.

En estos procesos participaron actores diversos como el movimiento estudiantil, los sindicatos de trabajadores, las juventudes urbanas, los colectivos feministas y los pueblos indígenas. Estos actores articularon una contienda convergente que logró desestabilizar el consenso neoliberal. Además, forzaron la renuncia del ministro de Hacienda y contribuyeron a la victoria electoral de Gustavo Petro en 2022.

Por su parte, el estudio adopta un posicionamiento teórico que dialoga con la Teoría de la Movilización de Recursos y la Teoría de la Estructura de Oportunidades. Este marco se combina con información recolectada a través de entrevistas en profundidad con activistas sociales, noticias publicadas en informativos nacionales y contenido digital de redes sociales. Sobre la base de lo anterior, se plantea de manera exploratoria la noción de nodo de contienda, el cual permite comprender procesos que se vinculan y conectan en un circuito de acciones contenciosas de mayor escala, posibilitando comparar el caso colombiano con otras dinámicas políticas y sociales presentadas en la región.

El artículo se estructura en cuatro secciones. En primer lugar, se detalla la metodología empleada en el proceso de recolección, sistematización y análisis de la información. Posteriormente, se precisan elementos teóricos y conceptuales asociados al estudio de eventos, episodios, oleadas, ciclos y periodos de contienda y sus diferencias con la noción de nodos de contienda. Como parte de los resultados de investigación, se presenta un catálogo de eventos que caracteriza la morfología de las movilizaciones presentadas entre 2019-2021, y finalmente se discuten las implicaciones y alcances en la configuración de este periodo como un nodo de contienda en el marco del ciclo de protesta desplegada en la segunda década del siglo XXI en Colombia.

## METODOLOGÍA

El trabajo se desarrolló desde un diseño metodológico de carácter cualitativo y de tipo descriptivo-analítico centrado en el concepto de «nodo de contienda». Esta aproximación metodológica permitió capturar simultáneamente la intensidad de la movilización social, sus mecanismos de contienda y sus residuos organizativos.

La investigación trianguló tres fuentes de datos recolectadas entre enero de 2024 y abril de 2025: En primer lugar, 12 entrevistas en profundidad con activistas sociales del suroccidente colombiano que lideraron y participaron en colectivos y movimientos sociales durante las movilizaciones de 2018-2022 (duración media de 90 minutos, semiestructuradas, grabadas con consentimiento informado; anonimato garantizado mediante pseudónimos como «Activista-Valle #02»). En segundo lugar, análisis de prensa nacional y regional (El Espectador, El Tiempo, El País, Diario del Cauca, Diario del Sur), N=150, piezas seleccionadas por palabras clave: «movilización», «protesta», «marcha», «paro», «estallido»; período 01/01/2018-31/12/2022. En tercer lugar, contenido digital de redes sociales Facebook y X/ Twitter; N=400 publicaciones muestreadas por palabras clave mencionadas anteriormente y en el mismo período.

El muestreo fue teórico y por conveniencia-bola de nieve, priorizando momentos críticos de protesta del periodo 2018-2022. Se construyó un catálogo de 75 eventos de protesta seleccionados intencionalmente por su capacidad de ilustrar la interconexión entre actores, territorios y repertorios dentro del periodo de estudio. Cada evento fue validado mediante la convergencia de al menos dos fuentes, por ejemplo, una movilización mencionada en prensa y documentada en redes y/o narrada en entrevista.

El análisis siguió tres fases: (1) reconstrucción cronológica del ciclo vía catálogo de eventos; (2) codificación temática abierta/axial (NVivo) para identificar mecanismos (*brokerage* estudiantil, difusión territorial-digital); y (3) interpretación abductiva contrastando hallazgos con el enfoque de la política contenciosa (McAdam *et al.*, 2001). El protocolo ético garantizó el consentimiento informado a los participantes y la devolución de resultados mediante informes sintéticos enviados a los colectivos participantes, práctica alineada con los principios de la investigación militante (Auyero, 2001).

## DIMENSIONES CONCEPTUALES PARA EL ESTUDIO DE LA ACCIÓN COLECTIVA CONTENCIOSA

La conceptualización de los movimientos sociales ha evolucionado significativamente desde las perspectivas que los reducían a meras expresiones de descontento

colectivo. Como señala Neveau (2000), el sentido común asocia a los movimientos sociales con grupos de personas que expresan sus peticiones y reivindicaciones a través de huelgas, movilizaciones y ocupaciones, cuando su configuración responde a procesos organizativos más complejos que articulan identidades colectivas, oportunidades políticas y repertorios de acción específicos contra adversarios con poder institucionalizado.

En este escenario, el enfoque de la política contenciosa propone precisiones conceptuales fundamentales para superar esta visión reduccionista. Tarrow (2011) define los movimientos sociales como «desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades» (p. 21), estableciendo cuatro propiedades esenciales: desafíos colectivos, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida. Esta conceptualización permite distinguir entre acciones colectivas puntuales y movimientos sociales propiamente dichos, caracterizados por su capacidad organizativa y sostenibilidad en el tiempo.

Ahora bien, las transformaciones en los repertorios de protesta durante la última década han impulsado renovaciones teóricas significativas. Autoras como della Porta (2015) identifican la emergencia de «movimientos multitudinarios» caracterizados por estructuras horizontales, un rechazo a la institucionalización tradicional y la articulación de demandas en espacios híbridos (online-offline). Por su parte, Castells (2012) complementa esta perspectiva al señalar que los movimientos contemporáneos se definen cada vez menos por su interacción prolongada con las élites y más por su capacidad de construir «comunidades de indignación» que interpellan poderes establecidos mediante tácticas descentralizadas.

Al respecto, las categorías analíticas propuestas por Tilly y Tarrow (2005) (evento, episodio, campaña, oleada y ciclo) requieren ser aplicadas con flexibilidad. Para los autores, un «evento» se constituye en la unidad más elemental de análisis (como el cacerolazo del 21 de noviembre de 2019 en Bogotá); un «episodio» agrupa secuencias acotadas de eventos de interacción contenciosa (el paro nacional del 21 de noviembre de 2019 al 21 de febrero de 2020); mientras que una «campaña» articula episodios hacia objetivos políticos específicos (la oposición a la reforma tributaria). Las «oleadas» representan periodos de intensa actividad que se difunden geográficamente, y, por último, los «ciclos» abarcan procesos más amplios de transformación política, social e institucional.

La aplicación de estas categorías para el análisis de los movimientos sociales latinoamericanos requiere una consideración crítica de las particularidades regionales. Como lo señala Zibechi (2012), en América Latina «los movimientos sociales no buscan simplemente la conquista del poder estatal ni la transformación de las instituciones, sino que construyen territorialidades autónomas donde la vida social

se organiza según otros criterios, distintos a los del capital y el Estado» (p. 27). Esta perspectiva cuestiona la definición de Tarrow al evidenciar que muchos movimientos en la región priorizan la construcción de autonomía territorial y social sobre la confrontación directa con las élites.

Esta tensión se manifiesta particularmente en el contexto colombiano, donde confluyen estrategias de confrontación estatal con proyectos de construcción territorial. Svampa (2016) ha analizado este fenómeno en América Latina, argumentando que «los movimientos sociales en la región atraviesan un proceso de redefinición de sus agendas, transitando de demandas sectoriales hacia propuestas civilizatorias que cuestionan el modelo de desarrollo hegemónico» (p. 189). Escobar (2018) complementa esta visión al identificar un «giro territorial» donde «los territorios no son simplemente espacios geográficos, sino espacios políticos y culturales donde se tejen relaciones sociales, económicas y ecológicas alternativas» (p. 132), permitiendo comprender cómo las protestas urbanas, durante el paro nacional colombiano, expresaban una crisis territorial más amplia sobre el uso del espacio público y la democratización de las decisiones urbanas.

Así, la confluencia de estas perspectivas permite establecer un marco analítico más robusto para estudiar los ciclos de protesta en Colombia. A diferencia de los ciclos de contienda clásicos descritos por Tilly y Tarrow (2005), donde «los choques de tradiciones políticas previamente aisladas debilitan los repertorios heredados», el caso colombiano presenta características híbridas que combinan innovación en tácticas con reivindicaciones históricas de justicia social y territorial. Por ello, García Linera (2010) señala que en América Latina «los movimientos sociales han desarrollado formas plebeyas de poder que operan como contrapoderes sociales, articulando demandas específicas con proyectos transformadores» (p. 245), lo que ayuda a explicar la persistencia de ciclos prolongados que trascienden los marcos temporales de un episodio o campaña aislada.

Esta perspectiva reconoce la relevancia de las categorías de la política contenciosa como sus limitaciones para capturar la complejidad de los movimientos sociales latinoamericanos. Al integrar las contribuciones de autores regionales con los avances teóricos recientes sobre los movimientos contemporáneos, este marco permite analizar los procesos de movilización en Colombia no simplemente como reacciones a políticas específicas, sino como expresiones de una crisis de representación política y territorial que demanda transformaciones estructurales en la relación entre Estado, sociedad y territorio.

No obstante, el estudio de la movilización social y la protesta en Colombia entre 2019 y 2021 revela limitaciones conceptuales significativas en el enfoque de la política contenciosa. Estas herramientas teóricas no logran capturar completamente la densidad acumulativa del caso colombiano. A menudo, se pierde de vista

cómo los momentos de calma relativa mantienen viva la contienda mediante redes subterráneas de trabajo y acción colectiva, por tanto, se hace evidente la necesidad de una categoría intermedia que supere la dicotomía entre evento efímero y ciclo prolongado.

Al respecto, cabe señalar que la segmentación analítica entre eventos, episodios, campañas, oleadas y ciclos, aunque útil para la observación sistemática, tiende a fragmentar procesos que en la realidad se entrelazan dialécticamente. Como señala Dussauge-Laguna (2021), los análisis de las protestas colombianas recientes han privilegiado «momentos cumbre» como el paro nacional de noviembre de 2019 o el estallido de abril-mayo de 2021, desconectándolos de sus antecedentes y repercusiones estructurales, lo que impide capturar la lógica procesual y acumulativa de la contienda social en el país.

Si bien estudios como el realizado por Cefäi (2011) han aportado herramientas etnográficas para analizar la movilización social desde sus interacciones cotidianas y la descripción situacional de las acciones de contienda, este trabajo prioriza el enfoque de la política contenciosa de McAdam, Tarrow y Tilly por su capacidad para rastrear mecanismos estructurales de articulación que operan a escala macro y meso. Dichos mecanismos resultan clave para explicar la persistencia relacional y la interconexión procesual entre las movilizaciones acaecidas en Colombia entre 2019 y 2021, más allá de sus picos de visibilidad pública.

Para superar esta fragmentación analítica, se propone la noción de «nodo de contienda» como categoría central. Esta propuesta retoma los engranajes clásicos de la acción colectiva identificados por McAdam *et al.* (2001) entre los que se encuentra el *brokerage* (conexión entre actores previamente separados), el *scale shift* (cambios en la escala espacial y organizativa) y los alineamientos (reconfiguración de identidades y objetivos). De este modo, en lugar de utilizarlos únicamente para describir secuencias temporales, se articulan como componentes de una unidad analítica intermedia que desplaza el foco cronológico hacia la densidad relacional que conecta actores, demandas y repertorios.

El nodo de contienda se diferencia de las categorías tradicionales en tres dimensiones. Primero, mientras un episodio acota secuencias puntuales de interacción, el nodo captura una configuración donde múltiples actores convergen funcionalmente. Segundo, a diferencia de una campaña orientada a objetivos específicos, un nodo opera como un espacio de reconfiguración de las propias demandas, donde emergen agendas comunes a partir de la interacción entre movimientos previamente dispersos. Y tercero, un nodo no es simplemente una fase transitoria dentro de un ciclo, sino que deja «residuos organizativos y simbólicos» que transforman permanentemente el campo de la contienda (Tilly, 2008).

Es preciso aclarar que esta categoría constituye una propuesta analítica original del presente trabajo. No funciona como un contenedor temporal ni como una simple resignificación terminológica. Su aporte radica en priorizar la trama vincular sobre la periodización. Así, mientras los *turning points* identifican momentos de quiebre coyuntural, el nodo revela la infraestructura organizativa y simbólica que sostiene la contienda tras dicho quiebre, incluso cuando la presencia callejera disminuye. Lejos de competir con las categorías clásicas, el nodo de contienda las complementa al ofrecer un lente analítico meso-relacional para comprender la persistencia entre picos de movilización aparentemente desconectados. Esta perspectiva responde a un vacío analítico en los estudios sobre movimientos sociales en Colombia, en tanto permite demostrar que el paro de 2019 y el estallido de 2021 no fueron episodios aislados, sino fases de un mismo nodo articulado a un ciclo de contienda más amplio.

De esta manera, este trabajo dialoga con la producción académica colombiana sobre las movilizaciones recientes. Autores como Arango (2022), Archila (2022) y Celis (2023) han demostrado que los llamados «estallidos» se inscriben en tradiciones de contienda con raíces estructurales y aprendizajes organizativos de larga duración. Por su parte, Cruz (2022) y Velásquez (2021) han analizado cómo estas movilizaciones reconfiguraron la correlación de fuerzas y abrieron espacios de negociación institucional, por lo cual, este artículo complementa dicha lectura al mostrar que esta reconfiguración no fue lineal, sino que se sostuvo mediante infraestructuras relacionales y territoriales que persistieron incluso en periodos de baja intensidad.

Finalmente, la producción regional ha documentado la especificidad del suroccidente colombiano como laboratorio de resistencia, donde la protesta adoptó formas comunitarias y étnico-territoriales (Álvarez-Rodríguez, 2022; Hernández, 2021). Este trabajo retoma estos hallazgos y los integra en un marco relacional que conecta la experiencia regional con dinámicas nacionales y digitales, articulándolas a la noción de nodo de contienda. Así, se evidencia cómo lo local, lo nacional y lo digital se entrelazan funcionalmente en el periodo de estudio.

### **DEL 21N AL 28A: LOS *TURNING POINTS* DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL ENTRE 2018-2022 EN COLOMBIA**

Las movilizaciones sociales acaecidas el 21 de noviembre de 2019 y el 28 de abril de 2021 en Colombia no emergieron como hechos aislados, ni como la irrupción espontánea de una «sociedad cansada», como sugirieron algunos sectores mediáticos de la época. Por el contrario, constituyeron *turning points* (es decir, puntos de inflexión) en un ciclo de contienda, cuyas raíces se remontan a dinámicas estructurales y procesos de movilización que se intensificaron desde 2018. No se trató

entonces de «estallidos» espontáneos, sino de momentos en los que tensiones acumuladas, redes previas y aprendizajes colectivos confluyeron para cambiar el rumbo de la contienda, abriendo nuevas posibilidades de acción, consolidando alianzas intersectoriales y, sobre todo, desestabilizando el consenso que sostenía la gobernanza neoliberal de Iván Duque.

Como lo señala Aguilar-Forero (2022), el ciclo contencioso colombiano de inicios del siglo XXI experimentó una fase de recomposición a partir de la llegada de Iván Duque al poder, marcada por el deterioro de los canales institucionales de representación y la persistencia de demandas históricas sin respuesta estatal. Ya en 2018, mientras el nuevo gobierno ensayaba su discurso de «seguridad jurídica» y «reactivación económica», sectores amplios de la sociedad percibían una vuelta atrás: el freno deliberado a la implementación del Acuerdo de Paz, el asesinato sistemático de líderes sociales, convertidos en más de 500 víctimas entre 2016 y 2019 según el Grupo de Memoria Histórica (2013), y una agenda legislativa orientada a flexibilizar derechos laborales y ampliar zonas de explotación minero-energética.

Durante 2019, esta tensión se fue densificando. Paros agrarios en el Catatumbo (Nororienté colombiano), protestas de profesores y médicos, tomas simbólicas de universidades y una creciente presencia feminista en el espacio público, como se evidenció en las movilizaciones del 8M y las marchas contra la violencia de género, evidenciaban que la protesta ya no se limitaba a los repertorios tradicionales de los sindicatos o los partidos. En este contexto, se multiplicaron los actores, muchos de ellos jóvenes que combinaban la calle con las redes, la denuncia con la construcción de propuestas a través de las ollas comunes y los murales de memoria con las transmisiones en vivo desde las líneas de contención. Cuando en octubre de 2019 el gobierno de Iván Duque presentó su propuesta de reforma laboral con medidas como la reducción de cesantías y la facilitación del despido, el rechazo no fue nuevo, era la reactivación de una lucha antigua, ahora con nuevos portavoces y formas de visibilizarla. El 21N, entonces, no fue el inicio de algo, sino el momento en que muchas de esas luchas encontraron un detonante común y una fecha para converger.

Lo que ocurrió después, la represión, los muertos, el vacío en el diálogo no apagó ese impulso, lo transformó. Durante 2020, en plena pandemia por COVID-19 la protesta no desapareció, se replegó, se adaptó, se sostuvo en lo local. Las asambleas continuaron, ahora por *Zoom* o en plazas con distanciamiento sanitario. Los colectivos feministas, indígenas y estudiantiles siguieron tejiendo alianzas, se multiplicaron las iniciativas de solidaridad barrial, las radios comunitarias, los talleres de formación política. Incluso el lenguaje se transformó, frases como «¿por qué tanta violencia si solo pedimos paz?» o «esto no es una protesta, es una exigencia» circularon con fuerza en redes sociales, anticipando un tono que, en abril de 2021, volvería a las calles con mayor contundencia.

Cuando el gobierno presentó su propuesta de reforma tributaria, la inconformidad social no partió de cero. El 28A no fue un «segundo estallido» sino la reactivación de un ciclo ya en marcha, con una infraestructura organizativa más densa, una memoria compartida de la represión policial y un repertorio ampliado. Los mismos estudiantes que habían coordinado bloqueos en 2019 ahora lideraban comités de resistencia barrial, los mismos colectivos indígenas que marcharon en la Minga de 2018 estaban en las primeras líneas en ciudades del suroccidente colombiano como Cali, Popayán y Pasto, los colectivos feministas que en 2019 habían sido marginados en algunos espacios de negociación, en 2021 estaban en el corazón de la logística, la comunicación y la defensa.

En este sentido, los *turning points* del 21N y el 28A no pueden leerse por separado. El primero abrió la puerta, el segundo la empujó hasta que cedió. Como lo define Tarrow (2011), un *turning point* no es simplemente un pico de movilización, sino un momento en el que «las relaciones entre actores, oportunidades políticas y repertorios de acción se reconfiguran de forma duradera» (p. 163), alterando la trayectoria de un ciclo de protesta. Lo que quedó del paso de ambos se puede considerar como una correlación de fuerzas y una deslegitimación profunda del gobierno de Duque, la irrupción de lo social como actor central, capaz de imponer una agenda y forzar renuncias ministeriales, lo cual, en última instancia, incidió en victoria electoral de Gustavo Petro en 2022.

Sin embargo, buena parte de la literatura académica producida sobre este periodo ha tendido a analizar estos dos momentos de forma fragmentada. Trabajos como los de Lozano-Lerma (2022) y Aguilar-Forero (2022) ofrecen lecturas rigurosas del 21N, destacando su carácter de protesta convergente, pero dejan poco espacio para rastrear sus efectos de mediano plazo. Por su parte, estudios centrados en el 2021 como los de Lince-Bohórquez (2022) y Barrero-Cubides (2023), aunque reconocen la influencia simbólica del 21N, suelen enfocarse en la novedad del 28A, reforzando la idea de un «segundo estallido». Incluso el término estallido social, ampliamente usado para designar las movilizaciones de 2021 (Moreno-Socha, 2024; Velásquez, 2024), si bien busca capturar su intensidad y su impacto disruptivo, corre el riesgo de invisibilizar la trama organizativa que lo sostuvo, lo cual, como ya se ha manifestado anteriormente, estaba en construcción desde antes del 21N.

Esta fragmentación analítica, más que un problema terminológico, responde a una dificultad mayor vinculada a la falta de herramientas conceptuales para pensar la conexión funcional entre momentos de alta intensidad contenciosa separados por periodos de aparente calma. Es bajo esta perspectiva que este trabajo propone avanzar sin negar la especificidad de cada evento, pero leerlos como partes de un mismo nodo de contienda, es decir, como un proceso articulado de interacciones contenciosas en la que actores, demandas y repertorios se retroalimentan en un marco espaciotemporal.

## RECONFIGURACIÓN GENERACIONAL Y TERRITORIAL DE LA PROTESTA EN EL NODO DE CONTIENDA 2019-2021

Colombia vivió entre 2018 y 2022 un ciclo de contienda de alta intensidad, pero su significado no solo reside en el número de eventos de protesta (75 documentados), sino en la forma en que estos se conectaron en el tiempo, el espacio y la acción colectiva. Como muestra la Tabla 1, el ciclo se estructura en torno a dos momentos de máxima densidad: 2019 (20 eventos, con pico en noviembre) y 2021 (20 eventos, concentrados en abril-mayo), separados por una fase de adaptación en 2020 (12 eventos) y seguidos por una transición política en 2022 (9 eventos). Sin embargo, esta distribución no solo responde a una lógica de «picos y valles», sino a una dinámica de acumulación y reactivación, es decir, lo que se ensayó entre 2018-2019 se reconfiguró en 2020 y se desplegó con mayor complejidad en 2021.

**Tabla 1.** *Distribución cuantitativa de los eventos de protesta en Colombia entre 2018 a 2022*

Año	Total de eventos	Meses con mayor intensidad	Mayor cantidad de eventos según episodio asociado
2018	14	Octubre–Diciembre	8 (Paro Nacional Universitario)
2019	20	Noviembre–Diciembre	10 (#21N: Estallido Social)
2020	12	Septiembre–Octubre	5 (Estallido contra brutalidad policial)
2021	20	Abril–Mayo	12 (Paro Nacional Indefinido)
2022	9	Abril–Junio	6 (Conmemoraciones y movilización electoral)

La evidencia de esta articulación se centra en la composición de los actores y sus formas de acción. La Tabla 2 revela que casi un tercio de los eventos (29,3 %) fueron multisectoriales, es decir, movilizaciones en las que estudiantes, sindicatos, pueblos indígenas, colectivos feministas y juventudes urbanas no solo coincidieron en la calle, sino que compartieron marcos de interpretación y demandas convergentes. Como señala Barrero-Cubides (2023) esta convergencia no fue espontánea, sino el resultado de un proceso de traducción política como lo fue la capacidad de sectores históricamente fragmentados para reformular sus luchas específicas (educación, territorio, trabajo, género) en un lenguaje común de la justicia social. El hecho de que los actores estudiantiles (20 %) y juveniles/Primera Línea (10,7 %) sumaran más del 30 % del total, y que ambos hayan estado presentes en los momentos críticos identificados, sugiere que la juventud principalmente vinculada al movimiento estudiantil no fue un «actor coyuntural» sino un agente estructurante del ciclo capaz de articular lo local con lo nacional.

Tabla 2. *Tipología de eventos de protesta según actor principal (2018–2022)*

Tipo de actor	Número de eventos	Porcentaje	Características
Multisectoriales/ estallidos sociales	22	29,3	Movilizaciones masivas con múltiples demandas y actores diversos (sindicatos, estudiantes, indígenas, feministas, juventudes)
Estudiantiles/ universitarias	15	20	Centradas en defensa de la educación pública, presupuesto universitario y denuncia de corrupción institucional
Sindicales/ obreras	10	13,3	Lideradas por FECODE, Asonal, trabajadores universitarios y de la salud; enfocadas en salarios y derechos laborales
Indígenas/Minga	8	10,7	Convocadas por CRIC, ONIC y guardias indígenas; énfasis en cumplimiento del Acuerdo de Paz, defensa territorial y autonomía
Juveniles/ Primera Línea	8	10,7	Acción directa en barrios periféricos; respuesta a violencia estatal y construcción de defensas comunitarias
Comunitarias/ locales	7	9,3	Iniciativas como los «Trapos Rojos», asambleas populares barriales y redes de protección a líderes sociales
Electorales/ políticas	5	6,7	Movilizaciones vinculadas a campañas (2022), con consignas como «La protesta también vota»

Esta capacidad de articulación se refleja también en la evolución de los repertorios. La Tabla 3 permite observar una clara tendencia hacia la hibridación táctica, donde los bloqueos viales, casi inexistentes en 2018 (un evento), se multiplicaron en 2021 (ocho eventos) en combinación con acciones directas radicales (seis eventos), performances culturales (cuatro eventos) y activismo digital (cinco eventos). Esto confirma lo que Moreno-Socha (2024) ha documentado, planteando que la protesta colombiana del ciclo reciente no opera en una lógica calle vs. redes, sino en una doble espacialidad simultánea, donde lo digital no es mero difusor, sino espacio de coordinación, denuncia en tiempo real y construcción de legitimidad nacional e internacional. Los performances culturales como los murales conmemorativos, las velatonas colectivas o los bailes en puntos de resistencia, no son elementos menores, sino dispositivos de memoria en acción que conectan eventos aparentemente separados, en donde, por ejemplo, el mural de Dilan Cruz realizado en 2019 reaparece en 2021 junto al de Lucas Villa, y ambos se viralizan en X/Twitter con los mismos *hashtags* (#NoOlvidamosNoPerdonamos), generando una narrativa transversal de resistencia.

**Tabla 3.** *Repertorios de acción colectiva contenciosa en Colombia entre 2018 a 2022*

Repertorio	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Paros nacionales	3	2	1	1	0	7
Marchas tradicionales	5	4	2	3	2	16
Cacerolazos	0	2	1	1	0	4
Bloqueos viales	1	3	2	8	1	15
Acción directa radical	0	1	3	6	0	10
Performances culturales	0	1	1	4	2	8
Activismo digital	0	0	2	5	3	10
Conmemoraciones simbólicas	0	0	1	3	5	9
Movilización electoral	0	0	0	1	4	5

Esta articulación no es solo simbólica, sino territorial y organizativa. Los 82 puntos de resistencia documentados durante el Paro Nacional de 2021 no eran improvisaciones, sino que eran espacios autogestionados que combinaban logística (ollas comunes), defensa (brigadas de primeros auxilios), comunicación (radios comunitarias) y formación política (asambleas) (Lince-Bohórquez, 2022). Su existencia y su distribución en ciudades intermedias y periferias urbanas, evidencia que la protesta ya no se agotaba en jornadas simbólicas, sino que se enraizaba en lo cotidiano. Esto se confirma con los patrones de duración, en donde si bien el 46,7 % de los eventos fueron puntuales, el 26,7 % duraron más de una semana, y los cinco eventos extendidos (más de cuatro semanas) como el Paro Universitario de 2018 (82 días) y el Paro Nacional de 2021 (70 días) fueron precisamente los que generaron los residuos organizativos más duraderos.

En conjunto, estos datos describen que «no fue solo un estallido» como manifestó una de las activistas entrevistadas y como se reivindica en el título de este trabajo, sino que fue la constitución de un nodo de contienda, es decir, un proceso en el que el impacto no se mide solo por el número de personas en la calle, sino por la densidad de conexiones entre actores, la persistencia de repertorios adaptados y la capacidad de trasladar la contienda de lo simbólico a lo estructural. Tal y como plantean McAdam *et al.* (2001), los ciclos de protesta avanzan no por acumulación lineal, sino por la formación de momentos en los que múltiples cadenas de acción contenciosa se entrelazan, generando efectos sistémicos. En Colombia, el nodo 2019–2021 tuvo un logro inédito en décadas como lo fue desestabilizar el consenso neoliberal, forzar la renuncia del ministro de Hacienda y, finalmente, abrir un espacio político que hizo posible una victoria electoral de un candidato de izquierda como Gustavo Petro.

Ahora bien, uno de los rasgos distintivos del nodo de contienda 2019–2021 no fue solo su intensidad, sino su capacidad para reclutar y politizar a una nueva generación de jóvenes, muchos de los cuales no habían participado antes en movilizaciones masivas. Como lo ha documentado Cavieres (2023) en su estudio comparado sobre Chile y Colombia, una proporción significativa de los manifestantes del 21N y del 28A eran primerizos, es decir, personas para quienes aquella era la primera experiencia de acción colectiva contenciosa, marcada por una mezcla de indignación, incertidumbre y aprendizaje acelerado. Esta no era, como a veces se ha sugerido, una «generación espontánea», sino una que llegó después de una fase de letargo relativo en la movilización juvenil, particularmente evidente durante el segundo gobierno de Santos (2014–2018), cuando la agenda nacional estuvo centrada en el proceso de paz y los paros sectoriales se volvieron más técnicos y menos masivos (Aguilar-Forero, 2022).

Por otra parte, si bien la dimensión generacional revela quiénes se movilizaron, la dimensión territorial muestra dónde y cómo lo hicieron. En este nodo de contienda, la protesta rompió con la centralidad histórica de Bogotá como epicentro de la movilización social en Colombia y relocalizó el centro político en las periferias urbanas, particularmente en Cali (suroccidente colombiano) ciudad que, según múltiples entrevistas, se convirtió en el «laboratorio simbólico» del 28A.

El caso de Puerto Resistencia es revelador. No fue solo un punto de resistencia más, sino que se convirtió en un centro de operaciones autogestionado, con cocina comunitaria, brigadas médicas, talleres de formación y una radio propia en pleno suroriente de la ciudad de Cali, liderado por jóvenes que, como señala Juan (Activista-Valle #02), no venían de tradiciones de izquierda institucionalizadas, sino de barrios populares como Siloé:

En el plantón de Siloé, yo me manifesté como miembro del colectivo. Cada quien se movilizaba en su territorio, entendiendo la dinámica de movilidad y el peligro de la seguridad. No era una convocatoria centralizada; era una red de resistencia barrial. (Comunicación personal, 15 de agosto de 2024)

Pero la territorialidad no se limitó a lo físico. El ciberactivismo no fue un recurso secundario, sino un espacio contencioso en sí mismo. Allí se coordinaban bloqueos, se documentaba la represión en tiempo real, se construía legitimidad y se protegía a los manifestantes. Camilo (Activista-Valle #01) así lo describe: «Cuando capturaban estudiantes, les quitaban los celulares y se perdían. Las redes sirvieron para divulgar la información: quién fue detenido, dónde lo tenían, qué denunciar. Era una herramienta de denuncia y de búsqueda» (Comunicación personal, 20 de agosto de 2024). En la misma línea, Laura (Activista-Valle #06) añade: «Durante el paro, quienes estábamos fuera de Cali trabajábamos por redes. Allí nació El Megáfono.

Buscábamos piezas auditivas, montábamos fotos de las barricadas, entrevistábamos a heridos. No estábamos en la calle, pero sí en la contienda» (Comunicación personal, 24 de agosto de 2024).

Este uso estratégico de lo digital permitió superar las limitaciones impuestas por la pandemia y la represión. No se trataba de *trending topics*, sino de infraestructura política. Como señala Nathaly (Activista-Cauca #08): «Nos íbamos casa por casa en Popayán recolectando mercado. Subíamos las fotos a WhatsApp, las organizaciones las viralizaban. Eso no era viralidad, era logística política» (Comunicación personal, 28 de agosto de 2024).

En conjunto, la periferia y lo digital funcionaron como dos caras de una misma estrategia, en la cual la primera anclaba la protesta en lo local y la segunda la proyectaba en lo nacional e internacional. Juntas permitieron que el nodo 2019–2021 no se agotara en un ciclo de dos meses, sino se sostuviera durante más de 70 días e inclusive y dejara residuos organizacionales y políticos duraderos.

### **LA DISCUSIÓN: EL NODO DE CONTIENDA, EL PAPEL DE LOS *BROKERS* Y LOS RESIDUOS ORGANIZATIVOS**

Los hallazgos de esta investigación permiten repensar el ciclo de movilización acaecido en Colombia entre 2018 y 2022 no como una secuencia de procesos independientes y segmentados, ni como una sucesión de picos separados por tiempos muertos, sino como la configuración de un nodo de contienda, es decir, como un proceso en el que actores, agendas y repertorios se entrelazan funcionalmente, generando efectos acumulativos que transforman la relación entre sociedad y Estado. En este sentido, los procesos iniciados el 21 de noviembre de 2019 y el 28 de abril de 2021 no constituyen episodios aislados, sino momentos de reactivación y escalada dentro de una misma cadena contenciosa, alimentada por tensiones estructurales persistentes tales como la desigualdad, la violencia estatal, el incumplimiento del Acuerdo de Paz, y sostenida por una infraestructura organizativa capaz de resistir, adaptarse y reaparecer.

Un actor clave en esa reconfiguración fue el movimiento estudiantil, quien cumplió una función de *broker* intersectorial, es decir, de articulador entre demandas, escalas y repertorios históricamente segmentados. Contrario a la imagen de un movimiento limitado a reivindicaciones gremiales (matrículas, presupuestos, autonomía universitaria), las entrevistas y el análisis de los eventos muestran que el estudiantado universitario, especialmente en contextos urbanos del suroccidente colombiano, operó como un puente entre lo local y lo nacional, lo universitario y lo comunitario, lo presencial y lo digital. No se trata aquí de una «élite intelectual» que iluminaba al pueblo, sino de jóvenes insertos en redes barriales, familiares y

laborales, capaces de traducir críticas sectoriales en marcos más amplios, como por ejemplo la lucha por la reforma tributaria que se entrelazó con la exigencia de justicia para Dilan Cruz y Lucas Villa, la denuncia de la desfinanciación de la universidad pública, la defensa del Acuerdo de Paz y la protección de líderes sociales.

Esta capacidad de traducción política, término acuñado por della Porta (2018) para describir la labor de mediación cognitiva entre sectores, permitió que protestas inicialmente focalizadas se volvieran procesos multisectoriales. El estudiante, que en 2020 recolectaba mercados casa por casa en Popayán (Nathaly, activista-Cauca #08), no lo hacía como «voluntario», sino como parte de una lógica de solidaridad que rompía con la división entre campus y barrio. El colectivo que en Cali gestionaba asesoría jurídica para detenidos (Juan, Activista-valle #02) no actuaba como «ONG», sino como núcleo de una defensa comunitaria en la que lo académico y lo político se volvían indisociables. En este sentido, el movimiento estudiantil no «se sumó» al ciclo, sino que lo habilitó, al articular tradiciones de lucha (sindical, indígena, feminista) con nuevas formas de acción (ciberactivismo, defensa territorial, pedagogía popular), algo que también se ha observado en Argentina (Svampa, 2002) y Chile (Von Bülow, 2021), pero con una especificidad colombiana a partir de su capacidad para operar en contextos de alta fragmentación política y violencia estructural.

Pero quizás lo más revelador de este nodo no es su intensidad en el momento álgido, sino lo que queda después como una trama de residuos, en el sentido que Tilly (2004) da al término, como huellas organizativas, simbólicas y materiales que persisten más allá de la movilización visible y que condicionan futuros ciclos de contienda. En lo material, el nodo dejó infraestructuras tangibles: 82 puntos de resistencia en 2021, muchos de los cuales se transformaron en espacios permanentes de autogestión como Puerto Resistencia en la ciudad de Cali, con su cocina comunitaria, su radio y sus talleres de formación (Juan, Activista-Valle #02); redes de solidaridad barrial que, como cuenta Nathaly (Activista-Cauca #08) en Popayán, continuaron operando meses después del paro.

En lo organizativo, se consolidaron nuevos modos de coordinación como los comités de apoyo jurídico que operaron de forma autónoma durante el paro (Camilo, Activista-Valle #01; Juan, Activista-Valle #02); asambleas barriales que se mantuvieron activas aun en pandemia (Laura, Activista-Valle #06); y estructuras híbridas como el Megáfono, un medio estudiantil autogestionado que combinaba denuncia, memoria y pedagogía (Laura, Activista-Valle #06). Estos no son comités puntuales, sino formas de organización que persisten y que constituyen un capital político colectivo.

En lo simbólico, el nodo generó una nueva gramática de lo político a partir de consignas como «No olvidamos, no perdonamos» (Camilo, Activista-Valle #01), que se volvieron dispositivos de memoria transversal que vinculan eventos separados

en el tiempo; los murales con los rostros de Dilan Cruz, Lucas Villa, Alison y Sebastián Múnera (Nathaly, Activista-Cauca #08) no son homenajes estáticos, sino lugares de enunciación que mantienen viva la exigencia de justicia, y las performances en los puntos de resistencia (bailes, teatro, lecturas) que transformaron la protesta en un acto de reparación simbólica, en palabras de Barrero-Cubides (2023).

Pero los residuos no son solo progresivos, también hay residuos represivos: la reforma al Código de Policía, los más de 2000 procesos judiciales contra manifestantes (Indepaz, 2023), y la reconfiguración de las tácticas del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) que conforman una contramemoria institucional que busca deslegitimar la contienda. Y junto a ello, una fatiga militante que afecta especialmente a los núcleos estudiantiles, cuyos integrantes enfrentan la presión académica, el trabajo, la deuda con el Ictex y la dificultad de relevo generacional (Camilo, Activista-Valle #01; Laura, Activista-Valle #06; Santiago, Activista-Valle #07).

Como advierte Karen (Activista-Nariño #05): «La violencia patriarcal que se sufre es como muy triste, porque eso te garantiza que estás en una organización de izquierda revolucionaria, pero no te garantiza estar libre de violencias» (Comunicación personal, 25 de mayo de 2024). Por tanto, esta ambivalencia sugiere que los ciclos de movilización no terminan, sino que se transforman, dejando tras de sí una constelación de posibilidades y obstáculos. Por lo tanto, se propone pensar en una tipología de salidas del nodo, no como fin, sino como transición en los procesos de acción colectiva contenciosa tanto para Colombia como para otros contextos de América Latina.

## CONCLUSIONES

En este artículo se propone la noción de nodo de contienda como herramienta analítica para comprender los procesos de movilización social desplegados en Colombia entre 2019 y 2021, superando la fragmentación que los analiza como episodios aislados (21N y 28A), así como también la reducción que los interpreta como «estallidos sociales» espontáneos. A la luz de los datos empíricos (75 eventos documentados), una trama de actores multisectoriales y la persistencia de repertorios y territorios entre ciclos, se puede concluir que este periodo no constituye una sucesión de picos de efervescencia, sino un proceso de articulación funcional, en el que el 21N opera como momento de expansión y legitimación y el 28A como momento de reactivación territorial y radicalización convergente. El nodo, en este sentido, no es una figura retórica, sino una unidad de análisis intermedia entre el episodio y el ciclo, que permite capturar la interdependencia sistémica entre acciones, actores y espacios contenciosos, retomando los lineamientos teóricos de autores como Tarrow (2011) y McAdam *et al.* (2001).

En particular, el movimiento estudiantil universitario cumplió un rol decisivo como *broker* intersectorial, no solo por su capacidad de liderazgo, sino por su posición estructural entre lo local y lo nacional, lo gremial y lo comunitario, lo presencial y lo digital. Los estudiantes no solo tradujeron demandas sectoriales, sino que se insertaron en agendas sistémicas (reforma tributaria, justicia para Dilan Cruz), articulando defensas barriales y estrategias jurídicas, operando como puentes entre feminismos, pueblos indígenas, sindicatos y juventudes urbanas. De esta manera, se consolidó su rol no como actor coyuntural, sino como agente de traducción política en contextos de alta fragmentación institucional (della Porta, 2018).

Sin embargo, la centralidad del nodo no radica únicamente en su intensidad, sino en los residuos que generó, los cuales, tal y como se evidenciaron en el trabajo, giran en torno a una trama ambivalente de aperturas y cierres que redefine el escenario post-movilización. Por un lado, logros concretos (renuncia del ministro de Hacienda, condonación de deudas, protocolos de género en universidades) y transformaciones subjetivas entre las que se encuentra una nueva gramática de lo político, donde la juventud se reconoce como sujeto histórico y no como «generación espontánea» (Cavieres, 2023).

Ahora bien, dentro de la lógica del nodo de contienda, la elección presidencial de Gustavo Petro en 2022 puede interpretarse como una de las salidas institucionales que reconfiguraron el escenario post-movilización. Más que un cierre del ciclo, este resultado reflejó cómo los residuos organizativos y simbólicos del 21N y del 28A fueron parcialmente traducidos al campo electoral. Si bien esto constituye un logro concreto en términos de acceso al poder y una transformación subjetiva derivada del reconocimiento ciudadano de la izquierda como una alternativa de gobierno, también revela las tensiones propias de la transición entre la contienda social y la política formal. Así, la victoria de Petro no agotó el nodo, sino que evidenció su carácter transitorio, pues la persistencia de la contienda ya no se mide exclusivamente en la calle, sino también en la disputa por la implementación de agendas y la defensa de los espacios autogestionados.

Por otro lado, se encontraron también aspectos atenuantes a la movilización social como la reforma al Código de Policía (Ley 2273 de 2022), la judicialización masiva de manifestantes, y una fatiga militante que afecta especialmente a los colectivos estudiantiles, cuyos núcleos se debilitan por la presión académico-laboral y la dificultad de relevo generacional. Esta ambivalencia sugiere que los nodos de contienda no terminan sino que se transforman, dejando tras de sí una constelación de posibilidades (institucionalización, autogestión territorial, reconfiguración digital) que condicionan futuros ciclos.

Así, la noción de nodo de contienda puede ser útil más allá del caso colombiano, puesto que permite analizar cómo, en América Latina, las nuevas oleadas

de protesta operan no como rupturas absolutas, sino como reactivaciones de infraestructuras contenciosas acumuladas, en las que actores aparentemente marginales (estudiantes, jóvenes de periferia, colectivos feministas) se vuelven *brokers* decisivos. Y, sobre todo, invita a preguntar ¿qué tipo de investigación se requiere para estudiar no la protesta, sino la persistencia de lo social como sujeto político? Porque, como advierte una joven activista de Popayán: «No es que por ser joven uno esté en una etapa de rebeldía. Es cómo asumimos nuestras luchas y no las dejamos» (Nathaly, Activista-Cauca #08, en comunicación personal, 28 de agosto de 2024). Y es justamente en esa persistencia organizada en donde se encuentra la capacidad de sostener la contienda más allá de un estallido.

### **Declaración sobre el uso ético de inteligencia artificial**

Este artículo fue redactado íntegramente por su autor, con el apoyo de herramientas de Inteligencia Artificial (Grammarly; Elicite; Scite.ai) limitado exclusivamente a funciones auxiliares de escritura y organización, conforme a los lineamientos éticos de las COPE Guidelines on AI Tools (2024).

La IA fue utilizada para:

Sintetizar y estructurar notas de campo y transcripciones de entrevistas; mejorar cohesión textual, claridad argumental y corrección gramatical; sugerir formulaciones alternativas para evitar repeticiones o ambigüedades.

En ningún caso la IA participó en:

La formulación de la pregunta de investigación ni del marco teórico; el diseño metodológico, la recolección o el análisis de datos empíricos; la interpretación de hallazgos, la construcción de conceptos, ni la selección/cita de fuentes académicas.

Todos los argumentos, evidencias y conclusiones son responsabilidad intelectual exclusiva del autor. El uso de IA se restringió a un rol instrumental, sin incidencia en la validez ni la originalidad del conocimiento producido.

### **REFERENCIAS**

- Aguilar-Forero, N. (2022). Memoria y juvenicidio en el estallido social de Colombia (2021). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-25. <https://dx.doi.org/10.11600/rlcsnj.20.3.5492>
- Álvarez-Rodríguez, A. (2022). El paro nacional del 2021 en Colombia: Estallido social entre dinámicas estructurales y de coyuntura. La relevancia de la acción política y del diálogo en su desarrollo y transformación. *Prospectiva*, (33), 1-12. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i33.11864>
- Arango, A. (2022). De la calle a las urnas. *Revista Debates*, (88). 22-33. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/debates/article/view/351961>

- Archila, M. (2022). El estallido social del 2021 dentro de las luchas sociales en Colombia. *Revista Oraloteca*, (12), 6-11. <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/oraloteca/article/view/5290>
- Auyero, J. (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Cuadernos Argentinos Manantial.
- Barrero-Cubides, H. (2023). Jóvenes, protesta y política en tiempos de polarización: Colombia 2019–2021. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 125-148. <https://doi.org/10.15446/rsc.v46n1.108321>
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet*. Alianza Editorial.
- Cavieres, J. (2023). *Narrativas de manifestantes primerizos en los estallidos sociales de Chile y Colombia* [Tesis de doctorado inédita]. Universidad Diego Portales.
- Cefaï, D. (2011). Diez propuestas para el estudio de las movilizaciones colectivas: De la experiencia al compromiso. *Revista de Sociología*, (26), 137-166. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2011.27491>
- Celis, J. (Coord.). (2023). *Estallido social 2021: Expresiones de vida y resistencias*. Siglo Editorial.
- Cruz, E. (2022). Las movilizaciones sociales durante el gobierno de Iván Duque. Colombia, 2018-2022. *Cambios y Permanencias*, 13(2), 1-18. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/13872>
- della Porta, D. (Ed.). (2015). *Social movements in times of austerity: Bringing capitalism back into protest analysis*. Polity Press.
- della Porta, D. (Ed.). (2018). *Solidarity mobilizations in the 'refugee crisis': Contentious moves*. Palgrave Macmillan.
- Dussauge-Laguna, M. (2021). *Fragmentación y memoria en las protestas recientes en Colombia* [Informe de investigación]. Centro de Investigación y Educación Popular / Programa por la Paz
- Escobar, A. (2018). *Designs for the pluriverse: Radical interdependence, autonomy, and the making of worlds*. Duke University Press.
- García Linera, Á. (2010). *La potencia plebeya: Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Siglo XXI Editores / CLACSO.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* [Informe general]. Imprenta nacional. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- Hernández, J. (2021). De la marcha hacia el centro al bloqueo en los barrios: Las luchas por reconocimiento y oportunidades en Cali durante el paro nacional de abril-mayo de 2021. En Centro de Investigación y Documentación Socioeconómica, *Pensar la resistencia: mayo del 2021 en Cali y Colombia. Documentos especiales CIDSE* N° 6 (pp. 127-150). <https://www.unilibre.edu.co/pdf/2021/La-Resistencia.pdf>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz). (2023). *Violencia en Colombia. Informe anual 2023*. Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades. <https://indepaz.org.co/violencia-en-colombia-informe-anual-2023/>

- Lince-Bohórquez, W. (2022). Dialéctica del estallido social en Colombia 2021: ecosistema de la contienda política-económica inherente al capitalismo-imperialismo. Contribución al análisis de la coyuntura generada por la movilización popular entre abril y julio de 2021 en Colombia. *El Ágora USB*, 22(1), 464-485. <https://doi.org/10.21500/16578031.6090>
- Lozano-Lerma, B. (2022). Social Uprising, Racism, and Resistance in Cali's National Strike. *South Atlantic Quarterly* 121 (2). 425-434. <https://doi.org/10.1215/00382876-9663730>
- McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2001). *Dynamics of contention*. Cambridge University Press.
- Moreno-Socha, J. (2024). El estallido social del 28A del 2021 en la ciudad de Cali, Colombia: experiencia de la Unión de Resistencia Cali como apuesta embrionaria de organización social. *Revista Controversia*, (222), 277-304. <https://doi.org/10.54118/controver.vi222.1321>
- Neveau, O. (2000). La democracia de los movimientos sociales: Nuevos marcos de acción colectiva. En D. della Porta, H. Kriesi & D. McAdam (Eds.), *Los movimientos sociales en la era de la globalización* (pp. 69-112). Paidós.
- Svampa, M. (2002). *La quebrada experiencia del poder popular. De los '70 a los '90*. Biblos.
- Svampa, M. (2016). El giro eco-territorial de los movimientos en América Latina. *Nueva Sociedad*, (264), 39-60. <https://nuso.org/articulo/el-giro-eco-territorial-de-los-movimientos-en-america-latinal>
- Tarrow, S. (2011). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. (7.ª ed.). Alianza Editorial.
- Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. Addison-Wesley.
- Tilly, C. (1995). *Popular contention in Great Britain, 1758–1834*. Harvard University Press.
- Tilly, C. (2004). *Contenciones y democracia en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Tilly, C. (2008). *Contentious performances*. Cambridge University Press.
- Tilly, C., & Tarrow, S. (2005). *Contentious politics*. Paradigm Publishers.
- Velásquez, F. (2024). *Del conflicto al estallido: Las movilizaciones sociales en Colombia 2019-2021*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/publicaciones/del-conflicto-al-estallido-las-movilizaciones-sociales-en-colombia-2019-2021/>
- Von Bülow, M. (2021). Cross-movement alliance formation: The Chilean feminist-student coalition. *Latin American Politics and Society*, 63(3), 23-46. <https://doi.org/10.1017/lap.2021.27>
- Zibechi, R. (2012). *Territorios en resistencia: Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas*. CLACSO.

# Dimensión política y fases de intensificación de la acción colectiva en Colombia, 2002-2021

Luis Carlos Castro Riaño<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Correo electrónico: lucacas2020@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-4033-5089>

Recibido: 18/12/2025. Aceptado: 21/04/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.009>

## Dimensión política y fases de intensificación de la acción colectiva en Colombia, 2002-2021

### RESUMEN

En Colombia, en 2021, en el marco del Paro Nacional del 28 de abril se precipitó una jornada extraordinaria de protestas, denominada comúnmente como «estallido social», cuyos análisis en su mayoría son cortoplacistas y generalmente se limitan a los factores económicos y políticos de la coyuntura. En este artículo la mirada se fija en la dimensión política, pero se indaga a la vez por los precedentes del suceso, en perspectiva amplia, desde 2002. El propósito es identificar los acontecimientos previos que se vinculan directamente con la jornada, en términos de ciclos de acción colectiva. La metodología es cualicuantitativa. El análisis se fundamenta en datos estadísticos, informes de prensa, literatura especializada, comunicados de organizaciones sociales, testimonios de los actores, y ejercicios de observación participante. Se concluye, entre otros aportes, que el paro en cuestión representa el momento más visible de una serie de protestas similares, que inicialmente se desarrollaron en torno a la disputa por el recaudo y la distribución del presupuesto público.

**Palabras clave:** Contienda política, Ciclos de protesta, Agentes de gobierno, Desafiadores, Sujetos.

## Political Dimension and Phases of Intensification of Collective Action in Colombia, 2002-2021

### ABSTRACT

In Colombia, in 2021, the National Strike of April 28th triggered an extraordinary wave of protests, commonly referred to as a “social explosion”. Most analyses of this event are short-sighted and generally limited to the economic and political factors of the moment. This article focuses on the political dimension, but also explores the broader context of the events, tracing their origins back to 2002. The aim is to identify prior events directly linked to this day of protest, in terms of cycles of collective action. The methodology is mixed-methods (qualitative and quantitative). The analysis is based on statistical data, press reports, specialized literature, statements from social organizations, testimonies from participants, and participant observation. Among other findings, the article concludes that the strike in question represents the most visible moment in a series of similar protests, which initially developed around the dispute over the collection and distribution of the public budget.

**Keywords:** Political contest, Protest cycles, Government agents, Challengers, Subjects.

## INTRODUCCIÓN

En Colombia, particularmente en las principales ciudades del país como Bogotá y Cali, en el marco del Paro Nacional del 28 de abril de 2021 (28A), se precipitó un ciclo de acción colectiva extraordinario, en términos de prolongación y de participación ciudadana. La bibliografía especializada en el estudio de este evento ha atribuido sus orígenes a los factores tanto políticos como económicos de la coyuntura. Asimismo, ubica en segundo plano la participación de los actores que, entre otras cosas, asume como espontáneas o como transformaciones, se concentra en la descripción de los hechos más notorios del fenómeno, y omite sus antecedentes empíricos, pese a que considera los procesos políticos más destacados de los años anteriores. En pocas palabras, aporta elementos relevantes para su comprensión, pero los estudia desde una perspectiva cortoplacista, sin considerar el contexto político general.

Sin embargo, de acuerdo con los registros estadísticos y los estudios que viene realizando el Cinep<sup>2</sup>, sobre las «luchas sociales» en Colombia (Archila, 2010; 2018; 2019; Archila *et al*, 2014; Archila & García, 2023; García, 2019), se pueden extraer algunos rasgos importantes del fenómeno al fijar la mirada en las primeras décadas del siglo en curso. Por ejemplo, las cifras muestran un incremento progresivo que inicia paulatinamente en 2002, con procesos de alta convergencia y con picos altos en 2007, 2011, 2013, 2019 y 2021. Por lo tanto, en este artículo se indaga ¿cuáles fueron los antecedentes del 28A desarrollados en el país, entre 2002 y 2021, desde el punto de vista político, en términos de ciclos de acción colectiva? Es decir, ¿cuáles fueron las causas políticas concretas?, ¿cómo se precipitó cada jornada en materia de procesos?, y ¿cómo fue la interacción entre todos los actores involucrados?

Desde el punto de vista teórico, se asume la protesta o lucha social como una expresión de «acción colectiva», momentánea o continua, implementada «por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o para las autoridades» (Tarrow, 2023, p. 34). En esta lógica, con el fin de aproximarse específicamente a su dimensión política y comprender su auge y declive, se implementan dos conceptos más: «contienda contenida» y «contienda transgresiva». La «contienda contenida» o institucional se refiere a los episodios de disputa en los cuales tanto los actores como los medios han sido previamente establecidos. Este aspecto permite establecer una distinción con la protesta social o «contienda transgresiva» donde, de acuerdo con McAdam *et al.* (2005), al menos algunos de sus promotores «son actores políticos recientemente

---

<sup>2</sup> Centro de Investigación y Educación Popular. Fundación sin ánimo de lucro, perteneciente a la Compañía de Jesús. Se especializa, desde su creación en 1972, en el registro y estudio de los movimientos de protesta social en el país.

autoidentificados y/o al menos algunas de las partes emplean acciones colectivas innovadoras». Así, se busca realizar un análisis dinámico que permita valorar el tránsito de la contienda contenida a la contienda transgresiva y resaltar, a la vez, «la transgresión dentro de las instituciones» al igual que «las actividades rutinarias de los desafidores, desde el exterior» (p. 8).

En concordancia, los «ciclos de acción colectiva» se entienden como las «fases de intensificación de los conflictos y la confrontación en el sistema social», en las cuales se acelera la interacción entre actores sociales (Tarrow, 2023, p. 342). Estos últimos, a su vez, se asumen como los «conjuntos de personas y relaciones entre personas», cuya organización interna e interacción tienen una continuidad sustancial en el tiempo y el espacio. Se distinguen tres grupos. (1) «Agentes del gobierno»: miembros del sistema político que gozan de acceso rutinario a los organismos y recursos gubernamentales. (2) «Desafidores» o activistas: grupos constituidos por sectores sociales que carecen de dicho acceso rutinario. (3) «Sujetos» o participantes: personas y grupos, no organizados como actores políticos constituidos, que imitan a los desafidores o toman iniciativas propias a partir de sus acciones (McAdam *et al.*, 2005, pp. 12-13).

El texto presentado es el producto de la tesis doctoral *¿Qué hay de nuevo en la revuelta? Estudio sobre las dinámicas de la protesta social en Colombia (Bogotá y Cali, 2002-2021)*. En esta se examinan los procesos causales de largo, mediano y corto plazo, de las dimensiones de liderazgo, organizativa, discursiva, disruptiva y emocional de las protestas que tuvieron lugar en el país, a escala nacional, lo largo de dicho periodo, con los enfoques teóricos apropiados<sup>3</sup>. El segmento que se expone aquí, no obstante, resulta de la adaptación del primer capítulo, cuyo objetivo consistió en analizar la dimensión política del fenómeno, con el fin de identificar los ciclos de acción colectiva que adquirieron un carácter nacional, entre 2002 y 2021, al igual que los acontecimientos concretos de las contiendas contenidas en las cuales se desencadenaron.

La metodología es mixta, predominantemente cualitativa. En este sentido, en la recolección de los datos se implementaron las técnicas de investigación documental, la observación participante y la entrevista en profundidad. El análisis es observacional y de contenido semántico (Marradi *et al.*, 2018). En materia de fuentes, se consideran, en primera instancia: los datos crudos del Cinep, respecto al conteo de luchas anuales, a nivel nacional, y en las ciudades con mayor densidad poblacional de todo el territorio colombiano. Asimismo, para evitar los posibles sesgos,

---

<sup>3</sup> El plan de tesis es recuperable en Castro Riaño (2024). Allí se ofrece una revisión de la literatura especializada en la protesta en el país, y se expone el planteamiento amplio del problema de fondo —el reduccionismo político cortoplacista— mediante la alusión al debate teórico que lo sustenta, y a las vacancias epistemológicas que generan ese tipo de abordajes.

estos datos fueron corroborados mediante la consulta de estudios especializados en el tema (libros, capítulos de libro y artículos de investigación) e informes de prensa, en relación con las protestas a escala nacional, y a las voces de los actores, en cinco medios periodísticos consolidados en el país: dos diarios nacionales (El Espectador y El Tiempo), dos locales (El Nuevo Siglo, de Bogotá, y El País, de Cali) y la Revista Semana. En segunda instancia, se valoran también los comunicados de las organizaciones, los apuntes del ejercicio de observación participante realizado en Bogotá, entre 2019 y 2021, en cuanto a las demandas y consignas, y una serie de entrevistas desarrolladas en esta capital, al igual que en la ciudad de Cali, en el marco del Paro Nacional del 28A, a integrantes de 42 organizaciones que participaron de la jornada.

## 1. APROXIMACIÓN CONTEXTUAL EN EL SIGLO XX

A lo largo de la centuria pasada, la protesta social en el país se desarrolló, por lo general, en torno al enfrentamiento bipartidista, muchas veces a muerte, entre los partidos liberal y conservador, por sus posiciones frente a problemas relacionados con la forma de gobierno que debería asumir el Estado, el acceso a la tierra, los derechos laborales, sociales y políticos, entre otras causas (García *et al.*, 2005; García, 2020). Estas circunstancias se profundizaron en la segunda mitad del siglo, con el surgimiento de diferentes actores al margen de la ley y del conflicto interno armado que persiste en la actualidad. En esos años se crearon organizaciones guerrilleras como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); el Ejército de Liberación Nacional (ELN); el Ejército Popular de Liberación (EPL); el Movimiento 19 de abril (M-19); o el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) (Pécaut, 2003; Pizarro, 2015). En respuesta, emergieron grupos de autodefensa apoyados por sectores políticos tradicionales, empresarios y banqueros, que buscaban contrarrestar las acciones de las organizaciones guerrilleras. Y, paralelamente, surgió el fenómeno del narco tráfico, inicialmente con los cárteles de Medellín y Cali (Pécaut & González, 1997).

En este escenario se llevaron a cabo cuatro procesos políticos (tres de democratización y uno económico), fundamentales para comprender los antecedentes causales de las protestas en el país, a finales del siglo XX y a principios del XXI: en primer lugar, la apertura de distintas negociaciones de paz que conllevaron al desmantelamiento de guerrillas como el MAQL o el M-19, a principios de la década de 1990. En segundo lugar, la asamblea nacional constituyente de 1990 que recibió gran apoyo ciudadano y permitió, en 1991, la promulgación de la Constitución Política Nacional vigente en la actualidad. En tercer lugar, las reformas constitucionales, mediante los actos legislativos 01 de 2003 y 02 de 2004, que permitieron consecutivamente la modificación de las normas que regulan el sistema nacional electoral, al igual que la aprobación, por primera vez en el país, de la reelección inmediata

del presidente de la República, entre 2006 y 2014 (Duque, 2007). Por último, la aplicación de un paquete de reformas económicas, por prescripciones de la banca multilateral (debido a la presión ejercida por la moratoria de los desembolsos de préstamos previos), que incluía, entre otros aspectos: la reducción del gasto público, la ampliación de la base tributaria, la liberación del comercio (en particular, de las importaciones), la privatización de las empresas estatales, y la seguridad jurídica de los derechos de propiedad (Celis & Garcés, 2023; Giraldo, 2023).

En las dos primeras décadas del siglo en curso esa tendencia avanzó en la misma dirección, con la proliferación de partidos y movimientos políticos que avaló la Carta Magna, con la habilitación del mecanismo de reelección presidencial, con las negociaciones y acuerdos de paz entre las FARC y el Estado Nacional, y con reformas que incluían a los sistemas de salud, laboral y de pensiones, el arraigo de la extracción de combustibles y minerales fósiles, la desfinanciación del agro, y la aprobación de tratados internacionales de libre comercio, entre otras medidas similares. En consecuencia, como se muestra a continuación sobre la base de los registros estadísticos, el incremento de las iniciativas de protesta fue directamente proporcional en relación con esas circunstancias.

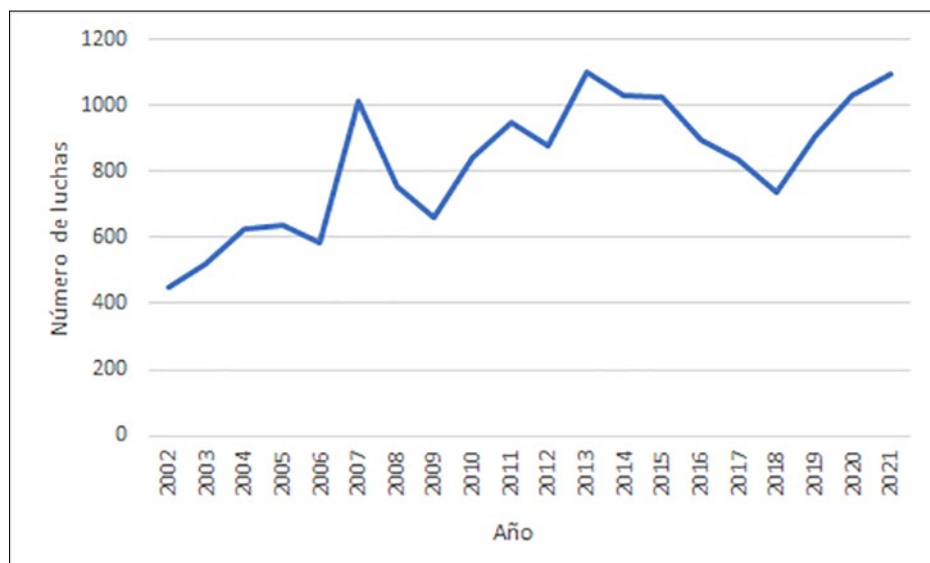
## **2. CICLOS DE PROTESTAS A ESCALA NACIONAL ENTRE 2002 Y 2021**

Los datos crudos del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) evidencian cuatro picos tangibles de luchas entre 2002 y 2021, con un promedio de 1038 registros en cada uno: 2007, 2011, 2013 y 2021. Estas jornadas se asumen aquí como ciclos de acción colectiva irregulares, en la medida en que no fueron continuos ni presentaron la misma duración. Los ciclos de 2007 y 2013 se precipitaron desde el año anterior, cada uno de manera cuasi vertical, mientras que los ciclos de 2011 y 2021 se incrementaron en sentido diagonal, en medio de procesos de movilización que se venían incrementando con anterioridad: el primero desde 2009 y el segundo desde 2018.

Como muestra la Figura 1, la cifra más baja la representa el registro inicial, en 2002, con alrededor de 450 luchas; no obstante, desde 2006 el número no volvió a situarse por debajo de 600 por año. Entre 2010 y 2017 se mantuvo arriba de 800, y de 2013 a 2015, al igual que de 2020 a 2021, superó las 1000 protestas anuales. Es decir que, durante todo este periodo esta forma de expresión fue un acto iterativo, con tendencia al incremento constante.

En términos espaciales la mayoría de las protestas entre 2002 y 2021 se concentraron en las ciudades del país con más de 600 000 habitantes, aunque, en algunos casos, con cifras por debajo de 1000 luchas por año: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Cartagena y Bucaramanga.

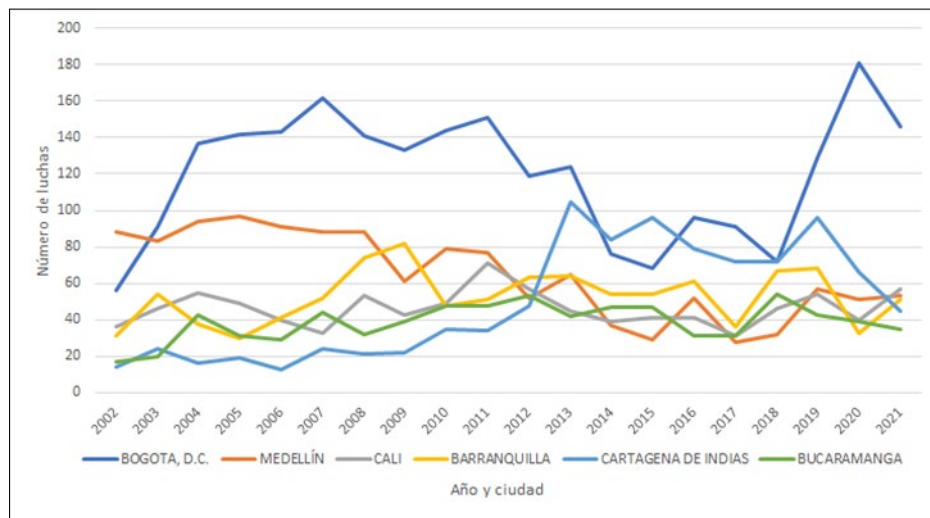
**Figura 1.** Trayectoria luchas sociales 2002-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Cinep (2024a).

Nota: Este polígono de frecuencias muestra la trayectoria y los picos de protesta en las dos primeras décadas del siglo XXI.

**Figura 2.** Trayectoria luchas sociales en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Cartagena y Bucaramanga 2002-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Cinep (2024b).

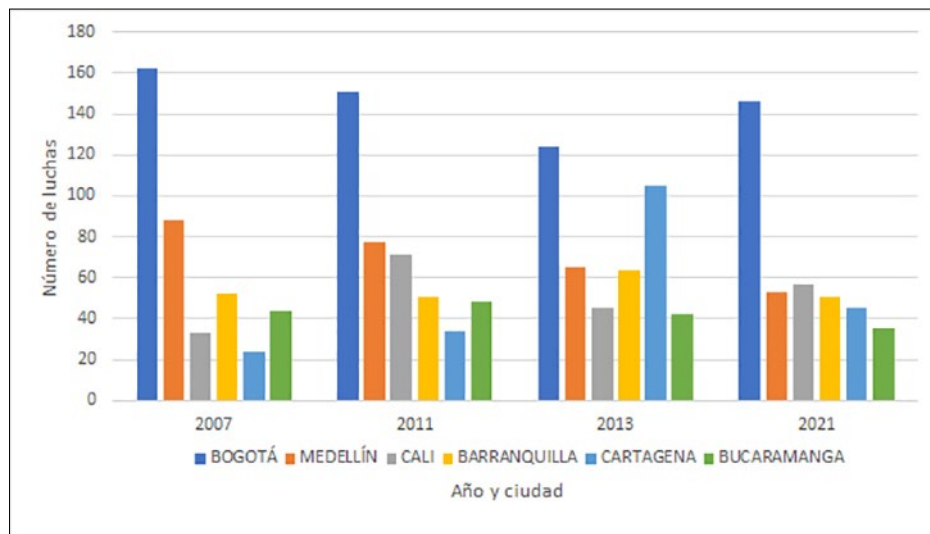
Nota: Este polígono de frecuencias muestra la trayectoria y los picos de protesta, en las ciudades con mayor densidad demográfica del país, durante todo el periodo.

La trayectoria fue diferente en cada ciudad, aunque en general se evidencia una tendencia al ascenso en todas en 2002, 2009 y 2018, con algunos momentos de estabilización y varios de descenso. Este panorama permite demostrar que mientras la mayoría de las ciudades presentan una trayectoria similar, Bogotá representa un comportamiento atípico, en materia de picos y de número de luchas. En esta ciudad, se distinguen dos ascensos claros, uno en 2002 y otro en 2018, con tres picos sobresalientes: 2007, 2011 y 2020, cada uno con un promedio de 126 protestas anuales. En Cali, por otro lado, se observa una tendencia relativamente estable, con cinco picos claros en 2004, 2008, 2011, 2019 y 2021, con un promedio de 48 protestas anuales. El comportamiento fue relativamente similar en las capitales restantes.

En Medellín, se observa una trayectoria descendente de la protesta la mayoría del periodo, pero es necesario considerar que esa era la ciudad con más expresiones de ese tipo, incluso que Bogotá, a principios de siglo. En ese sentido, entre 2002 y 2008 el registro se mantuvo arriba de 80 protestas por año, se redujo de forma irregular desde entonces hasta llegar a menos de 30 en 2017, y se recuperó nuevamente en 2018. En Barranquilla, se puede apreciar un ascenso acelerado desde 2005, con un pico en 2009, y una caída precipitada en 2010; en adelante la tendencia se mantuvo estable hasta 2016, y se volvió a incrementar a partir de 2017. En Cartagena de Indias, se divisa un registro por debajo de 20 luchas antes de 2002, que aumentó súbitamente a partir de 2009 y en 2013 llega a más de 100. En adelante, la cifra se mantuvo arriba de 70 y aumentó nuevamente en 2019. En Bucaramanga, se atisba el registro más estable de todo el periodo, con momentos de incremento en 2004, 2007, 2012 y 2018. Finalmente, solo en Medellín, Cali y Barranquilla, el número de protestas aumentó en 2021, mientras que, en las demás ciudades, Bogotá, Cartagena y Bucaramanga, se redujo.

En esta lógica es importante considerar dos aspectos. En primer lugar, las cifras más altas fueron efectivamente las que se registraron en Bogotá a lo largo de los 19 años examinados, lo cual se puede atribuir a varios factores, por ejemplo: se trata de la capital del país, un lugar con alta presencia de organizaciones sociales, pero también de la ciudad donde despacha el Gobierno Nacional (GN), principal actor al que se dirigieron las reivindicaciones de los desafiadores y sujetos que protestaron en todo el periodo. En segundo lugar, el ranking de todas las ciudades cambia en relación con los cuatro ciclos de acción colectiva identificados. Es decir, el segundo lugar no siempre estuvo ocupado por Medellín y las demás posiciones (tercera, cuarta, quinta y sexta) cambiaron en cada ciclo identificado.

**Figura 3.** *Luchas por ciclo de protestas o fase de intensificación, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Cartagena y Bucaramanga (2002-2021)*



Fuente: Elaboración propia a partir de Cinep (2024b).

Nota: Este histograma muestra los intervalos entre cada año con mayor número de protestas en las seis ciudades con más densidad poblacional en el país.

### 3. DE LA CONTIENDA CONTENIDA A LA CONTIENDA TRANSGRESIVA

De acuerdo con los datos recabados en la literatura especializada y en los informes de prensa consultados, en cada uno de los registros del Cinep con mayor número de protestas en el periodo 2002-2021, se desarrolló un conflicto particular entre el GN y diferentes sectores sociales, con alguno en especial a la vanguardia, a raíz de políticas estatales de tipo fiscal promovidas por el ejecutivo, que se tramitaban en el Congreso, o que ya habían entrado en vigencia: en 2007, los maestros estatales, aglutinados en la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), contra la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP); en 2011, los estudiantes universitarios, articulados en la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE), contra la reforma a la Ley de Educación Superior; en 2013, el campesinado, articulado en el Coordinador Nacional Agrario (CNA), la Mesa Nacional Agraria y Popular de Interlocución y Acuerdo (MIA) y la Dignidad Agropecuaria (DA), contra los tratados de libre comercio y la falta de políticas agrarias sectorizadas; y por último, en 2021, las centrales obreras, organizaciones estudiantiles, de pensionados, de indígenas y de campesinos, entre otros desafiadores, conglomerados en el Comité Nacional del Paro (CNP), contra la Ley de Solidaridad Sostenible, en una jornada de protestas que se conectó con una disputa similar, de la misma estructura organizativa, contra la Ley

de Crecimiento Económico, en el marco del Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019 (21N). A propósito, todas estas organizaciones, con excepción de FECODE, se configuraron en la antesala o durante el desarrollo de cada conflicto aludido.

Este desplazamiento de la contienda institucional a la acción colectiva contentious se asume aquí como el tránsito de la «contienda contenida», donde «todas las partes en conflicto estaban previamente establecidas como actores políticos constituidos», a la «contienda transgresiva», donde «al menos algunos de los participantes» se había autoidentificado recientemente y/o empleó acciones colectivas novedosas (McAdam *et al.*, 2005, p. 8). En otras palabras, cada uno de los cuatro ciclos identificados entre 2002 y 2021, antes de extrapolarse a otros sectores, como sindicatos, movimientos u organizaciones sociales, se gestó a partir de relaciones mediadas por la implementación de canales de reivindicación instituidos, que tuvieron lugar entre actores previamente establecidos, como el GN y los partidos políticos.

De igual manera tan pronto como cada contienda contenida desbordó las instancias institucionales, los desafidores iniciaron campañas de movilización cuya reconstrucción en el desarrollo de la investigación develó tres fases o acontecimientos que alteraron la cotidianidad, y seis procesos causales específicos que aceleraron dicha alteración. En conformidad con Tarrow (2023), dichas fases se definen como: (1) la «difusión» o desencadenamiento, imitación y reacción entre grupos con escasos recursos para comprometerse en grandes acciones colectivas; (2) la «radicalización» o adopción de formas de protesta incontrolables y violentas; (3) el «agotamiento» o descenso de la participación, que puede verse estimulado por los riesgos o costes personales y la intervención de las instituciones públicas (p. 352).

Los procesos causales se pusieron en marcha en paralelo a las acciones o dimensiones concretas de la protesta (liderazgo, organizativas, discursivas, disruptivas y emotivas). Estas son fundamentales para comprender el desarrollo de los hechos bajo enfoques teóricos adecuados, y para valorar las continuidades y rupturas de la cultura de la protesta en el país, aunque no se abordan en este estudio por cuestiones de espacio. Sin embargo, se distinguen los procesos identificados en cada ciclo con el interés de examinar en profundidad las dinámicas de las fases, mediadas por la interacción de todos los actores, en términos de: (a) la divulgación del problema; (b) el debate sobre sus causas; (c) la resolución o deliberación para actuar con el interés de superarlo; (d) el escalamiento de las disputas a falta de acuerdos; (e) la confrontación de gobierno versus desafidores y sujetos; (f) la negociación y posterior agotamiento de la acción colectiva.

Unos y otros comparten varias semejanzas: (1) se desarrollaron de manera consecutiva, superponiéndose, de acuerdo con cada fase; (2) tuvieron lugar en diferentes espacios de interacción social como el Congreso Nacional, los Consejos Departamentales, asambleas, mítines, centros de trabajo, universidades o las calles; (3)

se nutrieron de las denuncias y reclamos del contexto, generalmente de corte político; y (4) coadyuvaron en la materialización de las acciones colectivas desarrolladas. A continuación, se aborda cada uno en conformidad con los ciclos aludidos.

### 3.1. El ciclo 2007

En 2007, se realizaron aproximadamente 1000 luchas sociales, pero solo las acciones de protesta que encabezaron los docentes de instituciones oficiales, a lo largo de mayo y junio, se desarrollaron a escala nacional. El problema surgió durante el segundo periodo de gobierno consecutivo de Álvaro Uribe Vélez, 2006-2010, con el inicio del trámite para reformar el SGP, a través del cual el GN giró recursos económicos a las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) con el propósito de financiar servicios como la salud, la educación y el agua potable.

El proceso de divulgación se activó por parte de los sindicatos de maestros estatales, después de que el presidente anunció el proyecto en el mes de marzo, en el marco de una campaña de información, medida por procesos asamblearios, que se realizó por todo el país sobre los efectos a largo plazo de esa iniciativa (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO], 2007; FECODE, 2007a; 2007b). De acuerdo con los principios constitucionales, los departamentos y municipios debían recibir un porcentaje exacto por cada peso que ingresaba a la nación. No obstante, este se redujo vía reforma en varios puntos en 2001, con vigencia hasta 2008, a raíz de una crisis económica local que se registró a finales de los años noventa, la cual también desencadenó una ola de protestas, solo que a escala menor.

El asunto se debatía en esta oportunidad entre crear una nueva ley que extendiera el sistema o volver a los criterios de la Carta Magna para garantizar el traslado de recursos. La resolución, por parte del GN, consistió en modificar la fórmula del cálculo de transferencias de acuerdo con la inflación y presentar el proyecto de reforma ante el Congreso para su aprobación. Los maestros, aglutinados en FECODE, optaron por convocar a paro nacional indefinido del magisterio colombiano, a partir del 23 de mayo, con el propósito de evitar la aprobación en esa instancia.

El escalamiento sobrevino en las capitales y municipios del país, con presencia de instituciones de educación públicas, cuando se aprobó el proyecto en el acto legislativo que le daba pie a la discusión de la ley en las dos cámaras del Congreso. La confrontación, salvo algunas excepciones, fue pacífica, empero, la negociación fue nula. A propósito, el GN ordenó no pagar los días laborados por los servidores públicos del sector educativo a través del Decreto 1844 de 2007, expedido el 25 de mayo de 2007<sup>4</sup> («El paro sigue...», 2007).

---

<sup>4</sup> Se trató de un decreto presidencial que, en concreto, ordenaba el no pago de días no laborados por parte de los servidores públicos del sector educativo, en caso de cese de actividades o huelgas.

El agotamiento de las protestas fue inminente después de más de 20 días de prolongación, sin lograr los cometidos de FECODE y los demás sectores que se sumaron al paro: estudiantes de secundaria y educación superior, trabajadores de la salud y centrales obreras. No obstante, se llegó a un acuerdo de repartición transitorio hasta 2008. Así, finalmente, se creó una bolsa global para el SGP, en la que se dividían los porcentajes para cada rubro y se destinaba la mayor proporción a la educación.

### **3.2. El ciclo 2011**

En 2011, se llevaron a cabo un poco más de 900 luchas, pero solo las acciones protagonizadas por los estudiantes, durante los meses de octubre y noviembre, se desarrollaron a nivel nacional. La contienda transgresiva en esta oportunidad surgió alrededor del proyecto propuesto por el gobierno de Juan Manuel Santos, en su primer periodo como presidente, 2010-2014, para reformar la Ley de Educación Superior, o Ley 30 de 1992, en relación con su financiamiento, la matrícula de estudiantes y las responsabilidades económicas del Estado, para el sostenimiento de las universidades públicas.

La divulgación inició en el mes de marzo, en un encuentro que el presidente realizó con rectores y expertos en educación, en la casa de gobierno, donde él mismo presentó los postulados de la reforma. La noticia se propagó al poco tiempo por el ámbito universitario público y no tardó en llegar al sector privado, a partir de una campaña de difusión que los estudiantes iniciaron desde el mes de abril, inicialmente sobre el contenido de la nueva ley, y posteriormente en relación con su exclusión como actores centrales en el ejercicio de su formulación (CLACSO, 2011; MANE, 2011a; 2011b; 2011c).

El debate se desarrolló alrededor de la necesidad de aumentar los recursos para financiar la universidad pública, bajar los costos y mejorar la calidad de los programas; en este punto, ambas partes estaban de acuerdo. La resolución por parte del GN, sin embargo, consistió en eliminar el artículo que permitía crear universidades con ánimo de lucro para atraer recursos privados al sector, y en continuar adelante con el proyecto mediante su radicación en el Congreso; por parte de los estudiantes, aglutinados en la MANE, la respuesta se basó en convocar a Paro Nacional Universitario, a partir del 12 de octubre, con el fin de que el gobierno desistiera de su iniciativa y ordenara el archivo del proyecto (Cruz, 2017c).

El escalamiento sobrevino en las capitales y municipios del país, con presencia de universidades oficiales, principalmente por el hecho de que la ministra de Educación hubiese armado y presentado el proyecto ante el Congreso, sin consultarlo con la comunidad universitaria. La confrontación, entre tanto, se desarrolló con algunos enfrentamientos entre activistas radicales y la fuerza pública y estuvo marcada por la muerte de un estudiante, en la ciudad de Cali, a causa de la activación de

un artefacto explosivo de fabricación casera. La violencia en general fue minimizada por estrategias de parte de la MANE, con la realización de manifestaciones artísticas cuyos mensajes promovían la paz y la tolerancia entre los estudiantes y los agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) (Acevedo & Correa, 2016).

La negociación inicial fue difícil, pues el presidente aseguró que no existían argumentos para la movilización y exhortó a los estudiantes a evitar la violencia («Gobierno llama...», 2011). Sin embargo, luego de tensiones mediadas por la parálisis casi total del sistema universitario público y privado, el mandatario terminó por retirar el proyecto. El agotamiento fue paulatino, después de más de un mes de protestas álgidas, apoyadas entre otros sectores por la comunidad universitaria, los padres de familia y sindicatos de trabajadores. Finiquitó solo cuando el ejecutivo personalmente pidió a los estudiantes que cumplieran el acuerdo con el gobierno levantando el paro, y les aseguró que serían incluidos en la elaboración de un nuevo texto, junto con los demás actores del sector («Gobierno dice...», 2011; Cruz, 2017b; González, 2019).

### 3.3. El ciclo 2013

En 2013, el registro fue de alrededor de 1100 luchas sociales; no obstante, únicamente las protestas protagonizadas por el campesinado, en los meses de agosto y septiembre, lograron un cubrimiento a nivel nacional. El conflicto surgió hacia el final del primer periodo de gobierno de Juan Manuel Santos, en época preelectoral, alrededor de la crisis que se generó en el agro, entre otras causas, por los recortes presupuestales que el gobierno venía aplicando en el marco de su política fiscal y por los efectos económicos, en perjuicio del sector agrario, producto de la implementación del TLC con los Estados Unidos, que había entrado en vigencia en 2012, sin mediación de políticas apropiadas que amortiguaran su impacto (Archila, 2019; Cruz, 2017c). La divulgación tuvo lugar en medio de procesos asamblearios y de movilización, que se realizaron durante los años anteriores y a comienzos de 2013, en varias zonas del país («Anatomía de los paros...», 2013; MIA, 2013a; 2013b; González, 2019).

El debate giró en torno a los bajos precios de los productos agrícolas en el mercado, los altos costos de los insumos para su producción, la necesidad de financiamiento y la petición del campesinado, entre otras demandas, de suspender la firma de los tratados de libre comercio por afectar la competitividad de los cultivos agrícolas. La resolución, por parte del GN, consistió en «diálogo sin bloqueos» y la amenaza de cárcel para quien incurriera en ellos. Los campesinos, aglutinados principalmente en el CNA, la MIA y la DA, optaron por convocar a Paro Nacional Agrario a partir del 19 de agosto de ese año («Bloqueo de vías...», 2013; «La rebelión de las ruanas...», 2013; Cruz, 2017c).

El escalamiento se desató particularmente en los municipios y zonas rurales del país, en las carreteras y vías troncales, mediante la aplicación de bloqueos, como una forma de presión para establecer acuerdos beneficiosos con el gobierno, pero también a raíz de la falta de celeridad de este para aplicar políticas agrarias idóneas, y del cúmulo de malestares económicos que se venía gestando en el sector desde el gobierno anterior (González, 2019). Esta postura fue apoyada abiertamente por las FARC, en medio de los diálogos de paz que esta organización venía adelantando desde 2012 con el GN, y aprovechada por este último para deslegitimar la causa campesina. Al respecto, es importante resaltar que la lucha armada ha terminado por diezmar la protesta en el país, y que esta se ha incrementado, ocasionalmente, en el marco de procesos de pacificación adelantados por algún gobierno en particular, en medio de una suerte de emergencia de demandas acalladas por los actores armados (García *et al.*, 2005; Cruz, 2016; Archila, 2019).

La confrontación, en esta oportunidad, estuvo acompañada de fuertes enfrentamientos entre activistas radicales y la fuerza pública, pero también de saqueos, de toques de queda y de la militarización de varias ciudades, por orden de las autoridades gubernamentales («Las dos caras de la protesta...», 2013; Archila *et al.*, 2014). La negociación fue tensa, al igual que con los estudiantes en 2011, pues el presidente subestimó la lucha campesina desde un principio y señaló que «el paro no había sido de la magnitud que se esperaba» («Bloqueo y movilizaciones...», 2013). Incluso, después de casi una semana de bloqueos, afirmó que no existía tal evento, sino una concentración de algunos campesinos «en pocos departamentos y en unos productos determinados», apoyada por una incursión violenta de los grupos armados en varias zonas del país («No existe un paro...», 2013). Con todo, el 12 de septiembre ambas partes llegaron al acuerdo que denominaron Gran Pacto Agrario, con el cual se buscó reformar la política agraria del país, teniendo en cuenta tanto la participación de los actores públicos y privados, como la distribución equitativa del presupuesto para el agro.

El agotamiento de este ciclo fue lánguido, antes de que ambas partes pactaran su levantamiento, luego de más de tres semanas de protestas que recibieron el respaldo de gremios camioneros, centrales sindicales, estudiantes y grupos étnicos como los indígenas, entre otros sectores sociales. Cabe anotar que en 2014 y 2015 las movilizaciones se reactivaron de nuevo debido al incumplimiento de lo acordado en el desarrollo del paro en cuestión; sin embargo, en esa oportunidad no alcanzaron una escala nacional, como en este caso.

### **3.4. El ciclo 2021**

Durante el año 2021, se desarrollaron aproximadamente 1096 luchas; no obstante, solo repercutieron a nivel nacional aquellas que fueron convocadas por los sectores

sociales que se articularon en el CNP entre los meses de abril y junio de ese año. La iniciativa surgió, en un principio, de las centrales de trabajadores y demás desafiadores que convocaron a los paros de los ciclos anteriores, pero, con el tiempo, se convirtió en una formación multisectorial en la medida en que, como indican diversos autores, poco a poco reunió otros sectores, como los indígenas, las comunidades afro, las mujeres, la comunidad LGTBQ+, los jóvenes, etc. (Aguilar, 2022; González, 2022; Vega, 2022; Estrada *et al.*, 2023; Cruz, 2022; Archila & García, 2023; Vélez & Vargas, 2023).

Desde el punto de vista temporal, el ciclo en cuestión se destaca no solo por su prolongación durante el Paro Nacional del 28A, que continuó alrededor de 90 días, sino por su antesala, rastreable hasta 2019. En conformidad con el registro numérico anual del Cinep, la cifra de protestas se incrementó en un 10 %, entre ese año y 2020. Por cierto, algunos estudios afirman que esos episodios son parte de un mismo proceso que inició con el Paro Nacional del 21N, solo que se vió ralentizado por la pandemia del COVID-19. Este se exacerbó, en 2021, por los efectos económicos de esta emergencia sanitaria al igual que por la profundización de las políticas neoliberales, aplicadas desde finales del siglo pasado en el territorio nacional y en la región (Vega, 2022; Archila & García, 2023; Giraldo, 2023; Celis & Garcés, 2023; Medina, 2022; Estrada *et al.*, 2023).

Estos factores ciertamente son relevantes, de hecho, aquí se afirma que los dos paros forman parte del mismo ciclo; sin embargo, es necesario enfatizar que este se desarrolló en dos momentos, a raíz de dos contiendas institucionales concretas que se desencadenaron en torno a dos proyectos de reforma fiscal, presentados ante el Congreso Nacional durante el gobierno del presidente Iván Duque Márquez, 2018-2022. El primero tuvo lugar en el marco del 21N, con el anuncio de la Ley de Crecimiento Económico. El segundo se desarrolló en el contexto del 28A, con el anuncio de la Ley de Solidaridad Sostenible.

En el primer momento, el argumento central del GN era fomentar el crecimiento a través de estímulos fiscales y simplificación tributaria, con medidas como la reducción del impuesto de renta a las empresas y la creación de un régimen tributario más simple. La divulgación álgida inició a finales de octubre y principios de noviembre por parte del ministro de Hacienda, ante los partidos del sistema político y organizaciones nacionales de empresarios. A partir de ese momento los desafiadores, articulados en el CNP, iniciaron una campaña de información en la que cuestionaron los propósitos del gobierno y aseguraron que se trataba de un paquete de reformas que serían nefastas para los estratos medios y bajos de la sociedad (CNP, 2019a; CUT, 2019; FECODE, 2019).

El debate, articulado en tres puntos principales, surgió en torno a los posibles efectos del proyecto político que el presidente había anunciado desde su posicionamiento en

agosto de 2018 y la postura crítica de los desafiadores. En primer lugar, la reforma tributaria: para el GN, se trataba de una medida para bajar la carga fiscal a las empresas con el fin de liberar su crecimiento e implementar el número real de empleos; para los desafiadores, consistía en un arancel que debían acarrear los sectores populares. En segundo lugar, la reforma laboral: bajo la perspectiva del GN, se proponía flexibilizar los contratos de trabajo; bajo la perspectiva de los desafiadores, consistía en legalizar la inestabilidad y la informalidad. En tercer lugar, la reforma pensional: para el GN, radicaba en transitar a un sistema de protección integral de la vejez; para los desafiadores, buscaba privatizar la parte del sistema de pensiones, que aún conservaba un carácter público («¿Qué hay detrás del paro?...», 2019).

La resolución, por parte del presidente, consistió en mantenerse firme en su iniciativa, negar las acusaciones y exhortar a las organizaciones a protestar de manera pacífica. Por cierto, en varias ocasiones afirmó que se podía discutir y dialogar en libertad, pero no dejó de resaltar que la defensa de la democracia implicaba el rechazo categórico a la violencia y que el gobierno estaba en la capacidad de «proceder con todas las herramientas de la ley frente a cualquier acto de vandalismo» («Llamado sindical...», 2019). La respuesta, por parte del CNP, se basó en convocar al Paro Nacional del 21N, para detener la aprobación del proyecto de ley en el Congreso (CNP, 2019a).

El conflicto escaló por la postura disuasiva del GN y la poca celeridad que este demostró para atender con prontitud las demandas de los desafiadores, pues desde un principio sus representantes afirmaron que se trataba de un acto enteramente político para desestabilizar la administración del presidente. La confrontación se desató con una oleada de hechos delictivos, la militarización de varias ciudades, la sanción de toques de queda en Bogotá y Cali, y el registro de la primera víctima mortal de todo el ciclo: un joven bachiller a causa de un impacto de una munición menos letal, disparada por un agente del ESMAD a pocos metros de distancia donde se encontraba. Este hecho alentó interpretaciones críticas en torno al actuar y las funciones para las cuales fue creado el escuadrón, y revivió el debate, que se venía dando desde años atrás, en relación con su desmantelamiento, pese a que en la práctica continuó operando con normalidad.

La negociación pareció inclinarse inicialmente del lado de los desafiadores, ya que el presidente aseveró, la misma noche del 21N, que desde el gobierno los estaban escuchando, reconoció que era necesario profundizar el diálogo, convocó a una «conversación nacional sobre políticas sociales» que iría desde el 25 de noviembre de 2019 hasta el 15 de marzo de 2020, y le hizo ajustes a la propuesta de reforma («Hoy hablaron los colombianos...», 2019; «Hoy primera reunión...», 2019). Sin embargo, los diálogos se dilataron de manera progresiva por las diferencias de intereses de las partes y por la manera en la que cada cual afrontó la disputa. El GN

exigía el cese de los bloqueos, mientras que, en simultáneo, postergaba el inicio de los diálogos y avalaba operativos que adelantaba la fuerza pública para reprimir a los manifestantes. El CNP exigía la presencia del presidente en las negociaciones y la resolución de un pliego compuesto de 104 peticiones ordenadas en trece ejes temáticos, mientras se mantenía firme en el paro y en sus llamados a la ciudadanía, a salir a las calles a protestar de forma pacífica (CNP, 2019b). Así pues, se continuaron realizando actividades de protesta, cada jueves en varias ciudades del país, hasta que iniciaron las vacaciones decembrinas y el Congreso cerró por vacaciones.

La Ley de Crecimiento Económico finalmente fue aprobada el 27 de diciembre y en adelante sobrevino un reflujo total, en términos de contienda contenida y contienda transgresiva (McAdam *et al.*, 2005). Meses después, en marzo de 2020, cuando los actores que integraban el CNP se comenzaron a articular nuevamente, de cara al nuevo periodo legislativo, para oponerse a las demás reformas anunciadas por el presidente, se precipitó la emergencia sanitaria del COVID-19. Sin duda, las restricciones normativas de aislamiento social aplicadas por el gobierno y las autoridades sanitarias ralentizaron el desarrollo de nuevas protestas (Cruz, 2022; Medina, 2023), pero también es cierto que la contienda contenida perdió su continuidad desde antes, y que el orden social establecido se alteró totalmente, de manera que ese recurso dejó de ser atractivo, en materia de efectividad, para desafiantes y sujetos.

El ciclo se reactivó hasta 2021, cuando el GN presentó la iniciativa de la Ley de Solidaridad Sostenible. El argumento en esa ocasión fue recaudar fondos para cubrir el déficit fiscal del país, agravado por la emergencia sanitaria, mediante el aumento de impuestos y la ampliación de la base de contribuyentes en los estratos medios y bajos de la sociedad. La divulgación del tema inició con la apertura del Congreso, por parte del ministro de Hacienda con los partidos políticos, y al interior de sindicatos y organizaciones sociales, en medio de procesos asamblearios, adelantados por desafiantes y sujetos («Tributaria...», 2021).

El debate una vez más giró en torno a los sectores sociales que acarrearían los costos del nuevo recaudo. La resolución por parte del GN, en esa oportunidad, fue la de socializar los principales ejes temáticos del proyecto de ley con gremios económicos y bancadas políticas, y radicarlo ante el poder legislativo la última semana de abril para su debate y aprobación. La reacción por parte del CNP fue la de convocar a un nuevo paro nacional, para el día 28 del mismo mes, con el fin de detener la iniciativa en esa instancia, pero también de saldar las reclamaciones inconclusas del 21N (CNP, 2021; UGT, 2021).

El escalamiento se sustentó en la forma en que el GN, personificado en las figuras del presidente y su ministro de Defensa, asumió el control del orden y las demandas de los manifestantes, durante los primeros días del paro, en la medida en que persiguió, reprimió y judicializó a decenas de manifestantes, mientras el primer

mandatario hablaba de diálogo e invitaba a la protesta pacífica. De acuerdo con Medina (2022), la confrontación fue la más sangrienta en décadas, con víctimas mortales y personas lisiadas, sobre todo de parte de los sujetos. En conformidad con los datos estadísticos que recabó la ONG Temblores, se registraron 1708 casos de violencia de la fuerza pública, 37 homicidios, 831 detenciones arbitrarias contra manifestantes, 312 intervenciones violentas por parte de la policía, 22 víctimas de agresión en sus ojos, 110 casos de disparos de armas de fuego y 10 víctimas de violencia sexual (Báez, 2021).

En materia de negociación, la postura del GN fue similar a la del 21N, pero en esta oportunidad el desenlace del conflicto fue diferente por varios motivos. En primer lugar, el GN retiró el proyecto de reforma tributaria, que no alcanzó a ser tramitado, sustituyó al ministro de Hacienda, que renunció a su cargo los primeros días de mayo, y propuso una nueva mesa de diálogo nacional, que arrancó el día 10 de ese mes. En segundo lugar, este espacio se instaló en medio de las tensiones por las diferencias de opinión entre las partes enfrentadas, pero se levantó en varias ocasiones por la misma razón, y por escándalos a raíz de los intereses políticos que manifestaron algunos de los voceros del CNP en relación con sus aspiraciones al Senado de la República en las elecciones legislativas de 2022. En tercer lugar, se configuraron puntos de resistencia en zonas periféricas de varias ciudades del país, principalmente en Bogotá y Cali<sup>5</sup> (Medina, 2022; Archila & García, 2023), por la incorporación, organización y articulación de los sujetos que protagonizaron las luchas en las calles, y que finalmente asumieron la representación del paro.

En consecuencia, el agotamiento de este episodio resultó ser el más largo de los ciclos identificados en los cuatro picos de acción colectiva del periodo en estudio: mientras que en algunos lugares la protesta se disolvió durante las primeras semanas de junio, en otros se prolongó hasta finales de julio. Con el paso del tiempo, el problema del levantamiento de los puntos de resistencia lo asumieron, por orden del GN, los Gobiernos locales, de acuerdo con la jurisdicción de cada uno. Así, se abrieron nuevos espacios de diálogo con las instituciones y se establecieron acuerdos entre estas y las estructuras organizativas que se conformaron en ese contexto (Lozano *et al.*, 2023).

#### 4. MEDIDAS INSTITUCIONALES

El tratamiento institucional tuvo efectos disuasivos y persuasivos en las fases y procesos causales de cada ciclo identificado. La reacción del GN fue inmediata y previa en cada uno. En este sentido, en conformidad con los datos recabados, se pueden

---

<sup>5</sup> Ver mapas 1 y 2: puntos de concentración y resistencia en Bogotá y Cali, respectivamente.

distinguir cuatro tipos de medidas aplicadas de forma recurrente, en materia de «supresión», es decir, del control social de la protesta, y de «represión», esto es, de la coerción física de los activistas (Tarrow, 2023, p. 295). A saber: diálogo, estigmatización, regulación y coacción.

El diálogo se distinguió por una ambigüedad que reconocía el derecho constitucional a protestar, pero que a la vez negaba las motivaciones de sus actores. Así: (1) se anunciaron recortes salariales y sanciones laborales para quienes abandonaran sus sitios de trabajo, como ocurrió en efecto en 2007 con el sector de los maestros estatales («Se acentúan protestas», 2007). (2) Se negaron las acusaciones de los desafiadores, por ejemplo, en el marco del episodio de 2011, el presidente sostuvo que la Reforma Universitaria no privatizaría la educación, no convertiría ese servicio en una mercancía, no significaba incremento de matrículas y no afectaba la autonomía de las instituciones educativas, aun cuando expertos en educación demostraron lo contrario («Sigue firme el paro», 2011). (3) En un principio, siempre se rechazó la posibilidad de cambiar las propuestas iniciales. (4) Se minimizó el carácter de las movilizaciones y se subestimó su impacto. (5) Se acudió a líderes sindicalistas para que negociaran con los actores de los paros, como la intervención de Angelino Garzón, dirigente sindical y vicepresidente de la República durante el primer cuatrienio presidencial de Juan Manuel Santos, en la negociación con los líderes del paro campesino, que sirvió como espacio para el diseño del Gran Pacto Agrario de 2013.

La estigmatización consistió en distintas prácticas. Por ejemplo, en la vinculación de las acciones de protesta con los intereses de los partidos políticos de la oposición («FECODE dice...», 2007); en la afirmación de que se trataba de acciones instrumentalizadas por los grupos armados o terroristas, cuando no por organizaciones vandálicas («Protestas infiltradas...», 2013; Cruz, 2016); o en el realce de los actos violentos y sus consecuencias, es decir, enfrentamientos con la fuerza pública, desmanes, pérdidas materiales de bienes públicos y privados, heridos y víctimas mortales.

La regulación se llevó a cabo mediante amenazas verbales o a través de decretos nacionales y departamentales, bajo la discreción del GN o los Gobiernos locales. Esta medida incluyó la captura, judicialización y cárcel para aquellos que incurrieran en delitos como asonada, perturbación del servicio de transporte u obstrucción de vías públicas, entre otros.

La represión fue la medida más recurrente en cada ciclo. De un lado, se aplicó mediante acciones psicológicas, como la presencia de la fuerza pública en el transcurso de las situaciones de protesta; de otro lado, tuvo lugar durante el desarrollo de procedimientos antidisturbios, como la disgregación de las multitudes con el uso de granadas aturdidoras, gases lacrimógenos y chorros de agua propulsada con aire

comprimido. En esta lógica: (1) se desplegaron unidades antimotines en las zonas urbanas y en los tramos de las carreteras con mayor probabilidad de bloqueos; (2) se realizaron operativos de seguridad de tránsito y transporte en las principales troncales del país; (3) se efectuaron vuelos de monitoreo por parte de la fuerza aérea en las grandes capitales; (4) se ordenó el levantamiento de bloqueos mediante el uso de la fuerza física directa; y (5) se ejecutaron capturas de manifestantes en circunstancias confusas.

Todas estas medidas se fortalecieron especialmente en las jornadas de protestas de 2021, en los paros nacionales del 21N y el 28A, como nunca en la historia reciente de las luchas sociales en el país. En el siguiente subapartado se alude a su especificidad en ese contexto.

#### 4.1. El 21N y el 28A

En materia de señalamientos, en el contexto del 21N, el GN y el oficialismo admitieron la legitimidad de las protestas, pero consideraron abiertamente que los motivos se basaban en mentiras o en la influencia de los eventos que realizaba la izquierda política en la región («La protesta pacífica...», 2019). En el marco del 28A, el propio presidente afirmó que los desmanes eran parte de una amenaza vandálica que se escondía, según él, «detrás de legítimas aspiraciones sociales, para desestabilizar a la sociedad, generar terror en la ciudadanía y distraer las acciones de la fuerza pública» («Duque anuncia...», 2021).

En términos de regulación, durante el Paro Nacional del 21N el GN autorizó a alcaldes y gobernadores para decretar toque de queda y las medidas que considerasen necesarias para garantizar el orden social. Durante el Paro Nacional del 28A, además, se establecieron normas cautelares que prohibían el evento, basadas en la bioseguridad por emergencia sanitaria del COVID-19 («Tribunal prohíbe...», 2021). Asimismo, se retomó el debate alrededor de la legislación sobre el derecho a la protesta («Protesta social...», 2021), y se ordenó a las autoridades locales adoptar medidas como: patrullaje permanente, acompañamiento a la ciudadanía, restricción de acompañante en motocicletas, restricciones de movilidad en ciertos horarios del día, ley seca<sup>6</sup> y levantamiento de bloqueos («Se complica situación...», 2021).

En lo que respecta a la represión, en el transcurso del 21N se redoblaron los protocolos de seguridad en varias partes del país, entre otras normas, mediante la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas. Igualmente, se prohibió

---

<sup>6</sup> Medida preventiva temporal que puede ser decretada a nivel nacional, regional o local, por las entidades gubernamentales territoriales. Se basa en la prohibición de la venta y el consumo de bebidas alcohólicas, en lugares públicos o abiertos al público, que generalmente se aplican con el objetivo de mantener o recuperar el orden social establecido.

el porte de armas, se ordenó el acuartelamiento en primer grado de todos los miembros de la fuerza pública, se determinó el cierre de fronteras, se militarizaron las ciudades de Bogotá y Cali y se adelantaron operativos de antiterrorismo urbano («Gobierno refuerza medidas...», 2019; «Tribunal de Cundinamarca prohíbe...», 2021; Molano, 2023).

En el transcurso del 28A, la tendencia en este sentido fue diversa: (a) nuevamente se dictaminó toque de queda en Bogotá y Cali, y se ordenó la militarización permanente de algunas zonas en esas ciudades; (b) la cúpula militar se desplazó a la capital del Valle del Cauca, con el ministro de Defensa a la cabeza («Segundo día de paro...», 2021; Molano 2023); (c) se creó un Grupo Especial de Investigación contra el vandalismo y en la misma línea se ofreció una recompensa de 10 millones de pesos, por colaboración efectiva que facilitara la identificación y captura de los participantes de los actos vandálicos de los primeros días de mayo; y (d) se advirtió sobre la posibilidad de decretar estado de conmoción interior («Duque anuncia estrategia...» 2021).

En esta oportunidad se optó literalmente por disolver las expresiones de protesta mediante el uso legítimo de la violencia, bajo el argumento de que se trataba de expresiones infiltradas por organizaciones vandálicas y terroristas. Así, el ministro de Defensa afirmó que las protestas eran parte de una «conspiración» para desestabilizar la democracia nacional, orquestada por el ELN y las disidencias de las FARC, entre otros actores beligerantes. Además, aseguró que «no fueron una acción espontánea de los jóvenes pidiendo reivindicaciones sociales» y que en cada punto de resistencia desbloqueado hicieron presión con distintos métodos castrenses, ya que los protagonistas, en palabras de él, «fueron actores ilegales, muchos vinculados al narcotráfico, que se sentían además alentados por los apoyos de sectores radicales de la izquierda» (Molano, 2023, p. 106). El desborde del actuar institucional fue de tal magnitud que se escucharon voces internacionales condenando el uso excesivo de la fuerza y demandando su moderación. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por ejemplo, afirmó que la violencia estatal no cesaba y que se había «enseñado contra sectores organizados y movilizados, la mayoría juveniles» («Duque anuncia...», 2021).

En las entrevistas que soportan los datos empíricos de este estudio, el tema de la represión y la violencia es una de las razones en las entrevistas que soportan los datos empíricos de este estudio que llevaron a que desafiantes y sujetos se agregaran a las jornadas de protesta, pese a las acciones desmedidas del GN y al accionar de la fuerza pública. De acuerdo con los entrevistados, las personas que participaron en las jornadas de este ciclo asumieron los riesgos que implicaba salir a la calle a manifestarse por la forma «violenta» en que el gobierno respondió ante sus reclamos. En Bogotá, por ejemplo, Gareth Sella, víctima de lesión ocular por parte del ESMAD

en febrero de 2021, y viceministro de las Juventudes del Ministerio de la Igualdad y la Equidad<sup>7</sup>, en los días que fue entrevistado, afirmó lo siguiente:

Yo creo que fue nuestra última consecuencia. Como que a veces lo he pensado: esto fue porque nos tocó. No lo quisimos, ni fue divertido, ni fue chévere, ni ir a la adrenalina. Esto nos tocó. Ver a jóvenes morir, es: «no, pues, nos toca». Nos toca enfrentarlos porque nos matan a todos. Matan a un joven de 18 años, bombardean niños, matan a todo el mundo y es como «ya no más». Yo creo que fue como un alto y es como efectivamente la acción violenta no es toda igual. Dice una arenga nuestra: «es justa la violencia del pueblo buscando libertad». Y fue como «miren lo que ustedes provocaron, esta es la consecuencia de sus actos, esta es la consecuencia de olvidarnos, de segregarnos, de estigmatizarnos, de violentarnos, de golpearnos; de golpearnos, de golpearnos, de golpearnos, hasta que no aguantamos más». Hay un punto en el que si le cierran a uno todas las salidas pues ya no le queda más sino dejarse la vida. Entonces yo creo que fue eso, una consecuencia de asfixiarnos hasta más no poder. (G. Sella, comunicación personal, 27 de octubre de 2024)

En el caso de Cali, hubo cientos de personas que se sumaron a las acciones de protesta porque también vivieron la violencia de forma directa o indirecta, unas veces física y otras por las heridas o la pérdida de algún conocido. En este contexto, incluso se conformaron colectivos de familiares y amigos de jóvenes que perdieron la vida en circunstancias extrañas, por ejemplo, la organización Memoria Viva Colombia. El «Profe Papas», integrante de la primera línea que se constituyó en esa ciudad en la comuna 11 del sector de Puerto Rellena<sup>8</sup>, indicó que la violencia se convirtió en un recurso defensivo ante lo que, según él, «fue una arremetida criminal de las fuerzas estatales»:

Hay que comprender en qué escenario se desarrolla el estallido. En su desarrollo se llevó a cabo una especie de guerra sucia en el Valle del Cauca, cerrando las fronteras terrestres y acorralando a las personas. Eso ocurrió. El señor presidente trajo toda la tropa a Cali para que enfrentara a los muchachos de la primera línea. Desplegó toda la violencia estatal contra la población y ante eso la población se defendió. Claro que sí hubo un enfrentamiento contra la fuerza pública, pero fue un acto de inteligencia, de no dejarse matar. Porque cuando empezaron los trancazos era: o meterse a la furrusca o salirse del medio. Los compañeros se metieron defendiendo una causa justa. La policía no dejaba de disparar. (P. Papas, comunicación personal, 28 de octubre de 2024)

---

<sup>7</sup> Organismo del poder ejecutivo a nivel central, creado en diciembre de 2022, bajo el Gobierno de Gustavo Petro Urrea, para formular, dirigir, coordinar, articular, fortalecer, gestionar y ejecutar políticas sociales que garanticen los derechos de los grupos sociales más desfavorecidos de la sociedad colombiana (mujeres, niños, pueblos étnicos, comunidad LGBTIQ+, habitantes de calle, campesinos, personas con discapacidad, etc.).

<sup>8</sup> Ver mapa anexo número 2, puntos de resistencia en Cali.

Así pues, la represión hacia los manifestantes en particular despertó una eclosión de sentimientos de diferentes tipos, más allá de su carácter negativo o positivo, que permiten explicar, en buena parte, el desarrollo y la prolongación de este ciclo en términos de factores causales, a diferencia de los anteriores.

## 5. COROLARIO

En suma, a lo largo del periodo 2002-2021, se identificaron cuatro jornadas de acción colectiva a nivel nacional, las cuales se examinaron en esta investigación en clave de contienda política contenida/transgresiva: 2007, 2011, 2013 y 2021. De acuerdo con los datos recabados, se trató de ciclos irregulares cuya continuidad entre uno y otro tuvo lugar en el Congreso Nacional en torno a la aprobación y/o ejecución de políticas de tipo fiscal que afectaban directamente a distintos sectores sociales.

Por lo tanto, se concluye que el 28A fue el momento más visible de una serie de jornadas de protestas que se venía desarrollando desde el primer lustro del siglo en curso, en el ámbito de la contienda institucional, concretamente a raíz de disputas por el recaudo y la distribución del presupuesto público, a través de reformas económicas, que fueron adelantadas por cada uno de los gobiernos que estuvo a cargo del país, cuya orientación política fue claramente neoliberal. Es decir, favorable a la promoción del libre mercado mediante la reducción de impuestos y el financiamiento a los grandes capitales, la privatización de los servicios públicos, y la reducción de presupuesto social, supervisada por organismos de la banca multilateral. A saber, los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, 2002-2010, Juan Manuel Santos, 2010-2018, e Iván Duque Márquez, 2018-2022.

Además, los cuatro ciclos compartieron varios rasgos en común en términos de configuración, por ejemplo: (a) cada uno surgió en medio de las diferencias ideológicas entre las partes enfrentadas, primero en el ámbito legislativo y luego en el cívico; (b) tuvo lugar alrededor de un paro nacional convocado por un actor político consolidado, pero incluyó la participación de diferentes sectores que por lo general fueron los mismos, más allá de su cambio generacional; (c) atravesó tres fases de intensificación asumidas en términos de difusión, radicalización y agotamiento; (d) necesitó de seis procesos causales específicos diferenciados en materia de divulgación, debate, resolución, escalamiento, confrontación y negociación; (e) implicó la puesta en marcha de diferentes acciones, cuyas dinámicas resta explicar con el fin de comprender el fenómeno en profundidad, por ejemplo, las tácticas para guiar o dirigir a otros, para llevar a cabo actividades organizativas, para construir y difundir interpretaciones del contexto, para alterar el orden social instituido, o para movilizar las emociones.

Por otra parte, más allá de la responsabilidad del GN respecto a sus iniciativas reformistas, también fueron determinantes sus apreciaciones sobre las iniciativas

de movilización, al igual que las medidas institucionales que implementó en relación con cada jornada de protestas. De esta manera, las apreciaciones fueron parte de los argumentos del ejecutivo y sus ministros respecto a la necesidad de hacer reformas fiscales, sustentaron las valoraciones de los partidos oficialistas, respaldaron las contralecturas de los partidos de la oposición, alimentaron los debates en el Congreso Nacional y se convirtieron en insumos tanto de las gramáticas como de los marcos interpretativos enarbolados por los desafiadores y los sujetos.

Las medidas institucionales se concentraron en el control social o supresión de la protesta, y la coerción física o represión de los participantes. Se identificaron básicamente cuatro medidas: diálogo, estigmatización, regulación y coacción. Al respecto, en conformidad con los testimonios registrados en las entrevistas, la magnitud y prolongación del paro del 28 de abril se explica, entre otros factores, por la brutalidad de la represión que desplegó el gobierno para suprimir las manifestaciones, en los puntos de resistencia que se crearon en ciudades como Bogotá y Cali. Ejemplo de esto fueron las agresiones físicas, detenciones ilegales o uso indebido de armas de dotación, lo que desencadenó violaciones de derechos humanos expresadas en desapariciones, heridos y víctimas mortales, entre otros hechos, cuyas evidencias son irrefutables.

Con todo, el Paro Nacional del 28A desborda los factores puramente políticos y económicos de la coyuntura y se explica —tanto o más— por aspectos propios de la cultura de la protesta. En este sentido, a propósito de nuevos estudios que expliquen a fondo la cuestión, es importante continuar indagando por las acciones específicas que se pusieron en marcha, trátase de los liderazgos, la organización, los discursos, los repertorios disruptivos o la movilización de las emotividades, en cada ciclo de protestas; puntualmente, por sus acumulados, pero también por los procesos causales que permitieron su materialización. Por ejemplo, la atribución de oportunidades y amenazas, la activación o creación de organizaciones y redes interpersonales, la interpretación del contexto desde el punto de vista del lenguaje, la innovación de las formas de actuar colectivamente, o los procesos de sentir y pensar de los participantes, a lo largo del periodo 2002-2021.

## REFERENCIAS

- Acevedo-Tarazona, Á. & Correa-Lagos, A. (2016). Rapsodias de la indignación. La movilización estudiantil en Colombia durante el año 2011. *Prospectiva, Revista de Trabajo Social e intervención social*, 22, 93-115. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i22.1238>
- Aguilar, N. (2020). Las cuatro co de la acción colectiva juvenil: el caso del paro nacional de Colombia (noviembre 2019-enero 2020). *Revista Análisis Político*, 33(98), 26-43. <https://doi.org/10.15446/anpol.v33n98.89408>

- Anatomía de los paros. ¿Qué hay detrás de tanta protesta social tan diversa que esta semana busca hacerse sentir en la calle? (2013, 19 de agosto). *Revista Semana*, p. 38.
- Archila, M. (2010). *Protestas, movimientos sociales y democracia en Colombia (1975-2007)*. CINEP.
- Archila, M. (2018). *Idas y venidas vueltas y revueltas. La Protesta Social en Colombia 1958-1990*. Siglo del Hombre Editores. CINEP.
- Archila, M. (2019). Trayectorias de las luchas sociales, 1975-2015. En M. Archila, M. García, L. Parra, & A. Restrepo, *Cuando la copa se rebosa. Luchas sociales en Colombia 1975-2015* (pp. 63-94). CINEP.
- Archila, M. & García, M. (2023). Novedades y continuidades del estallido social del 28A. En J. Celis. (Ed.), *Estallido social 2021. Expresiones de vida y resistencia* (pp. 67-106). Siglo del Hombre Editores.
- Archila, M., García, M., Parra, L. & Restrepo, A. (2014). *Luchas sociales en Colombia, 2013*. CINEP- Programa por la paz.
- Báez, J. (12 de mayo de 2021). Temblores ONG, la organización que ha documentado la violencia policial en Colombia. *Agencia Anadolu*. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/temblores-ong-la-organizaci%C3%B3n-que-ha-documentado-la-violencia-policial-en-colombia/2231780>
- «Bloqueo de vías en paro daría cárcel: Gobierno». (17 de agosto de 2013). *El Nuevo Siglo*, p. 1.
- «Bloqueos y movilizaciones en primer día del paro». (20 de agosto de 2013). *El Tiempo*, p. 2.
- Castro Riaño, L. C. (2024). *¿Qué hay de nuevo en la revuelta? Devenir de la protesta social en Colombia durante las primeras décadas del nuevo milenio, 2002-2021: un análisis a la luz de la literatura especializada en la cuestión*. *Revista Estudios Latinoamericanos*, (54-55), 59-80. <https://doi.org/10.22267/rceilat.245455.130>
- Celis, J. & Garcés, S. (2023). *El estallido social como cuestionamiento a la hegemonía neoliberal y belicista*. En J. Celis. (Ed.), *Estallido social 2021. Expresiones de vida y resistencia* (pp. 151-194). Siglo del Hombre Editores.
- Central Unitaria de Trabajadores [CUT]. (7 de octubre de 2019). Declaración del Encuentro Nacional de Emergencia del Movimiento Social y Sindical. *Página oficial de la Central Unitaria de Trabajadores*. <https://cut.org.co/declaracion-del-encuentro-nacional-de-emergencia-del-movimiento-social-y-sindical-4-de-octubre/>
- Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep]. (2024a). *Base de datos de luchas sociales. Censo general de luchas sociales a nivel nacional, 2002-2021*.
- Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep]. (2024b). *Base de datos de luchas sociales. Censo general de luchas sociales en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Cartagena y Bucaramanga 2002-2021*.
- CLACSO. (2007). *Cronología del conflicto social. Colombia 2007*. Buenos Aires.
- CLACSO. (2011). *Cronología del conflicto social. Colombia 2011*. Buenos Aires.
- Comité Nacional del Paro [CNP]. (17 de noviembre de 2019a). Paro nacional el 21 de noviembre. *El Espectador*, p. 14A.
- Comité Nacional del Paro [CNP]. (13 de diciembre 2019b). *Agenda del comité nacional del paro para la negociación con el gobierno nacional*. <https://images.canal1.com.co/>

- wp-content/uploads/2019/12/18072215/440246964-Agenda-comite-nacional-de-paro.pdf
- Comité Nacional del Paro [CNP]. (25 de abril de 2021). *Por la vida, la paz, la democracia y contra el paquetazo de Duque vamos al paro nacional del 28 de abril*. [https://FECODE.edu.co/images/comunicados/2021/FECODE\\_TIEMPO\\_ABRIL\\_25.pdf](https://FECODE.edu.co/images/comunicados/2021/FECODE_TIEMPO_ABRIL_25.pdf)
- Cruz, E. (2016). El ciclo de protesta 2010-2016 en Colombia. Una explicación. *Jurídicas CUC*, 12(1). 31-62. <http://dx.doi.org/10.17981/juridicuc.12.1.2016.3>
- Cruz, E. (2017a). El movimiento político y social Marcha Patriótica: génesis, estructura y proyecto. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 189-225. <http://dx.doi.org/10.21501/22161201.1927>
- Cruz, E. (2017b). La MANE y el paro nacional universitario de 2011. En E. Cruz (Ed.), *Caminando la palabra. Movilizaciones sociales en Colombia (2010-2016)* (pp. 75-124). Ediciones desde abajo.
- Cruz, E. (2017c). La rebelión de las ruanas: el paro nacional agrario. En E Cruz (Ed.) *Caminando la palabra. Movilizaciones sociales en Colombia (2010-2016)* (pp. 193-214). Ediciones desde abajo.
- Cruz, E. (2022). Las movilizaciones sociales durante el gobierno de Iván Duque. Colombia, 2018-2022. *Revista Cambios y Permanencias*, 13(2), 1-18. <https://doi.org/10.18273/cyp.13.2.e:007>
- Duque, J. (2007). *Los partidos políticos colombianos 1974-2006: subinstitucionalización de los partidos tradicionales y emergencia de organizaciones políticas alternativas*. CLACSO.
- «Duque anuncia estrategia para combatir la amenaza vandálica». (6 de mayo de 2021). *El Nuevo Siglo*, p. 8A.
- «El paro sigue y Gobierno dice que no pagará a los maestros». (25 de mayo de 2007). *El Tiempo*, p. 11.
- Estrada, J., Jiménez, C. & Puello, J. (2023). *La rebelión social y popular de 2021 en Colombia. Elementos para su comprensión*. CLACSO.
- Federación Colombiana de Educadores [FECODE]. (12 de mayo de 2007a). Viva el paro nacional indefinido del magisterio colombiano. *El Espectador*, p. 14A.
- Federación Colombiana de Educadores [FECODE]. (25 de mayo de 2007b). Carta abierta. *El Espectador*.
- Federación Colombiana de Educadores [FECODE]. (17 de noviembre de 2019). Por la vida la paz y la democracia: el 21 de noviembre todos a la calle. *El Espectador*, p. 29.
- Federación Colombiana de Educadores [FECODE]. (17 de noviembre de 2019). Por la vida la paz y la democracia: el 21 de noviembre todos a la calle. *El Tiempo*, p. 16.
- «FECODE dice que seguirá el paro». (31 de mayo de 2007). *El Tiempo*, pp. 1-6.
- García, M. (2019). *Introducción. Cuando la copa se rebosa*. En Archila, M., García, M., Parra, L. & Restrepo, A. (2019). *Cuando la copa se rebosa. Luchas sociales en Colombia 1975-2015* (pp. 25-62). CINEP.
- García, M. (2020). *El país de las emociones tristes. Una explicación de los pesares de Colombia desde las emociones, las furias y los odios*. Ariel.

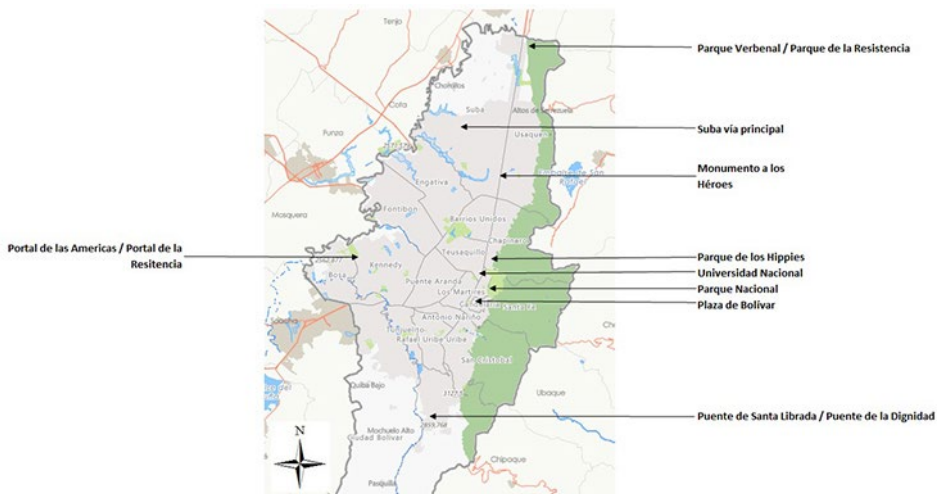
- García, M., Alvarado, A., Vásquez, M. & Sánchez, A. (2005). *Sociedad de emergencia: Acción colectiva y violencia en Colombia*. Defensoría del Pueblo de Colombia, Oficina para la Coordinación de la Atención al Desplazamiento Forzado.
- Giraldo, C. (2023). Paro nacional: disputa entre el capital y el trabajo. En J. Celis. (Ed.), *Estallido social 2021. Expresiones de vida y resistencia* (pp. 109-150). Siglo del Hombre Editores.
- Gobierno dice que no les hará conejo a los estudiantes. (11 de noviembre de 2011). *El Tiempo*, p. 2.
- Gobierno llama a evitar la violencia en jornada de paro (7 de octubre 2011). *El Tiempo*, portada.
- Gobierno refuerza medidas de seguridad ante paro nacional. (19 de noviembre 2019). *El Nuevo Siglo*, p. 4A.
- González, C. (2022). *Algo grande va a ocurrir en este pueblo. En abril se puso en marcha la generación del cambio*. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.
- González, V. (2019). *Mobilización social en Colombia. Marchas estudiantiles (2011) y marchas campesinas (2013)*. Universidad Externado de Colombia.
- «Hoy hablaron los colombianos: los estamos escuchando». (22 de noviembre de 2019). *El Tiempo*, p. 1.3.
- «Hoy, primera reunión de Duque con los líderes de las protestas». (27 de noviembre de 2019). *El Tiempo*, p. 1.
- «La protesta pacífica es un derecho que este gobierno protege: Duque». (17 de noviembre de 2019). *El Tiempo*, p. 1.
- «La rebelión de las ruanas». (26 de agosto de 2013). *Revista Semana*, p. 38.
- «Las dos caras de la protesta. La protesta pasó de los reclamos legítimos a los actos de vandalismo». (2 de septiembre de 2013). *Revista Semana*, p. 22.
- «Llamado sindical a que paro sea pacífico recibe más apoyos. (14 de noviembre de 2019). *El Tiempo*, p. 12.
- Lozano, S., Montoya, M. & Nossa, L. (2023). *¡Las juventudes gritan! El surgimiento de los nuevos liderazgos juveniles populares. Estallido social 2021*. En J. Celis. (Ed.), *Estallido social 2021. Expresiones de vida y resistencia* (pp. 127-242). Siglo del Hombre Editores.
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, I. (2018). *Manual de metodología de las Ciencias Sociales*. Siglo XXI Editores.
- McAdam, D., Tarrow, S. & Tilly, C. (2005). *Dinámicas de la contienda política*. Hacer.
- Medina, M. (2022). *Muchedumbres políticas en Colombia 1893-2022*. Ediciones Aurora.
- Medina, M. (2023). *Inscripción histórica, personalidad sociocultural del estallido social 2021*. En J. Celis. (Ed.), *Estallido social 2021. Expresiones de vida y resistencia* (pp. 25-66). Siglo del Hombre Editores.
- Méndez, A. (11 de septiembre de 2020). Golpe con arma contundente, clave en muerte de abogado. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/javier-ordonez-golpe-con-arma-contundente-clave-en-investigacion-537250>

- Mesa Ampla Nacional Estudiantil [MANE]. (2 de octubre de 2011a). Programa mínimo del movimiento estudiantil universitario colombiano. *Viva la MANE*. <https://manecolombia.blogspot.com/2011/10/programa-minimo-del-movimiento.html>
- Mesa Ampla Nacional Estudiantil [MANE]. (4 de octubre de 2011b). Comunicado a la opinión pública nacional e internacional. *Viva la MANE*. [https://manecolombia.blogspot.com/2011/10/comunicado-la-opinion-publica-nacional\\_04.html](https://manecolombia.blogspot.com/2011/10/comunicado-la-opinion-publica-nacional_04.html)
- Mesa Ampla Nacional Estudiantil [MANE]. (5 de octubre de 2011c). Documentos base de la Mesa Ampla Nacional Estudiantil. *Viva la MANE*. <https://manecolombia.blogspot.com/2011/10/documentos-base-de-la-mesa-ampla.html>
- Mesa Nacional Agraria y Popular de Interlocución y Acuerdo [MIA]. (1 de octubre de 2013a). Pliego de peticiones del paro nacional agrario y popular. *Agencia Prensa Rural*. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article11620>
- Mesa Nacional Agraria y Popular de Interlocución y Acuerdo [MIA]. (23 de agosto de 2013b). Colombia: Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo. *La vía Campesina*. <https://viacampesina.org/es/colombia-mesa-nacional-agropecuaria-y-popular-de-interlocucion-y-acuerdo/>
- Molano, D. (2023). *Bajo amenaza. La cara oculta del estallido social que golpeó a Colombia*. Planeta.
- «No existe un paro agrario nacional, dijo Santos». (26 de agosto de 2013). *El Nuevo Siglo*, p. 11B.
- Pécaut, D., & González, L. (1997). Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia. *Revista de Desarrollo Económico*, 36(144), 981-930.
- Pécaut, D. (2003). *Violencia política en Colombia. Elementos de reflexión*. Hombre Nuevo Editores / Universidad del Valle.
- Pizarro, E. (2015). *Los orígenes y las múltiples causas del conflicto armado interno. Comisión Histórica del Conflicto Armado y sus Víctimas (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. [https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version\\_final\\_informes\\_CHCV.pdf](https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf)
- «Protestas infiltradas por Farc: Mindefensa». (30 de agosto de 2013). *El Nuevo Siglo*, p. 3A.
- «Protesta social, una regulación que no da espera». (2 de mayo de 2021). *El Nuevo Siglo*, p. 11.
- «¿Qué hay detrás del paro? Razones, realidades y mitos de la movilización social del 21 de noviembre». (17 de noviembre de 2019) *Revista Semana*, pp. 19-20.
- «Se acentúan protestas de estudiantes y maestros». (26 de mayo de 2007). *El Nuevo Siglo*, p. 21.
- «Se complica situación de violencia en Cali». (10 de mayo de 2021). *El Nuevo Siglo*, p. 1.
- «Segundo día de paro, menos marchas, pero siguieron los disturbios». (30 de abril de 2021). *El Nuevo Siglo*, p. 7A.
- «Siguen en firme paro estatal». (6 de octubre de 2011). *El Nuevo Siglo*, p. 12.
- Tarrow, S. (2023). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (3a Ed.). Alianza editorial.
- «Tribuna de Cundinamarca prohíbe marchas sindicales hoy en todo el país». (28 de abril de 2021). *El Nuevo Siglo*, p. 8A.

- «Tribunal prohíbe marchar hoy». (28 de abril de 2021). *El Nuevo Siglo*, p. 1.
- «Tributaria: lo bueno, lo malo y lo feo». (28 de marzo de 2021). *Revista Semana*, p. 32.
- Unión General de Trabajadoras y Trabajadores [UGT]. (27 de abril de 2021). UGT apoya el paro nacional en Colombia. *Portal web de UGT*. <https://www.ugt.es/ugt-apoya-el-paro-nacional-en-colombia-0>
- Vélez, I., & Vargas, B. (2023). *Cali: estallido social. La esperanza sobrepasa el miedo*. Siglo Editorial / Universidad del Valle.
- Vega, R. (2022). *Recordar es sobrevivir. Entrelazando los hilos de nuestra memoria con los de la historia*. Teoría y Praxis.

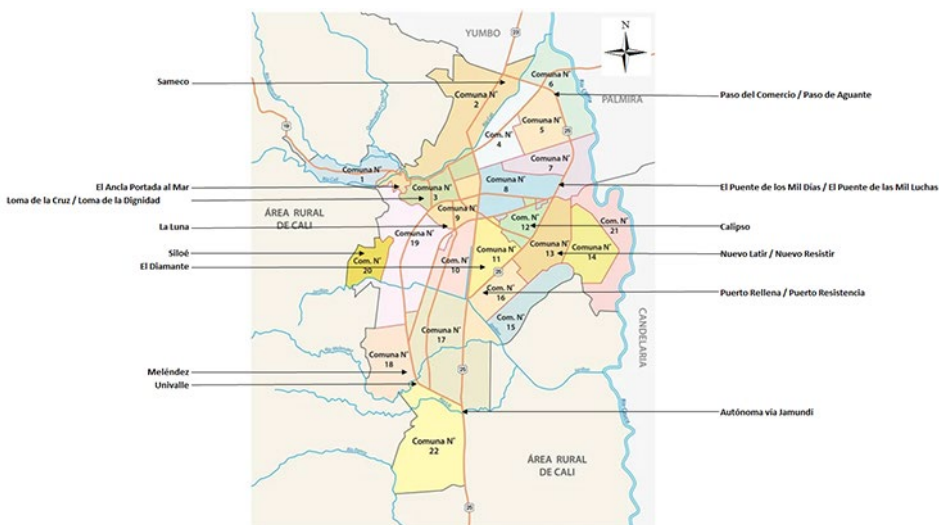
## ANEXO

**Mapa 1. Puntos de concentración y de resistencia en Bogotá, en el marco del Paro Nacional de 2021**



Fuente: Adaptado de Mapas Bogotá <https://mapas.bogota.gov.co/>

**Mapa 2. Puntos de concentración y de resistencia en Cali, en el marco del Paro Nacional de 2021**



Fuente: Adaptado de Deposifotos.com <https://depositphotos.com/vectors/mapa-de-cali.html?view=143147487>

# La resistencia en escena: una lectura performativa del estallido social en Cali, 2021<sup>1</sup>

Jhon Jaime Velasco-Arboleda<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Este artículo constituye un avance de la investigación sobre el ensamblaje sociotécnico de la movilización en la ciudad de Cali, que el autor viene desarrollando como requisito para obtener el título de Doctor en Sociología por la Universidad del Valle en Colombia.

<sup>2</sup> Universidad del Valle, Colombia. Correo electrónico: [jhon.velasco.arboleda@correounivalle.edu.co](mailto:jhon.velasco.arboleda@correounivalle.edu.co)  
<https://orcid.org/0000-0003-3194-0583>.

Recibido: 11/12/2025. Aceptado: 16/03/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.010>

## La resistencia en escena: Una lectura performativa del estallido social en Cali, 2021

### RESUMEN

Este artículo propone una lectura performativa del estallido social del 2021 en la ciudad de Cali a partir del enfoque del pragmatismo cultural de Jeffrey Alexander. El estudio analiza la movilización como una puesta en escena de orden político-cultural en la que diversos actores —jóvenes, organizaciones barriales, colectivos artísticos y comunidades indígenas— configuraron guiones simbólicos, dramatizaciones públicas y repertorios expresivos que disputaron las narrativas estatales sobre el orden, la legalidad y la legitimidad de la protesta. A partir de un análisis cualitativo e interpretativo que integra materiales documentales, registros digitales, escenas urbanas y testimonios de manifestantes, se examinan los elementos centrales del *performance* social: guiones, actores, audiencias, *mise-en-scène* y relaciones de poder. Los resultados muestran que el estallido social en Cali articuló rituales, estéticas del cuidado, *performances* comunitarias y acciones corporales que reconfiguraron la experiencia urbana del conflicto y produjeron una contra-narrativa moral basada en la dignidad, la solidaridad y la justicia. Se concluye que el estallido social constituye una dramatización colectiva que expandió las formas de participación política y abrió nuevos horizontes de sentido en la vida pública

**Palabras clave:** Acción colectiva, *Performance* cultural, Paro nacional, Protesta social

## Resistance on Stage: A Performative Reading of the 2021 Social Uprising in Cali

### ABSTRACT

This article develops a performative interpretation of the 2021 social uprising in Cali, Colombia, drawing on Jeffrey Alexander's cultural pragmatics. The study examines the mobilization as a political-cultural performance in which multiple actors—youth groups, neighborhood organizations, artistic collectives, and Indigenous communities—constructed symbolic scripts, public dramatizations, and expressive repertoires that challenged state narratives on order, legality, and the legitimacy of protest. Using a qualitative and interpretive approach, the analysis integrates documentary sources, digital records, urban scenes, and testimonies from participants to explore the core components of social performance: scripts, actors, audiences, *mise-en-scène*, and power relations. Findings show that the social uprising in Cali brought together rituals, aesthetics of care, community performances, and embodied actions that reshaped the urban experience of conflict and generated a moral counter-narrative grounded in dignity, solidarity, and justice. The article concludes that the social uprising functioned as a collective dramatization that expanded forms of political participation and opened new horizons of meaning in public life.

**Keywords:** Collective action, Social uprising, National strike, Social protest

## INTRODUCCIÓN

Colombia se ha caracterizado históricamente por una intensa dinámica de movilización social. Esta afirmación puede fundamentarse en estudios como los de Archila (2001, 2019), Medina (2022) y en los registros sistemáticos del CINEP, que desde la década de 1970 documentan de manera continua los procesos de acción colectiva en el país. Dichas fuentes permiten observar la diversidad y persistencia de los repertorios de protesta —incluidas marchas, paros, bloqueos de vías, ocupaciones de instituciones estatales, huelgas y tomas de espacios públicos—, así como la heterogeneidad de los actores involucrados, entre ellos organizaciones sindicales, movimientos estudiantiles, sectores campesinos, comunidades indígenas, poblaciones afrodescendientes y distintos grupos de trabajadores.

A la pluralidad de actores y repertorios se suma la multiplicidad de motivos que impulsan la acción colectiva. Estos abarcan demandas asociadas a la garantía de derechos humanos, reclamos por el incumplimiento de acuerdos gubernamentales y resistencias frente a decisiones estatales en ámbitos económicos, políticos, sociales, culturales o jurídicos. De igual manera, comprenden reivindicaciones vinculadas a la prestación de servicios públicos y a las condiciones de infraestructura, especialmente en lo relativo a la calidad, cobertura y tarifas de servicios como energía, alumbrado, acueducto, alcantarillado o recolección de basuras. En conjunto, estos motivos evidencian que la movilización social expresa exigencias por condiciones materiales y políticas que posibiliten una vida digna y una actuación estatal responsable y efectiva.

No obstante, el estallido social que tuvo lugar en Colombia entre abril y junio de 2021 representó una de las movilizaciones más significativas de descontento colectivo en la historia reciente del país. El término «estallido social» se refiere a:

Una forma de acción colectiva que tiene como características la inorganicidad y el alto grado de escenificación de un conflicto. Aunque carece de consignas unificadas y portavoces autorizados, supone un intento inorgánico y colectivo de participación política en pos de la restitución de una cierta «normalidad» política que se percibe como lesionada y que se tiene por deseable. (Farinetti & Vommaro, 2017, p.138)

Dentro de las causas de este estallido en Colombia se encuentran la reforma tributaria, la reforma a la salud y pensión, el descontento por los incumplimientos a los acuerdos de paz con las FARC-EP, la inestable situación económica derivada de la pandemia, el desmonte del ESMAD, entre otras peticiones. En consecuencia, el estallido social de 2021 en Colombia no puede comprenderse de forma aislada, sino como un punto de condensación de agravios estructurales y una crisis de representación que se inscribe en un ciclo largo de movilización social iniciado en la década de

1970. Esta fragmentación estructural se manifiesta en la persistente brecha de desigualdad, el desempleo y una desconfianza profunda hacia las instituciones estatales, factores que se vieron exacerbados por la desestabilización económica asociada a la pandemia y el descontento ante los incumplimientos de los acuerdos de paz de 2016.

En este contexto, la movilización emerge como respuesta a la normalidad política percibida como fracturada (Farinetti & Vommaro, 2017). La performatividad social, por tanto, no es solo una elección estética, sino una configuración estratégica frente a la incapacidad de los canales institucionales tradicionales para tramitar las demandas de vida digna, infraestructura social y protección de los derechos humanos. Así, la crisis institucional actúa como el trasfondo que dota de urgencia a la puesta en escena de la protesta, convirtiendo el espacio público en el único escenario posible para una dramatización colectiva que busca la restitución de la legitimidad política a través de la visibilidad simbólica y la solidaridad comunitaria.

Aunque el estallido social, según sus causas, puede ser explicado desde los factores sociales o estructurales como el desempleo, la represión estatal, la desigualdad social, entre otros; este artículo propone abordar dicho fenómeno desde una perspectiva cultural, específicamente, desde el enfoque performativo propuesto por Jeffrey Alexander (2006; 2011; 2014).

Según este enfoque las movilizaciones o acciones colectivas pueden entenderse como dramas sociales en los que los actores colectivos representan públicamente conflictos morales, luchas por dignidad y demandas de reconocimiento simbólico. Así, el análisis del estallido social del 2021 en Colombia como una *performance* cultural permite iluminar dimensiones emocionales, simbólicas y estéticas que suelen quedar relegadas en los análisis materiales o estructurales. En este artículo, sostiene que el estallido social del 2021 fue una puesta en escena de orden político-cultural, en la que los sectores populares escenificaron una contra-narrativa nacional basada en la dignidad, la inclusión y la denuncia del orden dominante.

En la revisión de literatura que permite fundamentar analíticamente una lectura performativa del estallido social, se identifican trabajos que abordan las protestas recientes en Colombia desde perspectivas históricas, sociopolíticas, barriales, jurídicas, comunicativas y estético-expresivas. La literatura consultada resalta que las movilizaciones del 2021 constituyen un punto de condensación de repertorios acumulados, agravios estructurales y nuevas formas de politización juvenil, lo que exige aproximarse al fenómeno desde sus múltiples capas de sentido. En esta línea, los análisis históricos de Archila (2001) permiten situar el estallido como parte de un ciclo largo de movilización, mientras que los estudios regionales y comparativos en América Latina, como los de Nava (2022), muestran que Colombia comparte tendencias de protesta intensificada con otros países de la región. Ahora bien, bajo el lente performativo, la protesta deja de ser solo un registro de demandas materiales

para convertirse en una dramatización colectiva donde los actores transforman la crisis de representación política en una contra-narrativa moral. En este sentido, los repertorios de protesta (ollas comunitarias, marchas, bloqueos) operan simultáneamente como recursos dramaturgicos de resistencia y como respuestas organizativas a un momento específico de fragmentación estructural, logrando que el drama social de la protesta sea decodificado como una exigencia legítima de vida digna frente a las audiencias locales y globales.

En otra línea de análisis, las investigaciones se centran en el papel de las juventudes y la organización comunitaria como motor de la movilización. Trabajos como los de García Acelas y Arias Perales (2021) evidencian cómo los jóvenes articularon formas de participación territorializadas, mientras que Acosta Sierra y Corrales Caro (2022) examinan la emergencia de repertorios simbólicos, lugares de memoria y prácticas de resistencia que reconfiguran las formas tradicionales de protesta. Desde una perspectiva más crítica, Aguilar Forero (2022) analiza la experiencia juvenil a partir de la noción de «juvenicidio», señalando cómo las violencias estatales y sociales se inscribieron en los cuerpos de los manifestantes, particularmente en los barrios populares.

Otro eje temático recurrente corresponde al análisis de las violencias y vulneraciones cometidas durante las movilizaciones. Informes como los de CODHES (2021), la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2021) y Amnistía Internacional (2022) documentan sistemáticamente el uso excesivo de la fuerza, las detenciones arbitrarias, agresiones físicas y violencias basadas en género. De modo complementario, Naciones Unidas (2022) ofrece una lectura institucional que enfatiza la necesidad de garantizar el derecho a la reunión pacífica y reconoce los patrones de abuso policial registrados en ciudades como Cali. Estos informes constituyen insumos centrales para comprender el clima de riesgo, vigilancia y represión dentro del cual se inscribieron las acciones performativas de resistencia.

En el ámbito jurídico, diversos autores problematizan la tensión entre protesta legítima y dispositivos estatales de disciplinamiento. Becerra León (2022), Prada Uribe y González Zapata (2022), y Jaraba Fernández, Marimón Rodríguez y Pereira Ortega (2022) analizan los alcances del derecho a la manifestación, mientras que Santos Matiz y Granados Soler (2021) discuten las implicaciones del Decreto 575 del 28 de mayo del 2021 y la figura de «asistencia militar», interpretada como un mecanismo de militarización del orden público. Otros trabajos, como los de Beltrán Villegas y Caruso (2021), Chamorro Sánchez (2021) y Pereira Ortega y Peñaloza Núñez (2022), exploran las disputas en torno a la legitimidad de la protesta, los discursos estatales y la figura del manifestante como sujeto de sospecha. Este corpus resulta clave para comprender cómo el campo jurídico y securitario condiciona las posibilidades expresivas y estético-performativas del acto de resistir.

Asimismo, se identifican estudios que abordan la comunicación, los medios y las narrativas como dimensiones constitutivas de la protesta. Pérez Bonfante y Uribe Metrio (2020) analizan la representación mediática de las manifestaciones, mientras que Piñeros Vargas (2020) y Racero Gómez (2021) examinan la forma en que los medios digitales y tradicionales enmarcaron los acontecimientos. En paralelo, los informes del Observatorio de Realidades Sociales (2021) y del Observatorio para la Equidad de las Mujeres (s. f.) muestran cómo, desde una mirada territorial y comunitaria, la protesta generó infraestructuras de cuidado —como las ollas comunitarias— que funcionaron simultáneamente como tecnologías de sostenimiento material y como escenas performativas de resistencia. Esto se articula con la dimensión recreativa analizada por Velasco-Arboleda (2022), pues los recursos recreativos implementados por los jóvenes construyeron experiencias estéticas para vincular, compartir, negociar y resignificar la protesta social.

En conjunto, estos estudios revelan que el estallido social del 2021 fue un acontecimiento sociopolítico y estético que combinó organización comunitaria, creatividad performativa, disputas narrativas, violencia estatal, juventudes en acción y reconfiguraciones del espacio urbano. Este acervo teórico y empírico constituye un marco de entrada exploratorio para una lectura performativa de la resistencia en Cali, donde la escena —como acto, como cuerpo, como gesto— emerge no solo como representación simbólica, sino como práctica política y territorial de confrontación, cuidado y creación colectiva.

El artículo se estructura en cuatro apartados. En el primero, se desarrollan las nociones teóricas que orientan el análisis. En el segundo, se expone el diseño metodológico de la investigación. El tercer apartado presenta los resultados, con énfasis en la dimensión performativa del estallido social. Finalmente, se formulan las conclusiones, en las que se sintetizan los principales hallazgos y aportes del estudio.

## ***PERFORMANCE CULTURAL***

Según Jeffrey Alexander (2011) los factores sociales en tanto «hechos sociales» no hablan por sí mismos:

Son las representaciones de los hechos sociales las que hablan (..) como signos, plegando estos hechos empíricos («significados» en términos semióticos) en cadenas de símbolos ya poderosos («significantes»). Es la aparente naturalidad de los hechos sociales significados lo que da a las construcciones simbólicas su extraordinario efecto pragmático y performativo. (p. 3)<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Jeffrey Alexander parte de esta noción para realizar un análisis de la Primavera Árabe en Egipto. El presente artículo retoma este ejemplo empírico para analizar el estallido social del 2021 en Colombia.

En este sentido, «el *performance* cultural es el proceso social mediante el cual los actores, individual o colectivamente, muestran ante otros el significado de su situación social» (2006, p. 32). Esta perspectiva interpretativa permite analizar el estallido social del 2021 como un acto dramático que apeló a la emoción, la estética, la narrativa y el poder simbólico para construir una escena pública que interpelara tanto al Estado como a la audiencia pública. Como señala el autor, las revoluciones exitosas son aquellas que consiguen producir efectos dramáticos de autenticidad moral, resonancia emocional y visibilidad simbólica (Alexander, 2011).

Ahora bien, acercarse a esta perspectiva del *performance* cultural para leer al estallido social de 2021, implica atender la fragmentación estructural que le precede. Esta podría definirse como una fractura profunda en los vínculos de representación y en la legitimidad de la normalidad política colombiana. Este fenómeno no es una coyuntura aislada, sino el resultado de un desajuste histórico entre un Estado que prioriza el control institucional y sectores populares —especialmente juveniles— marcados por la precariedad y el juvenicidio. Políticamente, esta fragmentación se manifiesta en la incapacidad de los mecanismos tradicionales para procesar demandas acumuladas por décadas, lo que genera una inorganicidad en la acción colectiva.

Desde el enfoque del pragmatismo cultural, esta fragmentación es la condición de posibilidad del *performance* social. Ante la erosión de los lazos sociales y la crisis de confianza institucional, el conflicto se traslada necesariamente al escenario de los significados. El *performance* social emerge, entonces, no como un mero acto estético, sino como una tentativa de re-fusión simbólica en una sociedad polarizada, donde la puesta en escena de la dignidad busca reconstruir una comunidad moral que la estructura política ya no es capaz de sostener. De este modo, la fragmentación estructural constituye el sustrato material y el motor político que dota de urgencia y verosimilitud a la dramatización colectiva en el espacio público.

Seis elementos básicos e interdependientes componen el *performance* cultural: los guiones culturales (*scripts*) o textos, los actores, las audiencias, la *mise-en-scène* y las relaciones de poder (Alexander, 2006). En este marco, «los guiones son el referente inmediato para la acción» (Alexander, 2006, pp. 33-36), en tanto condensan marcos simbólicos, narrativas y códigos que orientan la interpretación y la práctica. No obstante, dichos guiones no operan de manera autónoma: requieren de actores que los encarnen, los actualicen y los doten de eficacia performativa. Los actores, motivados por preocupaciones existenciales y morales cuyos significados se configuran en los mundos sociales, físicos, naturales y cosmológicos que habitan, traducen esos textos culturales en acción situada (Alexander, 2006). En este sentido, los actores son personas concretas que ponen en práctica, reinterpretan y codifican las representaciones estructuradas contenidas en los guiones culturales, haciendo

posible su realización pública. Las audiencias son los «otros» para quienes se exhiben los significados de los textos culturales. Ellos decodifican lo que los actores han codificado de maneras variables.

El *mise-en-scène* es la acción social dramática, el conjunto de gestos físicos y verbales que componen la actuación; implica secuenciar el texto temporalmente y coreografiarlo espacialmente. Las relaciones de poder social se relacionan con la distribución del poder en la sociedad (jerarquías políticas, económicas y de estatus) que afectan fundamentalmente el proceso de *performance*.

A partir de este marco interpretativo, se analizará cómo los manifestantes articularon guiones culturales, representaciones simbólicas, medios expresivos y recursos afectivos en una tentativa de re-fusión simbólica en una sociedad polarizada y fragmentada como la colombiana.

## METODOLOGÍA

El estudio adopta un enfoque cualitativo–interpretativo, orientado por la perspectiva del pragmatismo cultural y la teoría del *performance* social (Alexander, 2006; 2011; 2014). Esta aproximación metodológica parte del supuesto de que las acciones colectivas del estallido social del 2021 constituyen escenas dramatúrgicas en las que los actores producen significados, disputan clasificaciones morales y configuran formas expresivas de vida social. En consecuencia, el objetivo metodológico consiste en reconstruir las dinámicas simbólicas, estéticas y performativas emergentes durante la protesta en Cali, prestando atención al entrelazamiento entre cuerpos, objetos, guiones culturales, espacios urbanos y mediaciones digitales.

Se optó por un diseño cualitativo de tipo inductivo-construccionista, que combina análisis documental, análisis performativo y estrategias etnográficas focalizadas. Este diseño permite examinar la protesta como una escena pública y comprender la producción de sentido que los actores movilizados elaboraron en torno a la dignidad, el cuidado y la confrontación política. La selección del corpus para el análisis se realizó durante la fase más intensa del estallido social (mayo-junio de 2021). Tiempo en el que el carácter emblemático de la performatividad estuvo presente como mecanismo de denuncia. En consecuencia, el corpus estuvo compuesto por dos tipos de materiales:

1. **Materiales audiovisuales, digitales y mediáticos** producidos durante las jornadas de protesta: registros fotográficos, videos, transmisiones en vivo, publicaciones en X (antes Twitter), comunicados, *hashtags* (#SOS Cali, #GraciasESMAD) y repertorios visuales que circularon ampliamente. Estas fuentes se analizaron como componentes del *mise-en-scène* del estallido (Alexander, 2006).

2. **Relatos y narrativas** elaboradas por jóvenes manifestantes que participaron en los puntos de resistencia de Cali (Portada, Meléndez, Puerto Resistencia). Estos testimonios provienen de ejercicios grupales desarrollados en investigaciones previas y permiten aproximarse a las experiencias corporales, afectivas y rituales del estallido social (Velasco-Arboleda, 2022).

El análisis se desarrolló en tres momentos metodológicos complementarios:

1. **Análisis performativo de escenas.** Se examinaron los elementos constitutivos del *performance* cultural según Jeffrey Alexander (2006): guiones, actores, audiencias, *mise-en-scène* y formas de poder. Cada categoría orientó la identificación y descripción de situaciones dramáticas presentes en los puntos de resistencia (velatones, ollas comunitarias, murales, rituales, confrontaciones, circulaciones digitales).
2. **Análisis narrativo–interpretativo.** Los relatos de manifestantes fueron analizados como textos culturales que expresan marcos morales, afectos colectivos y disputas por la legitimidad de la protesta. Este análisis permitió reconstruir sentidos de comunidad, dignidad, duelo, cuidado y resistencia.
3. **Análisis documental y semiótico.** Se examinaron materiales digitales (*hashtags*, imágenes virales, videos, comunicados) como dispositivos de mediación simbólica que ensamblan la dimensión estética y política de la protesta. Se utilizaron criterios de clasificación moral (Douglas, 1986), codificaciones binarias y marcos de actuación pública.

El estudio se desarrolló respetando principios de confidencialidad, consentimiento y protección de testimonios. Las narrativas de jóvenes provienen de ejercicios colectivos previamente autorizados y se presentan de forma anónima. El análisis de contenidos digitales se realizó exclusivamente con material de acceso público. En cuanto a los alcances y limitaciones, la metodología cualitativa permite una reconstrucción interpretativa profunda del carácter performativo del estallido social, pero no busca representar exhaustivamente todas las experiencias vividas en Cali. Las escenas analizadas se conciben como ejemplos paradigmáticos de las dinámicas simbólicas del estallido y no como un mapeo estadístico de la movilización.

## RESULTADOS

### 1. El estallido como *performance* social: de lo estratégico al ritual simbólico

Un *performance* social exitoso es aquel que logra re-fusionar los elementos simbólicamente separados en las sociedades complejas: actores, guiones, audiencias,

*mise-en-scène* y formas de poder. Esta «re-fusión» es lo que otorga autenticidad y eficacia simbólica a la acción social (Alexander, 2006, 2014).

El estallido social colombiano puede leerse como una tentativa performativa de recomponer la cohesión social y sentido compartido a través de la escenificación pública. Lugares como Puerto Resistencia en Cali, entre otros puntos, se convirtieron en escenarios simbólicos donde se representó una comunidad moral basada en la solidaridad, la resistencia y la dignidad. El Monumento a la Resistencia (Figura 1) fue construido en este lugar y permanece como un espacio de la memoria del estallido social<sup>4</sup>, no solo como una estructura física, sino como eje central del *mise-en-scène* en el punto Puerto Resistencia. La mano alzada y empuñada, construida colectivamente, funciona como medio de producción simbólica que ancla la narrativa de dignidad y memoria en el espacio público. El espacio vial se transforma en un escenario permanente de representación de la comunidad moral que surgió en el estallido social.

También, las actividades rituales fueron demostraciones de cohesión social y sentido de lo colectivo durante las jornadas de protesta. La fotografía del ritual de apertura de la guardia popular ilustra la re-fusión simbólica de los actores con su entorno (Figura 1). Aquí, elementos como velas y círculos de protección actúan como dispositivos dramáticos que generan «cadenas de energía emocional» (Collins, 2004), convirtiendo la protesta en un acto ritual que dota de sacralidad y cohesión a la identidad colectiva de los manifestantes. Podría decirse que el éxito de las *performances* del estallido se debió en parte a su capacidad de movilizar estas energías emocionales en actos públicos cargados de intensidad afectiva. El siguiente testimonio de un joven da cuenta de la presencia de rituales en el punto de Resistencia Meléndez en la ciudad de Cali:

Las velaciones de todos los días fueron un ritual. Siempre había un grupo que traía velas; se trataba de que la gente expresara lo que sentía. Y no era manejado por una sola persona. A veces iban cristianos, a veces personas que hacían unas oraciones más largas. También hubo rituales con respecto a la muerte (...) También uno de los taitas que ha estado apoyando este estallido estuvo allá (Meléndez) y realizó otro ritual, que consistía en un rezo con un líquido que le hacía a cada persona. (Grupo focal experiencias de jóvenes del estallido social, 10 de febrero de 2022. Universidad del Valle)

---

<sup>4</sup> Para Mary Douglas (1986), las instituciones dirigen la memoria colectiva, seleccionando qué se recuerda y qué se olvida. En este sentido, los actos simbólicos que generaron re-fusión en el estallido, como el Monumento a la Resistencia, entre otros rituales y homenajes, fueron intentos de inscribir nuevas memorias en el espacio público, disputando el control institucional sobre el pasado y el sentido moral de los acontecimientos.

Figura 1. *Re-fusión simbólica de los actores con su entorno*



Fuente: Izq.; (Monumento) Fotografía personal del investigador, 21 de septiembre del 2021. Der. (Ritual). Fotografía Página de Facebook Portada Resiste. Ceremonia de iniciación guardia popular, 9 de julio del 2021.

De la misma manera, las manifestaciones artísticas, los conciertos, los murales, las ollas comunitarias fueron recursos dramaturgicos que buscaron generar identificación emocional y visibilidad mediática. Estas actividades rutinarias durante la movilización se convirtieron en rituales de la protesta como lo evidencia el siguiente testimonio sobre la olla comunitaria como escenas performáticas del cuidado:

Estaba el punto de la olla y la gente acudía. El ritual es, muchas veces, como acudir al punto. En la religión está la iglesia, estos templos. En lo popular siento que hay puntos en el territorio que siempre se van a conformar, porque estratégicamente van a funcionar para que la gente acuda allí: a comer, a sanarse (Grupo focal experiencias de jóvenes del estallido social, 10 de febrero de 2022. Universidad del Valle).

## 2. Elementos de la *performance* cultural en estallido social del 2021 en Cali

En el estallido social del 2021: actores, guiones, audiencias, y formas de poder estuvieron presentes. Conviene señalar que, por condiciones de espacio, se ha decidido presentar estos elementos de manera precisa, esperando que puedan desarrollarse en un sentido más amplio en otro trabajo.

### 2.1. Guiones: «#SOS Cali y #GraciasEsmad»

Los guiones se constituyen de las representaciones simbólicas colectivas que dan paso a lo performativo y son esenciales para las acciones colectivas que se establecen

en las protestas. En el caso del estallido social del 2021, los guiones se construyeron a partir de narrativas de los jóvenes manifestantes víctimas del Estado y las personas en oposición. Estas historias se articularon como críticas morales al poder y como aspiraciones de un nuevo orden social, así como por el restablecimiento del orden y la democracia. En Cali, los significados sociales se construyeron a través de códigos binarios que categorizaron conceptos en términos morales como «buenos» y «malos» (Alexander, 2006). En la siguiente tabla, se ejemplifican algunas clasificaciones presentes durante el estallido social según dimensión de la disputa, guion hegemónico (Estado / Oposición), contra-narrativa de la dignidad (Manifestantes).

Tabla 1. Clasificaciones morales y disputas de sentido en el estallido social (2021)

Dimensión de la disputa	Guion hegemónico (Estado / Oposición)	Contra-narrativa de la dignidad (Manifestantes)
El Sujeto/ manifestante	Vándalo, delincuente, bandido o “sujeto de sospecha”.	Joven de barrio, guardia popular, artista o sujeto de derechos.
La Protesta	Vandalismo, toma guerrillera, caos o amenaza a la democracia.	Estallido social, resistencia legítima o grito de dignidad.
El Espacio Urbano	Bloqueo ilegal, obstrucción de la movilidad o foco de criminalidad.	Punto de Resistencia, nodo de cuidado o escenario de memoria.
Acción Colectiva	Destrucción de bienes públicos y violencia injustificada.	Olla comunitaria, brigada de salud, ritual y arte urbano.
Uso de la Fuerza	Restablecimiento del orden o defensa legítima de la propiedad.	Represión estatal, uso excesivo de la fuerza o juvenicidio.
Marco Moral	Legalidad vs. Ilegalidad.	Justicia Social vs. Indignidad.
Objetivo Político	Defensa del marco institucional y el <i>statu quo</i> .	Restitución de la normalidad política lesionada.

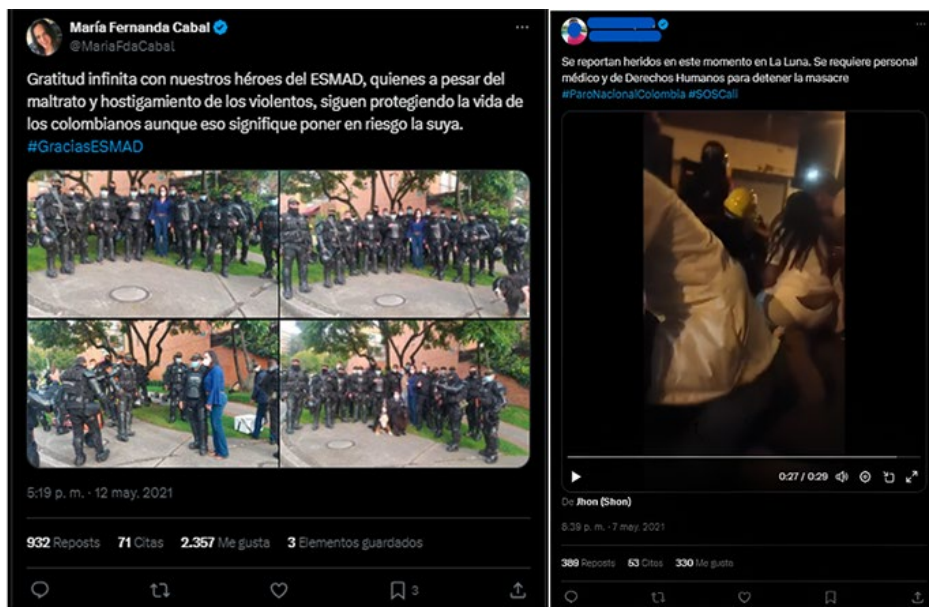
La disputa por los significados se articula mediante codificaciones binarias que buscan definir la autoridad moral en el espacio público. Por un lado, el Estado y los sectores de oposición producen una narrativa de «legalidad vs. Ilegalidad», donde la protesta es clasificada bajo el código de vandalismo para proteger el marco institucional y naturalizar el uso de la fuerza como una forma de «restablecimiento del orden». En este guion, el manifestante es despojado de su carácter político y reubicado como un «sujeto de sospecha» o «delincuente».

Por otro lado, los actores movilizados confrontan estos significados mediante una contra-narrativa de la dignidad. A través de la «estética del cuidado» (ollas comunitarias) y rituales de memoria, los manifestantes desplazan la frontera moral: lo que el Estado codifica como «violencia» o «bloqueo», los actores lo re-significan

como «resistencia legítima» y protección de la vida. Así, la confrontación no es solo física, sino una lucha performativa por determinar quién representa la verdadera «moralidad civil» en una sociedad fragmentada.

También, estas evaluaciones morales y expresivas, que dan cuenta de los protagonistas y antagonistas de las protestas, se evidenciaron en comentarios de X (antes Twitter), en los cuales los usuarios manifestaron puntos de vista opuestos sobre las protestas: por un lado, el uso del *hashtag* para agradecer la labor del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD); y, por otro lado, el uso del *hashtag* para visibilizar acciones violentas en el sector de La Luna en la ciudad de Cali. Estos registros digitales de *hashtags* como #SOS Cali y #GraciasEsmad no son simples comentarios, sino la escenificación de guiones culturales en conflicto. La Figura 2 ejemplifica cómo la red socio digital funciona como un escenario donde se disputan las clasificaciones morales binarias: mientras unos actores codifican la protesta como «violenta» para proteger el orden institucional, otros usan medios simbólicos para representarla como una lucha legítima por la vida, buscando interpelar a una audiencia local, nacional e internacional.

Figura 2. Tuits con puntos de vista opuestos: Clasificaciones morales



Fuente: Captura realizada en X (31 de julio de 2024).

Al entender el estallido social como *performance*, es necesario considerar cómo las instituciones moldean las narrativas, las clasificaciones morales y las memorias que entran en disputa simbólica. Las instituciones no solo utilizan clasificaciones,

las crean y mantienen, dirigiendo con ello el pensamiento colectivo (Douglas, 1986). Así, las *performances* sociales del estallido social también fueron luchas por redefinir los marcos clasificatorios instituidos; por ejemplo, lo legal y lo ilegal, lo justo y lo violento, que estructuran la vida pública.

## *2.2. Actores: La comunidad desde abajo*

El *performance* cultural requiere de actores que pongan en práctica el guion o las representaciones pautadas (Alexander, 2006). En el caso del estallido social del 2021 en Cali, estos están representados por los jóvenes de primera línea, artistas urbanos, comunidades indígenas, mujeres, organizaciones barriales. Estos actores no intervinieron desde roles institucionales, sino desde una posición de autenticidad performativa que los llevó a establecer acciones colectivas.

Caracterizar a los actores movilizados en Cali exige trascender su función en la escena performativa para comprender su arraigo sociopolítico y territorial. Los jóvenes de los barrios populares no solo actúan un guion de resistencia, personifican la crisis de una generación marcada por el juvenicidio y la fragmentación estructural (Aguilar Forero, 2022). Su organización en los llamados «puntos de resistencia» (Puerto Resistencia, Meléndez, La Portada) evidencia una participación territorializada donde el espacio urbano es resignificado como un nodo de cuidado colectivo (García Acelas & Arias Perales, 2021). El estallido no solo fue una movilización meramente inorgánica, dio paso a estructuras como las ollas comunitarias y brigadas de salud, que operaron como respuestas organizativas estratégicas a la crisis social, permitiendo que el *performance* de la dignidad se sostuviera sobre una base material de solidaridad barrial (Observatorio de Realidades Sociales, 2021). La «comunidad desde abajo» no solo representaba un guion de dignidad, sino que gestionaba respuestas estratégicas y materiales ante la crisis social y la represión en el territorio. El siguiente testimonio da cuenta del sentido organizativo de estos actores en Puerto Resistencia:

De la comunidad llegaron cargados con plátano, cebolla, otras verduras y una olla grande, tiznada y llena de agua. Organizaron leña que algunos encapuchados trajeron y sobre piedras y ladrillos montaron la olla. Las madres pelaban y picaban los alimentos, mientras los padres, apoyados por encapuchados, colgaban un plástico en lo alto de la estructura para proteger el fuego de la lluvia que había empezado a caer. Frente a la olla comunitaria, ya entrando a las cuadras del barrio, desde una casa ponían música en un parlante enorme que tenían en el antejardín (Relato de la movilización en Puerto Resistencia, 30 de junio de 2021).

### 2.3. Audiencias: Entre local y lo transnacional

En el estallido social del 2021, «los textos culturales fueron performatizados para que los significados pudieran ser exhibidos a otros. Los “Otros” que constituyeron la audiencia de observadores para la actuación cultural» (Alexander, 2006, p. 34) estuvieron representados por la comunidad local, nacional y transnacional. El siguiente relato de uno de los jóvenes que seguía las redes durante las protestas da cuenta de su lugar como audiencia local durante este tiempo:

Para el día lunes 13 de junio del 2021, en las redes sociales se compartía un flyer acerca de un evento inaugural de un monumento que se estaba realizando en el punto de resistencia conocido como Puerto Resistencia. Sobre la construcción de este monumento, se habían compartido distintos vídeos en redes sociales acerca de su elaboración y del cómo había surgido aquella propuesta que terminó siendo todo un hecho. Aquellas publicaciones (...) me generaron (...) es así como decido visitar en horas de la tarde aquel punto de resistencia en donde se encontraba el monumento (Relato de la movilización en Puerto Resistencia, 22 de junio de 2021).

De la misma manera, las redes permitieron convocar a una audiencia internacional en tanto actuaron como canales que posibilitaron la difusión de acontecimientos desarrollados simultáneamente en distintos lugares del mundo, así como la participación en línea en eventos ocurridos en Colombia. En estos entornos, se produjo una circulación dinámica de imágenes, videos, comentarios e interacciones —como los «me gusta»—, junto con la realización de transmisiones en vivo a través de Facebook (Roa & Grill, 2021).

La fotografía (Figura 3) ejemplifica la eficacia performativa del estallido al lograr interpelar a una audiencia transnacional en un escenario de visibilidad global. La ocupación física de este espacio por parte de la diáspora colombiana demuestra que la protesta no se limitó a una circulación fluida de imágenes en redes socio digitales, también, se constituyó como una acción social dramática presencial que expandió las fronteras del conflicto.

En esta escena, los medios de producción simbólica (banderas, pancartas) actúan como dispositivos de re-fusión simbólica, permitiendo que observadores internacionales decodifiquen el drama social de Cali como una crisis humanitaria de urgencia global. Así, la presencia física en Nueva York funciona como una extensión del *mise-en-scène* de los puntos de resistencia locales, otorgando autenticidad moral y respaldo a la contra-narrativa de la dignidad frente a la mirada de la comunidad internacional.

**Figura 3.** *Manifestación en Times Square en Nueva York, Estados Unidos, el 6 de mayo de 2021*



Fuente: Captura realizada en X (2026).

Además, el *performance* social en Cali logró una re-fusión simbólica con actores internacionales más allá de los mensajes en redes socio digitales, lo cual se evidencia en los pronunciamientos y misiones de observación en terreno. Organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021)<sup>5</sup>, Misión de Solidaridad Internacional y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2022) actuaron como audiencias críticas que validaron el guion de la resistencia mediante informes técnicos sobre la represión en Cali.

La proyección del drama social en escenarios físicos y digitales demuestran que el estallido social operó como una acción social dramática global, logrando que el significado de la protesta fuera decodificado y respaldado por una comunidad moral internacional.

#### *2.4. Mise-en-scène: La articulación entre los mensajes, las redes socio digitales y el espacio físico*

La articulación de los textos, los medios de producción simbólica y las audiencias llevan a que los actores participen de una acción social dramática (Alexander, 2006). Durante el estallido social, la articulación entre lo que las personas leían e interpretaban de la acción colectiva tanto en redes socio digitales, como en noticias

---

<sup>5</sup> La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021) visitó a Colombia del 8 al 10 de junio para observar la situación de derechos humanos en el marco de las protestas iniciadas el 28 de abril. Su informe de visita de trabajo se publicó el 7 de julio del 2021.

y conversaciones, es decir, el texto, los objetos, lugares o cosas materiales constituyeron una actuación (Alexander, 2006).

Los medios de producción simbólica deben ser eficaces para que la acción performativa logre sus objetivos políticos, culturales y sociales (Alexander, 2011). En el estallido social de Cali, estos medios se presentaron a través de grafitis, carteles, vestuarios, cuerpos pintados y videos virales, lo que fue clave para proyectar el conflicto como drama social. Adicionalmente, la protesta fue una escena con múltiples lugares y espacios simultáneos tanto físicos como digitales que acorde a las dinámicas de tiempo y espacio crearon demandas estéticas específicas (Alexander, 2006). Por consiguiente, las barricadas, los puntos de resistencia, las marchas performativas, las intervenciones urbanas y la actividad en redes socio digitales estructuraron la experiencia espacial y temporal de la protesta articulando los textos y los medios de producción simbólica.

La siguiente imagen (Figura 4) tomada del perfil de X del cantante J Balvin evidencia el *mise-en-scène* del estallido social de Colombia del 2021<sup>6</sup>. El uso de la bandera invertida en redes socio digitales representa un texto cultural performatizado con alto impacto. Al invertir un símbolo nacional, el actor utiliza un medio de producción simbólica eficaz para proyectar el conflicto local como un drama social ante una audiencia transnacional, logrando que el significado de la crisis en Colombia trascienda las fronteras físicas y se instale en la agenda global de visibilidad.

---

<sup>6</sup> Además, reafirma la lógica binaria de clasificación al mostrar la bandera de Colombia al revés. Un símbolo patrio invertido que en su parte superior resalta el rojo como símbolo de la sangre derramada por los manifestantes durante las protestas y no la sangre derramada por los patriotas para conseguir la libertad. También, la imagen da cuenta de lo transnacional del estallido social del 2021.

Figura 4. *Bandera invertida audiencia transnacional*



Fuente: Captura realizada en X (11 de junio de 2025)

### 2.5. *Poder simbólico: La criminalización de la protesta y el cuidado colectivo*

El poder no constituye un elemento externo a la acción social, sino una dimensión estructurante que condiciona la eficacia performativa de las representaciones colectivas. La configuración de jerarquías políticas, económicas y de estatus, así como las relaciones entre élites, incide en la manera en que determinadas actuaciones logran ser reconocidas como legítimas o, por el contrario, descalificadas en el espacio público (Alexander, 2006). En este sentido, el poder opera como una frontera simbólica que delimita qué significados circulan como «internos» al orden social y cuáles son expulsados hacia la exterioridad de lo ilegítimo o lo disruptivo.

En el caso del estallido social del 2021, esta clave interpretativa permite comprender cómo el Estado, al activar marcos de criminalización de la protesta, intentó imponer una mirada hegemónica de los sucesos. No obstante, los manifestantes desafiaron esa narrativa mediante repertorios simbólicos (intervenciones artísticas, ocupaciones del espacio público, *performances* colectivos) orientados

a reconfigurar esa frontera moral, disputando la legitimidad del relato oficial y produciendo contra-representaciones que buscaban reinscribir la protesta dentro de un horizonte ético de justicia social. De este modo, la dimensión performativa de la acción colectiva se revela como un campo de lucha por el reconocimiento y la autoridad simbólica.

El 27 de julio del 2021 fue deportada la ciudadana alemana Rebecca Sprößer<sup>7</sup>, participante activa en distintas actividades culturales y de protesta en Puerto Resistencia. En redes socio digitales, la congresista María Fernanda Cabal, quien se mostró abiertamente en oposición al estallido social y promovió la idea de que se trataba de una toma guerrillera etiquetando a los manifestantes como vándalos, calificó a Rebecca Sprößer como «bandida». De la misma manera, el actual concejal de Cali, Andrés Escobar, quien en las jornadas de las protestas del 2021 fue acusado de atacar a los manifestantes con armas de fuego, sostuvo en su perfil de X que los hechos ocurridos en Ciudad Jardín sucedieron como acciones legítimas de defensa. Estos mensajes sugieren un discurso que posiciona a los manifestantes como personas en contra de la ley y el orden establecido. Es decir, son personas que desafían jerarquías políticas, económicas y de estatus, y las relaciones entre las elites.

Figura 5. *Tuits de la oposición*



Fuente: Captura realizada en X (11 de junio de 2025)

<sup>7</sup> Según el medio de comunicación «El colombiano» en Instagram, la ciudadana alemana Rebecca Sprößer, regresó a Colombia en febrero del 2023 custodiada por un esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para movilizarse en Cali. En el gobierno del presidente Gustavo Petro, Migración Colombia le otorgó el perdón y le dio la posibilidad de que regresara al país. <https://www.instagram.com/p/CpBUYKAMOmY/>

Las *performances* simbólicas cuestionaron las clasificaciones dominantes impuestas por las instituciones estatales (protesta = toma guerrillera; manifestante = bandido). Las instituciones necesitan clasificaciones estables para mantener el orden social a través de distinciones binarias que se naturalizan (Douglas, 1986). Así, al etiquetar la protesta como «vandalismo» las autoridades estatales intentan proteger el marco institucional que legitima su poder. Nuevamente, la red socio digital (Figura 5) funciona como un escenario donde se disputan las clasificaciones morales binarias: Vandalismo/lucha legítima. En contraposición, los manifestantes desafían esas clasificaciones mediante *performances* que reivindican la protesta como expresión legítima de justicia y cuidado colectivo. En cuanto a esto, uno de los jóvenes manifestantes del Punto de Resistencia de la Portada expresó:

Durante el mes de mayo este lugar fue escenario de múltiples encuentros, algunos de ellos de tipo artístico y gráfico en donde se realizaban preparativos para las marchas (...), también se llevaron a cabo actividades como la olla comunitaria, brigadas de salud, atención emocional y psicológica entre otras que estuviesen relacionadas con la participación de la comunidad en el marco de las protestas. (Relato de la movilización La Portada, 22 de junio de 2021)

La contra-narrativa nacional se construye performativamente como una respuesta antagónica al guion hegemónico del Estado que codifica la protesta social bajo marcos binarios de «orden vs. vandalismo» y «legalidad vs. criminalidad». Mientras las instituciones estatales utilizan clasificaciones morales para proteger el marco institucional que legitima su poder, los manifestantes despliegan una puesta en escena de la dignidad. Esta contra-narrativa se construye mediante el uso de medios de producción simbólica eficaces —como el Monumento a la Resistencia, las ollas comunitarias y las intervenciones artísticas— que transforman la infraestructura urbana en un escenario de visibilización de injusticias acumuladas.

La disputa simbólica plantea una lucha por la autoridad moral y el reconocimiento. Frente al discurso hegemónico que posiciona al manifestante como un «sujeto de sospecha» o «vándalo», la contra-narrativa moviliza «cadenas de energía emocional» (Collins, 2004) a través de rituales de cuidado y duelo que buscan la re-fusión simbólica de una sociedad fragmentada. Este proceso se inscribe en un «punto de condensación» de repertorios históricos (Archila, 2019) donde la denuncia del juvenicidio (Aguilar Forero, 2022) funciona como el eje ético que permite a los actores interpelar a audiencias locales y transnacionales, proponiendo una narrativa alternativa de justicia y solidaridad que desafía las fronteras morales impuestas por el relato oficial.

## CONCLUSIÓN

Desde el enfoque del pragmatismo cultural de Jeffrey Alexander, el estallido social de 2021 puede entenderse como una *performance* social que buscó articular nuevos significados colectivos mediante la dramatización simbólica de la protesta. A través de guiones culturales, actores no institucionales, medios expresivos y escenografías urbanas, se produjo una disputa por el sentido de lo político en un contexto de fragmentación estructural. En este sentido, las acciones colectivas fueron también una lucha por la autenticidad, por la posibilidad de representar una Colombia distinta desde lo cultural, el cuidado del otro, lo local y comunitario. La dramaturgia social constituye así un componente central en la producción de sentido en las sociedades contemporáneas; la acción colectiva no es una expresión espontánea de demandas, sino una puesta en escena de relatos, gestos y símbolos que deben resultar verosímiles y persuasivos para las audiencias a las que se dirigen.

Desde una perspectiva metodológica, la lente del pragmatismo cultural permitió captar dimensiones emocionales y estéticas que los enfoques puramente estructuralistas suelen relegar. Esta aproximación facilitó la reconstrucción de la protesta como una escena pública donde el entrelazamiento entre cuerpos, objetos y mediaciones digitales produjo una nueva experiencia urbana del conflicto. Es importante precisar que esta metodología no buscó un mapeo estadístico de la movilización, sino una reconstrucción interpretativa de escenas paradigmáticas —como el Monumento a la Resistencia, las ollas comunitarias, rituales, denuncias del abuso de la fuerza pública— capturadas durante la fase más intensa del estallido (mayo-junio de 2021), momento en que la eficacia performativa alcanzó su mayor potencia como mecanismo de denuncia.

El análisis permitió concluir que «la resistencia en escena» de Cali no fue un ejercicio meramente estético. Prácticas como las ollas comunitarias, los rituales, las brigadas de salud operaron simultáneamente como recursos dramáticos y como respuestas organizativas y materiales estratégicas ante la crisis social. Estos dispositivos de cuidado permitieron que la movilización se sostuviera en el tiempo, demostrando que detrás de la escenificación existe una infraestructura de vida colectiva que responde a la ausencia del Estado en los territorios. Así, la *performance* social se revela como una apuesta para el sostenimiento material que dota de verosimilitud al guion de la dignidad.

En términos políticos, el estallido se configuró como una resistencia escenificada que disputó la definición legítima de la realidad frente a los discursos hegemónicos del Estado. Mientras la narrativa institucional intentó fijar una clasificación binaria de «orden vs. vandalismo», los manifestantes construyeron una contra-narrativa nacional que desplazó la frontera moral hacia la justicia y el reconocimiento.

Este drama social logró interpelar a audiencias transnacionales, logrando que el conflicto local fuera decodificado globalmente como una crisis de derechos humanos. En última instancia, la eficacia del estallido social en Cali residió en su capacidad de lograr una re-fusión simbólica en una sociedad fragmentada, demostrando que la lucha por la soberanía de los significados es hoy un terreno de disputa política tan crucial como la arena institucional.

## REFERENCIAS

- Acosta Sierra, P., & Corrales Caro, D. (2022). Repertorios de resistencias y lugares de memoria en la revuelta social. *Pensamiento*, (28), 78–95. <https://doi.org/10.17227/ppo.num28-17317>
- Aguilar Forero, N. (2022). Memoria y juvenicidio en el estallido social de Colombia (2021). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(5), 1–25. <https://dx.doi.org/10.11600/rclcsnj.20.3.5492>
- Alexander, J. C. (2006). Cultural pragmatics: social performance between ritual and strategy. En *Social performance: Symbolic action, cultural pragmatics, and ritual* (pp. 29–90). Cambridge University Press.
- Alexander, J. C. (2011). *Performative Revolution in Egypt: An Essay in Cultural Power*. Bloomsbury Academic. <https://doi.org/10.5040/9781472544841>
- Alexander, J. C. (2014). The fate of the dramatic in modern society: Social theory and the theatrical avant-garde. *Theory, Culture & Society*, 31(1), 3–24.
- Amnistía Internacional. (2022). *Informe 2021/22 Amnistía Internacional: La situación de los derechos humanos en el mundo (Index No. POL 10/4870/2022)*. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/4870/2022/es/>
- Archila, M. (2001). Vida, pasión y... de los movimientos sociales en Colombia. En M. Archila & M. Pardo (Eds.), *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia* (pp. 16–47). Universidad Nacional de Colombia.
- Archila, M. (2019). Trayectorias de las luchas sociales, 1975–2015. En M. Archila Neira, M. C. García Velandia, L. Parra Rojas y A. M. Restrepo Rodríguez (Eds.), *Cuando la copa se rebosa. Luchas sociales en Colombia, 1975–2015* (pp. 63–94). CINEP.
- Becerra León, N. (2022). ¡Enciendan la música, apaguen la guerra! Insurgencias creativas desde la segunda línea. *H-ART, Revista de historia, teoría y crítica de arte*, 1(11), 201–218. <https://doi.org/10.25025/hart11.2022.09>
- Beltrán Villegas, M., & Caruso, L. (2021). *Colombia: prácticas genocidas, criminalización de la protesta social y pandemia* [Ponencia presentada en XIV Jornadas de Sociología]. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-074/447>
- Chamorro Sánchez, J. (2021). Colombia ante la realidad y legitimidad de la protesta social en el marco del paro nacional 2021. *Revista de Análisis de Coyuntura. El Nuevo Topo*, (3), 45–50.

- Collins, R. (2009). *Cadenas de rituales de interacción*. Anthropos.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2021). *Informe preliminar violación de DDHH en Colombia en el marco del paro nacional 2021*. Misión de Solidaridad Internacional y Derechos Humanos. <https://www.justiciaypazcolombia.com/informe-preliminar-violacion-de-ddhh-en-colombia-en-el-marco-del-paro-nacional-2021/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Observaciones y recomendaciones de la visita de trabajo de la CIDH a Colombia realizada del 8 al 10 de junio de 2021*. Organización de los Estados Americanos. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita\\_CIDH\\_Colombia\\_SPA.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_CIDH_Colombia_SPA.pdf)
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). (2021). *Análisis étnico-racial del uso excesivo de fuerza por parte de los agentes del Estado en Cali*. <https://codhes.wordpress.com/2021/05/21/cali-informe-preliminar-expone-practicas-racistas-dela-policia-de-colombia-durante-el-paro-nacional-y-advierte-frente-al-riesgo-de-genocidio/>
- Douglas, M. (1986). *Cómo piensan las instituciones*. Alianza.
- Farinetti, M., & Vommaro, G. (2017). Todo lo sólido se desvanece en el aire: participación política y estallidos sociales en la Argentina reciente. En E. Rinesi, J. Smola & L. Eiff (Eds.), *Las diagonales del conflicto: Política y sociedad en Argentina y Francia* (pp. 137–150). Universidad Nacional de General Sarmiento. [https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/pdfs\\_ediciones/Las\\_diagonales\\_del\\_conflicto-resumen.pdf](https://www.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/pdfs_ediciones/Las_diagonales_del_conflicto-resumen.pdf)
- García Acelas, M., & Arias Perales, I. (2021). La juventud como protagonista en el último ciclo de protestas en Colombia. Nuevas narrativas y disputas ante el aislamiento. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, (15), 1–10. <https://doi.org/10.24215/18524907e056>
- Jaraba Fernández, V., Marimón Rodríguez, M., & Pereira Ortega, D. (2022). Análisis jurídico de la implementación de la protesta social en Colombia: una visión constitucional y normativa. *Dixi*, 24(2), 1–22. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2022.02.01>
- Medina, M (2022) *Muchedumbres políticas en Colombia, 1983-2022*. Ediciones Aurora.
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (2022). *Informe Alto Comisionado. El Paro Nacional 2021: Lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*. <https://www.hchr.org.co/documentos/el-paro-nacional-2021-lecciones-aprendidas-para-el-ejercicio-del-derecho-de-reunion-pacifica-en-colombia/>
- Nava, A. (2022). La protesta social en América Latina: los casos de Brasil, Argentina, Colombia y Chile (2018-2021). *Anuario del Conflicto Social*, 13, 1–30. <https://doi.org/10.1344/ACS2022.13.2>
- Observatorio de Realidades Sociales, Arquidiócesis de Cali. (2021). *¡QUE CESE LA HORRIBLE NOCHE! Cali epicentro de la violación a los Derechos Humanos en el marco del Paro Nacional* (Informe Preliminar No.1 Cali, 28 de mayo de 2021. #Comisión-PorLaVida). <https://observatoriorealidades.com/que-cese-la-horrible-noche/>
- Observatorio para la Equidad de las Mujeres. (s.f.). Ollas comunitarias y cuidado: aspectos clave dentro de la movilización social. <https://oemcolombia.com/ollas-comunitarias-y-cuidadoaspectos-clave-dentro-de-la-movilizacion-social/>

- Pereira Ortega, D., & Peñalosa Nuñez, S. (2022). Ejercicio del derecho a la protesta social como mecanismo de defensa de los derechos humanos: análisis del contexto socio-jurídico colombiano en tiempos de pandemia. *Dixi*, 24(2), 1–15. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2022.02.02>
- Pérez Bonfante, F., & Uribe Metrio, O. (2020). Noticias RCN y Caracol Noticias: La construcción discursiva de la protesta en Colombia vs. La protesta en Venezuela. *Revista Lumen Gentium*, 5(1), 37–51. <https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/LumGent/article/view/307/154>
- Piñeros Vargas, M. (2020). *21N, una prueba a la calidad periodística en la prensa nacional* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/57392>
- Prada Uribe, M., & González Zapata, A. (2022). El estado no nos cuida: atmósferas de (in) seguridad en el ejercicio del derecho a la protesta en Bogotá. *Latin American Law Review*, (8), 89–110. <https://doi.org/10.29263/lar08.2022.06>
- Racero Gómez, C. (2021). *Él era un vándalo. Falso documental como herramienta de crítica social necesaria para rebatir la legitimidad de la represión contra los estudiantes en las movilizaciones de 2018 y 2019* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio de la Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/54793>
- Roa, M. G., & Grill, J. (2021). Lejos, pero no ausentes. movilizaciones diaspóricas en el paro nacional del 2021. En A. Valencia Gutiérrez, C. H. Ortiz Quevedo, J. F. Sánchez Salcedo, M. E. Ibarra Melo, S. Recalde García, L. C. Castillo Gómez, J. Hernández Lara, B. Salazar Trujillo, F. Urrea Giraldo, Á. Guzmán Barney & M. G. Roa Martínez. *Pensar la Resistencia: Mayo del 2021 en Cali y Colombia* (pp.201–232). Universidad del Valle.
- Santos Matiz, K., & Granados Soler, D. (2021). Una mirada al avance de los fundamentalismos políticos y religiosos en Colombia en el marco de la protesta social. *Boletín. Católicas por el derecho a decidir Colombia*, 1–22. <https://cddcolombia.org/wp-content/uploads/2025/03/Boletin-1-Fundamentos-Policos-OPC-2-2021.pdf>
- Velasco Arboleda, J. J. (2022). Aproximación a los recursos recreativos de la protesta durante el estallido social en Cali. *Educación y Ciudad*, (42), 29–46. <https://doi.org/10.36737/01230425.n42.2022.2673>

# Impactos simbólicos del estallido social en Chile: enmarcados de sentidos, emociones y memorias ciudadanas

Claudia Villagrán Muñoz<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad de Chile. Correo electrónico: [claudia.villagran@uchile.cl](mailto:claudia.villagran@uchile.cl)  
<https://orcid.org/0000-0001-5493-6064>

Recibido: 17/12/2025. Aceptado: 26/05/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.011>

## Impactos simbólicos del estallido social en Chile: Enmarcados de sentidos, emociones y memorias ciudadanas

### RESUMEN

El 18 de octubre de 2024 se conmemoraron cinco años desde el llamado «Estallido Social» en Chile, cuando se desarrollaron las más numerosas y masivas protestas ciudadanas desde el regreso a la democracia en 1990, que impugnaron las políticas económicas neoliberales y enarbolaron el marco maestro de la «dignidad» como demanda central y aglutinante. La ocasión representó el escenario para revisar cuáles eran las disputas discursivas presentes en la esfera pública por nombrar tales acontecimientos, sus razones e impactos, que en el plano político institucional derivaron en dos procesos constitucionales, cuyos textos fueron rechazados por los votantes, en sus respectivos plebiscitos de salida. El presente artículo tiene por propósito poner en valor, a través del análisis de contenido cualitativo, de corte temático, los resultados de una de las dimensiones abordadas en ocho grupos focales, realizados en tres comunas de Santiago, con tres grupos etarios diferentes. La dimensión que nos interesa discutir es aquella relacionada a la memoria oral ciudadana y cómo esta logró rememorar los enmarcados de sentidos y emociones que experimentaron, durante los meses de movilización social y los procesos constitucionales, vecinas y vecinos de distintos barrios de Santiago, cinco años después de ocurrido el «estallido social» chileno, en contrapunto con los enmarcados de sentido dominantes en la esfera pública.

**Palabras clave:** Estallido social Chile, Disputas discursivas, Enmarcados de sentidos, Emociones y memoria oral ciudadanas

## Symbolic Impacts of the Social Outbreak in Chile: Framed by Meanings, Emotions and Citizen Memories

### ABSTRACT

On October 18, 2024, five years were commemorated since the so-called “Social Outbreak” in Chile, when the largest and most massive citizen protests since the return to democracy in 1990 took place, challenging neoliberal economic policies and raising the banner of “dignity” as the central and unifying demand. The occasion served as an opportunity to review the discursive disputes present in the public sphere over how to describe these events, their causes, and impacts, which at the institutional political level led to two constitutional processes, whose texts were rejected by voters in their respective exit plebiscites. This article aims to highlight—through thematic qualitative content analysis—the results of one of the dimensions explored in eight focus groups conducted in three districts of Santiago, with three different age groups. The dimension we are interested in discussing is how citizens’ oral history managed to recall the frameworks of meaning and emotions experienced by residents of different neighborhoods in Santiago during the months of social mobilization and constitutional processes, five years after the “social outbreak” in Chile, in contrast to the dominant frameworks of meaning in the public sphere.

**Keywords:** Social outbreak in Chile, Discursive disputes, Frames of meaning, Emotions and citizen memories

## DE LAS PROTESTAS CIUDADANAS A LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES FALLIDOS

Durante octubre de 2024, al cumplirse cinco años desde el llamado «Estallido Social» en Chile, hubo un amplio despliegue de contenidos en los medios de comunicación masivos, donde se multiplicaron distintas crónicas, reportajes y columnas de opinión que trataban de analizar, en el plano discursivo, qué habían dejado las protestas sociales más multitudinarias desde el regreso a la democracia, cuando solo el 25 de octubre de 2019 se reunieron un millón y medio de personas en el centro de Santiago. Según un reporte: «La marcha más grande de Chile», ha sido una de las jornadas de movilización más multitudinarias en la historia del país: 40 mil personas en Antofagasta, 50 mil en Concepción, 100 mil en Valparaíso (el día 27), 10 mil en Valdivia, más de 1,2 millones en torno a la Plaza Dignidad (Italia) en Santiago, y decenas de miles más en otras ciudades del país» (Amnistía Internacional, 2024, p. 8).

También se multiplicaron foros de discusión académicos y encuestas de opinión pública, en los que se trató de elaborar un balance respecto a los impactos y las valoraciones que diversos actores sociales realizaban sobre tales sucesos, donde comenzó a consolidarse cierta sensación de rechazo ciudadano a las masivas protestas que ellos mismos había protagonizado, donde se sucedieron marchas, caceroleos, pancartas y asambleas autoconvocadas en las plazas públicas de todas las regiones y barrios del país.

La Encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) informó, para tal conmemoración, unos resultados comparativos respecto a la adhesión ciudadana a las movilizaciones, formulando la pregunta: «Con respecto a las manifestaciones que empezaron en octubre 2019, usted diría que...». Mientras que, en diciembre de 2019 la opción de: «las apoyó» alcanzó un 55 %, en agosto de 2021 tal adhesión había bajado al 39 % para, finalmente, en agosto/septiembre 2024 manifestar un escaso apoyo del 23 %.

Sobre la valoración de las movilizaciones y frente a la pregunta: «Considerando todo lo bueno y todo lo malo, ¿usted diría que el estallido social fue muy bueno, bueno, regular, malo o muy malo para el país?» Un amplio 50 % contestó que fue malo o muy malo para el país, evidenciando el cambio en la percepción sobre lo ocurrido.

Asimismo, el orden de importancia de las demandas ciudadanas, entre octubre de 2019 y octubre de 2024, se invirtieron. En la encuesta número 92 de agosto-septiembre de 2024 las cinco principales preocupaciones de los chilenos eran: delincuencia, asaltos y robos (57 %), narcotráfico (33 %), pensiones (32 %), salud (28 %) y educación (23 %). Mientras que en la misma encuesta CEP, pero del número 84 de enero de 2020, realizada en medio de las movilizaciones, las cinco principales preocupaciones ciudadanas eran: pensiones (64 %), salud (46 %), educación (38 %), sueldos (27 %) y delincuencias, asaltos y robos (26 %).

Recordemos que la salida política al «Estallido Social» chileno, frente a la primera respuesta represiva del Gobierno del centro derechista Sebastián Piñera, que resultó en 3 mil 247 querellas presentadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, con 464 víctimas de lesión ocular (Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH], 2025)<sup>2</sup>, la brindó el «Acuerdo por la Paz Social y Nueva Constitución de Chile», firmado el 15 de noviembre de 2019 por los partidos políticos con representación en el Congreso Nacional. Allí se ofreció un plebiscito para consultar a la ciudadanía respecto a un cambio constitucional, como un impacto institucional y político inmediato de las movilizaciones sociales de 2019.

Retrasado por la pandemia por COVID-19, el 25 de octubre de 2020, un 78,2 % de los votantes manifestaron en las urnas que querían una nueva constitución que cambiaría la Carta Magna de 1980, escrita durante la dictadura cívico militar de Pinochet. Asimismo, el mecanismo elegido para redactar una nueva constitución política, con un 78,9 % de adhesión, debía ser una convención constitucional con todos los delegados electos por la ciudadanía.

Tal órgano trabajó entre julio de 2021 y julio de 2022 con 155 delegados electos popularmente, una baja representación política partidista de la centro derecha (Presidente Piñera) y de la centro izquierda (ex Concertación), una inusitada participación de convencionales aglutinados en la llamada «Lista del Pueblo» (25 delegados) provenientes de la sociedad civil y movimientos sociales, además del surgimiento de un nuevo pacto político llamado «Apruebo Dignidad» (alianza entre el Frente Amplio y el Partido Comunista). Además, contempló paridad de género, presencia de 17 escaños reservados indígenas de todos los pueblos originarios reconocidos por ley, sumado a una cuota de participación para personas con discapacidad, con la intención de hacer un órgano constituyente lo más representativo de todos los sectores socioculturales, políticos y económicos del país.

Doce meses después (septiembre de 2022) la ciudadanía rechazó, en el plebiscito de salida, por un 61,8 % de los votos el texto constitucional propuesto. La campaña de rechazo, liderada por sectores de derecha y conservadores, llamó a «rechazar para escribir una nueva y buena constitución», por considerar que el texto poseía pretensiones «refundacionales» de un modelo político y económico exitoso en Latinoamérica y por manifestar que derechos asociados a la «plurinacionalidad e interculturalidad» desestabilizaban la «unidad nacional», creando «ciudadanos de primera y segunda categoría», entre otras consideraciones.

---

<sup>2</sup> Entre el 17 de octubre de 2019 y el 18 de marzo de 2020, el INDH interpuso 3247 querellas, de las cuales 68 terminaron con sentencia condenatoria hacia los agresores. Del total, 2311 fueron por apremios ilegítimos, 566 por torturas, 249 por violencia innecesaria y 121 por otro tipo de vulneración.

Terminando la crisis sanitaria por la COVID-19, la crisis e incertidumbre política se trasladó nuevamente al Congreso Nacional, donde después de tres meses de negociaciones (diciembre 2022) se presentó un «Acuerdo por Chile», un documento consensado que manifestó «doce bordes o bases constitucionales» para abrir un segundo proceso constitucional, que, mediante una comisión de 24 expertos, trabajó un borrador de nueva constitución que recogía aquellos aspectos que sí concitaban consenso político.

En mayo de 2023 los chilenos votaron por 50 delegados constitucionales, quienes trabajaron entre junio y noviembre de ese año, con el propósito de redactar una segunda propuesta de texto constitucional sobre la base elaborada por la comisión de 24 expertos y los doce bordes constitucionales. La conformación de tal órgano contó con una configuración de ultraderecha y derecha (22 consejeros del Partido Republicano y 11 de la centroderecha), solo 11 escaños para la centroizquierda y un único escaño supranumerario indígena. El 17 de diciembre de 2023 se efectuó el plebiscito de salida, donde un 55,8 % del electorado votó en contra de la segunda propuesta constitucional y, con ello, se cerró el ciclo de oportunidades políticas abiertas por las protestas ciudadanas del «estallido social». Es decir, las masivas protestas ciudadanas del «estallido social» terminaban sin impacto político efectivo en la institucionalidad constitucional de Chile, lo que se suma a la percepción social de los sondeos de opinión pública del rechazo a tales manifestaciones.

No obstante, desde una perspectiva simbólica, cultural, de enmarcados de sentidos, de emociones y memorias orales ciudadanas sobre lo que ocurrió en las mentes y corazones de vecinas y vecinos de barrios populares y de clase media de la ciudad de Santiago, capital de Chile, donde se concentra el 40 % de la población del país, cabe preguntarse: ¿cómo enmarcaban de sentidos tales sucesos, después de cinco años de acaecidos? ¿qué pensamientos y emociones experimentaron durante esos casi seis meses de movilizaciones masivas y durante los dos procesos constitucionales? En definitiva: ¿cómo rememoraban ciudadanas y ciudadanos, de tres municipios de Santiago, aquellos acontecimientos de la historia reciente chilena?

Trataremos de responder a tales preguntas, considerando: una discusión conceptual sobre la teoría disciplinaria de la acción colectiva y movimientos sociales, poniendo énfasis en la dimensión simbólica, donde se discuten las ideas que se van construyendo en las protestas, para relacionar tal debate con algunos enfoques y miradas recientes en el estudio de la acción colectiva contenciosa, tales como los impactos, las emociones y las memorias de las y los ciudadanos que vivenciaron, desde sus barrios, los sucesos reseñados.

Posteriormente, explicaremos la metodología utilizada, que tuvo un enfoque cualitativo, de análisis de contenido y respecto a de corte temático, a una de las dimensiones abordadas en los ocho grupos focales aplicados en tres municipios

de la ciudad de Santiago, respecto a esos enmarcados, emociones y memorias manifestadas por los propios vecinos y vecinas entrevistadas. Estos resultados parciales de investigación obedecen a un proyecto de mayor envergadura, centrado en el consumo informativo y el impacto que tuvieron los escaños reservados indígenas en la ciudadanía chilena<sup>3</sup>. Por último, cerraremos con una discusión y reflexiones conclusivas sobre dichos resultados parciales y contextuales de nuestra investigación mayor.

## **DE LOS ENMARCADOS DE LAS PROTESTAS A LOS IMPACTOS SIMBÓLICOS EN LOS SENTIDOS, EMOCIONES Y MEMORIA ORAL CIUDADANA**

La teoría disciplinaria de los movimientos sociales y acción colectiva política contenciosa (Tarrow, 2012) se ha hecho cargo de tres preguntas principales de indagación: a) ¿Cuándo protestan los actores movilizados? Haciendo hincapié en el análisis de la Estructura de Oportunidades y Restricciones Políticas de los sistemas estados nacionales; b) ¿Cómo protestan los actores movilizados? Es decir, qué Movilización de Recursos (MR), Repertorios y Ciclos de protesta se pueden evidenciar; por último, c) ¿Por qué protestan los actores movilizados? Que se relaciona con examinar los Procesos Enmarcadores de Sentidos (desde la escuela estadounidense) o la «dimensión simbólica» de las movilizaciones (desde las corrientes de pensamiento europeas).

Es, precisamente, el análisis respecto a la dimensión simbólica y procesos enmarcadores de sentidos el nivel de indagación que más se expandió a partir de 1990 (Almeida, 2020; Della Porta & Diani, 2006, 2011; Mc Adam *et al.*, 1999), donde se ha tratado de dilucidar cuáles son los motivos de las protestas ciudadanas, a través del análisis de los enmarcados de diagnósticos, pronósticos y motivos (Chihu, 2000; Snow *et al.*, 1986), además de tratar de constatar cuáles son las disputas o batallas discursivas por «el poder de nombrar» el malestar social que generan las movilizaciones (Melucci, 2002) y «reprogramar las mentes y las redes» en una sociedad movilizadora (Castells, 2009).

Desde esta perspectiva, durante el llamado «estallido social» chileno, según un análisis de Villagrán (2025), hubo una «eclosión de expresiones comunicativas gráficas y orales de protesta, a través de pancartas, consignas, canciones, lienzos, grafitis, fotografías, dibujos y caricaturas que circularon en las calles y en las redes sociales» (p. 118). Allí, las consignas que parecen haber sido más recurrentes fueron: «evadir, no pagar, otra forma de luchar» (por las protestas de los estudiantes secundarios en contra del alza del valor del transporte público, que fungió como agravio inicial que inició las primeras movilizaciones); «No son 30 pesos, son 30 años»

---

<sup>3</sup> Proyecto financiado por IFP Alumni Award de la Fundación Ford.

(al profundizar en que el malestar iba más allá de un hecho coyuntural que podía parecer insignificante); «Chile Despertó» (aludiendo a que las personas reaccionaron frente al malestar que aquejaba a la sociedad) y, frente al contraenmarcado hegemónico del segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2021), que atribuyó las movilizaciones a un «enemigo poderoso» al que declaró la «guerra» imponiendo toque de queda, al sinfín de demandas por educación, salud, pensiones, entre otras muchas, con el paso de los días se fue consolidando en la consigna: «hasta que la dignidad se haga costumbre».

Se inició un proceso de aquilatamiento de las consignas y narrativas explicativas, mucho más allá de lo sectorial, evidenciándose una constante construcción de diagnósticos sobre el malestar social profundo que sacó a millares de personas (organizadas y no organizadas) a las calles de todo el país (...) En un movimiento recíproco entre la constatación de la rabia social acumulada durante 30 años o más, las posibilidades de ponerle nombre a las cuestiones transversales que le dolían a los chilenos, las razones de cómo llegamos a un 'estallido social' y la necesidad imperiosa de que el estado de las cosas cambiara, el marco maestro que resumió todo fue: «dignidad». (Villagrán, 2025: p. 122).

Recordemos que estas movilizaciones obedecieron a una confluencia de ciudadanos que participaron de diversas formas de protesta. Allí, los movimientos sociales consolidados y públicos, que habían tenido protagonismo en otros ciclos de protestas previos y sectoriales, tales como el estudiantil (pingüinos de 2006 y universitarios de 2011), huelga de hambre mapuche 2010, No+AFP por pensiones dignas (2012 y 2013) y mayo feminista de 2018, entre otros, confluyeron, pero no fueron quienes organizaron ni coordinaron las masivas marchas, caceroleos, performances y asambleas ciudadanas barriales. Muy por el contrario, eran vecinas y vecinos de todos los barrios y ciudades, quienes generaban acciones de distinto tipo, en el espacio público y privado, para estar presentes en el fenómeno «Chile Despertó».

Ahora bien, existe consenso respecto a que los movimientos sociales jallean la historia para incidir en cambios sociales, no obstante, qué pasa cuando hay protestas multitudinarias tipo «estallidos sociales» como los acontecidos en Chile, donde la dimensión simbólica de expresiones de ideas, pensamientos y nombrar los malestar fue profusa, pero cuyos impactos en la política institucional se vieron truncados, como se ha leído en los «procesos constitucionales fallidos», donde la aparente solución no llegó a concretarse, porque la redacción de una nueva constitución política que contara con el apoyo ciudadano no se logró y, por tanto, sigue vigente la Constitución de 1980, sancionada durante la dictadura cívico militar pinochetista.

Entonces, cabe preguntarse si, acaso, todos los procesos enmarcadores de sentido, todos los diagnósticos, pronósticos y motivaciones, así como todas las consignas, debates constitucionales, dos textos constitucionales redactados,

los contraenmarcados también enarbolados, todo lo cual manifestó una «dimensión simbólica» de lo que ocurrió con el estallido social chileno: ¿no tuvieron ningún efecto e impacto en las personas? ¿se perdieron en el devenir de la cotidianidad sin pena ni gloria? ¿no dejaron nada en la sociedad civil chilena? ¿no dejaron enmarcados, significados, pensamientos y emotividades en las vecinas y vecinos de distintos barrios de Santiago? En algo que podríamos llamar microenmarcados cotidianos de las experiencias vividas durante el estallido y el ejercicio de mirar el pasado reciente y manifestar una memoria oral cotidiana y barrial sobre lo sucedido, por parte de sujetos no movilizados.

Siguiendo a Pleyers (2024), quien propone una «sociología global» que implique un diálogo con actores e investigadores de distintas latitudes, que considere una postura «epistemológica, intercultural y personal», para mirar los movimientos y protestas sociales más allá de los enfoques tradicionales y disciplinarios del estudio de la acción colectiva política contenciosa. Este autor apela a la idea de que el «cambio social nunca es lineal», invitando a extender la mirada y los análisis a otras cuestiones, a lo cual adherimos, que exceden los impactos concretos en la política institucional, asumiendo que existen movimientos progresistas y otros reaccionarios o conservadores, presentes en el juego de la acción colectiva contenciosa.

...dedicar más atención a las dinámicas menos visibles y de más largo alcance en los movimientos sociales (...) las marchas y protestas constituyen solo la punta del iceberg de estos (...) Entender los movimientos contemporáneos y sus impactos en el cambio social requiere extender la perspectiva, por lo menos, de dos lados: considerar los movimientos sociales más allá de su relación a la política institucional y prestar más atención a la vida cotidiana, así como a los cambios culturales y a las subjetividades individuales y colectivas. (Pleyers, 2024, p. 21)

Por su parte, Tavera (2025) realiza un estado del arte sobre el impacto, éxito y consecuencia de los movimientos sociales, dimensiones que no tienen por qué significar lo mismo, resaltando que en este ámbito la literatura se ha robustecido con el inicio del siglo presente. Agrega que «los movimientos producen efectos que se sitúan en esferas muy variadas y se manifiestan en distintos niveles. Pueden situarse en el ámbito político, cultural, personal o biográfico, y sus resultados ubicarse en los niveles micro, meso o macro» (p. 26). Advierte sobre los problemas conceptuales y metodológicos para medir y/o atribuir consecuencias de los movimientos sociales, sobre todo en la esfera cultural, ya que la política institucional y políticas públicas han sido más estudiadas y son más asibles.

Los impactos biográficos se refieren a los efectos que la participación en un movimiento social ha tenido en las vidas de los individuos, mientras que aquellos relacionados con el ámbito de la cultura se refieren a cambios en creencias, valores

y opiniones; a la producción y las prácticas culturales y/o a las identidades y subculturas de una sociedad (Earl, 2000, 2004; Van Dyke & Taylor, 2019, p. 36).

En tanto, López (2025) resalta la importancia de las emociones y los sentimientos como «elementos centrales en el análisis de la triada acción colectiva, protesta y movimiento social» (p. 150), donde los procesos emocionales son importantes como precursores de la acción colectiva, entonces, nos preguntamos por qué no sería interesante indagar sobre ellos en la dimensión de la memoria de los ciudadanos que experimentaron tales eventos, en un análisis micro de quienes no son, necesariamente, actores organizados.

...las emociones y los sentimientos se conjugan con la razón, de tal modo que coadyuvan en el proceso de razonamiento sobre un acontecimiento o situación problemática, y es bajo ese marco que las emociones pueden traducirse socio-culturalmente en sentimientos que configuran una serie de decisiones durante protestas y movimientos sociales, que a su vez *reflejan posicionamientos ético-políticos formulados a partir de argumentos y deliberaciones que sirven de guía de la acción colectiva* que opera como puente para articular —a partir de Pleyers (2018)— subjetividades y construir identificaciones sociales con base en componentes emocionales. (p. 155, subrayado propio).

Por último, frente a los enmarcados contrahegemónicos que surgieron durante la conmemoración de los cinco años desde los sucesos del 19 de octubre de 2019, nos parece pertinente triangular estas miradas y enfoques más recientes sobre el estudio de la acción colectiva y los movimientos sociales con algunas ideas centrales sobre las batallas discursivas, en torno, específicamente a los «usos políticos del pasado reciente» y las «luchas memoriales» por interpretar los hechos desde el presente.

Cabe recordar que la memoria ha sido analizada desde las ciencias sociales como «un aspecto particular de la lucha ideológica: aquel que se refiere a la apropiación del pasado» (Giménez, 2009, p. 75). Desde el estudio de los movimientos sociales, a juicio de Della Porta y Diani (2006), la acción colectiva es una reelaboración de elementos simbólicos, entre los cuales no solo existe una «manipulación creativa de nuevos símbolos», sino que también se realiza una «reafirmación de la tradición» al rescatar la memoria histórica. Agregan que la referencia al pasado puede actuar como un obstáculo, si no encuentra resonancia en la sociedad o, por el contrario, como una oportunidad (pp. 84-85).

Siguiendo a Allier (2010), el estudio de la historia de la memoria ha puesto el acento en los «usos políticos del pasado», entendidos como «la utilización que del pasado hacen grupos e instituciones de una sociedad por cuestiones identitarias y/o de intereses ligados al presente» (p.16). Y, en Latinoamérica, se ha relacionado con los procesos de redemocratización y rescate de memoria de los detenidos

desaparecidos de las dictaduras del Cono Sur, desde 1990 en adelante. Estos usos políticos del pasado son los que dan sustento a las «luchas memoriales», las cuales poseen, como propósito fundamental, que «una visión e interpretación del pasado (realizada desde el presente) reine sobre el resto de las representaciones, es decir, que se transforme en hegemónica en el espacio público» (Allier, 2010, p. 17). Es decir, tales disputas del pasado las vemos como parte de las disputas discursivas presentes en la acción colectiva organizada o no organizada.

López, Fernández y Piper (2024) realizaron una revisión y estado del arte sobre el «cruce entre los campos de estudios de las memorias y los movimientos sociales a las memorias políticas». Allí manifiestan, muchas otras cuestiones, que durante el estallido social chileno de 2019 hubo una «recuperación de un repertorio de canciones vinculado a la resistencia a la dictadura civil-militar (1973-1990)» o también la realización de «velatones por las víctimas de la violencia policial contra la protesta (...) que Juris (2014) llama la actualización de repertorios tácticos corporizados» (p. 295).

Reconocemos el valor de las «memorias políticas» de los actores colectivos organizados, como insumo de repertorios de protesta y reactivación de recursos simbólicos puestos al servicio de las movilizaciones sociales. No obstante, nos parece interesante poner relevancia en un aspecto menos tratado, como lo constituyen las memorias orales ciudadanas sobre acontecimientos como los «estallidos sociales», dada la masividad alcanzada y la imposibilidad de quedar ajenos a tales acontecimientos, los cuales inundaron la vida cotidiana durante meses e interpelaron incluso a aquellas y aquellos sujetos que se consideran lejanos a la política partidista e institucional, no llegando a constituirse como actores colectivos organizados.

Además, tales memorias contienen y aúnan, a nuestro juicio, los enmarcados, pensamientos y emociones ciudadanas sobre lo acontecido y, por tanto, implican, en un nivel de análisis micro, lo que podríamos denominar: pequeñas disputas ciudadanas de enmarcados de sentidos, opiniones y emociones sobre el poder de nombrar, respecto a los acontecimientos sociohistóricos y políticos recientes. El recordar de vecinas y vecinos nos brinda una posibilidad de indagar sobre las microdisputas discursivas por cómo serán recordados los acontecimientos del fenómeno «Chile Despertó» desde la cotidianidad y perspectiva de ciudadanas y ciudadanos, de a pie y desde sus barrios. Es en este sentido donde cobran relevancia las encuestas de opinión pública antes citadas, que constataron estadísticamente un cambio de valoración respecto a lo que significó para las ciudadanas y ciudadanos los acontecimientos en torno al llamado «estallido social chileno» y el cambio en las preocupaciones ciudadanas en la agenda pública.

Aún más, en las batallas discursivas y memoriales que se dieron en torno al 19 de octubre de 2024, comenzaron a difundir contraenmarcados hegemónicos

de quienes estuvieron en contra de tales sucesos y sus efectos en la salida política constituyente, con el propósito de consolidar la memoria de las grandes movilizaciones sociales de 2019, en torno a nombres tales como: «estallido delincuencial» y «octubrismo» (como fenómeno negativo) o, incluso antes, con narraciones sobre el primer texto constitucional de la convención, donde tal borrador de carta magna fue calificado como: «mamarracho», por lo cual la campaña electoral llamó a «rechazar para reformar».

## De los conceptos a las consideraciones metodológicas

Frente a esos relatos hegemónicos, que circularon en la esfera pública chilena de 2024 a través de medios de comunicación, es que nos interesa contrastar las memorias cotidianas sobre el «estallido social chileno» de las y los ciudadanos de distintos barrios de Santiago que participaron de nuestra investigación. Ello, en tanto memorias contenedoras de enmarcados de sentidos, de significados rememorados desde el presente de 2024, y del revivir emociones que estuvieron presentes durante ese período, también conocido como «Chile Despertó». Tal mirada y perspectiva intenta triangular aspectos que se inscriben en los «fenómenos de la dimensión simbólica de la acción colectiva política contenciosa».

La metodología utilizada, de corte cualitativo e interpretativo, utilizó la herramienta del grupo focal (Marradi *et al.*, 2007) para identificar distintos conocimientos, opiniones y valoraciones posibles que manifestaba, a nivel discursivo, la ciudadanía común y corriente, a cinco años del «Chile Despertó». Esta herramienta es de especial importancia para permitir que las memorias individuales emerjan y activen las memorias orales y colectivas, en una especie de tejido en red o telaraña de relatos, que se entretujan con los recuerdos del resto de las y los participantes, retroalimentándose mutuamente.

El tratamiento de la información utilizado obedece a un análisis de contenido cualitativo de corte temático (Piñuel, 2002; Ruíz, 2012; Silveira *et al.*, 2015), donde la categoría sobre los «enmarcados de sentidos, opiniones, emociones y memorias» era solo contextual al propósito de fondo de la investigación<sup>4</sup>. Sin embargo, a la luz de la relevancia y elocuencia referida por las y los participantes, desde la realización del primer grupo focal, constatamos la importancia de profundizar más sobre: ¿qué pensó y sintió usted respecto a los sucesos acaecidos en esos meses? ¿qué país soñó o

---

<sup>4</sup> Indagar sobre los impactos que generó en la ciudadanía no indígena el establecimiento de 17 escaños reservados indígenas en la Convención Constitucional (2021-2022) y un único escaño supranumerario en el Consejo Constitucional (2023), tanto en las percepciones como conocimientos sobre los pueblos indígenas chilenos, además de analizar el rol que jugó en ello la información difundida por los medios de comunicación masivos.

imaginó en ese periodo? Lo cual fue reforzado con la pregunta: Al ver esta imagen (foto icónica de Plaza Italia captada en la marcha del 25 de octubre de 2019) ¿qué recuerda, piensa y siente al ver ahora esta fotografía?

Realizamos ocho grupos focales (cada uno contó con la participación de entre cuatro a siete integrantes, tratando de mantener un criterio de paridad de género, lo cual no siempre fue posible), en tres comunas de la ciudad de la Región Metropolitana, intentado centrarnos en barrios de tres estratos socioeconómicos distintos, en términos de «tipo ideal». A saber: (a) un barrio de estrato socioeconómico de clase baja en la comuna de Peñalolén (principalmente obreros y trabajadores con estudios de nivel técnico profesional de una población), (b) un barrio de estrato socioeconómico de clase media de Maipú (principalmente profesionales universitarios de una villa); y (c) un barrio de sector socioeconómico alto, el cual fue imposible de poder armar.

Por esta razón, añadimos dos grupos focales en el municipio de Puente Alto, el más populoso de la Región Metropolitana, donde participaron adultos mayores jubilados de distintos oficios y adultos jóvenes profesionales universitarios, que ofrecieron contrapuntos interesantes. Para convocar a las y los participantes recurrimos, en general, a Juntas de Vecinos, organizaciones funcionales donde el debate político no es el eje del agrupamiento, sino que se orienta a la relación entre vecinos para solicitar servicios y políticas públicas barriales a sus autoridades municipales.

En cada comuna realizamos grupos focales con tres grupos etarios distintos: (a) jóvenes de entre 14 y 18 años (salvo en Puente Alto); (b) adultos jóvenes de entre 26 y 50 años; y (c) adultos mayores a 60 años. Esto, con el propósito de contar con distintas perspectivas generacionales respecto a lo que se vivió, desde jóvenes de 15 años, que al momento del estallido social eran niños que presenciaron los acontecimientos desde lo narrado y mediado por sus madres, padres y familiares, hasta adultos mayores que pusieron en valor perspectivas relacionadas con vivencias de eventos de protestas históricos previos, incluidas las reminiscencias de la Dictadura Cívico-Militar de Pinochet.

Estos grupos focales los realizamos entre junio y octubre de 2024, es decir, en los meses y semanas previas a la conmemoración de los cinco años del estallido social chileno. Esto nos permitió soslayar, en parte, las batallas discursivas y memoriales que se esbozaron durante la semana del 19 de octubre de ese año a través de los medios de comunicación masivos y las encuestas de opinión.

Entonces: ¿qué enmarcados de sentidos, emociones y memorias nos ofrecieron las y los vecinos pobladores, trabajadores, obreros, profesionales y estudiantes secundarios consultados sobre el estallido social chileno, mirando desde aquel presente de 2024 los sucesos acaecidos en 2019?

## ENMARCADOS DE SENTIDOS, EMOCIONES Y MEMORIAS DE CIUDADANAS/OS SOBRE EL ESTALLIDO SOCIAL CHILENO

Al iniciar este ejercicio investigativo sabíamos sobre el desgaste que provocaron los dos procesos constitucionales, que llegaron a un punto muerto sucesivo y que nos había dejado con la misma Constitución de 1980, considerada ilegítima por haber sido escrita durante la dictadura cívico militar de Pinochet (1973-1990).

Por lo mismo, la primera pregunta a resolver era: ¿las ciudadanas y los ciudadanos querrían conversar sobre estos temas o nos encontraríamos con la imposibilidad de acceder a esos testimonios? Podría ser que, en parte, estas razones expliquen la imposibilidad de realizar los grupos focales previstos en una comuna de estrato socioeconómico de clase alta y entre jóvenes de Puente Alto.

No obstante, en las experiencias realizadas, nuestra primera sorpresa fue la buena recepción a organizar y participar de estos encuentros, considerando la valoración de que universidades públicas se acerquen a dialogar con pobladores y vecinas de distintos barrios de Santiago, que no suelen aparecer en encuestas, estudios, investigaciones ni programas universitarios. Recalcando la lejanía existente entre la academia, la universidad pública y la ciudadanía de a pie.

Agradecerles también por buscar esa opinión del pueblo, eso también es muy necesario. Así que gracias (R, 31 años, Peñalolén, 13 de julio de 2024).

Gracias por venir de la Universidad de Chile (F. 48 años, Maipú, 30 de junio de 2024).

...yo planteo una crítica a todos los que se consideran investigadores o gente progresista, pa' llegar hasta ahí. Ellos están eternamente opinando, escribiendo *paper* y qué sé yo. Incluso de repente se pegan una crítica de que, en el hospital, de que en el Cesfam no atienden, ¿verdad? Porque lo escucharon, pero no están cercanos a nosotros, no conocen nuestra realidad. Todo es por el dato estadístico o qué sé yo... y ahí creo que falta una bajada importante de toda la gente que se considere interesada en el futuro de nuestro país, que somos nosotros. Yo creo que ahí hay una lejanía muy grande. Los encuentros lejanos y, claro, el profesional se queda en su élite. No quiero descalificar, pero se va quedando como más arriba y vamos perdiendo cerebros y opiniones que nos podrían servir. Falta educación popular a la gente, pero de verdad, o sea, no populismo, no discurso, no que te meten aquí como en un embudo en información (...) Es lo que estamos haciendo ahora: elaborar, discutir, escucharnos en temas súper concretos. (G. 73 años, Peñalolén, 28 de junio de 2024).

### **a) Enmarcados de sentidos ciudadanos recordados:**

Sorteado el primer escollo y frente a los enmarcado hegemónicos de 2024, que denostaban y quitaban crédito a la masividad y consenso que suscitaron las movilizaciones del «Estallido Social» chileno, hubo explicaciones interpretativas por relatar qué significó para ellas y ellos que el 19 de octubre de 2019 comenzara a ocurrir lo que veían en sus trayectos laborales, barrios y vidas cotidianas. Las y los consultados, desde los más jóvenes a los mayores, destacaron las movilizaciones del «Chile Despertó» como una suma de eventos importantes y significativos, que marcaron sus cotidianidades.

Al final el 18-O fue como un despertar de todos, de todas las molestias, de no solamente por un alza o algo en particular, si no que fueron tantas cosas que llegaron al colapso de todos (Am, 16 años, Maipú, 7 de agosto de 2024).

...ya nos cansamos de que no nos dieran solución (Al, 16 años, Maipú, 7 de agosto de 2024).

Fue el despertar y luchar. Recuerdo todas las marchas, yo trabajo en metro Universidad de Chile, como que esa es mi ubicación geográfica, y estaba ahí todos los días. Yo salía de la oficina y tenía que... Me iba con las marchas, recuerdo, las marchas de las universidades también. Todo muy emocionante (F, 39 años, Maipú, 30 de junio de 2024).

...es que se veía que todos estaban como unidos, pero la base de esa unión era la rabia. Todo eso surgió por la rabia del abuso sistemático que hubo desde hace mucho tiempo en Chile y sobre todo por eso pasó el estallido social. (...) En un punto todas las barras bravas estaban marchando abrazadas y juntas. Entonces era como... como un signo de unión, pero nacido de la rabia (L, 26 años, Puente Alto, 12 de octubre de 2024).

...por fin la gente despertó, por fin la gente salió, por fin... Por fin pasó esto. Yo creo que orgullo ... Sentía como orgullo. ... En ningún momento lo sentí como algo violento...No, sentí como que había una esperanza de conseguir algo, de cambiar las cosas a lo mejor (...) en el fondo siento que la gente despertó y podíamos conseguir un cambio grande, importante (...) Y eso era súper importante, porque sentí que todos estaban unidos por una misma... Sin diferencias políticas, porque no... No había banderas de partidos políticos. Esa es mi sensación (R, 49 años, Maipú, 30 de junio de 2024).

¿Qué había que cambiar? Hubo coincidencia en todos los grupos focales, respecto a que el surgimiento de las protestas se relacionaba con razones contundentes, donde hubo un convencimiento sobre un país con profundas desigualdades, sobre todo en grandes ejes de derechos sociales, tales como: educación, salud y pensiones. Allí emergieron nociones como el «lucro indebido» en aspectos sensibles, que se vinculan

con otros ciclos de movilización previos, pero también reapareció de forma espontánea, en las discursividades de las y los vecinos, la noción de «dignidad» como valor intrínseco y que aglutinó los enmarcados de sentidos de los meses de movilizaciones masivas.

Sobre, por lo menos, el tema de educación, que es lo que a mí me afecta realmente, es que la educación iba a pasar a ser pública, ya no iba a ser municipal, y que no se podía lucrar con la educación. Y lamentablemente perdimos una posibilidad muy grande. Entonces, la sufrí caleta (...) Un país sin tanta desigualdad ni económica ni social (...) si uno va por dos líneas de metro, se va a encontrar con dos realidades muy distintas. Como, por ejemplo, el extremo de acá de la Línea 4 y Las Condes, así una comuna llena de edificios, llena de áreas verdes, llena de edificios de vidrio, súper altos. Se va al otro extremo de la Línea 4 y está Puente Alto, una comuna con super pocas áreas verdes, con mucha pobreza, muy abandonada. (Ms. 17 años, Peñalolén, 23 de junio de 2024)

Que sea justo para todas y todos. Solo eso. Que todos tengamos los mismos derechos. No que uno tenga más y otro tenga menos (N, 16 años, Peñalolén, 23 de junio de 2024)

Un país con equidad, con dignidad. También, el mismo sentir, que no te diera miedo llegar a la vejez o que te llegara la edad de jubilarte ... Cuando uno ve las noticias o ejemplos cercanos, tener que seguir trabajando, cuando los abuelitos ya tienen como 80 años y siguen trabajando, porque no tienen, porque no les alcanza. También, no todos tienen el acceso a las Isapres, a los seguros de salud. Me siento afortunada yo, y también conozco casos de gente que no se pueden enfermar. Entonces vivir con eso, creo que no es digno. (F. 39 años, Maipú, 30 de junio de 2024)

Yo soñaba con ese nuevo Chile (...) yo quería un Chile como más justo, más igualitario. Vivienda, educación. Sobre todo, en educación, ahí parte de todo y algo que Chile está al debe con todos los que nos hemos endeudado para estudiar, los que se van a endeudar y los que se endeudaron, los que no pudieron estudiar por no tener los recursos (A, 30 años, Peñalolén, 13 de julio de 2024).

Aquellas vecinas y vecinos que llevan años de trabajo asalariado no dudaron de generar sentidas reflexiones sobre los abusos laborales y humillaciones diversas, experimentadas en carne propia, atribuidas a un sistema económico liderado por élites empresariales indolentes.

De un país como me hubiera gustado que haya sido, es efectivamente el tema de la dignidad. Yo creo que el tema del trabajo, porque no es necesario que para que tú seas digno te regalen las cosas, sino que lo que sea, que sea una justicia, ¿cachai? (...) el estallido social fue producto también del abuso de la clase dirigente, de las empresas, de la élite, un abuso contra el pueblo. Entonces yo lo que

tenía la esperanza que, y en esos años, en ese tiempo, era de que cambiara. De que el país fuera más humano, ¿cachai? Que no fuera así como tan golpeado ni basureado ni dañado por las corporaciones (...) Porque en realidad no tenís' el respeto, los tipos te cobran lo que quieren, más encima si tú trabajai', no tenís' derechos sociales, ¿por qué? (N. 48 años, Peñalolén, 13 de julio de 2024)

Después de tanta humillación, el pueblo haciéndose respetar, el pueblo expresándose, porque también todo lo que ocurrió en esos meses fue un proceso popular, no fue otra cosa que eso. No fue algo externo. No fue ni de la burguesía ni de la élite (...) sino que era el pueblo expresándose en distintas formas, no solo en la protesta, sino que después más adelante en la organización, como dije en el apoyo entre las personas, entre las personas oprimidas, entre las personas humildes (R, 31 años, Peñalolén, 13 de julio de 2024).

### **b) Emociones rememoradas por las y los ciudadanos:**

En el plano de las emociones aparecieron diversas entonaciones y gesticulaciones por parte de las vecinas y los vecinos, quienes rememoraron que las protestas ciudadanas eran por un cariño genuino y una solidaridad entre personas, incluso intergeneracionales. Tales emociones siempre estuvieron relacionadas directamente a razones de fondo estructurales, en aras de recalcar derechos sociales precarios, por ejemplo, las jubilaciones mínimas, constatadas en el sistema previsional chileno.

Quería hacer hincapié en el tema del apoyo, del amor. O sea, las consignas que eran que no nos volvamos a soltar. Nos encontramos, no nos volvamos a saltar más. Nos volvimos a querer y cuánta gente joven, si uno revisa las entrevistas, cuánta gente joven estaba luchando por los viejitos y por el tema de las pensiones. Entonces no era una lucha como irracional o como te la pintan en la tele, así como: «me volví loco y quiero hacer violencia y violentar a todo el mundo». Era como nos estamos haciendo respetar, los jóvenes están pensando en los viejos, los viejos están pensando en los jóvenes. Estamos todos, digamos, conectados, apoyándonos, queriéndonos. Eso es la emoción que yo vi. (R, 31 años, Peñalolén, 13 de julio de 2024).

La memoria colectiva sobre la historia reciente chilena y el peso de la dictadura cívico militar de Pinochet también encontró eco en esos meses de movilizaciones de 2019. Ello se expresó en la emoción del miedo, asociado a los hechos de represión policial y militar que se comenzaron a conocer y vivenciar, tal como lo denunciaron diversos organismos de derechos humanos nacionales e internacionales.

Entre que se había entendido lo que estaba pasando. Miedo. Miedo. Porque en un momento pensé que esto era otro golpe de Estado. Decía qué voy a hacer, qué vamos a hacer, de qué voy a... Quedarte sin nada, porque a cierta hora ya teniai' que esconderte, salir y... un despelote, pero un descontrol total. Abajo... Lo mismo,

o sea, no... Que se podían... Que todas las ideas, y la gente que estaba callada podía hablar, que se podía escuchar (T, 39 años, Maipú, 30 de junio de 2024).

Saliendo del periodo de movilizaciones y entrando al resultado del plebiscito de salida (septiembre de 2022) del primer ejercicio constitucional, donde la Convención integrada por 155 delegados escribió una Constitución para ser votada, las emociones manifestadas con contundencia fueron: frustración, tristeza y rabia. Incluso, fuera de grabación y cuando nos despedimos, una vecina de Maipú manifestó con pesar: «nos volvimos a deprimir» (F, 39 años, Maipú, 30 de junio de 2024) por haber rememorado tales acontecimientos.

Que da rabia el hecho de que siento que igual la gente en general luchó tanto para no recibir nada a cambio» (N, 16 años, Peñalolén, 23 de junio de 2024).

Tantas personas murieron, tantas personas perdieron sus ojos y no resultó en nada (Ms. 15 años, Peñalolén, 23 de junio de 2024).

A mí me da entre tristeza y felicidad. Felicidad porque ellos estaban reclamando sus derechos, se unió mucha gente. Yo me acuerdo de que fueron como un millón de personas creo, y se unieron para que todos tengamos los mismos derechos, que se respete y todo eso. Pero da tristeza, porque, como dicen, hicieron todo eso y al final rechazaron poh', no cambiamos nada (Mt. 16 años, Peñalolén, 23 de junio de 2024).

Cuando ganó el Rechazo debo reconocer que me fui con pena... Dije 'la gente no entendió nada, no valió la pena'. Entonces, los compas que se sacrificaron en las marchas no tomaron en cuenta a las personas que murieron, a los que les mutilaron los ojos, no aprendieron de todo esto (...) Entonces me fui como con mucha pena. Y sobre todo que yo fui a defender los votos y ver que mi propia comuna votó Rechazo, Rechazo y era impresionante la cantidad... Llegaba a dar vergüenza, porque yo estaba ahí... (A, 30 años, Peñalolén, 13 de julio de 2024).

Mi corazón se rompió. Fue terrible para mí. Fue muy emocional (F, 39 años, Maipú, 30 de junio de 2024).

Sí. A todos nos dejó por el suelo. Yo conozco gente que hasta ahora me dice que están mal (...) Yo creo que son las contradicciones de la vida, porque teníamos un 80 % y después teníamos todo lo contrario. ¿Qué pasó? ¿Qué se hizo mal? (Fd, 48 años, Maipú, 30 de junio de 2024).

...estábamos todos súper ilusionados ese día, con alegría, bien organizados, 'vamos a celebrar'. No era ninguna posibilidad para mí más que celebrar, nada más. Y cuando fue pasando eso en el día (...) O sea, lo que me nacía decirles a mis hijos era: «váyanse de este país de mierda», «váyanse de aquí, no se queden». Nosotros ya vivimos, yo estoy vieja (R, 49 años, Maipú, 30 de junio de 2024).

Tal resultado fue medido en sus impactos a futuro para sus hijas e hijos y calificado, incluso con lágrimas en los ojos y voz quebrada, con la sensación de desesperanza, frente a una realidad de derechos sociales que parecen invariables en sus posibles mejoras.

Para que ustedes tengan otra posibilidad. Váyanse, si tienen una oportunidad de irse a estudiar afuera, lo que sea, no se queden en este país. No, porque este país jamás va a salir de acá». Esa fue como mi primera impresión. Para nosotros ya, porque nosotros ya vivimos, vivimos en dictadura, vivimos todas las peripecias, y seguimos estando mal, pero no para ustedes. Fue terrible. (comienza a llorar) (...) Yo tenía demasiada rabia, mucha rabia y... Pero sobre todo siempre la veía como por la familia, por los niños, así eso, porque uno siempre piensa como a futuro, van a tener esto, va a pasar esto, va a costar, no todo va a ser de un día para otro (R, 49 años, Maipú, 30 de junio de 2024).

El tema de la justicia, también, sabemos que la justicia tiene una balanza que se inclina para un lado, no para el otro. Tenemos un país también sin memoria. Mientras eso se mantenga, igual vamos a seguir, digamos, siendo un país polarizado, con una polarización muy grande y dividido con mucho odio, con rabia y con cosas que lamentablemente no van a cambiar. Siento que... Claro, yo quisiera, quisiéramos, un país justo, equitativo, con justicia, con solidaridad, con todo, pero yo creo que cuesta. Tampoco quisiera un estallido social 2.0. No quiero eso. Yo creo que nadie lo quiere, pero es difícil, es difícil igual pensar cómo va a ser nuestro futuro, el futuro de nuestros hijos. (A, 50 años, Maipú, 30 de junio de 2024).

### **c) Discrepancias en la memoria ciudadana sobre el «estallido social chileno»:**

Los enmarcados de sentido y las emociones rememoradas por los vecinos y vecinas, apuntaron, como hemos revisado, en torno a adherir a una idea positiva sobre el fenómeno «Chile Despertó», centrando su análisis en la solidaridad y la necesidad de ampliar derechos sociales de todo tipo. No obstante, también se expresaron algunas discrepancias relacionados con aspectos específicos, tales como las críticas tempranas sobre las protestas frente a la imposibilidad de trabajar, anticipando algunas diferencias frente a las lecturas posibles de las movilizaciones y una conciencia respecto a la afectación de fuentes laborales que se perdieron

Se generó todo un tema de miedo, porque nosotros estábamos cerca de un metro, en ese tiempo estuve trabajando cerca del Costanera Center. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Que el metro Tobalaba lo pasaban cerrando, entonces todos, al menos, los que estaban en el trabajo era como «puta, que por qué se está haciendo» ... «Estos cabros que vienen a cerrar, a romper las cuestiones». Mucha gente, al menos, mis compañeros de trabajo estaban súper en contra de cualquier cosa

que estuviera relacionado con protestas o cualquier cosa, porque no podían ir a trabajar» (N, 48 años, Peñalolén, 13 de julio de 2024).

...la primera fue igual como una pena. Me dio pena por los compañeros que murieron injustamente, los que quedaron con trauma ocular o cualquier lesión física o gente también que quedó marcada psicológicamente. Los empresarios que también perdieron sus inversiones (...) no quiero creer que todos son delinquentes (...) al pequeño empresario le hacían añicos las inversiones, los créditos que tenían los bancos por sus pymes, sus microempresas, o lo que ocurrió en San Diego asaltar empresas de computación, entonces es gente de esfuerzo, de trabajo. Entonces también como se vio como el sector de la seguridad ciudadana fue vulnerado, entonces también ahí la derecha se colgó, o sea, esto va a seguir en aumento si la policía no tiene facultades (C, 47 años, Peñalolén, 13 de julio de 2024).

Quizás porque fue el único grupo focal que realizamos en octubre de 2024 (una semana antes del 18) y donde las participantes se informaban exclusivamente a través de noticiarios de televisión abierta. A diferencia de los otros grupos focales, donde existía un sentido más crítico sobre las informaciones de los medios de comunicación masivos y una autonomía a la hora de buscar informaciones, pero, entre los adultos mayores de Puente Alto, nos encontramos con una réplica categórica y clara de los enmarcados de sentidos que predominaban en aquella época, instalados por los discursos hegemónicos, respecto a un «estallido delincuencia» y nocivo.

Hubo mucha violencia, nunca debía haber pasado, ni destrucción de iglesias ni saqueo de supermercados (R, 75 años, Puente Alto, 7 de septiembre de 2024).

Eso del estallido, pena, pena me da... Pena porque hayan destruido todo poh' (D, 78 años, Puente Alto, 7 de septiembre de 2024).

Horrible, horrible, nunca debería de haber pasado. Murió mucha gente, quedó el pueblo hecho pedazos. Por todo Santiago (...) No era la manera (...) No había locomoción. (A, 84 años, Puente Alto, 7 de septiembre de 2024).

Otro aspecto para destacar en este grupo focal es que hubo una marcada desorientación sobre lo que significaba un eventual cambio constitucional, al punto de manifestar explícitamente que nunca entendieron el objetivo del trabajo realizado por la Convención (2021-2022) y el Consejo Constitucional (2023).

## DISCUSIÓN Y REFLEXIONES FINALES

Nuestro propósito en este artículo, como manifestamos, fue discutir aspectos de la «dimensión simbólica de la acción colectiva» emergentes y poco tratados, desde una perspectiva anclada en un análisis micro, poniendo el foco en la cotidianeidad

de ciudadanas y ciudadanos (de tres barrios, estratos socioeconómicos y edades distintas), quienes no fueron ni son actores sociales organizados ni movilizados.

Conversamos con actores sociales que, desde su habitar común y corriente, vivieron el llamado «estallido social chileno» y aceptaron participar de ocho grupos focales, logrando recordar enmarcados de sentidos y emociones experimentadas por ellas y ellos mismos, durante los cinco meses de movilización social masiva y los dos años de procesos constitucionales, donde nadie quedó al margen de lo ocurrido en este país sudamericano.

Tal ejercicio de apelar a la memoria ciudadana, como dimensión que creemos aglutina y anida enmarcados de sentido y emociones, nos permitió mirar, desde un análisis de contenido cualitativo y temático, las coincidencias y divergencias con los relatos dominantes de encuestas y disputas discursivas por nombrar tal fenómeno, también conocido como «Chile Despertó», cinco años después de ocurrido.

Allí, donde las disputas por nombrar el pasado reciente también son disputas discursivas por el poder de nombrar los acontecimientos de las acciones colectivas políticas contenciosas y, donde los impactos de las protestas masivas no siempre son político institucionales y mensurables, sino que también residen en las experiencias, pensamientos y emotividades de las vecinas y vecinos de cualquier barrio que experimentó tales acontecimientos.

Recapitulando, las y los vecinos de las comunas de Peñalolén, Maipú y Puente Alto que participaron de los grupos focales, entre junio y octubre de 2024, nos brindaron una serie de opiniones, percepciones, emociones y memorias respecto a cómo ellas y ellos leyeron los acontecimientos del llamado «estallido social chileno». De tal forma, aparecieron cuestiones relacionadas al despertar y a la denuncia de diversas desigualdades sociales, donde primaron temas relacionados a la educación, la salud y las jubilaciones y, donde volvió a aparecer de manera espontánea el valor de la «dignidad».

Manifestaron cómo transitaron desde la alegría, la esperanza y el orgullo por lo que empezó a ocurrir con las protestas y movilizaciones, vividos, recordados y significados como un despertar ciudadano. Todo lo cual contrastó con el miedo por la represión, la frustración y la rabia frente a los resultados del plebiscito de salida del primer ejercicio constituyente de la Convención (septiembre de 2022), por lo que después hubo una desafección y desinterés pronunciado, respecto al segundo proceso del Consejo Constitucional (2023).

Es decir, tales enmarcados de sentidos emociones y memorias ciudadanas de vecinas y vecinos de tres comunas de la ciudad capital de Chile muestran que, por un lado, hubo una recordación de emociones positivas sobre lo que comenzó a ocurrir el 18 de octubre de 2019, desde el presente de 2024. Lo cual no estuvo exento de voces críticas desde un inicio por la situación del empleo y desmanes

que terminaron en saqueos. Mientras que, en contraste, en un grupo focal en particular, destacó una visión alineada con los enmarcados hegemónicas dominantes, que disputaron la memoria de tales hechos con una impronta delincuencia y denostativa de los hechos, al cumplirse los cinco años del llamado «estallido social».

Para el resto de jóvenes, adultos y adultos mayores, los sucesos implicaron la abertura de posibilidades políticas vivenciadas y significadas como positivas, en tanto representaron oportunidades de ampliar derechos sociales que resultaron desperdiciadas, con el triunfo del rechazo al primer borrador de constitución redactado por la Convención Constitucional (2021-2022). En el plano de la dimensión simbólica, vale decir, razones, ideas y emociones, sigue perviviendo una mirada de significar tales movilizaciones como trascendentales y valiosas.

El 18 de octubre de 2025, cuando se cumplieron seis años desde el inicio del llamado «estallido social chileno», poco se nombró, rememoró y manifestó en la esfera pública de los medios de comunicación social y encuestas de opinión. Las disputas discursivas y políticas estaban centradas en una nueva contienda electoral presidencial, aunque, de tanto en tanto, apareció la crítica al «octubrismo» como categoría de significado negativa.

No obstante, hubo algunas voces que advirtieron sobre la batalla por la «memoria en consolidación» sobre cómo serán recordadas las masivas protestas ciudadanas, acaecidas durante los cinco meses del «estallido social» de 2019, en la historiografía nacional chilena. Las disputas discursivas, de enmarcados de sentidos, de emociones, contenidas y aunadas en las luchas memoriales del pasado reciente, como dimensiones simbólicas del fenómeno «Chile Despertó» siguen abiertas.

## REFERENCIAS

- Amnistía Internacional. (2024). *Trama, la calle estalla. Ecos y trazos del estallido social*.
- Allier, E. (2010). *Batallas por la memoria: los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*. IIS-UNAM.
- Almeida, P. (2020). *Movimientos Sociales. La estructura de la Acción Colectiva*. CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/09/01-Paul-Almeida.pdf>
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial.
- Centro Estudios Públicos [CEP]. (2020). *Estudio Nacional de Opinión Pública número 84*. Realizado entre noviembre 2019 y enero de 2020.
- Centro Estudios Públicos [CEP]. (2024). *Estudio Nacional de Opinión Pública número 92*. Realizado entre el agosto y septiembre 2024.
- Chihu, A. (2006). *El 'análisis de los marcos' en la sociología de los movimientos sociales*. UAM Iztapalapa.
- Della Porta, D., & Diani, M. (2006). *Social movements. An introduction*. Blackwell Publishing.

- Giménez, G. (2009). *Identidades Sociales*. Conaculta.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos [INDH]. (2025). *A seis años del Estallido Social*. <https://www.indh.cl/indh-balance-a-seis-anos-del-2019/>
- López, J. C. (2025) Sentipensar los movimientos sociales: un acercamiento teórico y conceptual. En M. Aguilar *et al.* (Coords.), *Movimientos Sociales en tiempos de crisis e incertidumbres* (pp. 147-170). CLACSO.
- López, L., Fernández, R., & Piper, I. (2024) Del cruce entre los campos de estudios de las memorias y los movimientos sociales a las memorias políticas. *Revista Universum*, 39(1). <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-23762024000100283>
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Emece Editores.
- Mc Adam, D., Mc Carthy, J., & Zald, M. (1999). *Movimientos Sociales, perspectivas comparadas*. Itsmo.
- Melucci, A. (2002). En *Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*. El Colegio de México.
- Piñuel, J. L. (2002) Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido. *Revista Estudios de Sociolingüística*, 3(1), 1-42. [https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel\\_Raigada\\_AnalisisContenido\\_2002\\_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf)
- Pleyers, G. (2024) *El cambio nunca es lineal: movimientos sociales en tiempos polarizados*. CLACSO.
- Ruíz, J. (2012) *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Universidad de Deusto.
- Silveira, D. S., Colomé Beck, C. L., Heck Weiller, T., Nunes da Silva Fernandes, M., & Viero, V. (2015). Grupo focal y análisis de contenido en investigación cualitativa. *Index de Enfermería*, 24(2), 71-75. <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962015000100016>
- Snow, D., Rochford, B., Worden, S., & Benford, R. (1986). Procesos de Alineamiento de Marcos, Micromovilización y Participación en Movimientos. En A. Chihu (Coord.), *El 'análisis de los marcos' en la sociología de los movimientos sociales* (pp. 31-82). UAM Iztapalapa.
- Tarrow, S. (2012). *El poder en Movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* [1997]. Alianza Editorial.
- Tavera, L. (2025) Consecuencias políticas, biográficas y culturales de los movimientos sociales. En M. Aguilar *et al.* (Coords.), *Movimientos Sociales en tiempos de crisis e incertidumbres* (pp. 25-58). CLACSO.
- Villagrán, C. (2025) Wenufoye, pueblos indígenas y procesos constituyentes en Chile (2019-2023). Posibles impactos de la movilización simbólica mapuche en el «estallido social». En S. Velasco & G. Aldana (Coords.), *Resistencias Indígenas en Abya Yala. Experiencias Contemporáneas* (pp. 113- 146). Ediciones Abya Yala.

# Entre clamores sociales, divisiones internas y la ultraderecha: la derecha tradicional chilena en las elecciones presidenciales de 2021

Xi Zhao<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Pontificia Universidad Católica, Chile. Correo electrónico: xzhao0@estudiante.uc.cl  
<https://orcid.org/0000-0003-4434-9522>

Recibido: 14/12/2025. Aceptado: 20/05/2026.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202601.012>

## Entre clamores sociales, divisiones internas y la ultraderecha: la derecha tradicional chilena en las elecciones presidenciales de 2021

### RESUMEN

Este trabajo analiza la respuesta programática de la derecha tradicional chilena en las elecciones presidenciales de 2021, en el contexto electoral posestallido social de 2019, en paralelo con el ascenso electoral de la derecha radical. A través del análisis de discurso del candidato Sebastián Sichel durante la campaña, se examina cómo la centroderecha respondió electoralmente a las demandas sociales masivas y a la reconfiguración del sistema de partidos. Los hallazgos revelan un intento de incorporar elementos liberal-reformistas: apertura hacia un rol estatal más solidario en derechos sociales, posicionamiento progresista en temas morales y medioambientales, y distanciamiento del régimen pinochetista. Sin embargo, la investigación evidencia que la derecha tradicional mantuvo posturas convergentes con la ultraderecha en aspectos centrales: defensa de la subsidiariedad, énfasis en orden público y seguridad, y activación del discurso anticomunista. Se concluye que, pese a diferencias puntuales, existe una frontera porosa entre ambas derechas, explicada por sus conexiones históricas e ideacionales. La respuesta electoral de la centroderecha, marcada por tensiones internas, lejos de construirse como una alternativa que atendiera las inquietudes populares manifestadas durante el estallido, terminó convalidando la legitimidad de la agenda ultraconservadora, contribuyendo así a la consolidación electoral de la derecha radical en Chile.

**Palabras clave:** Derecha convencional, Derecha radical, Estallido social, Chile, Discurso político

## Between Social Clamors, Internal Divisions and the Far-right: the Traditional Chilean Right in the 2021 Presidential Elections

### ABSTRACT

This paper analyzes the programmatic response of the traditional Chilean right in the 2021 presidential elections, within the post-2019 social uprising electoral context, alongside the electoral rise of the radical right. Through discourse analysis of candidate Sebastián Sichel during the campaign, it examines how the center-right responded electorally to massive social demands and the reconfiguration of the party system. The findings reveal an attempt to incorporate liberal-reformist elements: openness toward a more solidarity-based state role in social rights, progressive positioning on moral and environmental issues, and distancing from the Pinochet regime. However, the research shows that the traditional right maintained convergent positions with the far right on central aspects: defense of subsidiarity, emphasis on public order and security, and activation of anti-communist discourse. It is concluded that, despite specific differences, there exists a porous boundary between both rights, explained by their historical and ideational connections. The center-right's electoral response, marked by internal tensions, far from constructing an alternative that addressed popular concerns manifested during the uprising, ended up validating the legitimacy of the ultraconservative agenda, thus contributing to the electoral consolidation of the radical right in Chile.

**Keywords:** Mainstream right, Radical right, Social uprising, Chile, Political discourse

## INTRODUCCIÓN

A partir de 2019, América Latina vivió uno de sus ciclos de protestas más intensos tras la tercera ola de democratización a fines del siglo XX (Carvalho *et al.*, 2024; Svampa, 2021). Atravesando la pandemia COVID-19, los ajustes económicos encendieron la mecha de la protesta en diversos países del continente, con una fuerte impugnación hacia el modelo neoliberal. Paradójicamente, los episodios de protestas llevaron a la rearticulación y consolidación de actores conservadores tanto en la esfera pública (Dias *et al.*, 2021; Mayka & Smith, 2021), como en la cancha electoral (Rovira Kaltwasser, 2024).

El país chileno ha sido elocuente respecto a esa dinámica sociopolítica. Chile atravesó su crisis institucional de mayor magnitud en el presente siglo democrático durante ese tiempo (Garretón, 2021): el 18 de octubre de 2019 dio inicio a un ciclo de protestas sociales masivas que llegó a movilizar a 20 % de la población a las calles (Murillo, 2021), y derivó en un proceso de cambio constitucional (Meléndez *et al.*, 2021).

Diferentes trabajos han contribuido a entender los factores desencadenantes a esa coyuntura crítica (Avendaño, 2019; Garretón, 2021, 2023), así como su dimensión de acción colectiva (Carvalho *et al.*, 2024; Ganter *et al.*, 2022). Abordaron, además, su efecto en la reconfiguración del sistema político en general (Somma & Donoso, 2022), así como la consolidación de una opción electoral de derecha radical en esa coyuntura (Alenda *et al.*, 2024; Durán Migliardi & Rojas Roa, 2021).

Sin embargo, el impacto de esa coyuntura crítica ha sido multidimensional. La derecha convencional chilena como un actor central en esas interacciones sociopolíticas ha quedado en un estado deficitario de atención académica. Esto se debe no solo a su accionar frente a las masivas movilizaciones, sino también al efecto que produjo en su cambio programático en unas elecciones presidenciales donde le tocó ser oficialismo (Martínez & Olivares, 2022). Además, la encrucijada para la derecha tradicional implicó responder también a presiones a partir de la reconfiguración del sistema político: disputar la hegemonía dentro de la derecha frente a la irrupción electoral de una derecha radical, encarnada por el Partido Republicano (PLR), mientras enfrentaba a la izquierda que parecía mostrar mayor sintonía con las demandas identitarias reclamadas con fuerza durante el estallido (Donoso, 2022). Frente esta encrucijada, desde una lógica maximalista de votos (Downs, 1957), se esperó la incorporación de las demandas populares en su agenda frente a los clamores populares y la caída de apoyo ciudadano del presidente. Al mismo tiempo, se vio tentado a acercarse a la derecha radical en temas donde esta última fuerza goza de mayor popularidad.

El presente trabajo busca contribuir a entender la respuesta electoral de la derecha tradicional chilena mediante un análisis de discurso de su candidato presidencial en 2021, Sebastián Sichel. De esta manera, tiene como objetivo analizar sus posturas programáticas en distintas temáticas electorales a lo largo de su campaña. La recolección de datos se efectúa mediante un rastreo sistemático de los diarios *El Mercurio* y *La Tercera*, a fin de construir un corpus propio para el análisis de los discursos públicos de esa candidatura.

Los resultados demuestran que, efectivamente, la candidatura de Sichel exhibió una apertura hacia un rol más solidario del Estado y una postura más progresista en temas morales y culturales. Además, se mostró distante con el régimen militar de Augusto Pinochet. No obstante, convergió con la ultraderecha en la defensa del legado pinochetista, el Estado subsidiario, así como en el énfasis en el orden público en respuesta al ciclo de movilizaciones que cuestionaban el *statu quo*. Se observa, en paralelo, la activación del nudo anticomunista en 2021 que dio cuenta de su sintonía con la derecha radical. De este modo, el trabajo recoge la estrategia de «gattopardismo» conceptualizada por Alenda *et al.* (2024): adaptarse a los cambios para mantener el *statu quo*. Avanzaron en algunos elementos liberal-reformistas siempre y cuando estos no pusieran en jaque al Estado subsidiario. Cuando este último se veía amenazado, sin embargo, coincidiría con la otra derecha, la radical, en la defensa de esa causa común (Alenda & Escoffier, 2024).

En términos generales, este trabajo ofrece aportes teóricos y empíricos innovadores que contribuyen a la discusión con la literatura contemporánea. Por un lado, representa un estudio de caso de la respuesta gubernamental en términos electorales ante un episodio contencioso, cuya magnitud derivó en cambios institucionales (Suarez-Cao, 2021). Se focaliza en un actor, objeto de impugnación durante la política contenciosa, que en el episodio chileno no suele recibir mucha atención. En este sentido, nos ayuda a comprender mejor el impacto del estallido y su alcance en la élite política conservadora chilena. Por otro lado, el estudio implica un esfuerzo por dilucidar la respuesta de la derecha convencional ante el aumento de la relevancia electoral de la ultraderecha. De esta manera, se busca contribuir a entender de qué forma la jugada electoral de los actores convencionales terminó favoreciendo la consolidación y ascenso electoral de los actores radicalizados (Akkerman *et al.*, 2016; Mudde, 2019).

## LA DERECHA CHILENA TRAS EL RETORNO A LA DEMOCRACIA

Reorganizada con posterioridad al golpe de Estado y al establecimiento del régimen militar, nacieron los dos principales partidos de derecha: Renovación Nacional (RN) y la Unión Demócrata Independiente (UDI), ambos como expresiones partidarias

del ideario guzmaniano<sup>2</sup> dentro del nuevo sistema político. Mientras RN representaba una derecha más pragmática y diversa, la UDI encarnaba una versión más doctrinaria y purista del pensamiento que sustentó al régimen autoritario (Alenda, 2014; Siavelis, 2014).

Tras la derrota en el plebiscito de 1988, que marcó el inicio de la transición democrática, la derecha chilena logró adaptarse eficazmente al nuevo escenario, reconociendo el voto popular como la vía legítima para acceder al poder. Esta reconfiguración se cristalizó en la coalición electoral «Alianza por Chile», que agrupó a RN y la UDI. En términos electorales, esta coalición mostró una notable resiliencia, beneficiándose del sistema binominal y de redes clientelares heredadas del régimen militar (Loxton, 2021). Paralelamente, se posicionó como una fuerza defensora del legado institucional autoritario y del modelo económico neoliberal (Alenda, 2020b; Huneus, 2007).

Durante la primera década del siglo, la derecha chilena atravesó un proceso de renovación interna que le permitió alcanzar la presidencia por primera vez desde el retorno a la democracia. Este proceso incluyó una moderación programática expresada en una mayor disposición a reformar los denominados «enclaves autoritarios» resguardados por la Constitución (Huneus, 2014), una apertura a ampliar el rol del Estado en la economía y una actitud más liberal frente a temas valóricos (Alenda *et al.*, 2024; Madariaga & Rovira Kaltwasser, 2020). Esto dio lugar a una nueva coalición de centroderecha, Chile Vamos. Un hito importante en esta transformación fue la emergencia del movimiento Evolución Política (Evópoli) en 2012, su constitución como partido en 2015 y su posterior incorporación a la coalición de centroderecha. Evópoli representó una derecha liberal, tanto en lo económico como en lo valórico, y crítica a la dictadura de Pinochet (Alenda *et al.*, 2020a).

No obstante, este paso hacia la moderación también dejó espacio de crecimiento de opciones políticas «a la derecha de la derecha» (Luna & Rovira Kaltwasser, 2021), en disputa de la representación de un electorado más conservador. En 2016, José Antonio Kast renunció a la UDI, donde había militado por casi dos décadas. Esa decisión surgió debido a la disputa del poder interno, pero también por su desacuerdo con el proceso de moderación que tomó el partido tras la vuelta a la democracia. Participó en las elecciones presidenciales en 2017 en calidad de independiente y posteriormente desarrolló su propia plataforma política, Acción Republicana, y luego el Partido Republicano (PLR). Ese espacio encarnó la emergencia y consolidación de una derecha radical<sup>3</sup>, caracterizada por una agenda

<sup>2</sup> Se refiere a Jaime Guzmán, gurú conservador que le daba sustento ideológico a la dictadura.

<sup>3</sup> En 2024, un grupo de militantes republicanos fundaron el Partido Nacional Libertario (PNL). Se caracterizó por su apego programático a los principios ultraliberales en su visión sobre el Estado (Zanotti *et al.*, 2025). El partido obtuvo representación parlamentaria en las elecciones legislativas en

reaccionaria en cuanto a cuestiones valóricas o socioculturales (Campos, 2021; Díaz *et al.*, 2023), una reivindicación más extrema del modelo neoliberal en términos programáticos (Rovira Kaltwasser & Zanotti, 2023), así como un fuerte énfasis en cuestiones de seguridad (Zanotti & Roberts, 2021).

Además, la literatura ha caracterizado al PLR como una fuerza de ultraderecha por su relación compleja con la democracia liberal (Díaz *et al.*, 2023; Zanotti *et al.*, 2025), busca llegar al poder dentro del marco democrático, pero conserva tensión con los principios liberales de ese sistema (Mudde, 2004, 2007). Su complejidad con la democracia reside también en su vínculo estrecho tanto personal como ideacional con el régimen autoritario, al reivindicar el legado de Jaime Guzmán y ensayar una actitud nostálgica del «orden social» y «seguridad» (Díaz *et al.*, 2023; Kestler, 2022; Zhao, 2024), con una fuerte inserción en el mundo militar (Bellolio, 2024).

Aun así, la literatura advirtió un mínimo denominador que entrelaza las distintas derechas. Habitan tres sensibilidades en todos los partidos de derecha chilenos: la primera corresponde a la ultraliberal, arraigada en un liberalismo ortodoxo; la segunda es la subsidiaria, que heredó la confluencia liberal-católica de las ideas de Jaime Guzmán durante la dictadura (Cristi, 2011), y ha sido señalada como la hegemónica dentro de la derecha chilena. Se distingue con la ultraliberal en defender la necesidad de la focalización de gastos sociales en los sectores más necesitados. Por último, se señaló una tercera corriente más solidaria, en línea con la tradición socialcristiana, que argumenta la necesidad de aumento impositivo (Alenda *et al.*, 2020a).

En términos generales, la derecha chilena pasó de una etapa hegemónica dominada por los dos partidos tradicionales, RN y la UDI, tras la vuelta a la democracia, a una reconfiguración caracterizada por la emergencia de nuevas formaciones en el tablero político. En términos programáticos, vivió tanto un proceso de moderación en los partidos más establecidos como la irrupción de una derecha radical que vino a transformar el escenario tras 2019. En este sentido, este sector se quedó conformado por dos bloques de derecha (Borges *et al.*, 2024; Rovira Kaltwasser, 2024): una encarnada por la coalición Chile Vamos, más cercana a la derecha convencional (o *mainstream*) que conceptualiza la literatura y caracterizada por su defensa al ideario conservador de una forma relativamente moderada que se acomodaba al marco de la democracia liberal; y otra derecha radical, el PLR, quien adoptó posturas conservadoras con mayor radicalidad y evidenció tensión con la democracia liberal (Mudde, 2007).

---

2025 mientras su líder Johannes Kaiser participó en la primera vuelta de las presidenciales del mismo año. No obstante, no lo incluimos en la discusión del presente trabajo dado que el foco se centra en las elecciones de 2021.

## EL ESTALLIDO SOCIAL Y LA DERECHA CHILENA EN EL GOBIERNO

Los primeros días de octubre de 2019 marcaron un hito en el presente ciclo democrático de Chile: el anuncio de una subida de precio de los pasajes del transporte público por parte del entonces gobierno conservador, encabezado por Sebastián Piñera, desató el descontento ciudadano. Ese malestar, inicialmente manifestado en la evasión del pasaje del metro protagonizada por los estudiantes secundarios, rápidamente tuvo su expresión más generalizada en unas protestas ciudadanas masivas desde la mañana del día 18 (Avendaño, 2019). Desde ese momento, llegó a un nivel de conflictividad social con episodios de violencia colectiva y enfrentamientos entre grupos manifestantes y las fuerzas del orden (Avendaño & Escudero, 2020).

Vale la pena señalar la particularidad del estallido. Si bien es cierto que los episodios anteriores, como las movilizaciones del 2011, constituyeron antecedentes relevantes debido a su masividad y su reclamo por modificar la institucionalidad política (Donoso & von Bülow, 2017), la convocatoria del estallido social fue más amplia al lograr movilizar amplios sectores de la sociedad (Avendaño & Escudero, 2020). No solamente se hizo patente, en este evento, el malestar social generalizado por la desigualdad social en términos socioeconómicos, consecuencia que trajo consigo el modelo neoliberal, sino también dio cuenta del déficit democrático derivado de un andamiaje institucional heredado de los tiempos autoritarios (Huneus, 2014). En paralelo, expuso una desconexión cada vez más importante entre la ciudadanía y los partidos políticos (Araujo, 2025; Titelman, 2023), fenómeno caracterizado como un sistema de partidos estable, pero desarraigado (Luna & Altman, 2011).

Esa característica de la institucionalidad produjo un fuerte déficit en la representación política (Luna, 2017), así como una frustración de movilidad social a los sectores medios y desfavorecidos, pero también a distintos sectores marginados, quienes reclamaron por los derechos y el reconocimiento: llegó a abarcar a los pueblos originarios, la comunidad de diversidad sexual, los movimientos feministas y ecologistas, entre otros. Estas demandas emergidas desde una desigualdad estructural apuntaban tanto a los aspectos materiales como los identitarios y encontraron su expresión en la palabra «dignidad», así como en una búsqueda por reivindicar la redacción de una nueva carta magna (Ganter *et al.*, 2022).

Frente a aquello, la respuesta gubernamental inmediata por parte de la centroderecha se orientó a una ofensiva criminalizadora y represiva hacia las movilizaciones. Recurrió a las medidas excepcionales como decretar el estado de emergencia en varias regiones del país (Durán Migliardi & Rojas Roa, 2021). Estas medidas contra las manifestaciones escalaron el enfrentamiento social hasta que el gobierno de Piñera tuvo que retractarse y empezó a hablar de «las demandas legítimas» en su discurso (Navarro & Tromben, 2019). Este paso fue más allá: el 15 de noviembre

de 2019, los partidos políticos de gobierno y la mayoría de oposición firmaron el Acuerdo por la paz social y la nueva constitución que derivaría en un plebiscito de entrada para redactar una nueva constitución nacional.

La respuesta del gobierno ante dicha emergencia social no estuvo exenta de tensiones internas del sector, desde un ala denominada «derecha social» en uno de los partidos de derecha tradicional, RN (Rojas Roa, 2021). Esta se caracterizaba por ser crítica de la defensa irrestricta del núcleo Chicago-gremialista, que surgió a partir de una sensibilidad más solidaria como respuesta adaptativa a las movilizaciones en 2011 y señalaba la compatibilidad de la economía de mercado capitalista con las crecientes demandas ciudadanas por derechos sociales (Alenda *et al.*, 2024). Esta corriente fue clave en promover el apoyo hacia una nueva constitución dentro del sector de derecha, así como las medidas excepcionales de ayuda económica en el contexto del COVID-19 por parte del gobierno piñerista. Los parlamentarios de esa sensibilidad, además, habían contradicho al oficialismo al apoyar medidas que implicaran un abandono gradual de la ortodoxia económica en el congreso, así como a los proyectos que buscaban avalar los retiros de un 10 % de fondos en las AFP por parte de los ciudadanos<sup>4</sup>.

Como argumentaron Alenda *et al.* (2024), esa coyuntura tuvo un efecto bipolar para la derecha chilena. El accionar del gobierno conservador, en paralelo, cedió el espacio autoritario para la consolidación de la ultraderecha, el PLR. Ese último rápidamente se posicionó como la oposición al gobierno de Piñera durante el estallido frente a la «izquierda violenta», la «derecha claudicante», invocando al «orden público» y la criminalización de la protesta social (Durán Migliardi & Rojas Roa, 2021). Además, se restó del acuerdo por una nueva constitución.

## **LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN 2021 Y LA ENCRUCIJADA DE LA DERECHA TRADICIONAL**

Las elecciones presidenciales en 2021 constituyeron un escenario particular donde la derecha tradicional seguía envuelta en la discusión constitucional y, como oficialismo, su popularidad se mantenía en un nivel relativamente bajo. Enfrentaba a un candidato de derecha radical que se negó a participar en unas elecciones primarias de derecha. Paralelamente, la fragmentación a nivel de élites políticas también quedó expuesta al interior de la izquierda, llevando a dos candidaturas en las elecciones

---

<sup>4</sup> Se trata de una iniciativa excepcional de alivio económico en medio de la pandemia, que se constituyó como medida popular impulsada desde la oposición en el Congreso y aprobada en tres ocasiones hasta el abril de 2021. No obstante, había recibido la negativa del entonces gobierno y gran parte de la derecha por su efecto a la inflación a largo plazo, además de ser considerada como un paso destructivo al sistema previsional basado en la capitalización individual.

presidenciales en esa ocasión: Gabriel Boric, en representación del Frente Amplio y el Partido Comunista, y Yasna Provoste, con el respaldo de los partidos que conformaban la extinta Concertación<sup>5</sup>.

En ese contexto, la derecha tradicional decidió definir su candidatura presidencial mediante una primaria donde participaron cuatro candidatos: Por un lado, Joaquín Lavín, veterano de la UDI y reconocido por su gestión municipal en una de las comunas más afluentes de Santiago, Las Condes. Por otro lado, los otros dos partidos de la coalición oficialista tenían como representantes a Mario Desbordes (RN) e Ignacio Briones (Evópoli). Sin embargo, el que ganó las primarias fue Sebastián Sichel, candidato independiente cuya trayectoria estaba vinculada con el mundo de la Concertación desde su rol de funcionario en el primer gobierno de Bachelet (Martínez & Olivares, 2022; Parra, 2021). Luego, transitó a la centroderecha. Cabe señalar que los cuatros candidatos de la centroderecha estaban a favor de la redacción de una nueva constitución, marcando contraste con el representante de la ultraderecha, José Antonio Kast, quien, junto a sus adherentes, había sido defensor de mantener vigencia de la Constitución.

Esas primeras señales de apertura dieron cuenta de una reacción del oficialismo para responder a las banderas sociales alzadas durante el estallido social, en tanto que los partidos, como agentes racionales, aprenden y reaccionan a de los resultados electorales. De esta manera, se mostraron dispuestos a abrir procesos de reflexión a partir de determinados resultados electorales y modificar las posturas defendidas bajo el objetivo de optimizar el rendimiento electoral y la obtención de cargos públicos (Budge, 1994). Como mostraron diversos autores en el caso puntual de la derecha chilena (Alenda *et al.*, 2024; Rovira Kaltwasser, 2019), fueron capaces de moderar las posturas defendidas tras la debacle electoral a inicios de la transición democrática, aspecto clave para comprender su éxito en mantener su competitividad electoral.

Ese punto tendrá validez también en ese momento electoral, cuando la derecha tradicional tuvo un rendimiento desalentador en unas ocasiones electorales anteriores desarrolladas a principios de mayo (Martínez & Olivares, 2022). Se trató de elecciones para elegir alcaldes, concejales, gobernadores regionales y convencionales constituyentes. La centroderecha se quedó con sola una de las 16 gobernaciones regionales en las primeras votaciones para ese cargo público tras el retorno a la democracia, mientras que obtuvo un número de constituyentes que no llegó a un tercio del orgánico constitucional, lo cual implicó la imposibilidad de veto en esa ocasión constituyente. Estos resultados frustrantes, por tanto, constituyeron motivos para una reflexión interna de la centroderecha en miras a adaptar su agenda posterior.

---

<sup>5</sup> Concertación por la Democracia (1988-2013): Alianza política y electoral conformada en oposición al régimen militar de Augusto Pinochet.

Este punto va en línea con los argumentos de la sección anterior, donde afirmamos la creciente fuerza de una sensibilidad más solidaria dentro de la derecha tradicional y un rumbo que iba marcando distancia con la subsidiariedad de la administración de Piñera en respuesta a la crisis de legitimidad. Por ende, formulamos la siguiente hipótesis:

*Hipótesis I: la derecha tradicional chilena se incorporó a las demandas redistributivas e identitarias manifestadas durante el estallido social.*

En paralelo, las relaciones interderechas también tuvieron efecto en la respuesta programática de la derecha tradicional, teniendo en cuenta la amenaza electoral de la ultraderecha. La literatura ha señalado un «efecto de contagio» por parte de la ultraderecha a la derecha convencional (Ignazi, 1992; Van Spanje, 2010), lo cual implica que la derecha convencional se inclinó por incorporar idearios de los actores radicalizados. Evidencias empíricas en distintas latitudes del mundo han confirmado esa tendencia (Abou-Chadi, 2016; Bale *et al.*, 2010; Meguid, 2005; Zhao, 2025). En ese sentido, es de esperarse que:

*Hipótesis II: la derecha tradicional chilena respondió al PLR incorporando algunas de sus ideas centrales (mano dura, orden público, seguridad, etc.).*

## ESTRATEGIA METODOLÓGICA

De acuerdo con el objetivo general, el cual consiste en analizar el perfil programático de la candidatura presidencial de la centroderecha chilena en 2021, partimos de una estrategia principalmente cualitativa para analizar su postura en diferentes temas de campaña. Por ende, recurrimos al análisis de discurso de las declaraciones públicas de la eventual candidatura presidencial del oficialismo, Sebastián Sichel, durante la campaña, mientras consultamos bibliografías afines en busca de establecer un diálogo con los antecedentes y ampliar interpretaciones de los discursos.

La recopilación de discursos se efectúa a través de un rastreo sistemático de los diarios *El Mercurio* y *La Tercera*<sup>6</sup>, dos diarios de referencia o registro de alcance nacional de las dos mayores empresas periodísticas en Chile (Gronemeyer & Porath, 2017)<sup>7</sup>. El periodo de rastreo abarca entre el 19 de mayo y el 18 de noviembre de 2021, lapso temporal entre el inicio de campañas de las elecciones primarias

---

<sup>6</sup> El autor aclara que la colección de datos se llevó a cabo bajo el marco de desarrollo de su proyecto de tesis de maestría, titulado *¿Qué hacemos con ellos? Los partidos de derecha mainstream antes y después de la irrupción electoral de la derecha radical en Argentina (2015-2023) y Chile (2009-2021)*, durante 2024-2025.

<sup>7</sup> La selección se justifica por ser los diarios impresos con mayor alcance semanal en Chile (Newman *et al.*, 2024). Reconocemos un posible sesgo ideológico de los diarios en sus reportajes dado que

del oficialismo y el fin de campañas de cara a la primera vuelta, según estableció el Servicio Electoral de Chile. (Serval). De este modo, el corpus de análisis se construyó a partir de 140 notas de prensa provenientes de esas dos fuentes donde figuran las declaraciones de Sebastián Sichel.

La codificación de las declaraciones se realizó bajo una estrategia precategorial en los siguientes ejes temáticos: economía, cuestiones morales y culturales (diversidad sexual, igualdad de género, protección medioambiental, etc.), seguridad y democracia<sup>8</sup>. Estos ejes son definidos por el diferencial de la diada derecha-izquierda sobre la (des)naturalidad de la desigualdad social y la justificación de la (no) intervención estatal para erradicar esa condición desigual. En este sentido, la relación Estado-mercado y la división entre intervención estatal (izquierda) y *laissez-faire* (derecha) fue señalada por Downs (1957) como la dimensión fundamental para identificar a los partidos de derecha e izquierda. Asimismo, el orden social y la desigualdad también se conciben en el plano sociocultural. En conjunto, la cuestión distributiva y el tamaño del Estado, las cuestiones culturales y morales, así como la seguridad han demostrado ser temas polarizadores en la división ideológica en el continente (Kessler & Vommaro, 2025). Por último, se contempla su relación con la democracia dado que el diferencial de la derecha convencional con la ultraderecha consiste en su adaptación al marco democrático en comparación con la última.

Mediante el software NVivo 14, se procedió a la extracción de las declaraciones del candidato de los artículos periódicos en esas categorías, que conforman las unidades del corpus de análisis (N total = 260). Posteriormente, se llevó a cabo un análisis descriptivo-narrativo que tiene como objetivo verificar la presencia de temas, palabras o conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto (Arbeláez Gómez & Onrubia Goñi, 2016), además de situar los elementos en su contexto histórico y social (Navarro & Tromben, 2019). A continuación, se presenta el análisis y discusión de acuerdo con esos discursos en orden temático: economía, sociocultural y democracia.

---

ambos se vinculan con el mundo conservador del país. No obstante, este sesgo no impactaría en los resultados del presente trabajo, ya que nos focalizamos en un solo sector político (la derecha).

<sup>8</sup> En cuanto a «democracia», no solo codificamos los discursos relacionados con los procesos democráticos, las instituciones y el pluralismo, sino también los que hacen referencias al golpe de Estado de 1973 y la dictadura militar, dada su función como un clivaje que organiza la discusión política (de la Cerda, 2022), así como la cercanía de la ultraderecha con el régimen militar (Kestler, 2022; Zanotti *et al.*, 2025).

## LA RESPUESTA PROGRAMÁTICA DE LA DERECHA TRADICIONAL EN 2021

### Más derechos sociales arraigados en un Estado subsidiario

En nuestra lectura cualitativa de los contenidos, se observa una retórica que argumentó la complementariedad del Estado y el mercado, sin perder de vista la esencia promercado: el mercado como el mecanismo de asignación de recursos, pero la importancia del rol del Estado en la regulación del este para su buen funcionamiento, además de ayudarlo en su rol distributivo. Así lo afirmó en la campaña: «yo soy una persona liberal en la centroderecha que cree que la gran mayoría de los chilenos lo que quiere es Estado y mercado» (Osses, 2021b). Consideró que es deber del Estado generar justicia, pero eso no debería reemplazar el esfuerzo individual de las personas.

Además, los hallazgos indican un reconocimiento de la necesidad del Estado «en muchos lugares», sosteniendo: «no creo que haya que achicar el Estado en todos lados, al revés, creo que el Estado tiene que atender hasta las seis de la tarde y estar en el territorio» (Riquelme, 2021b). En este sentido, el enfoque estaba puesto en la eficiencia gubernamental. Destacó, por ejemplo, la necesidad de revisar la eficacia y eficiencia de los programas públicos, transferencias e impuestos. También estableció como meta luchar contra la burocracia estatal para que los beneficios sociales no se queden atrapados en el Estado. En ese punto, señaló la necesidad de eficiencia porque «no es igual que crezca el Estado a que aumenten los ingresos de las familias más vulnerables. El Estado ha aumentado el doble en funcionarios públicos y la desigualdad ha disminuido casi nada» (O'Shea, 2021). Ese énfasis en la eficiencia de los gastos públicos en los sectores más necesitados constituye un constante de la sensibilidad subsidiaria dentro de la derecha chilena (Alenda *et al.*, 2020b).

Esa narrativa le permitió establecer diferencias con otros candidatos: hacia la izquierda, creían que «todo tiene que resolverlo el Estado» (Osses, 2021b), mientras en el mundo de Kast, que «el Estado debe desaparecer» (Riquelme, 2021b). Intentó diferenciarse de Kast en la reducción del gasto fiscal y la necesidad de responder a las demandas por derechos sociales:

Déjame dar tres ejemplos concretos de mis diferencias con José Antonio Kast. El primero es que promete bajar la carga tributaria en cuatro puntos del PIB, en un país endeudado, con déficit fiscal que ni puede pagar sus cuentas. Y dice, además, que va a reducir la cantidad de funcionarios públicos, que va a rebajar el IVA, que va a bajar los impuestos. Y tienes un problema en Chile de desigualdad y justicia social, entonces cómo vas a responder a la demanda legítima que surgió a partir de octubre. (Martínez & Garrido, 2021)

Ese diagnóstico dio lugar a varias propuestas relacionadas con avanzar hacia los derechos sociales y una expansión del estado de bienestar. Destacaron medidas como

el aumento de la cobertura y el monto mínimo de la pensión solidaria, además de un subsidio salarial permanente para los trabajadores de menores ingresos. Sumado a ello, en la campaña, sus declaraciones a favor de una expansión del estado de bienestar giraban en torno al apoyo a la extensión del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), transferencia directa y medida excepcional creada por el gobierno de Piñera durante la pandemia.

Resulta pertinente, en paralelo, señalar la actitud de Sichel en materia tributaria. Si bien se mostró crítico de la idea del candidato republicano respecto a «bajar los impuestos a los más ricos y rebajar en un 20 % la carga fiscal» (Garrido, 2021), se comprometió a «no seguir aumentando el impuesto a las personas o las grandes empresas» (Romero, 2021a).

En este sentido, más allá de una apertura hacia un rol estatal más activo y la redacción de una nueva constitución, persiste un apego en la candidatura de Sichel al modelo subsidiario en su esencia. Como lo detalló en su campaña al explicar su apoyo a la extensión del IFE a fin de reactivar la economía: «la verdadera forma de salir adelante es con pega [trabajo] y actividad empresarial, los que crean que vamos a vivir eternamente de bonos del Estado no solo están equivocados, sino saben que es imposible» (Romero, 2021b).

Por ello, es de esperarse que, en términos programáticos, no haya planteado ninguna reforma de carácter estructural a los servicios sociales. Sentó su proyecto en base al mantenimiento de un sistema mixto donde las AFP o las entidades privadas de salud siguieran con un rol relevante en el sistema previsional y de salud. En este aspecto, se distanció claramente de las candidaturas de izquierda, que prometieron poner fin a las AFP, y mostró más convergencia con el programa de Kast en la insistencia en la libertad de elección de servicios.

Además, ese componente se evidencia en su insistente rechazo a los proyectos de retiros del 10 % de fondos en las AFP. En ese contexto, Sichel se alineó con el gobierno y mantuvo una postura firme en contra de un proyecto de un cuarto retiro, dedicando un espacio importante de su campaña a rechazar esa iniciativa. Recurrió a la responsabilidad fiscal para justificar su postura y calificó a esa medida de populista, incluso ante su caída de popularidad por no apoyarla, y a los legisladores oficialistas de indisciplina por votar a favor:

[...]creo que estuviera mal que votaran por el cuarto retiro [...] A eso voy con el combate contra el populismo [...] Si no puedo ser Presidente por decir lo correcto, por defender que un cuarto retiro es malo, por creer que parlamentarios populistas incluso de la centroderecha cometen un error al apoyar un cuarto retiro, lo que digo es que da lo mismo ser Presidente [...]. (Martínez & Garrido, 2021)

En ese aspecto, fue explícito en señalar una izquierda que quería expropiar la propiedad individual: «Creo que con la dupla Boric-Provoste se está avanzando en la expropiación de fondos» (Martínez & Garrido, 2021). Llegó a plantear la idea de un retiro completo de los fondos previsionales a fin de proteger la propiedad individual ante la amenaza de «aquellos que explícitamente que quieren expropiar nuestros fondos; quieran quedarse con nuestros ahorros previsionales para garantizar programas de gobierno inviables» (Reyes & Garrido, 2021), en referencia al mundo de izquierda.

Los hallazgos, por ende, confirmaron los argumentos de varios autores. La coyuntura de la pandemia le empujó a parte de la derecha chilena hacia un perfil programático más moderado en la expansión del rol estatal, así como la presencia de una sensibilidad solidaria y crítica con ciertos aspectos del modelo neoliberal (Alenda *et al.*, 2024; Bellolio, 2024). El ala de la «derecha social» cobró mayor relevancia en esa ocasión electoral (Rojas Roa, 2021). Aun así, la subsidiariedad seguía ocupando un lugar relevante en la centroderecha, manifestada en su férrea defensa a la esencia del modelo neoliberal cuando se veía amenazado por proyectos más radicales por el lado de la izquierda (Alenda *et al.*, 2024). Eso implica que, más allá de su distanciamiento puntual con la ultraderecha, cuya propuesta planteaba un achicamiento del Estado radical (Díaz *et al.*, 2023), se unirían a la hora de defender el corazón del legado económico del régimen pinochetista.

### **La centroderecha progresista sin soltar la mano dura**

Los temas morales, culturales y de seguridad obtuvieron una mayor relevancia en la candidatura de Sichel en su campaña, a fin de perfilarse como una centroderecha liberal que establecía clara diferencia tanto con la izquierda como la derecha radical. Hubo un intento de incorporar propuestas de ambos lados, al reconocer: «José Antonio Kast tiene razón en la necesidad del orden [...] Boric representa una demanda de temas nuevos a los que la centroderecha no puede renunciar, por ejemplo, el ambiental y la protección a la mujer» (Catena, 2021).

Apostó por una estrategia programática liberal en los temas morales y medioambientales. Su bandera más renovada consistía en su firme apoyo al matrimonio igualitario. Esta iniciativa fue uno de los temas que le costó apoyar al mundo de la derecha chilena, por su cercanía con el mundo religioso conservador. Esto explica la poca apertura de las candidaturas de derecha sobre el tema en las ocasiones anteriores, más allá del «vuelco liberal» a partir de la candidatura de Piñera en 2009-2010 que tanto argumentó la literatura (Rovira Kaltwasser, 2019; Siavelis, 2014).

Sichel fue explícito en su apoyo al matrimonio igualitario, cuestión que no solo defendió desde su convicción personal, sino también consideraba vital para la igualdad ante la ley, y la justicia social:

Creo que ni siquiera es un asunto valórico, es un asunto de justicia; cuando dos personas se unen para toda su vida por que se aman -o por lo que sea [...] - el Estado tiene que brindar igual protección. Me parece irracional que se haga una discriminación a quien pide la protección estatal [...]. (Toro, 2021c)

Es un tema que le sirvió para plantear diferencia desde las primarias con su mayor contendor, Lavín, quien se identificaba como «socialdemócrata». Ironizó Sichel, al respecto: «no conozco a ningún socialdemócrata que no crea en el matrimonio igualitario» (Navarrete, 2021). Más adelante, esa postura más liberal cobró relevancia al establecer contraste con el proyecto del líder republicano, el cual calificó de «antigua derecha, con una cosa muy del orden, la seguridad», en contraste con su visión de «una nueva centroderecha que hable más de libertades, que sea más tolerante, que tenga apertura con el mundo de la diversidad sexual» (Riquelme, 2021b).

Otro eje donde se diferenció de la derecha radical consiste en el cambio climático y la protección medioambiental. En el mundo republicano, reinaba un escepticismo respecto al cambio climático cuando cuestionaban las medidas de mitigación del cambio climático en campaña (Díaz *et al.*, 2023), o cuando se opuso a la realización del COP 25 en Chile, argumentando un antagonismo entre las burocracias internacionales y los chilenos (Kast, 2018).

En contraste, Sichel fue enfático en las políticas medioambientales y el desarrollo sostenible. Definió que «si el crecimiento no tiene protección ambiental, lo que estamos haciendo en un país que depende de sus recursos naturales, es horadando nuestra posibilidad de desarrollo a futuro» (Riquelme, 2021a). En consonancia, fue crítico con Kast por su ausencia en debate de presidenciables sobre medio ambiente en donde más diferencias tenían, según el candidato de la centroderecha:

José Antonio Kast escribió columnas contra la realización de la COP en Chile. Yo creo que yo no soy promotor de la COP, sino que creo que es esencial que en Chile se realice y sea líder mundial en medio ambiente (Riquelme, 2021b).

Más allá de su diferencia con Kast, el tema medioambiental le fue clave para marcar distancia con el entonces gobierno de centroderecha. Eso se refleja en su oposición a la mina Dominga, un proyecto de minería y de construcción porteña en el norte de Chile y que generó críticas por su eventual impacto medioambiental. Sobre ese tema, el candidato Sichel precisó: «Se están proponiendo dos puertos en una zona frágil ambiental [...] que ese proyecto no siga avanzando si no resuelve lo del puerto y todas las observaciones medioambientales» (Riquelme, 2021a). En ese sentido, justificó que «la sola generación de empleo e inversión no es argumento suficiente para que un proyecto sea bueno o malo en el país» (Toro, 2021a). Asimismo, criticó que la gestión del gobierno de Piñera tenía una mirada de los años 80 en el medioambiente. Se refirió a su compromiso de firmar el Acuerdo de Escazú, primer

acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe pero que el gobierno de Piñera zanjó no firmar.

En cuanto al conflicto mapuche, tomó una postura dura contra los movimientos mapuches que se movilizaban. No fue novedad la movilización del pueblo originario en reclamo del reconocimiento y de derechos a raíz del conflicto centenario entre el Estado chileno y el pueblo mapuche. Sin embargo, la conflictividad se aumentó durante esos cuatro años del mandato de Piñera hasta que el gobierno tuvo que decretar estado de emergencia por alteración del orden público en las regiones de La Araucanía y Biobío, donde se concentraban los incidentes.

A partir de ello, la postura del candidato de la centroderecha fue más bien en línea con el entonces gobierno. Basado en la diferenciación «entre quienes ejercen la violencia y los que no», fue consistente en argumentar la existencia de «terrorismo y narcotráfico» en la región (Toro, 2021b), así como la pérdida de estado de derecho en esa zona. Por tanto, se mostró a favor de decretar el estado de sitio en la Araucanía en varias ocasiones. Este consiste un principal punto de diferencia programática con la izquierda, dado que ambos candidatos de ese sector se mostraban reacios a usar el marco «terrorismo» en referencia a las movilizaciones indígenas y a las medidas de mano dura como el decretar un posible estado de sitio.

Aun así, no hay que perder de vista que Sichel sí reconocía la legitimidad de los reclamos indígenas, a partir de la deuda histórica con los pueblos indígenas por parte del Estado chileno. Señaló su compromiso con el avance del «reconocimiento institucional y político del mundo mapuche» (Martínez & Garrido, 2021), al considerar el proceso constitucional como oportunidad histórica. Además, fue explícito en su diferencia con Kast en el rol de los tratados multilaterales para garantizar los derechos de los pueblos originarios:

Aquí tengo una diferencia con José Antonio, creo en la participación vía el 169 de la OIT<sup>9</sup> para escucharlos cuando efectivamente se hacen cambios [...] y espero proponer un cambio a través del convenio de la OIT y el 169. Aquí José Antonio Kast ha dicho que quiere eliminarlo, no sé cómo va a eliminar los tratados internacionales [...]. (Martínez & Garrido, 2021)

Por tanto, marcó diferencia con el mundo de derecha radical en dos puntos: primero, se distanció de la oposición de la ultraderecha chilena al multiculturalismo, así como los reclamos de los movimientos indígenas (Díaz *et al.*, 2023). Segundo, el espacio republicano se caracteriza por su hostilidad contra los tratados multilaterales por supuestas vulneraciones globalistas hacia la soberanía nacional, tanto

---

<sup>9</sup> Se refiere al el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, establecido en de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Fue aprobado por el congreso chileno en 2009.

en materia de pueblos originarios como en otras como migraciones y cambios climáticos (Campos, 2021).

En materia de migración, la narrativa de Sichel fue moderada en lo retórico, en comparación con la ultraderecha. Destacó, por un lado, los efectos económicos y sociales positivos en el largo plazo de los flujos migratorios. Esto contrasta con el diagnóstico de Kast, según quien los migrantes «realizan una travesía inhumana» y «se pone en riesgo la vida, seguridad y tranquilidad de millones de chilenos y extranjeros» (Kast, 2021, p. 202), con una élite política que lo avalaba (Campos, 2021).

En cambio, Sichel presentó como uno de sus ejes la integración multidimensional de los inmigrantes. En paralelo, fijó el objetivo de una «migración legal, ordenada y regular» (Osses, 2021a), planteando reforzar el control de fronteras y expulsar a los inmigrantes ilegales. Ese último punto más bien convergía con la propuesta republicana en términos programáticos.

Por último, un porcentaje importante de sus declaraciones sobre el orden público se destinó a reiterar su rechazo al proyecto de indultos a personas detenidas en el contexto del estallido social, apoyado por el mundo de izquierda. Desde el punto de vista de Sichel, presentar dicho proyecto consistía en una señal que convalidaba la violencia como práctica democrática en desmedro de los ciudadanos y las fuerzas de orden:

[...] por eso, Yasna Provoste y Gabriel Boric, si es verdad que no creen en la violencia, retiren un proyecto de indulto ilegítimo e inhumano que le está diciendo a los chilenos que es más importante el que la violencia a Carabinero, o el saqueo a la pyme que el chileno que se quedó sin metro o que no puede circular libremente en Chile. (Munita, 2021)

De esta manera, intentó recoger la demanda ciudadana por el orden y seguridad, al posicionarse en una mirada más crítica sobre el estallido. Ante el aniversario del 18 de octubre, advirtió: «cuidado cuando quieran usar la palabra conmemoración, es un día trágico», y que «la violencia no es el camino [...] el riesgo de conmemorarlo en cualquier dimensión que sea, es validar que las posiciones extremas» (Munita, 2021). Como consecuencia, se podría observar una construcción de una élite política de izquierda que avalaba la violencia en la política, lógica que también se hizo presente en el ideario del mundo republicano (Durán Migliardi & Rojas Roa, 2021).

Por ello, indicó su compromiso total con el orden y mantención del estado de derecho, en sintonía con José Antonio Kast respecto a la prioridad en el control del orden público. Ello fue una señal clara para apelar al electorado atraído por Kast (Rovira Kaltwasser, 2025), al indicar: «entiendo a los votantes de Kast, porque si sientes que los narcos disparan de noche, la sensación es que el estado te abandona, entonces demandas orden» (Romero, 2021d).

## **Un proyecto democrático de futuro, de diversidad sin comunismo**

El eje en la democracia ha sido saliente en ambas fuentes de análisis del candidato de la derecha tradicional. Uno de sus énfasis consiste en el distanciamiento con el régimen de Pinochet en contraste con el candidato Kast. Por ejemplo, refutó a una declaración del candidato republicano donde este último diferenció al régimen militar chileno con los regímenes de Nicaragua, Venezuela y Cuba, argumentando que «lo de Nicaragua refleja plenamente lo que en Chile no ocurrió, que, frente a elecciones democráticas, se realizaron y no se encerró a los opositores políticos» (Montes, 2021). De esa forma, defendió la dictadura de Pinochet.

En contraste, Sichel fue claro en su rechazo a dicha afirmación:

José Antonio Kast usó como ejemplo de democracia a una dictadura que tras 17 años permitió una elección con estado de excepción, sin libertad de prensa y sin separación de poderes. Es un error usar a Pinochet como ejemplo de demócrata, porque no lo es. (Romero, 2021e)

En ese marco, hizo un llamado a su sector: «las dictaduras no son tolerables y espero una derecha que condene eso» (Garrido, 2021). Ese punto fue clave para plantear otra diferenciación con el proyecto de la derecha radical, al insistir en que su proyecto se trataba del «futuro». Según Sichel, él trataba de construir una nueva centroderecha que «tenga una mirada que no esté más cerca a lo que fue (Augusto) Pinochet, sino más cerca a lo que es el futuro del país» (Riquelme, 2021b). En cambio, el proyecto de Kast era uno del siglo XX, representando una derecha que «está mirando a los 80, que habla más de Pinochet, que del futuro» (Jiménez, 2021).

Por otra parte, cabe señalar la existencia de un elemento saliente de antiizquierda tanto en su campaña como su programa. Recurrió con frecuencia a un marco anti-comunista y de «extrema izquierda» para conceptualizar a la candidatura de Boric. Apuntó contra el candidato Boric y el Partido Comunista como el principal adversario. Conceptualizó su proyecto como una alternativa ante un «mundo autoritario y antidemocrático», al vincularlo con el Partido Comunista que lo apoyaba. Por ello, apeló al miedo por los paradigmas dogmáticos del comunismo, al ser el candidato del comunismo que «creía en la expropiación, en la reforma agraria y en la propiedad colectiva» y que «quería expropiar los fondos (de pensiones)» (Romero, 2021c).

Si bien el anticomunismo ha sido un constante a lo largo de la construcción identitaria de la derecha chilena en perspectiva histórica (Bohoslavsky, 2012; Burgos Pinto, 2016), se destaca la recurrencia de este componente en esa campaña por el protagonismo del Partido Comunista y la fortaleza del candidato que apoyaba. En ese sentido, la derecha tradicional recurrió a una narrativa anti-comunista como parte importante de su diseño electoral, mientras que la literatura destacó ese antiizquierdismo o anticomunismo como característica saliente de la ultraderecha regional y

la chilena particularmente (Gartenlaub González, 2023; Zanotti & Roberts, 2021). Se observa, por tanto, la presencia de un discurso anticomunista que consiste en la demonización y deslegitimación de un actor partidario que ha participado legítimamente en las elecciones populares en el marco democrático y comprometido con el mismo tras la vuelta a la democracia (Arias, 2025).

En términos generales, el análisis de sus discursos de campaña demostró que, tal y como planteamos en nuestra primera hipótesis, intentó incorporar las demandas populares evidenciadas durante el estallido, al apelar a un rol más solidario del Estado respecto a garantizar los derechos sociales y una postura más progresista en los temas posmateriales, como la protección medioambiental, la diversidad sexual y la igualdad de género. También intentó instalar el carácter pluralista, de futuro, distanciando al pinochetismo de su proyecto, para distanciarse también del representante de la ultraderecha, quien había emitido señales nostálgicas del pinochetismo (Kestler, 2022).

Sin embargo, resulta pertinente señalar que Sichel, en línea con el representante de ultraderecha, coincidió en una férrea defensa al modelo subsidiario, al manifestarse en contra de terminar con los entes privados de pensiones y salud, consagrando la libertad de selección para la ciudadanía. En este sentido, más allá de algunos elementos solidarios que detectamos en la candidatura de Sichel, la sensibilidad subsidiaria sigue siendo un denominador común y constante entre las distintas versiones de la derecha chilena, heredera del legado pinochetista.

En cuanto a la segunda hipótesis, los hallazgos respaldaron una postura enfática en la seguridad, el orden público y una política de mano dura contra las movilizaciones indígenas y los inmigrantes en esa candidatura de derecha convencional, aunque con una retórica más moderada. Además, se observa una activación de la retórica anticomunista en la campaña de Sichel para deslegitimizar a su competidor de izquierda, Gabriel Boric. Esos puntos nos plantean sus coincidencias con la oferta programática del líder republicano.

En esa elección, fue el candidato de derecha radical, Kast, quien pasó a la segunda vuelta. Ese hecho produjo un efecto centrífugo en la coalición de derecha tradicional: mientras que la UDI y RN no dudaron en ratificar su apoyo a Kast sin condiciones, tanto Evópoli como el propio excandidato, Sebastián Sichel, fueron más cautelosos en avanzar en la misma dirección. En el caso de Evópoli, acordaron «llamar a votar» por el candidato republicano, pero afirmaron «que no participará[n] en su gobierno de ser electo», además de señalar la necesidad de refrendar en el programa de Kast algunos aspectos programáticos claves como «la condena de toda forma de dictadura, el respeto irrestricto a los DDHH, la equidad de género y la no discriminación arbitraria por parte del Estado a las distintas formas de vida» (Sánchez, 2021). Asimismo, el propio Sichel decidió apoyar a Kast tras plantearle una serie de condicionamientos programáticos, dos semanas después de haber perdido en la primera vuelta.

Esa diferencia de diagnóstico respecto a su accionar frente a la ultraderecha ha sido lo sintético de la división interna dentro de la derecha tradicional, donde los sectores más conservadores, la UDI y parte de RN, promovían la idea de establecer alianza con los republicanos, endureciendo su postura respecto al orden público y el discurso antiizquierdista (Zanotti & Villalobos-Machuca, 2025). En tanto, sectores liberales intentaron seguir el guion del primer piñerismo apostando por una postura liberal en temas morales y un perfil distanciado del pinochetismo (Alenda *et al.*, 2024). Aunque en 2021 primó una candidatura más liberal, esa pugna interna le perjudicó dado que el propio candidato Sichel tuvo que decretar libertad de acción a partidos de su coalición, a raíz de que varios militantes de la UDI y RN habían optado por apoyar al candidato del Partido Republicano aún en pleno desarrollo de la campaña de primera vuelta.

## CONCLUSIONES

El estudio demuestra que, en la candidatura de Sebastián Sichel, efectivamente hubo un intento, por parte de esa derecha oficialista, de incorporar elementos liberal-reformistas en respuesta al evento contencioso sin precedentes en 2019. No obstante, más allá de estos puntos, la postura enfática en temas de orden público, la defensa a la subsidiariedad, así como la apelación a la clave anticomunista, confluyó con la propuesta de derecha radical. Esto terminó, en efecto, convalidando a la propuesta de PLR, contribuyendo a su legitimidad y credibilidad con el electorado.

Esa frontera porosa y reciprocidad entre la derecha convencional chilena y la derecha radical no podrían entenderse sin tener en cuenta el contexto histórico. La relación entre ambas derechas ha sido mucho más ambigua y menos taxativa en América Latina, al tender a «una convergencia puntual de propósitos y luchas» entre ambos actores (Alenda & Escoffier, 2024, p. 266), como lo demuestra el presente trabajo. Por momentos, los actores de derecha tradicional criticaban y se distanciaban de sus pares de derecha radical, sin establecer alianzas definitivas con ellos. Empero, parecían no tener problema en reconocer su legitimidad y convergerse en defensa de determinadas causas compartidas.

Esa afinidad histórica queda evidente en el caso chileno. El PLR no emergió como *outsider*, sino que nació desde el tronco histórico de la UDI, reivindicando la cercanía con el régimen militar (Díaz *et al.*, 2023; Zanotti & Villalobos-Machuca, 2025). Fundaron su identidad basada en la moderación de la UDI durante el transcurso de los años postransicionales (Madariaga & Rovira Kaltwasser, 2020), y disputaron el lugar del «partido heredero» del régimen autoritario con la UDI (Loxton, 2021). En términos ideológicos, no solamente se aferraron a la sensibilidad subsidiaria, sino que reclamaron una versión «purificada» de las ideas de

Jaime Guzmán (Zhao, 2024). Por ello, las conexiones entre la UDI y el PLR fueron tanto personales como ideacionales, lo cual explica la mayor apertura de ese partido de derecha tradicional para incluir al PLR y endurecer la postura en temas de orden público al son del baile republicano.

En ese sentido, si bien la derecha tradicional chilena como agente racional intentó adaptarse a las demandas sociales manifestadas en los episodios contenciosos, fue sometida a diferencias internas de diagnósticos, características del sistema político, trayectoria histórica de los actores políticos. La respuesta electoral por parte de la derecha tradicional, en esa ocasión, terminó convalidando la legitimidad y credibilidad de la agenda de actores ultraconservadores, así como la consolidación de estos.

A partir de todo lo expuesto, se abren nuevos interrogantes: ¿cómo ha variado la estrategia de la derecha tradicional al relacionarse con la ultraderecha en las instancias electorales posteriores? Desde una perspectiva comparada con las experiencias de otras latitudes, ¿cómo conceptualizamos esa reacción de la derecha convencional chilena? Sin duda, este trabajo no quedará exento de sus límites al concentrarse en las evidencias cualitativas de sola elección sin poder analizar los cambios programáticos de la derecha chilena en clave crónica ni desde un horizonte más amplio en términos comparativos. No obstante, contribuyó al debate académico al reflexionar sobre la centroderecha oficialista como objeto de impugnación popular, en tanto actor de disputa de hegemonía dentro del sector. En ese sentido, constituye un caso de estudio para profundizarse en la discusión posterior, mediante triangulación de evidencias de otro carácter.

## REFERENCIAS

- Abou-Chadi, T. (2016). Niche Party Success and Mainstream Party Policy Shifts – How Green and Radical Right Parties Differ in Their Impact. *British Journal of Political Science*, 46(2), 417-436. <https://doi.org/10.1017/S0007123414000155>
- Akkerman, T., de Lange, S., & Rooduijn, M. (2016). *Radical Right-Wing Populist Parties in Western Europe: Into the Mainstream?* Routledge. <https://books.google.com.ar/books?id=Fr8eDAAAQBAJ>
- Alenda, S. (2014). Cambio e institucionalización de la «nueva derecha» chilena (1967-2010). *Revista de Sociología e Política*, 22(52), 159-180. <https://doi.org/10.1590/1678-987314225209>
- Alenda, S. (2020). *Anatomía de la derecha chilena: Estado, mercado y valores en tiempos de cambio*. Fondo de Cultura Económica.
- Alenda, S., & Escoffier, S. (2024). Más Allá del Fascismo: Una agenda de investigación sobre la nueva ultraderecha en América Latina. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 28(1), 255-290. <https://doi.org/10.35588/03e7wr10>

- Alenda, S., Le Foulon, C., & del Hoyo, S. (2020a). Evolución Política y la renovación liberal en Chile. En S. Alenda (Ed.), *Anatomía de la centro-derecha chilena: Nuevos y viejos protagonistas* (pp. 157-189). Fondo de Cultura Económica.
- Alenda, S., Le Foulon, C., & Suárez-Cao, J. (2020b). Evolución de las sensibilidades políticas: Hacia una nueva centro-derecha en Chile. En S. Alenda (Ed.), *Anatomía de la derecha chilena: Estado, mercado y valores en tiempos de cambio* (pp. 87-118). Fondo de Cultura Económica.
- Alenda, S., López, M. A., Bunker, K., & Miranda, N. (2024). Between Gattopardismo and Ideational Change: The Mainstream Chilean Right's Winding Road to Moderation. En A. Borges, R. Lloyd, & G. Vommaro (Eds.), *The Recasting of the Latin American Right: Polarization and Conservative Reactions* (pp. 176-196). Cambridge University Press. Cambridge Core. <https://doi.org/10.1017/9781009427432.011>
- Araujo, K. (2025). Chile: Desapego y politización sin identificación con la política institucional. En *La era del hartazgo: Líderes disruptivos, polarización y antipolítica en América Latina*. Siglo XXI.
- Arbeláez Gómez, M. C., & Onrubia Goñi, J. (2016). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de Investigaciones · UCM*, 14(23), 14-31. <https://doi.org/10.22383/ri.v14i1.5>
- Arias, T. (2025). El despegue político y electoral del Partido Comunista en el Chile reciente (1990-2024). *Izquierdas*, 54, 1-29. [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-50492025000100211&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-50492025000100211&nrm=iso)
- Avendaño, O. (2019). Estallido social en Chile: los dilemas políticos desde octubre del 2019. *Política. Revista de Ciencia Política*, 57(2), 105-119. <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2019.61558>
- Avendaño, O., & Escudero, M. C. (2020). Estallido social, crisis política y solución constitucional en Chile. Lecciones a partir de los acontecimientos del 18 de octubre de 2019. *Ecuador Debate*, (109), 139-156. <http://hdl.handle.net/10469/17096>
- Bale, T., Green-Pedersen, C., Krouwel, A., Luther, K. R., & Sitter, N. (2010). If you can't Beat them, Join them? Explaining Social Democratic Responses to the Challenge from the Populist Radical Right in Western Europe. *Political Studies*, 58(3), 410-426. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2009.00783.x>
- Belloio, C. (2024). Otra cosa es con poder. El fracaso constitucional de Kast y Republicanos. *Disjuntiva*, 5(2), 41-56. <https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2024.5.2.4>
- Bohoslavsky, E. (2012). ¿Qué es lo nuevo de la nueva derecha en Chile? Anticomunismo, corporativismo y neoliberalismo, 1964-1973. *História Unisinos*, 16(1), 5-14. <https://doi.org/10.4013/htu.2012.161.01>
- Borges, A., Lloyd, R., & Vommaro, G. (Eds.). (2024). *The Recasting of the Latin American Right: Polarization and Conservative Reactions*. Cambridge University Press. Cambridge Core. <https://doi.org/10.1017/9781009427432>
- Budge, I. (1994). A New Spatial Theory of Party Competition: Uncertainty, Ideology and Policy Equilibria Viewed Comparatively and Temporally. *British Journal of Political Science*, 24(4), 443-467. <https://doi.org/10.1017/S0007123400006955>

- Burgos Pinto, R. (2016). La discusión cívica y moralizadora en el discurso anticomunista de la derecha conservadora chilena, 1932-1938. *Historia Crítica*, 1(61), 171-191. <https://doi.org/10.7440/histcrit61.2016.09>
- Campos, C. (2021). El Partido Republicano: El proyecto populista de la derecha radical chilena. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 30, 105-134. <https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.5>
- Carvalho, P. D., Natalucci, A., & Somma, N. (2024). *Protestas, democracias y desigualdades en el Cono sur*. Prometeo.
- Catena, P. (19 de noviembre de 2021). Sebastián Sichel: «Nosotros podemos construir grandes mayorías para crear puentes y no zanjas. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/sebastian-sichel-nosotros-podemos-construir-grandes-mayorias-para-crear-puentes-y-no-zanjas/S6TUB7F3JBDIFHVA2U4OL4ISUU/>
- de la Cerda, N. (2022). Unstable Identities: The Decline of Partisanship in Contemporary Chile. *Journal of Politics in Latin America*, 14(1), 3-30. <https://doi.org/10.1177/1866802X211069378>
- Cristi, R. (2011). *El pensamiento político de Jaime Guzmán* (2ª ed.). Ediciones LOM.
- Dias, T., Bülow, M. von, & Gobbi, D. (2021). Populist Framing Mechanisms and the Rise of Right-wing Activism in Brazil. *Latin American Politics and Society*, 63(3), 69-92. <https://doi.org/10.1017/lap.2021.22>
- Díaz, C., Rovira Kaltwasser, C., & Zanotti, L. (2023). The arrival of the populist radical right in Chile: José Antonio Kast and the «Partido Republicano». *Journal of Language and Politics*, 22(3), 342-359. <https://doi.org/10.1075/jlp.22131.dia>
- Donoso, S. (2022). El movimiento estudiantil chileno y su (re)articulación con la política institucional. En M. A. Garretón (Ed.), *Política y movimientos sociales en Chile: Antecedentes y proyecciones del estallido social de Octubre 2019* (pp. 77-102). LOM Ediciones.
- Donoso, S., & von Bülow, M. (2017). *Social Movements in Chile Organization, Trajectories, and Political Consequences*. Springer Nature.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. Harper & Bros.
- Durán Migliardi, C., & Rojas Roa, G. (2021). The Chilean Republican Party and the «social outburst»: Political discourse, identity, and antagonism. *Revista Temas Sociológicos*, (29), 223-257. <https://doi.org/10.29344/07196458.29.2957>
- Ganter, R., Zazuri, R., Henríquez, K., & Goecke, X. (2022). *El despertar chileno: Revuelta y subjetividad política*. CLACSO.
- Garretón, M. A. (Ed.). (2021). *Política y movimientos sociales en Chile: antecedentes y proyecciones del estallido social de octubre 2019*. LOM Ediciones.
- Garretón, M. A. (2023). Del «Estallido» al Proceso Refundacional. El Nuevo Escenario de la Sociedad Chilena. *Asian Journal of Latin American Studies*, 34(2), 39-62. <https://doi.org/10.22945/ajlas.2021.34.2.39>
- Garrido, M. (15 de noviembre de 2021). Sichel: «Con los partidos siempre he tenido buena relación, pero algunos parlamentarios tenían ‘encuestitis’. (...) Se mueven según las

- encuestasylapalabravalepoco». *La Tercera*. <https://www.latercera.com/politica/noticia/sichel-con-los-partidos-siempre-he-tenido-buena-relacion-pero-algunos-parlamentarios-tenian-encuestitis-se-mueven-segun-las-encuestas-y-la-palabra-vale-poco/5ZYS2HW4JNGYPJGHS4IKYZY3O4/>
- Gartenlaub González, A. (2023). Derecha radical chilena: Características ideológicas, programáticas y discursivas del Partido Republicano Chileno. *IdeAs*, (21). <https://doi.org/10.4000/ideas.15049>
- Gronemeyer, M. E., & Porath, W. (2017). Tendencias de la posición editorial en diarios de referencia en Chile: el arte de dosificar la crítica frente a la actuación de los actores políticos. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 37(1), 177-202. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2017000100008>
- Huneus, C. (2007). *Las consecuencias del caso Pinochet en la política chilena*. Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea.
- Huneus, C. (2014). *La democracia semisoberana: Chile después de Pinochet*. Taurus.
- Ignazi, P. (1992). The silent counter-revolution. *European Journal of Political Research*, 22(1), 3-34. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1992.tb00303.x>
- Jiménez, L. (25 de octubre de 2021). Chile Podemos Más advierte riesgos de la arremetida de Sichel contra Kast. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/politica/noticia/chile-podemos-mas-advierte-riesgos-de-la-arremetida-de-sichel-contra-kast/K4TREI3UPFBTJCNA5YFR4IZI2A/>
- Kast, J. A. [@joseantoniokast] (2018). *Brasil rechazó realizar el #COP25 por alto costo*. [Post]. X. <https://x.com/joseantoniokast/status/1074004906724519936>
- Kessler, G., & Vommaro, G. (2025). *La era del hartazgo: Líderes disruptivos, polarización y antipolítica en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Kestler, T. (2022). Radical, Nativist, Authoritarian—Or All of These? Assessing Recent Cases of Right-Wing Populism in Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 289-310. <https://doi.org/10.1177/1866802X221117565>
- Loxton, J. (2021). *Conservative Party-building in Latin America: Authoritarian Inheritance and Counterrevolutionary Struggle*. Oxford University Press.
- Luna, J. P. (2017). *En vez del optimismo: Crisis de representación política en el Chile actual*. Editorial Catalonia.
- Luna, J. P., & Altman, D. (2011). Uprooted but Stable: Chilean Parties and the Concept of Party System Institutionalization. *Latin American Politics and Society*, 53(2), 1-28. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2011.00115.x>
- Luna, J. P., & Rovira Kaltwasser, C. (2021). *A la derecha de la derecha: ¿Hay espacio para una fuerza populista radical de derecha?* Fundación Friedrich Ebert.
- Madariaga, A., & Rovira Kaltwasser, C. (2020). Right-Wing Moderation, Left-Wing Inertia and Political Cartelisation in Post-Transition Chile. *Journal of Latin American Studies*, 52(2), 343-371. <https://doi.org/10.1017/S0022216X19000932>
- Martínez, C. & Garrido, M. (26 de octubre de 2021). Sebastián Sichel: «La campaña se va a definir en estos últimos metros». *La Tercera*. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/sebastian-sichel-la-campana-se-va-a-definir-en-estos-ultimos-metros/GYJRXZJDVVFNNCIHSPSVVW4OKE/>

- Martínez, C. & Olivares, A. (2022). Chile 2021: Between an Intense Electoral Calendar and the Impeachment Proceedings Against Sebastián Piñera. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 42(2), 225-253. <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000119>
- Mayka, L., & Smith, A. E. (2021). Introduction The Grassroots Right in Latin America: Patterns, Causes, and Consequences. *Latin American Politics and Society*, 63(3), 1-20. <https://doi.org/10.1017/lap.2021.20>
- Meguid, B. M. (2005). Competition Between Unequals: The Role of Mainstream Party Strategy in Niche Party Success. *American Political Science Review*, 99(3), 347-359. Cambridge Core. <https://doi.org/10.1017/S0003055405051701>
- Meléndez, C., Rovira Kaltwasser, C., & Sajuria, J. (2021). Chile 2020: Pandemia y plebiscito constitucional. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 41(2), 263-290. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000114>
- Montes, R. (13 de noviembre de 2021). El candidato de la extrema derecha en Chile destaca la dictadura de Pinochet frente a los regímenes de Nicaragua, Venezuela y Cuba. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2021-11-13/el-candidato-de-la-extrema-derecha-en-chile-destaca-la-dictadura-de-pinochet-frente-a-los-regimenes-de-nicaragua-venezuela-y-cuba.html>
- Mudde, C. (2004). The Populist Zeitgeist. *Government and Opposition*, 39(4), 541-563. <https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.2004.00135.x>
- Mudde, C. (2007). *Populist Radical Right Parties in Europe*. Cambridge University Press.
- Mudde, C. (2019). *The Far Right Today*. Polity Press.
- Munita, I. (16 de octubre de 2021). Sichel se reúne por primera vez con miembros de partidos oficialistas y llama a Boric y Provoste a retirar proyecto de indulto. *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/10/16/1035573/sichel-llama-retirar-proyecto-indulto.html>
- Murillo, M. V. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Nueva sociedad*, (294), 4-13.
- Navarrete, J. (22 de junio de 2021). Ayuda social en pandemia, La Araucanía, narcotráfico y emplazamientos cruzados marcan debate de precandidatos presidenciales de Chile Vamos. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/politica/noticia/ayuda-social-por-pandemia-narcotrafico-y-emplazamientos-cruzados-marcan-debate-de-precandidatos-presidenciales-de-chile-vamos/FN4U6IDDPNFT7ASTCHM7QDXEFU/>
- Navarro, F., & Tromben, C. (2019). «Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable»: Los discursos de Sebastián Piñera y la revuelta popular en Chile. *Literatura y Lingüística*, (40), 295-324. <https://doi.org/10.29344/0717621X.40.2083>
- Newman, N., Fletcher, R., T. Robertson, C., Arguedas, A. R., & Nielsen, R. K. (2024). *Reuters Institute Digital News Report 2024*. Reuters Institute for the Study of Journalism, University of Oxford.
- O'Shea, M. (11 de julio de 2021). Sebastián Sichel: «La Élite cree que contar mi historia es utilizarla, pero cuando ellos cuentan la suya, no lo es». *La Tercera*. <https://www.latercera.com/la-tercera-domingo/noticia/sebastian-sichel-la-elite-cree->

- que-contar-mi-historia-es-utilizarla-pero-cuando-ellos-cuentan-la-suya-no-lo-es/UDMPCJMJY5DRFFJQNUHDNMMUR4/
- Osses, B. (26 de septiembre de 2021a). Sichel señala que el Estado debe reforzar fronteras y emplaza a Boric a definir postura en materia de migración. *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/09/26/1033700/sebastian-sichel-crisis-migratoria.html>
- Osses, B. (23 de octubre de 2021b). Sichel: «Estoy bien asustado (...) vamos a un choque de trenes entre Kast y Boric que puede ser mortal para el sistema político». *El Mercurio (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/10/23/1036263/sichel-sistema-politico-kast-boric.html>
- Parra, S. R. (2021). Primarias presidenciales Chile 2021: Análisis tras la Constituyente. *Revista Elecciones*, 20(22), 389-402. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2021.v20n22.12>
- Reyes, C. & Garrido, M. (1 de octubre 2021). Sichel reconoce que sacó su 10% de las AFP y afirma que de aprobarse el cuarto retiro «el único camino que queda» es avanzar en extraer el 100% de los fondos de pensiones. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/politica/noticia/sichel-reconoce-que-saco-su-10-de-las-afp-y-afirma-que-de-aprobarse-el-cuarto-retiro-el-unico-camino-que-queda-es-avanzar-en-extraer-el-100-de-los-fondos-de-pensiones/ZB4MGBTCW5HCTIR6UVTACWN6YI/>
- Riquelme, J. (15 de agosto 2021a). Sichel marca diferencias con gestión de Piñera: No haría con Dominga lo mismo que en Barrancones y sí firmaría Tratado de Escazú. *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/08/15/1029725/sichel-diferencias-pinera-instituciones-funcionen.html>
- Riquelme, J. (23 de octubre 2021b). Ministerio de la Mujer, cambio climático y diversidad sexual: Sichel establece diferencias de su programa con el de Kast. *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/10/23/1036253/sichel-diferencias-con-kast.html>
- Rojas Roa, G. (2021). *Respuestas frente a la crisis: La emergencia de nuevos actores de derecha en Chile (2011-2020)*. [Tesis de licenciatura, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/196100>
- Romero, M. (17 de junio 2021a). Sichel: «Si creemos que ganaremos solo con el discurso del miedo y el anticomunismo, perderemos y seremos pocos atractivos». *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/06/17/1024131/entrevista-sebastian-sichel.html>
- Romero, M. (2 de agosto 2021b). Sichel critica a candidatos de Unidad Constituyente por proyecto de indulto y pide al Gobierno extender el IFE y decidir «rápido». *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/08/02/1028501/sichel-por-indulto-e-ife.html>
- Romero, M. (7 de octubre de 2021c). Sichel propone seis grandes acuerdos si es Presidente: «Lo que veo al otro lado es disponibilidad a hacer cambios a la fuerza». *El Mercurio*

- Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/10/07/1034700/entrevista-sebastian-sichel.html>
- Romero, M. (8 de noviembre de 2021d). Sichel: «Siempre me he preguntado cómo va a ser marzo con Kast (...) creo que es un país ingobernable». *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/11/08/1037722/sichel-por-la-presidencial.html>
- Romero, M. (15 de noviembre de 2021e). Sichel y dichos sobre Pinochet: «Creo que Kast se equivocó, porque revivió un debate que nos divide y yo estoy para juntar». *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/11/15/1038421/sichel-por-dichos-kast.html>
- Rovira Kaltwasser, C. (2019). La (sobre)adaptación programática de la derecha chilena y la irrupción de la derecha populista radical. *Colombia Internacional*, (99), 29-61. <https://doi.org/10.7440/colombiaint99.2019.02>
- Rovira Kaltwasser, C. (2024). La ultraderecha en América Latina. Particularidades locales y conexiones globales. *Nueva Sociedad*, (312), 62-78. [https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3.TC\\_Rovira\\_312.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3.TC_Rovira_312.pdf)
- Rovira Kaltwasser, C., & Zanotti, L. (2023). The populist radical right beyond Europe. *Journal of Language and Politics*, 22(3), 285-305. <https://doi.org/10.1075/jlp.22136.rov>
- Sánchez, J. (2021, 24 de noviembre). Evópoli decide apoyar a Kast sin participar del comando ni de un eventual gobierno tras intenso debate. *Ex-Ante*. <https://www.ex-ante.cl/evopoli-decide-apoyar-a-kast-sin-participar-del-comando-ni-de-un-eventual-gobierno-tras-intenso-debate/>
- Siavelis, P. (2014). Chile: The Right's Evolution from Democracy to Authoritarianism and Back Again. En J. P. Luna & C. Rovira Kaltwasser (Eds.), *The Resilience of the Latin American Right* (pp. 242-267). Johns Hopkins University Press.
- Somma, N. M., & Donoso, S. (2022). Renovando la arena política: Estallido social, cambio constitucional y nuevo Gobierno en Chile. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (122), 147-161. <https://re.sre.gob.mx/rmpe/index.php/rmpe/article/view/2535>.
- Suarez-Cao, J. (2021). Reconstructing Legitimacy After Crisis: The Chilean Path to a New Constitution. *Hague Journal on the Rule of Law*, 13(2), 253-264. <https://doi.org/10.1007/s40803-021-00160-8>
- Svampa, M. (2021). *Del cambio de época al fin de ciclo: Gobiernos progresistas, extractivismo y movimientos sociales en América Latina*. EDHASA.
- Titelman, N. (2023). *La nueva izquierda chilena. De las marchas estudiantiles a La Moneda*. Ariel Chile.
- Toro, D. (12 de agosto de 2021a). Sichel fija postura sobre Dominga: Respalda institucionalidad, pero llama a no construir dos puertos en el mismo lugar. *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/08/12/1029456/sichel-postura-proyecto-dominga.html>
- Toro, D. (16 de agosto de 2021b). Sichel inicia gira en La Araucanía y marca diferencias con Boric tras cambio de postura por cuarto retiro: «Yo tengo convicciones». *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/08/16/1029840/sichel-gira-araucania-victimas-terrorismo.html>

- Toro, D. (13 de septiembre de 2021c). ¿Distancia del mundo evangélico con Sichel?: El debate por los temas valóricos y el factor J. A. Kast. *El Mercurio Online (emol)*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/09/13/1032314/temas-valoricos-respaldo-evangelicos-sichel.html>
- Van Spanje, J. (2010). Contagious Parties: Anti-Immigration Parties and Their Impact on Other Parties' Immigration Stances in Contemporary Western Europe. *Party Politics*, 16(5), 563-586. <https://doi.org/10.1177/1354068809346002>
- Zanotti, L., Bianchini, G. E., Duque, F. R., & Villalobos-Machuca, F. (2025). Choosing the 'Right' Right: Identity, Ideology, and Voting Behavior in Chile. *Taiwan Journal of Democracy*, 21(1), 75-96. <https://www.tfd.org.tw/backend/upload/publish/quarterly/53ce4920d6195012c850c04c2a20c0ff.pdf>
- Zanotti, L., & Roberts, K. M. (2021). (Aún) La excepción y no la regla: La derecha populista radical en América Latina. *Revista uruguaya de ciencias políticas*, 30(1), 23-48. <https://doi.org/10.26851/RUCP.30.1.2>
- Zanotti, L., & Villalobos-Machuca, F. (10 de noviembre de 2025). El auge de la ultraderecha y la encrucijada de la derecha convencional en Chile ad portas de las elecciones de 2025. *Núcleo Milenio para el Estudio de la Política, Opinión Pública y Medios en Chile*. <https://mepop.cl/el-auge-de-la-ultraderecha-y-la-encrucijada-de-la-derecha-convencional-en-chile-ad-portas-de-las-elecciones-de-2025/>
- Zhao, X. (2024). *La reacción cultural y la respuesta ideológica que purifica: El caso del Partido Republicano de Chile*. Congress of Latin American Studies Association 2024.
- Zhao, X. (2025). La frontera porosa: Cambios en el partido de la derecha mainstream argentina ante el ascenso electoral de la derecha radical (2015-2023). *Revista Elecciones*, 24(30), 75-118. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2025.v24n30.03>